


CABILDO DE GRAN CANARIA

MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y SU COSTE

EJERCICIO LIQUIDADO 2019

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	1/593



**MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y SU COSTE EJERCICIO
LIQUIDADADO 2019**

ÍNDICE

0.- INTRODUCCIÓN

1.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA

- 1.1.- ASUNTOS GENERALES
- 1.2.- PRESIDENCIA
- 1.3.- ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
- 1.4.- INTERVENCIÓN
- 1.5.- TESORERÍA
- 1.6.- PATRIMONIO
- 1.7.- MICROINFORMÁTICA, COMUNICACIONES E INSTALACIONES
- 1.8.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
- 1.9.- ASESORÍA JURÍDICA
- 1.10.- CONTRATACIÓN

2.- CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

- 2.1.- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- 2.2.- FORMACIÓN y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- 2.3.- EDUCACIÓN Y JUVENTUD

3.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y DEPORTES

- 3.1.- DEPORTES
- 3.2.- OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

4.- CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL

- 4.1.- ARQUITECTURA
- 4.2.- PLANEAMIENTO
- 4.3.- CALIFICACIONES TERRITORIALES

6.- CONSEJERÍA DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

- 6.1.- TRANSPORTES

7.- CONSEJERÍA DE CULTURA

- 7.1.- CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
- 7.2.- MUSEOS

8.- CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA

- 8.1.- INDUSTRIA Y COMERCIO


9.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD

- 9.1.- POLÍTICA SOCIAL
- 9.2.- CENTROS DE ATENCIÓN
- 9.3.- INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

10.- CONSEJERÍA SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

- 10.1.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxyw=	Página	2/593



- 10.2.- MATADEROS INSULARES
- 10.3.- CONSEJO INSULAR DE AGUAS
- 11.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE TURISMO**
 - 11.1.- TURISMO
- 13.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS**
 - 13.1.- MEDIO AMBIENTE
 - 13.2.- RESIDUOS
 - 13.3.- JARDIN BOTÁNICO
- 14. CONSEJERÍA DE EMPLEO Y TRANSPARENCIA**
 - 14.1.- EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
 - 14.2.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- 15. CONSEJERÍA DE ÁREA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL**
 - 15.1.- SOLIDARIDAD INTERNACIONAL
 - 15.2.- COOPERACIÓN INSTITUCIONAL
- 16. CONSEJERÍA DE IGUALDAD**
 - 16.1.- IGUALDAD
 - 16.2.- UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 17.- CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ENERGÍA E I+D+i**
 - 17.1.- UNIDAD DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxyw=	Página	3/593



**MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y SU COSTE EJERCICIO
LIQUIDADADO 2019**

0.- INTRODUCCIÓN

La presente memoria se elabora de conformidad con lo previsto en el artículo 211 de la Ley de Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, según el cual *“los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la cuenta general:*

- a) *Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.*
- b) *Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste”.*

En el Cabildo de Gran Canaria no hay implantado un sistema de contabilidad de costes por lo que la elaboración del presente documento ha tomado como principal referencia los datos extraídos de la ejecución presupuestaria, obligaciones y derechos, así como la información proporcionada por cada Servicio en relación con los objetivos establecidos al inicio del ejercicio y los indicadores que se han utilizado para medir el grado de consecución de los mismos.

A pesar de lo anterior, se ha detectado que hay Servicios que han medido indicadores distintos a los señalados con el Presupuesto.


El análisis de los objetivos y el coste de los diferentes servicios se han realizado atendiendo a las diferentes Áreas Gestoras de conformidad con la clasificación orgánica y dentro de las diferentes Áreas, para cada grupo de programa o programa, según la Orden 3565/2008. No se cumplimenta la información relativa a los objetivos principales del grupo de programa o programa, actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión de la Unidad de Transparencia, al no haber cumplimentado los formularios facilitados para poder confeccionar la memoria.

Antes de entrar en la exposición detallada de la Memoria hay que hacer algunas matizaciones en relación a la imputación de ingresos y gastos:

1. Imputación de ingresos

A la hora de determinar el rendimiento de los Servicios se ha imputado al Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras los ingresos recogidos en el concepto 01030/220090119

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	4/593



“Exacción Fiscal Sobre Gasolina”, de conformidad con lo previsto en el art. 8.6 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

Así mismo, se ha imputado a los Servicios afectados la parte correspondiente de los ingresos por competencias transferidas que vienen recogidos globalmente en los conceptos 01030/450010119 “Coste Efectivo Transferencias de Competencias” y 01030/450010319 “Coste Efectivo Delegaciones de Competencias (Decreto160/97)”, descontados los importes correspondientes a las cantidades que hay que devolver de los ejercicios 2008 y 2009.


Por último, se ha imputado a los Servicios afectados la parte correspondiente de los ingresos del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) recogidos en los conceptos 01030/450600219 “Fondo de Desarrollo de Canarias 2019 (FDCAN) Cabildo” y 01030/750600219 “Fondo de Desarrollo de Canarias 2019 (FDCAN) Cabildo”, descontado el importe correspondiente a la cantidad a devolver del ejercicio 2017. También se ha imputado al Servicio de Cooperación Institucional el importe correspondiente del concepto 01030/750604019 “Fondo de Desarrollo de Canarias 2019 (FDCAN) Ayuntamientos”.

2. Imputación de gastos

Se ha imputado a cada servicio los gastos derivados de los intereses de la Deuda Pública emitida atendiendo a la correspondencia de las inversiones que se financiaban con la citada Deuda, así como los intereses de demora por gastos en inversiones reales.

Igualmente, se han distribuido las obligaciones reconocidas por Tesorería a favor de Valora por la gestión de los Servicios de Recaudación entre aquellos servicios a cuyo favor se realiza dicha recaudación en los siguientes términos:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	5/593



GASTO GESTIÓN DE COBRO DE VALORA G.T. POR SERVICIOS O ÁREAS	TOTAL
MEDIO AMBIENTE (TRATAMº RESIDUOS)	757.002,97
MEDIO AMBIENTE	20.931,45
ASESORÍA JURÍDICA	1.192,78
OBRAS PÚBLICAS (HIDROCARBUROS)	465.596,23
OBRAS PÚBLICAS	7.323,39
TRANSPORTES	84.251,52
INDUSTRIA Y COMERCIO	561,10
CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	2.121,34
MUSEOS	27.792,63
EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	77,23
PATRIMONIO	1.896,25
EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3.536,40
CONTRATACIÓN	2,45
RECURSOS HUMANOS	2.008,59
LA GRANJA	343,75
TOTAL:	1.374.638,08

En cuanto a la presentación de la información contenida en la presente Memoria hay que señalar que para cada Servicio se recoge la distribución total de obligaciones por Capítulos y Grupos de programa o Programa con la representación gráfica de su distribución. También se recoge los rendimientos (ingresos) generados con indicación de si son fondos propios (Capítulos I, II, III, V y VI), ajenos (Capítulos IV y VII) o financieros (Capítulos VIII y IX), así como si se recibe financiación del FDCAN y del reparto de las competencias, tal y como se ha señalado.

A partir de las obligaciones y derechos se recoge el grado de cobertura del Servicio, distinguiendo entre grado de cobertura total (derechos/obligaciones), el grado de cobertura de los recursos propios (recursos propios/obligaciones) y el grado de cobertura de los recursos genéricos.


Se recoge para cada Servicio y Grupo de programa o Programa los costes en los que se ha incurrido para conseguirlos.

No obstante, cabe destacar lo siguiente:

- Gastos de personal:

En primer lugar, se ha de tener en cuenta:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	6/593



1. Se ha tomado como punto de partida la información proporcionada por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

2. Se considera como gastos de personal no sólo el del Capítulo 1, sino también el del artículo 23 "Indemnizaciones por Razón del Servicio".

En segundo lugar, por lo que respecta a su distribución entre los distintos Servicios/Grupos de programa/Programas, se han utilizado los siguientes criterios:


1. El gasto de personal no imputable de forma directa a un Servicio o Consejería, tal como el Presidente y sus Secretarías de alto cargo, los/as Consejeros/as con dedicación exclusiva, Insulares y no electos, la formación, la acción social, otros gastos sociales, etc., ha sido cargado por Servicios atendiendo a la proporción entre sus gastos de personal y el total de la Corporación.

2. En cuanto al gasto de personal de cada grupo de programa o programa dentro de cada Servicio se ha realizado la siguiente distribución:

- a) Atendiendo al peso relativo que tiene el gasto de personal de cada Servicio, se han distribuidos los gastos de personal comunes de la Consejería, tales como el/la Consejero/a, Secretarios/as de Alto Cargo, Directores/as y Asesores.
- b) Atendiendo al peso de las obligaciones reconocidas y de los costes por amortización de cada grupo de programa o programa, se han distribuido los gastos repartidos mencionados y los gastos de personal de cada Servicio.

- Gastos de inversión:

Por lo que respecta a los gastos de inversión, se ha procedido a imputar la amortización por Servicios incluyéndola como coste de cada grupo de programa o programa. A estos efectos, se ha tenido en cuenta la dotación correspondiente a las inversiones cuando se ha podido relacionar directamente con un Servicio y un grupo de programa o programa, atendiendo al reconocimiento de la obligación del momento en que se adquirió/construyó, reubicando aquellos grupos de programa o programas que no existan en el presupuesto 2019. Para el caso de construcciones, instalaciones técnicas y otras instalaciones, mobiliario y equipos para procesos de información utilizados de forma común por varios servicios (Casa Palacio, Edificio Cristal, Insular I) se ha establecido una proporción atendiendo a la superficie ocupada por cada uno.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	7/593	

1.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA

1.1.- ASUNTOS GENERALES

0.- Datos Generales.

Servicio:	As. Generales y Secretaria Pleno
Orgánica:	01000
Distribución de Derechos	
Total Derechos	431.975,21
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	431.975,21
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	431.975,21

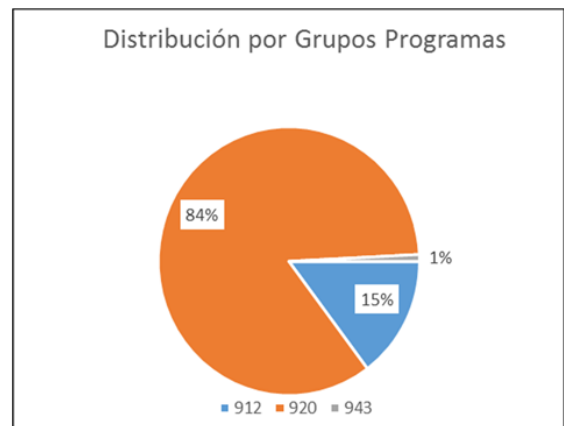
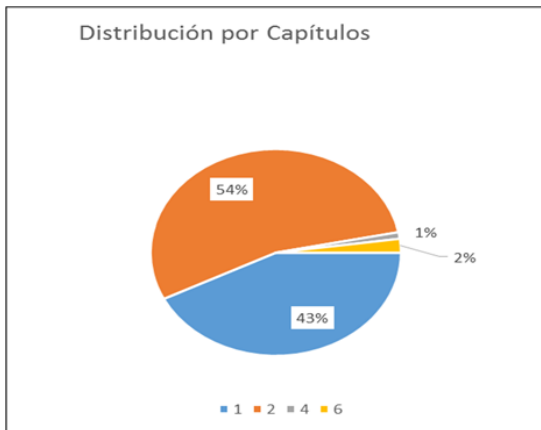
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	4.561.089,02	42,60 %
2	5.802.281,02	54,20 %
3	-	0,00 %
4	110.281,82	1,03 %
5	-	0,00 %
6	232.546,87	2,17 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	10.706.198,73	100,00 %
Por Programas		
912	1.578.574,03	14,74 %
920	9.039.342,88	84,43 %
943	88.281,82	0,82 %
	10.706.198,73	100,00 %

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	8/593



Porcentaje de Ejecución:	87,47 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	4,03 %
Recursos Propios	4,03 %
Recursos Genéricos	95,97 %



1. Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES


1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

- Garantizar el funcionamiento del Pleno, de conformidad con el art. 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 42 y ss. del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Potenciar la participación de la Corporación en la Fundación Democracia y Gobierno Local.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1.- **Objetivo A: Garantizar las atribuciones del Pleno, de conformidad con el art. 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 42 y ss. del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.**

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	9/593




A.- Principales actuaciones:

- a) La asistencia al Presidente del Pleno para asegurar la convocatoria de las sesiones, el orden de los debates y la correcta celebración de las votaciones, así como la colaboración en el normal desarrollo de los trabajos del Pleno y de las Comisiones.
- b) El asesoramiento legal preceptivo al Pleno y sus Comisiones.
- c) La redacción y custodia de las actas del Pleno, así como su supervisión y autorización, con el visto bueno de la Presidencia del Pleno.
- d) La expedición, con el visto bueno de la Presidencia del Pleno, de las certificaciones de los actos y acuerdos que se adopten.
- e) La comunicación, publicación y ejecución de los acuerdos plenarios, y la remisión, a las Administraciones públicas del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, de extracto de los acuerdos del Pleno.
- f) Asesoramiento y gestión en el ejercicio de los derechos y deberes de los miembros del Pleno (individuales y como grupos políticos): preguntas, presentación de mociones y otras iniciativas, etc.
- g) Las funciones previstas en la legislación electoral general.
- h) La llevanza y custodia del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.
- i) Administrar los medios necesarios para que el Pleno desarrolle sus funciones.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	10/593



Indicador de gestión	Magnitud	Estimación 2019	Datos reales 2019
Asuntos tratados anualmente en el Pleno	número	340	371
Convocatorias y Actas de las Sesiones de Pleno		-	-
• Ordinarias	número	11	9
• Extraordinarias	número	9	8
• Extraordinarias y Urgentes	número	2	4
Expedientes aprobados por el Pleno		-	-
• En el Orden del día ((Parte resolutive, parte de información, parte de impulso, control y fiscalización y renunciaciones)	número	295	229
• Urgentes	número	20	9
Certificaciones		-	-
• Parte resolutive	número	135	87
• Parte de información	número	45	20
• Parte de impulso, control, fiscalización, renunciaciones y urgencias	número	105	35
Ruegos y Preguntas	número	55	106
Tiempo medio de tramitación de mociones y preguntas	Días	6	6
Solicitudes de información de la Oposición	número	350	200
Remisión de Actas a la Delegación del Gobierno	Días	5	5
Remisión de Actas al Gobierno de Canarias	Días	5	5
Convocatorias y Actas de las Comisiones		-	-
• Ordinarias	número	38	42
• Extraordinarias	número	8	2
Elaboración de certificados de asistencia	Días	1	1
Elaboración de actas	Días	7	3
Dictámenes de las Comisiones de Pleno	número	48	52
Instrumentos de Control de las Comisiones de Pleno	número	282	147
Remisión de dictámenes a Pleno	Días	2	2

1.2.2.- Objetivo B: Potenciar la participación de la Corporación en la Fundación Democracia y Gobierno Local.

A.- Principales actuaciones:

a) Participación en la Fundación Democracia y Gobierno Local

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistencia a reuniones	número	1	0



ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

1.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

- A. Garantizar las atribuciones del **Consejo de Gobierno Insular** recogidas en el art. 33 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de esta Corporación.
- B. La dación de **Fe pública del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular** en los actos administrativos de los órganos unipersonales de la Corporación.
- C. Formación de la herramienta de **consulta digitalizada de Decretos y Resoluciones de la Corporación.**
- D. **Asistencia al Presidente** y tramitación completa de los expedientes que se generen con motivo del cumplimiento de las funciones a él encomendadas por el ROGA
- E. **El Asesoramiento Jurídico y la Fe pública como Secretaria de los Organismos Autónomos** en los actos administrativos de los Presidentes y Gerentes –en su caso-, así como en la asistencia a los órganos colegiados de Instituto Insular de Deportes, Valora Gestión Tributaria, Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria, Patronato de Turismo de Gran Canaria, la Fundación para la Etnografía y el desarrollo de la Artesanía Canaria FEDAC y Consejo Insular de Aguas.


1.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

1.2.1.- Objetivo A.- Garantizar las atribuciones del Consejo de Gobierno Insular de acuerdo en el art 25. del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración.

A.- Actividades:

- a) Revisión de la legalidad de las propuestas de acuerdo que hayan de ser sometidas al órgano colegiado, revisando el expediente administrativo y procediendo a indicar las modificaciones/subsanaciones o correcciones que correspondan hasta lograr su correcta preparación y remisión.
- b) Preparar el orden del día y someterlo a la consideración del Sr. Consejero –Secretario y Presidente, en su caso.
- c) Proceder a la convocatoria de la sesión en tiempo y forma.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxw= =	Página	12/593



- d) Preparar las certificaciones/diligencias de todos los acuerdos adoptados y devolver los expedientes a sus respectivos departamentos de origen acompañando dicha certificación.
- e) Vigilar el exacto cumplimiento de las notificaciones y publicaciones que procedan de tales acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular.
- f) Preparación y envío para su suscripción de las Actas y hacer seguimiento de su publicación en Intranet corporativa.
- g) Remitir a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en los plazos y formas determinadas, copia de las Actas.
- h) Transcribir en el Libro de Actas, las aprobadas, formando los mismos y realizando sus correspondientes diligencias de apertura y cierre, e incidencias, en su caso; procediendo finalmente a su encuadernación y archivo.

B.- Indicadores de gestión


INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	ESTIMADO 2019	REAL 2019
Asuntos tratados anualmente en el Consejo de Gobierno	Número	388	463
Convocatorias y Actas de las Sesiones	Número	30	43
• Ordinarias	Número	20	20
• Urgentes	Número	9	15
• Extraordinarias	Número	1	8
Certificaciones / Diligencias	Número	388	463
Incorporación de las Actas en la Web para su consulta	Días	15	10
Remisión de Actas a la Delegación de Gobierno	Días	15	5
Remisión de Actas al Gobierno de Canarias	Días	15	5
Anonimización de Actas Consejo de Gobierno	Número	30	43

1.2.2.- Objetivo B. La dación de Fe pública del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular en los actos administrativos de los órganos unipersonales de la Corporación

A.- Actividades:

- a) Revisión de la apariencia de legalidad tanto respecto de los actos de los órganos unipersonales dictados por la presidencia o por su delegación (decretos) como de

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	13/593



los dictados por delegación del Consejo de Gobierno Insular (resoluciones), realizando los avisos correspondientes a los departamentos gestores y seguimiento de aquéllos hasta lograr su correcta emisión.

- b) Revisión de la apariencia de legalidad de los actos de formalización como Convenios de Colaboración o Cooperación, Acuerdos de Adhesión, contratos y documentos administrativos análogos en que intervenga la Entidad; autorizando los mismos, asistiendo al Presidente o miembros de la Corporación en los actos de formalización.
- c) Escaneado de los Convenios de Colaboración o Cooperación, Acuerdos de Adhesión, etc... para el registro de los mismos.
- d) Comprobación de los datos y bastanteo de avales a presentarse como garantía contractual en los procedimientos licitatorios de la Corporación Insular y de muchos de los entes de su sector público. Actualmente esta labor se realiza por la Asesoría Jurídica de conformidad con el art. 54 del ROGA.
- e) Remitir a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en los plazos y formas determinadas, copia o extracto de todos los Decretos y Resoluciones emitidos.
- f) Certificar, en su caso, el contenido de tales resoluciones o decretos, así como de los antecedentes, libros y documentos de la entidad.

B.- Indicadores de gestión


INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	ESTIMADO 2019	REAL 2019
Decretos y Resoluciones	Número	13.500	14.826
Avales	Número	65	35
Diligenciar documentos – convenios y otros	Número	500	100

1.2.3.- Objetivo C.- Formación de la herramienta de consulta digitalizada de Decretos y Resoluciones de la Corporación.

A.- Principales actuaciones:

- a) Separación de los decretos y resoluciones para la preparación de los correspondientes libros oficiales, así como su escaneado e incorporación para la formación del formato informatizado.
- b) Formación de los Libros oficiales de Decretos y de Resoluciones y realizar sus correspondientes diligencias de apertura, cierre e incidencias; procediendo finalmente a su encuadernación y archivo.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	14/593



B.- Indicadores de gestión:


INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	ESTIMADO 2019	REAL 2019
Digitalización de Decretos y Resoluciones	Número	13.500	14.826
Incorporación en el aplicativo informático para su consulta	Días	15	15
Remisión de actas a la Delegación del Gobierno y al Gobierno de Canarias	Días	15	15

1.2.4.- Objetivo D.- Asistencia al Presidente y tramitación completa de los expedientes que se generen con motivo del cumplimiento de las funciones a él encomendadas por el ROGA

A.- Principales actuaciones:

- a) Estructura y organización de la Administración Insular, entre otras:
- Art. 11.5 Creación, modificación y supresión de órganos directivos, Servicios y unidades administrativas.
 - Art. 7, 8 y 16.3 Delegación de competencias genéricas y específicas
 - Art. 18 Nombramiento y cese del Gabinete del Presidente.
 - Art. 20 Nombramiento y pérdida de la condición de Vicepresidente.
 - Art. 23 Nombramiento de integrantes del Consejo de Gobierno Insular de Gran Canaria.
 - Art. 40 Nombramiento de Consejeros de Área.
 - Art. 24 Determinación de Consejero-Secretario cuando no asista ni el Consejero designado ni su suplente.
 - Art. 41 Determinar el número total, denominación y competencias de las Consejerías de Gobierno.
 - Art. 44 Determinación de la estructura y organización de cada Consejería de Gobierno.
- ...
- b) Organización de la celebración de las sesiones del Consejo de Gobierno, como la modificación de la fecha y/u hora de celebración de las sesiones ordinarias.
- c) Organización de las suplencias de los Sres. Consejeros de Área o de Gobierno.
- d) Tramitación de las propuestas presidenciales al Consejo de Gobierno Insular para el ejercicio de competencias atribuidas a este órgano colegiado, tales como:
- la delegación de competencias -ya sean las genéricas como, en su caso, las específicas- y su avocación, modificación o revocación.
 - la designación de los miembros y suplentes de la Mesa de Contratación Permanente del Cabildo de Gran Canaria y sus modificaciones.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	15/593



- la designación de los representantes de la corporación Local en los órganos colegiados de gobierno y administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que dicha entidad local sea partícipe.

1.2.5.- Objetivo E.- La dación de Fe pública del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular en los actos administrativos de los órganos unipersonales de los Organismos Autónomos, así como en la asistencia a los órganos colegiados de los mismos y secretaría del Ente Insular de la Energía.

A.- Principales actuaciones:

- Revisión y validación, en su caso, de la totalidad de los actos administrativos de los Organismos Autónomos, así como la dación de Fe pública en los actos administrativos de sus Presidentes y Gerentes –en su caso-.
- La asistencia a los órganos colegiados de los referendos Organismos (Instituto Insular de Deportes, Valora Gestión Tributaria, Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria, Patronato de Turismo de Gran Canaria, la Fundación para la Etnografía y el desarrollo de la Artesanía Canaria FEDAC y el Consejo Insular de Aguas).
- También ha de incluirse el Asesoramiento legal preceptivo exigido por la legislación vigente y por los Estatutos de tales Organismos Autónomos en la preparación de asuntos que han de incluirse en el orden del día de las sesiones de cualquier tipo que hayan de convocarse por sus máximos órganos de decisión: Consejo o Junta Rectora o de Gobierno, Comité Ejecutivo o Junta General, es decir, por sus órganos colegiados.

B.- Indicadores de gestión:


INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	ESTIMADO 2019	REAL 2019
Actas de órganos de gobierno	Número	34	57
Asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones de los órganos de gobierno	Número	116	125
Decretos/Resoluciones emitidos	Número	7.857	7.286
Convenios	Número	92	188

1.2.6.- Objetivo E.- las funciones correspondientes a Vocalía de las Mesas de Contratación permanentes de los Organismos Autónomos.

A.- Principales actuaciones:

- Estudio de los expedientes e informes que se llevan en el orden del día para la formación del sentido del voto.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	16/593



- b) Asistencia a tales sesiones con voz y voto.
- c) Recepción de las respectivas actas y su suscripción.

B.- Indicadores de gestión:


INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	ESTIMADO 2019	REAL 2019 * (NUEVA LEY DE CONTRATOS)
Mesas de contratación	Número	5	0

* A partir de este mes de mayo de 2020 se va a asistir a todas las Mesas de Contratación del Sector Público Institucional en virtud de circular del Consejero de Gobierno de Presidencia.

COSTE DEL GRUPO DE PROGRAMA


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	912 Importe
1) Costes de personal	11.734,23
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	11.734,23
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	17/593



Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	22.367,56
Amortizaciones	22.367,56
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	34.101,79

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	18/593



2.- Código del grupo de programa: 920 Administración General

ASUNTOS GENERALES

2.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

- A. Dar respuesta a las exigencias de personal que precisa el Servicio de Asuntos Generales.
- B. Gestión económico-presupuestaria de varios Servicios.
- C. Ejercicio de las funciones correspondientes en relación al Registro General de Entrada y Salida de documentos y las unidades auxiliares. Atención al Usuario a través de la OIAC mediante todos los canales habilitados al efecto.
- D. Gestión ordinaria del Servicio de Valija General.
- E. Dar respuesta a las necesidades bibliográficas y de bases de datos de los Servicios.
- F. Garantizar una correcta utilización/conservación del Patrimonio Documental.
- G. Gestión de los Servicios Postales y Mensajería de la Corporación.
- H. Gestión de la vigilancia y seguridad de los inmuebles y dependencias del Cabildo de Gran Canaria.
- I. Gestión de la limpieza de los inmuebles y dependencias del Cabildo de Gran Canaria.
- J. Gestión del Parque Móvil de la Corporación.
- K. Gestión de otros gastos centralizados (mobiliario de oficina y material de oficina).


2.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

2.2.1.- Objetivo A.- Dar respuesta a las exigencias de personal que precisa el Servicio de Asuntos Generales, así como de personal subalterno adscrito orgánicamente.

A.- Actividades:

- a) Gestión del personal del servicio y elaboración de las propuestas de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo / Plantillas corporativas, a fin de adecuar los recursos humanos a las necesidades del Servicio. Elaboración de propuestas para la contratación / nombramiento de personal en sustitución de titulares de plazas por incapacidad temporal o maternidad; así como, otras propuestas de contratación de

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	19/593



recursos humanos, de modificación de jornada o turnos/jornada flexible, propuestas formativas, etc.

- b) Coordinación de todo el personal subalterno/vigilante ordenanza que fue adscrito orgánicamente, aun dependiendo funcionalmente de otros Servicios.
- c) Gestión del personal de la OIAC (Información al ciudadano y Registro) para el mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios.
- d) Gestión de los permisos y licencias del personal del parque móvil, así como, tramitación de las horas extraordinarias a compensar y a abonar de los conductores de protocolo.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Propuestas de modificación de RPT, cobertura de puestos y similares	Número	7	5
Instrucciones sobre coordinación de personal y otras medidas organizativas	Número	15	15
Tiempo de respuesta en la cobertura de los servicios de personal subalterno y/o vigilante-ordenanza	Días	1	1

2.2.2.- Objetivo B.-

A.- Actividades: Gestión presupuestaria de la Secretaría de Pleno, del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, Asesoría Jurídica, la propia del Servicio de Asuntos Generales.

B.- Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Operaciones contables	Número	850	639
Tiempo medio de tramitación	Días	3	3
Liquidaciones de Caja Fija	Número	4	4
Tiempo medio de tramitación	Días	5	5
Modificaciones de crédito tramitadas	Número	1	0

2.2.3.- Objetivo C. Ejercicio de las funciones correspondientes en relación al Registro General de Entrada y Salida de documentos y las unidades auxiliares. Atención al Usuario a través de la OIAC mediante todos los canales habilitados al efecto.

A.- Actividades:

- a) Gestión del Registro General de Entrada y Salida de Documentos, estableciendo las normas internas o instrucciones para su funcionamiento, y su coordinación e integración con los Registros Desconcentrados. Creación de estas unidades, tras el análisis de las circunstancias concurrentes.


Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	20/593



- b) Tramitación de expedientes relativos a la formalización de Convenios de Colaboración en la materia a la vista de las modificaciones legislativas recientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y demás normativa concordante a fin de mejorar el servicio público de registro general, su modernización y adecuación al citado marco jurídico.
- c) Consecución de lo dispuesto en la **Disposición final séptima** de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicha disposición ha sido modificada por el Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto, de transposición de directivas en materia de protección de los compromisos por pensiones con los trabajadores, prevención del blanqueo de capitales y requisitos de entrada y residencia de nacionales de países terceros y por el que se modifica la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que en su **Artículo sexto** modifica la disposición final séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que queda redactada en los siguientes términos:
“Disposición final séptima. Entrada en vigor.
La presente Ley entrará en vigor al año de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.
No obstante, las previsiones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único electrónico producirán efectos a partir del día 2 de octubre de 2020.
 Por lo que a lo largo del año que viene, la OIAC, debe disponer de los recursos tecnológicos y humanos para asumir dicha asistencia electrónica al ciudadano.
- d) Atención a los usuarios en la OIAC, a través de canal presencial, telefónico y telemático.
- e) Colaboración en el diseño de planes, programas y actividades de información y atención al ciudadano. Búsqueda de fuentes de información. Colaboración en la elaboración de folletos, video-tutoriales y documentación que sirva de soporte a la información y atención al ciudadano. Funciones básicas de catalogación y gestión documental. Elaboración de dossiers documentales.
- f) Validación y asistencia a los servicios en la publicación de contenidos en la web.
- g) Asistencia a los ciudadanos en la realización de trámites con el Cabildo.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	21/593



Indicador de gestión	Magnitud	Estimación 2019	Dato Real
REGISTRO Y TRÁMITES			
Asientos de entrada (Registro General)	Número	53.620	36.273
Asientos de salida (Registro General)	Número	16.272	13.193
Asientos de entrada (Sede electrónica)	Número	5.946	6.210
Asientos de entrada a través de ORVE	Número	16.514	14.654
Asientos de salida a través de ORVE	Número	15.390	11.653
Trámites realizados	Número	24.521	27.518
Certificaciones sobre publicaciones oficiales	Número	-	
OIAC			
Usuarios atendidos canal presencial	Número	28.000	31.670
Usuarios atendidos canal telefónico	Número	18.000	19.581
Usuarios atendidos canal telemático	Número	56.000	33.779
Tiempo medio de atención al usuario	Tiempo	5:00	7:25
Tiempo medio de espera del usuario	Tiempo	4:00	4:30
Usuarios atendidos por todos los canales	Número	102.000	85.030
Media de personas atendidas diariamente	Número	404	340
Tramitación de Sugerencias y Reclamaciones totales	Número	150	187
Resolución de Sugerencias y reclamaciones	Porcentaje	80%	68%
Resolución de incidencias OIAC	Número	2	3
Incremento de atención a la ciudadanía	Porcentaje	3%	0%
Nuevos servicios asumidos desde OIAC	Número	3	0

*hasta 31 de agosto

2.2.4.- Objetivo D. Impulsar la utilización del Servicio de Valija General.

A.- Actividades:

- Coordinación, dirección y gestión del servicio de Valija General.
- Ampliación del ámbito de la Valija con la incorporación de organismos autónomos del Cabildo de Gran Canaria, de forma que se ahoren costes en los que la mantenían mediante contratación externa.
- Incorporación de nuevas funciones referentes a la digitalización de documentación.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Estimación 2019	Dato Real
Expedientes remitidos	Número	2.500	1.852
Tiempo de gestión de las solicitudes	Días	2	2

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	22/593



2.2.5.- Objetivo E: Dar respuesta a las necesidades bibliográficas y de bases de datos de los Servicios.

A. Actividades:

El Servicio de Asuntos Generales es el competente para la adquisición de los fondos bibliográficos de consulta jurídica y técnica para el personal de los distintos departamentos de la Corporación, a excepción de los que cuentan con Bibliotecas propias con fondos especializados y catalogados. Además de la centralización de la contratación y gestión de los servicios on line de bases de datos jurídicas.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Adquisiciones tramitadas	Número	15	8
Tiempo de tramitación de las adquisiciones	Días	15	15
Suscripciones realizadas (incluidas on line)	Número	20	16


2.2.6. Objetivo F: Garantizar una correcta utilización / conservación del Patrimonio Documental

A. Actividades:

- Autorización de las consultas de los documentos que la conforman.
- Modernización de la gestión archivística, realizando todas las medidas conducentes a la custodia, conservación, inventario, protección y difusión del Patrimonio Documental del Cabildo de Gran Canaria.
- Actividades de promoción del Archivo General, así como integrarse en las iniciativas de política archivística del Estado y de otras Comunidades Autónomas que faciliten la intercomunicación cultural y a la aplicación de nuevas tecnologías para proteger y difundir el Patrimonio Documental Canario.
- Elaboración de las ordenanzas reguladoras del acceso público e interno al Archivo General Insular, así como de las normas que estructuran los procedimientos de archivo, transferencias, eliminación, consulta y préstamo de la documentación.
- Organizar actividades de formación y asesoramiento del personal del Cabildo Insular con relación a los contenidos, la aplicación y el funcionamiento de los sistemas de gestión documental y archivo corporativos.
- Organizar acciones divulgativas (exposiciones, visitas, talleres pedagógicos, publicaciones, etc.) sobre la historia del Cabildo con la explotación de los fondos documentales del Archivo.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	23/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Consultas	Número	400	321
Tiempo de tramitación de las consultas	Días	1	1
Préstamos	Número	400	156
Tiempo de tramitación de los préstamos	Días	2	2
Cajas de Expedientes transferidos	Número	4.000	926
Grabación de datos de expedientes	Número	10.000	3.887
Limpieza documental / restauración de expedientes	Número	200	68
Digitalización de Decretos	Número	1.500	285
Digitalización de Resoluciones	Número	5.000	1.522
Acciones divulgativas	Número	1	3

2.2.7.- **Objetivo G:** Gestión de todos los gastos de los Servicios Postales y Mensajería de la Corporación.

A. Actividades:

Gestión centralizada de Servicios Postales y de mensajería para toda la Corporación: tramitación del expediente administrativo para la contratación de Servicios Postales, mensajería y establecimiento de un procedimiento ágil y eficiente con todos los Departamentos de la Corporación a fin de facilitar su gestión diaria y control del gasto generado.

Igualmente se ha procedido a extender las condiciones contractuales alcanzadas a entidades distintas del sector público insular, de forma que se generalizan los porcentajes de descuento logrados a mayor volumen de facturación, sin que tales datos tengan reflejo en esta Memoria dado que cada entidad dependiente (organismo autónomo, consorcio, fundación y empresa pública) asume el coste de los servicios generados en su propio ámbito.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Envíos postales realizados	Número	65.000	66.129
Envíos por mensajería realizados	Número	150	35
Tiempo de tramitación de gestión contable de servicios postales	Días	15	15
Tiempo de tramitación de gestión contable de la mensajería	Días	2	10
Asesoramiento en aplicativo de Correos on line a los usuarios de los Departamentos insulares	Número	20	18

2.2.8.- **Objetivo H:** Gestión de la SEGURIDAD y VIGILANCIA de los inmuebles y dependencias del Cabildo de Gran Canaria.

A. Actividades:

- a) Seguimiento de la ejecución del vigente contrato de servicios de vigilancia y seguridad de los inmuebles y dependencias del Cabildo de Gran Canaria y resolución de incidencias.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	24/593



- b) Examen y, en su caso, tramitación de las peticiones de modificación de las condiciones de prestación de los servicios de seguridad privada ordinarias y de los extraordinarios a realizar con cargo a la bolsa de horas sin coste que se generen durante el ejercicio.
- c) Gestión de los sistemas de seguridad pasivos instalados en los centros objeto del contrato de servicios de seguridad privada.
- d) Análisis y toma de decisiones sobre el Plan Operativo de Seguridad derivado de la ejecución del contrato de servicios de seguridad privada vigente.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Peticiones de modificación de los servicios de seguridad privada	número	9	9
Peticiones de servicios de seguridad con cargo a bolsa horas gratuita	número	95	189
Otras peticiones	número	23	96
Operaciones contables registradas	número	12	40
Modificaciones presupuestarias	número	0	0
Informes emitidos	número	12	10

2.2.9.- Objetivo I: Gestión de la LIMPIEZA de los inmuebles y dependencias del Cabildo de Gran Canaria.

A. Actividades:


- a) Tramitación del procedimiento de contratación para la adjudicación de un nuevo contrato de servicios de limpieza de los centros del Cabildo de Gran Canaria.
- b) Seguimiento de la ejecución del vigente contrato de servicios de limpieza de los edificios y dependencias del Cabildo de Gran Canaria que se adjudique y resolución de incidencias.
- c) Tramitación del procedimiento de contratación para la adjudicación de un servicio de auditoría de los servicios de limpieza de los centros del Cabildo de Gran Canaria.
- d) Seguimiento de la ejecución del referido contrato de servicios de auditoría.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes emitidos	número	12	10
Peticiones cursadas (incidencias por anomalías, solicitudes información...)	número	90	94

2.2.10.- Objetivo J: Gestión del PARQUE MÓVIL de la Corporación.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	25/593



A. Actividades:

- a) Seguimiento de la ejecución de los diferentes contratos asociados al Parque Móvil. En concreto, los siguientes:
- SUMINISTRO (RENTING) de 5 vehículos eléctricos
 - SUMINISTRO (RENTING) de 4 vehículos híbridos
 - SUMINISTRO (RENTING) de 1 vehículo híbrido enchufable
 - SERVICIOS de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN de los vehículos del Cabildo de Gran Canaria
 - SUMINISTRO CARBURANTE para los vehículos, depósitos y carburantes del Cabildo de Gran Canaria
- b) Renovación de la flota de vehículos insulares a través de las contrataciones (adquisiciones y/o renting) correspondientes.
- c) Tramitación de las solicitudes de préstamo de vehículos adscritos al bloque asignado al Servicio de Asuntos Generales.
- d) Gestión de los siniestros que afectan a los vehículos del Cabildo de Gran Canaria.
- e) Gestión del pago de los impuestos municipales (sobre vehículos de tracción mecánica) de los vehículos correspondientes.
- f) Gestión del pago de las inspecciones técnicas de los vehículos (ITV) correspondientes.


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Peticiones de mantenimiento y reparación de vehículos cursadas	número	1.305	1.375
Peticiones de tarjetas de suministro de combustible	número	70	92
Pago de impuestos municipales realizados	número	86	85
Pago de ITV de vehículos	número	94	28
Bajas de vehículos	número	5	2
Operaciones contables registradas	número	108	98
Número de vehículos renovados	número	30	3
Informes emitidos	número	25	15

2.2.11.- Objetivo K: Gestión de otros GASTOS CENTRALIZADOS (MOBILIARIO DE OFICINA Y MATERIAL DE OFICINA).

A.- Actividades:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	26/593



- a) Tramitación y seguimiento del contrato de suministro de MOBILIARIO DE OFICINA y gestión de las peticiones derivadas del mismo (adquisición nueva o reposición) cursadas por las distintas unidades administrativas.
- b) Seguimiento de la ejecución del contrato de suministro de MATERIAL DE OFICINA para el Cabildo de Gran Canaria y Organismos Autónomos.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
MOBILIARIO			
Solicitudes de mobiliario tramitadas	número	55	40
MATERIAL DE OFICINA			
Operaciones contables registradas	número	32	32
Asesoramiento a los Servicios en el contrato de suministro	número	100	60

2.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	3.184.986,95
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.184.986,95
2) Adquisición de bienes y servicios	79.324,14
Costes de materiales de reprografía e imprenta	11.777,50
Coste de otros materiales	67.546,64
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	60.767,75
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	6.778,89
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	5.714.705,69
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	27/593



Arrendamientos y cánones	75.903,07
Reparaciones y conservación	440.389,66
Servicios de profesionales independientes	4.918.063,22
Transportes	
Servicios bancarios y similares	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	194.159,21
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	194.159,21
Comunicaciones	86.175,62
Costes diversos	14,91
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	14,91
4) Tributos	8.186,19
Estatales	
Autonómicos	
Locales	8.186,19
5) Costes calculados	246.942,11
Amortizaciones	246.942,11
6) Costes financieros	
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	22.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	10.000,00
Al exterior	12.000,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	9.256.145,08

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	28/593



3.- Código del grupo de programa: 943 Transferencias a otras Entidades Locales.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

3.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

- A. Potenciar la participación de la Corporación en la Federación de Cabildos Insulares (FECAI).
- B. Potenciar la participación de la Corporación en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

3.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

3.2.1- Objetivo A: Potenciar la participación de la Corporación en la Federación de Cabildos Insulares (FECAI).

A.- Principales actuaciones:

- a. Coordinación técnica y gestión económica de la Federación de Cabildos Insulares (FECAI).
- b. Secretaría y coordinación técnica de la FECAI.
- c. Coordinación técnica y participación en la Comisión Jurídica de la FECAI.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistencia a reuniones (Asamblea General -8- y Comisión Jurídica -10-)	número	11	18
Actas realizadas	numero	4	10
Desplazamientos fuera de la isla	número	11	8

3.2.2- Objetivo B: Potenciar la participación de la Corporación en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

A.- Principales actuaciones:

- a. Participación en la Federación Española de Municipios y Provincias


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistencia a reuniones	número	1	0

3.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	943
	Importe
1) Costes de personal	46.313,48
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	46.313,48
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	30/593



Primas de seguros	
Resto de costes diversos	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	88.281,82
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	88.281,82
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	134.595,30

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	31/593



1.2.- PRESIDENCIA


0.- Datos Generales.

Servicio:	Presidencia
Orgánica:	01010

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	1.373.648,09	5,16 %
2	1.529.306,20	5,74 %
3	-	0,00 %
4	13.992.365,64	52,53 %
5	-	0,00 %
6	20.665,00	0,08 %
7	9.721.407,89	36,50 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	26.637.392,82	100,00 %
Por Programas		
130	4.697.611,24	17,64 %
136	8.022.606,00	30,12 %
151	1.001.806,06	3,76 %
231	2.021.106,97	7,59 %
311	127.000,00	0,48 %
323	100.000,00	0,38 %
326	1.353.926,40	5,08 %

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw= =	Página	32/593



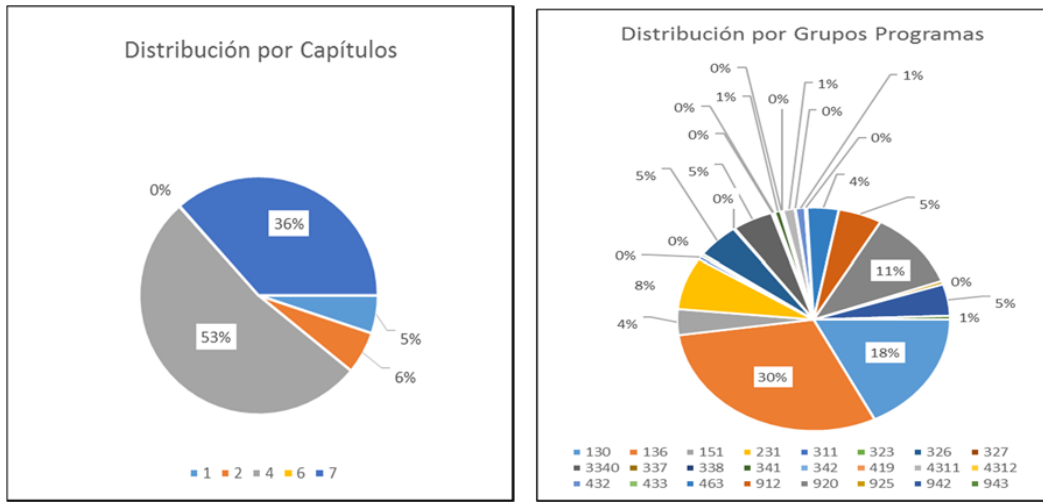
327	40.000,00	0,15 %
3340	1.287.110,86	4,83 %
337	39.505,18	0,15 %
338	58.000,00	0,22 %
341	186.095,93	0,70 %
342	61.822,55	0,23 %
419	25.000,00	0,09 %
4311	370.831,55	1,39 %
4312	20.000,00	0,08 %
432	300.000,00	1,13 %
433	60.000,00	0,23 %
463	999.999,98	3,75 %
912	1.380.088,12	5,18 %
920	2.989.600,08	11,22 %
925	130.000,00	0,49 %
942	1.220.281,90	4,58 %
943	145.000,00	0,54 %
	26.637.392,82	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	89,47 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	33/593





1.- Código del grupo de programa: 130 Administración general de la seguridad y protección civil

1.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Colaboración económica con los municipios afectados por el incendio acaecido en Gran Canaria en el mes de agosto de 2019.

1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1.- Objetivo: Convenio de colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria afectados por el incendio acaecido en el mes de agosto 2019. Ayto. Artenara, Gáldar, Santa María de Guía, Moya, Tejeda, Valleseco, Agaete, San Mateo e Ingenio.

A.- Principales actuaciones:

Subvenciones directas a los Ayuntamientos afectados por los incendios, con la finalidad que éstos puedan financiar las ayudas a los afectados por el incendio.

B.- Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw= =	Página	34/593



1.3.Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	130
	Importe
1) Costes de personal	72.987,30
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	72.987,30
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	35/593	

Energía eléctrica	
Agua	
Gas	
Combustible	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
Primas de seguros	
Resto de costes diversos	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	4.697.611,24
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	4.697.611,24
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	4.770.598,54

2.- Código del grupo de programa: 136 Servicio de prevención y extinción de incendios

Coste del grupo de programa

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	36/593



Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	136
	Importe
1) Costes de personal	124.648,11
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	124.648,11
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	37/593



Agua	
Gas	
Combustible	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
Primas de seguros	
Resto de costes diversos	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	8.022.606,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	8.022.606,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	8.147.254,11


3.- Código del grupo de programa: 151 Urbanismo

3.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Concertación con otras entidades, mediante el otorgamiento de subvenciones nominadas para colaborar en proyectos específicos a fin de garantizar la eficacia social en los proyectos.

3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	38/593




3.2.1.- Objetivo: Subvenciones nominadas a proyectos de obras para la rehabilitación de templos, así como edificios de interés cultural.

A.- Principales actuaciones:

- Subvención nominada Ayuntamiento de Tejeda.
 - 1.- Proyecto de Rehabilitación Iglesia de la Solana
- Subvención nominada a Diócesis de Canarias para financiar los proyectos:
 - 1.- Proyecto Restauración y reparación de cubiertas y saneados interiores de la Basílica Nuestra Sra. del Pino en Teror.
- Subvención nominada al Gabinete Literario
 - 1.- Proyecto de Obra denominado "Ejecución parcia de consolidación y Restauración de fachada este del edificio, honorarios Dirección Facultativa, encargos de realización de proyectos"
- Subvención nominada a la Institución Javeriana, Casa de la Espiritualidad Atalaya.
 - 1.- Obras de reparación del edificio: Tercera fase noroeste del edificio.
- Subvención nominada al Monasterio Cisterciense.
 - Subvención nominada Parroquia matriz de San Lorenzo. Retablo Central de San Lorenzo
 - 1.- Proyecto de rehabilitación del Retablo central de la Parroquia.
- Subvención nominada a la Parroquia Ntra. Sra. Encarnación Lomito Tenoya (bancos velatorio)
 - 1.- Adquisición de mobiliario para la sala de velatorio ubicada en el cementerio de Tenoya.
- Subvención nominada al Club Victoria
 - 1.- Proyecto de rehabilitación de la sede.
- Subvención nominada Diócesis de Canarias. Proy de Reforma inmueble en calle Canónigo Gordillo 18 Sta. María de Guía.
 - 1.- Proyecto Reforma de la casa de Doña Eusebia de Armas c/ Pérez Galdós nº 1 esquina Canónigo Gordillo, 18 Guía
- Subvención nominada Parroquia San Antonio de Padua proyecto Reforma Casa Parroquial y Locales parroquiales


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	20
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	50

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw= =	Página	39/593	

3.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	151
	Importe
1) Costes de personal	15.565,17
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	15.565,17
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	40/593		

<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	1.001.806,06
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	70.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	931.806,06
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.017.371,23

4.- Código del grupo de programa: 231 Acción social

4.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

a) Garantizar cobertura adecuada a fin de evitar o paliar situaciones de marginación social de carácter inmediato.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	41/593



b) Colaboración económica a proyectos sociales: Ante la situación económica y el índice de desempleo en que se encuentra nuestra sociedad, se hace necesaria la actuación e intervención de las distintas administraciones públicas, a fin de hacer frente a las diferentes situaciones de precariedad en que se encuentra una parte importante de nuestra población grancanaria, por lo que este servicio de Presidencia apoyará aquellas entidades que se encuentran más cercana a la realidad social en la que estamos viviendo.

c) Colaboración económica a proyectos de desarrollo social de interés para Gran Canaria.

d) Convocatoria de subvención destinada a los afectados por el cierre de la carretera de La Aldea

4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

4.2.1.- **Objetivo:** Garantizar cobertura adecuada a fin de evitar o paliar situaciones de marginación social de carácter inmediato.

A.- Principales actuaciones:

Concesión de ayudas económicas individuales para atender necesidades sociales, serán prestaciones no periódicas destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter extraordinario. Su tramitación se realizará previa comprobación de la existencia de una situación real de necesidad inmediata por parte de los servicios sociales municipales.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Solicitadas	número		8
Concedidas	número		5
Justificadas	porcentaje		

4.2.2.- **Objetivo:** Colaboración económica a proyectos sociales

A.- Principales actuaciones:

a) Subvención nominada a Cáritas Diocesana de Canarias, para cubrir gastos de primera necesidad: alimentos y productos básicos de higiene tanto personal como de hogar.


b) Subvención nominada la Casa de Galicia en Las Palmas de Gran Canaria, para cubrir los gastos, con motivo del desarrollo de la Campaña Benéfica de Reyes 2019", concretamente para gastos de alimentos no perecederos.

c) Subvención nominada a Ciudad de San Juan de Dios, para cubrir los gastos de primera necesidad (productos alimenticios).

d) Banco de Alimentos Gran Canaria para gastos de primera necesidad:

1.- Alquiler anual de la nave, donde se almacenan los alimentos procedentes de las donaciones de empresas para ser distribuidos gratuitamente a las entidades benéficas, legalmente constituidas en la isla de Gran Canaria que colaboran con el Banco de Alimentos,

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw= =	Página	42/593



2.- Adquisición de productos de primera necesidad y no disponer de suficientes donaciones que cubran la demanda.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Solicitadas	número		3
Concedidas	número		3
Justificadas	porcentaje		33

4.2.3.- Objetivo: Colaboración económica a proyectos de desarrollo social de interés para Gran Canaria

A.- Principales actuaciones:

a) Subvención nominada a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la ejecución del proyecto denominado Intermedia A ULPGC, Servicio de Mediación, Resolución de Conflictos y Atención Integral) que, apuesta por el desarrollo de diferentes iniciativas, tanto de intervención como formativas y de promoción social, científica y comunitaria. relativas a Servicios de mediación, Intervención y Preservación Familiar.

INTERMEDIA.ULPGC presta sus servicios de forma gratuita a familias multiproblemáticas de la sociedad canaria, puesto que la población que normalmente acude a dicha Unidad. tanto del municipio de Las Palmas de Gran Canaria como de los restantes municipios de Gran Canaria, se caracteriza por poseer bajos recursos culturales y económicos y por proceder de zonas con dificultades. Todo ello propicia la dificultad de saber resolver los conflictos de forma adecuada y por ello necesitan la presencia de un profesional externo que le ayude.

b) Subvención nominada al Ayuntamiento de Santa Lucía, para financiar el Encuentro Solidario con los Pueblos de África y Latinoamérica

c) Subvención nominada a la Sociedad Española de Radiodifusión

No se ejecutó en 2019 a fin de realizar un concierto de mayor envergadura en el año 2020.


d) Subvención nominada a la Asociación Gama Colectivo de lesbianas y gays de Gran Canaria para financiar el proyecto "Unidad de Servicios de Atención Integral para la población LGTV".

e) Subvención nominada a la Asociación Benéfica Elomar para la compra de productos de primera necesidad destinada a la población infantil del municipio de San Bartolomé de Tirajana. La naturaleza de los gastos conforme al proyecto presentado será:


- Alimentos básicos para la población infantil en edades comprendidas entre los 0 y 14 años: leche de continuación, cereales, papillas infantiles, gofio, zumos, cacao, galletas, agua, alimentos enlatados.

- Artículos de higiene personal: pañales desechables para las diferentes etapas infantiles, toallitas húmedas, pasta de dientes, gel...

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	43/593



- f) Subvención nominada a la Asociación Canaria del Cáncer de Mama (ACCM, destinada a sufragar gastos correspondientes a la celebración de "Gala Adelante 2019".
- g) Subvención nominada a la Asociación de Afectados del vuelo JK ASOC DE AFECTADOS DEL VUELO JK5022, destinada a financiar las actividades desarrolladas en su movimiento asociativo, conforme al proyecto presentado, que este año se concreta en el mantenimiento y sostenimiento de la entidad.
- h) Subvención nominada para colaborar con la entidad Nuevo Futuro, en la organización anual del rastrillo en Gran Canaria con la financiación de los gastos de megafonía.
- i) Subvención nominada a la Asociación Draga Espacio Feminista LGTBIQ, con el objeto de colaborar en la financiación del programa socioeducativo para la prevención de la Violencia de género en jóvenes .
- J) Subvención nominada a la Red Solidaridad Popular de Jinámar, a fin de financiar bonos de guaguas a aquellas familias de Jinámar, con escasos recursos económicos, que precisan desplazarse para gestionar distintos asuntos, como puede ser, entre otros, recogida de alimentos, asistencia a centros médicos, asistencia a centros escolares de secundaria, de FP y Universitarios, todos ellos radicados fuera de los barrios de residencia,
- k) Subvención nominada a la Fundación Alejandro Da Silva, al objeto de financiar las actividades de promoción y difusión que lleva a cabo la entidad de forma anual.
- l) Subvención nominada a la Asociación .Víctimas búsqueda de nuestros hijos Colectivo sin identidad de Las Palmas, al objeto de financiar los gastos de funcionamiento de la entidad.
- m) Subvención nominada a la Asociación MeSumaría para la ejecución del proyecto "Aprendizaje para la vida", para
- n) Subvención nominada a la Asociación Hestia para la Intervención e Investigación Familiar al objeto de financiar la realización del Congreso Internacional de Educación e Intervención Familiar, Psicoeducativa y Social.
- ñ) Subvención nominada a Ignacio Manuel Pérez Gonzáles, en representación de la Plataforma Barberos Solidarios, a objeto de financiar parte de los gastos corrientes que se originan en la realización del evento Barberos solidarios, del año 2019
- o) Subvención nominada a Cristóbal Tacoronte Padrón ayuda económica destinada a los gastos de exhumación y estudio antropológico autorizado por la Audiencia Provincial.
- p) Subvención nominada a la Asociación Social Oportunidades de vida, para colaborar en parte de los gastos que conlleva el proyecto "Gran Canaria Solidaria"
- q) Subvención nominada a la Asociación de enfermedades Neuromusculares de Canarias (ASENECAM) para financiar la organización del XXXII Congreso Nacional de enfermedades neuromusculares.
- r) Subvención nominada a la ONG Teror 2016 al objeto de financiar el alquiler de vehículo y los gastos que conlleva para trasladar los alimentos desde el Banco de Alimentos a las familias necesitadas.
- s) Subvención nominada a la Asociación de Entidades Plena Inclusión Canarias, para financiar los gastos de corrientes del Congreso Nacional de Sexualidad y Discapacidad Intelectual o de Desarrollo "Acortando Distancias".

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	44/593		


- t) Subvención nominada a la Asociación Sociocultural Ilusión de Vida para financiar gastos corrientes del proyecto Multidisciplinar para el Municipio de Valleseco, cuyo objeto es contribuir a formar una comunidad activa y participativa.
- u) Subvención nominada a la Asociación Española contra el Cáncer, para financiar parte de los gastos corrientes del I Congreso Autonómico de Personas con cáncer y familiares, celebrado en el año 2018.
- v) Subvención nominada a la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán de Las Palmas, a fin de financiar los gastos corrientes para el local de acogida en el Paseo de San José nº 6 de personas que duermen en la calle.
- w) Subvención nominada a la Fundación Universitaria de Las Palmas al objeto de financiar parte de los costes de la organización del Congreso Internacional en Género: Universalidad, Justicia y Violencia de Género.
- x) Subvención nominada a la Asociación de Ayuda de Alimentos Guaxayra Aguax, para la compra de 6 palets de leche.
- y) Subvención nominada a la ONG BEPALA Banco de entrega de productos de Aseo, Limpieza y agua, para la adquisición de productos básicos de aseo personal, limpieza.
- z) Subvención nominada a la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán de Las Palmas, para a finalización de las obras de acondicionamiento del piso de acogida en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.
- aa) Subvención nominada a la Asociación Española contra el Cáncer, para la adquisición de mobiliario y equipamiento
- bb) Subvención nominada Fundación Centro de Orientación Familiar de Canarias, a fin de colaborar económicamente en la ejecución del proyecto de obra denominado "Centro de Orientación Familiar"
- cc) Subvención nominada a Cruz Roja para la adquisición de un vehículo para las acciones que se realizan por la entidad y la adquisición de equipos informáticos y ayudas técnicas (camas articuladas, sillas de ruedas, andadores, etc.).
- dd) Subvención nominada a la Asociación de Parkinson de Gran Canaria para la Remodelación del nuevo Centro ubicado en los Hoyos, en Las Palmas de Gran Canaria.
- ee) Subvención nominada a la Orden Hospitalaria San Juan de Dios para la rehabilitación del centro Residencia socio-sanitaria.
- ff) Subvención nominada a la Asociación Pequeño Valiente para la rehabilitación del Edificio Histórico Casa-Hogar Las Palmas.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	30
Beneficiarios del proyecto	número	350000	

4.2.4.- Objetivo: Convocatoria de ayudas para las personas y entidades afectadas por el corte de la carretera Agaete-La Aldea de San Nicolás, publicada el pasado 1 de diciembre de 2017, nuevo plazo de presentación de solicitudes para autónomos, pymes de menos de 10 trabajadores y modificación de la documentación a aportar, publicada en el BOP núm. 61 de 20 de mayo de 2019.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	45/593



A.- Principales actuaciones:

La subvención o ayuda a conceder será como máximo:

- del 75% del lucro cesante cuando se refiera a beneficiarios trabajadores/as autónomos y profesionales y pequeñas empresas, con un límite de 3.000 €

B.- Indicadores de Gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	100
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

4.3. Coste del grupo de programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	31.402,16
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	31.402,16
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	46/593



<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	2.021.106,97
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	25.000,00
A otros Entes Locales	
A Empresas privadas	8.562,24
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.987.544,73

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	47/593



Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	2.052.509,13

5.- Código del grupo de programa: 311 Protección de salubridad pública

5.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Concertación con otras entidades a fin de colaborar en la ejecución de proyectos de salud.

5.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

5.2.1.- Objetivo: Potenciar la investigación del cáncer.

A.- Principales actuaciones:

- Subvención nominada a la Fundación Canaria del Instituto Canario de Investigación del Cáncer (FICIC), a fin de financiar los gastos corrientes de los Programas de Prevención e Investigación: Campaña de prevención y divulgación, Proyectos de Investigación I y II, a desarrollar en Gran Canaria durante este año 2018.

B.- Indicadores de Gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	100
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

5.2.2. Objetivo: Apoyar la realización de Congresos

A.- Principales actuaciones:

- Subvención nominada a la Sociedad Española de Farmacología al objeto de financiar parte de los gastos de Organización del XXXIX Congreso Nacional.


B.- Indicadores de Gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	

5.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	311
	Importe
1) Costes de personal	1.973,21
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.973,21
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	49/593



Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	127.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	127.000,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	128.973,21

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	50/593



6.- Código del grupo de programa: 323 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial.

6.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Intervención en varios colegios públicos del municipio de Telde

6.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

6.2.1.- Objetivo:

Reposición de luminarias en centro educativos de infantil y primaria por peligrosidad y eficiencia energética.

A.- Principales actuaciones:

Subvención nominada al Ayuntamiento de Telde destinada a financiar las actuaciones a realizar en varios CEIPs relativas a reposición de luminarias en centro educativos de infantil y primaria.

B.- Indicadores de Gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	

6.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	323
	Importe
1) Costes de personal	1.553,71
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.553,71
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	

<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	100.000,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	52/593



A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	100.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	101.553,71

7.- Código del grupo de programa: 326 Servicios complementarios de educación

7.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Colaboración económica a distintas entidades que por sus características realizan una labor de interés público y social en materia de educación.

7.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

7.2.1.- Objetivo: Concertación con distintas entidades a fin de garantizar la eficacia de los proyectos.

A.- Principales actuaciones:

a) El Cabildo de Gran Canaria, como patrono de la Fundación de enseñanza superior a distancia, aportación económica para su mantenimiento.

b) Subvenciones nominadas:

- A la CCAA (IES de Firgas) al objeto de financiar los gastos para participar en el proyecto educativo "World summit of students for climate"

- Radio Ecca: Financiación de la actividad formativa y social en Gran Canaria durante la anualidad 2019 así como equipamiento informático


- Ayuntamiento de san Bartolomé de Tirajana, para la Universidad de Verano: Financiación de la Universidad de Verano Maspalomas 2019".

- Colegio Hidelberg, para financiar parte de los gastos corrientes del III Congreso Internacional sobre Educación.

- Dr. Stetter ITQ,SLU , al objeto de financiar parte de los gastos corrientes que ha ocasionado el "Smart Cren Island Makeathon 2019".

- Asociación Pequeño Valiente, para el apoyo formativo de los menores ingresados en la unidad de oncología del Materno Infantil: Financiación de los gastos corrientes de personal y

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	53/593



material necesarios para la ejecución del proyecto “Continuidad de la Formación y Plena Integración de los Niños de Oncohematología del Hospital Materno – Infantil 2018/2019”.

- Fundación Canaria Yrichen, al objeto de financiar el proyecto “Acciones Formativas: Ciudadanía Digital”.

- Centro Teológico Las Palmas para financiar los gastos corrientes de las actividades desarrolladas por la entidad: Jornadas, formación y otros gastos corrientes así como gastos derivados de inversión como equipamiento necesario para el desarrollo de su actividad.

- Jagruti Aidasani Mulani, para sufragar los gastos correspondientes a los pasajes de avión a Malasia, alojamiento, manutención y traslados de los menores y sus padres/acompañantes para la participación XXII campeonato mundial cálculo mental.

- Asociación Pequeño Valiente para financiar a los menores del centro sus actividades de verano.

- Asociación Social Oportunidades de vida, para financiar el alojamiento y manutención en el Campamento “El Garañón” de jóvenes con escasos recursos económicos.

- Asociación Social de Oportunidades de Vida, a fin de colaborar económicamente la asistencia a campamentos de verano a jóvenes y niños de familias vulnerables.

- A la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria destinada a financiar parte de los costes de organización y celebración del IV Congreso Mundial ITLA – Territorios de Terrazas y Bancales “RE-ENCANTAR BANCALES”


- Asociación Peritia y Doctrina, para colaborar en parte de los gastos de la XVIII Jornadas Internacionales que se celebraron del 11 al 13 de septiembre de 2019.

- Fundación Universitaria de Las Palmas, destinada a sufragar gastos corrientes correspondiente a la ejecución del proyecto “Becas prácticas profesionales lo laborales de titulados de Gran Canaria (Becas África Occidental).

- Ayuntamiento de Telde, destinada a financiar la Rehabilitación y puesta en funcionamiento de las Escuelas Infantiles de Telde (Jinámar, Las Remudas y La Herradura).

B.- Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	10
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	54/593	

7.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	326
	Importe
1) Costes de personal	21.036,10
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	21.036,10
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	55/593



<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	1.353.926,40
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	500,00
A otros Entes Locales	416.000,00
A Empresas privadas	26.272,40
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	911.154,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.374.962,50

8.- Código del grupo de programa: 327 Fomento de la convivencia ciudadana

8.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Desarrollo de proceso comunitario.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	56/593



8.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

8.2.1.- Objetivo: Desarrollo participativo y comunitario de los barrios de La Pardilla y Las Remudas del término municipal de Telde

A.- Principales actuaciones:

Subvención nominada a la Asociación Cultural y Social Trib-Arte , al objeto de financiar el proyecto de Intervención / Participación comunitaria Las Remudas y La Pardilla.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación del proyecto	porcentaje	100	100
Actuaciones realizadas	porcentaje	100	100

8.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	327
	Importe
1) Costes de personal	621,48
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	621,48
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00

Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	40.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxyw=	Página	58/593



A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	40.000,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	40.621,48

9.- Código del programa: 3340 Promoción cultural.

9.1.- Objetivos Principales del programa.

Promoción y difusión de la Cultura.

9.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

9.2.1.- Objetivo: Coloración económica en la financiación de proyectos culturales de interés general

A.- Principales actuaciones:

a) Subvención nominada a La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria a fin de financiar las siguientes actividades culturales 2019:

Destacando:

- Conferencias, Jornadas, Conmemoraciones.
- Edición Libros.
- Funcionamiento
- Otros gastos: Personal de apoyo administrativo y de atención a la Biblioteca

b) Subvención nominada a la Federación Gran Canaria de bandas de Música:

Proyecto de Mantenimiento y funcionamiento anual de las Bandas de Música integradas en la Federación y para la adquisición de instrumentos musicales.

c) Subvención nominada a la Sociedad Española de Radiodifusión S.L.

Financiación de la realización de Los Premios Ser Canario 2019


Subvención nominada al Centro Unesco de Gran Canaria

Financiación de los gastos de mantenimiento de oficina Unesco (Personal, página web, traslado y estancia, además de actividades/proyectos.

d) Subvención nominada al Ayuntamiento de Telde

Financiar los gastos del proyecto " Belén de San Gregorio".

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	59/593



e) Subvención nominada Ayuntamiento de Agüimes a finde colaborar en los gastos corrientes ocasionados en los actos de conmemoración del 300 aniversario del Motín de Agüimes.

Destinada a sufragar los gastos del desarrollo de los actos y salidas procesionales de la Semana Santa.

f) Subvención nominada al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para colaborar en el concierto celebrado en homenaje a las víctimas del accidente del vuelo JK 5022 en su décimo aniversario.

g) Subvención nominada al Ayuntamiento de Arucas para la financiación del Proyecto Cangrejofest 2018.

h) Subvención nominada al Ayuntamiento de Agaete para la financiación de las actividades desarrolladas en el municipio durante la fiesta de la Rama.

i) Subvención nominada a Damián Perea Producciones, S.L. para colaborar en la financiación del Festival Animayo, el cual se celebra de forma anual.

j) Subvención nominada Ayuntamiento de San Bartolomé para financiar los gastos corrientes derivados de los actos conmemorativos de los 50 años de la llegada del Hombre a la Luna 1969-2019 "De Maspalomas a la Luna".

k) Subvención nominada a Marta de Santa Ana Pulido, al objeto de financiar los gastos corrientes derivados del Proyecto largometraje Documental "Benito Pérez Buñuel. Fase 2 Animación".

l) Subvención nominada a la Asociación JAB, iniciativas para financiar los gastos generados en la organización de la Feria del Libro 2019.

m) Subvención nominada a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la colaboración económica de parte de los gastos corrientes en los actos del 30 aniversario.

n) Subvención nominada a la mercantil Directo al Escenario S.L.U. cuyo objeto es colaborar en parte de los gastos corrientes que se ocasionen en la organización del Festival de Música "Gran Canaria Sum Festival".

o) Subvención nominada a la productora Imal Producciones Audiovisuales, S.L. al objeto de financiar los gastos corrientes derivados del largometraje documental sobre la historia del tomate canario de exportación denominada "La Zafra del Alisio".


p) Subvención nominada a Zanzíbar Producciones Audiovisuales, S.L. destinada a financiar los gastos corrientes relativos a la postproducción que origina la adaptación al cine de la novela "La estrategia del pequinés (2º fase)

q) Subvención nominada a Go Beyond Innovación, Creatividad y Desarrollo, S.L. destinada a financiar parte de los costes de organización y celebración del Proyecto Belén de Arena 2018 y 2019.

r) Subvención nominada a Zanzíbar Producciones Audiovisuales, S.L. destinada a financiar los gastos corrientes relativos a la postproducción que origina la adaptación al cine de la novela "La estrategia del pequinés (2º fase).


s) Subvención nominada a la productora La Mirada Producciones, S.L. destinada a sufragar los gastos corrientes para el proyecto largometraje documental "El Ultimo Arquero. Fase 1"

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTk1sL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTk1sL50MO0Ldxw=	Página	60/593



- t) Subvención nominada a la Fundación Canaria Tamaimos, al objeto de financiar las actividades de la entidad.
- u) Subvención nominada a M.^a Cinthia Viera Pérez, al objeto de financiar los gastos de participación del equipo PSJM en la exposición “Personal Structures 2019” que se celebró en el contexto del 58º Bienal de Venecia.
- v) Subvención nominada a la Fundación Internacional Alfredo Kraus, destinada a sufragar los gastos correspondientes a la celebración para el “VII Concurso Internacional de Canto Alfredo Kraus 2019”
- w) Subvención nominada a la Asociación Jab Iniciativas al objeto de financiar los gastos derivados de la ejecución del Proyecto Cine+Food (Gran Canaria Me Gusta en Cine + Food: Espacio de promoción y puesta en valor de productos elaborados en Gran Canaria).
- x) Subvención nominada al Monasterio Cisterciense de San Ildefonso, al objeto de financiar la edición, maquetación y publicación del libro “Historia del Cister de Teror”.
- y) Subvención nominada a la Asociación la Orden del Cachorro al objeto de financiar gastos corrientes derivados del proyecto de dinamización, así como los gastos de inversión correspondientes a la restauración de mobiliario antiguo y adquisición de equipamiento informático y mobiliario.
- z) Subvención nominada a la Asociación Serafín Zubiri, al objeto de financiar el proyecto intercultural y de promoción turística denominado “Desde Gran Canaria a Noruega, en un vuelo musical y cultural”
- aa) Subvención nominada al Centro de Estudios y Difusión del Atlántico, Gemos-Canarias, al objeto de financiar el proyecto de Archivo y Memoria Colectiva de los Movimientos Sociales y Políticos 2019.
- bb) Subvención nominada a la Asociación Taller Lírico, al objeto de financiar gastos derivados de las actuaciones que la entidad realice en el año 2019.
- cc) Subvención nominada a la Fundación Pancho Guerra, al objeto de financiar los gastos de inversión en herramientas tecnológicas informáticas, así como al proyecto cultural y educativo: Pancho Guerra.
- dd) Subvención nominada Asociación Folklórica Los Faycanes, al objeto de financiar la celebración del 50 aniversario de la formación de la Agrupación.
- ee) Subvención nominada Asociación Cultura Coros y Danzas de Ingenio, al objeto de financiar parte de los gastos corrientes del Congreso Federación de Coros y Danzas de España, Gran Canaria 2019: promoción, transportes, audiovisuales, impresiones de programas y otros.
- ff) Subvención nominada a la Asociación Conexión Musical Canarias, al objeto de financiar parte de los gastos corrientes de la V edición del “International Bach Festival”
- gg) Subvención nominada al Tenor Manuel Gómez Ruiz, al objeto de financiar parte de los gastos corrientes que ocasiona el Proyecto de grabación del CD El viaje de Beethoven.
- hh) Subvención nominada a la Murga Los Chanquetas, al objeto de financiar el acto de celebración del 40 aniversario de la fundación del grupo.
- ii) Subvención nominada a la Asociación Cultural Recreativa Deportiva El Zaguán, al objeto de financiar las Jornadas de identidad y tradición.
- jj) Convocatoria de subvenciones destinadas a Asociaciones de belenistas de Gran Canaria, dirigidas a la elaboración, exposición y promoción de belenes de navidad 2019, con el fin de promocionar y potenciar nuestras costumbres y símbolos más tradicionales.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	61/593



El objeto de esta convocatoria es subvencionar los gastos corrientes generados con ocasión de la realización de Belenes de Navidad para exponerlos en lugares de acceso público, así como su mantenimiento durante el período en que los mismos se encuentren en exposición pública y su promoción publicitaria. Durante el año 2019.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	20
Actividades realizadas	porcentaje	100	

9.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	3340
	Importe
1) Costes de personal	19.997,98
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	19.997,98
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	62/593



<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	40.567,40
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	40.567,40
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	40.567,40
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	1.246.543,46
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	31.823,77
A otros Entes Locales	80.000,00
A Empresas privadas	424.907,75
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	709.811,94

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	63/593



Al exterior	
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.307.108,84

10.- Código del grupo de programa: 337 Instalaciones de ocupación del tiempo libre

10.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Inversión en instalaciones de ocio.

10.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

10.2.1 Objetivo: Cooperación e impulso económico

A.- Principales actuaciones:

Subvención nominada a la Asociación Casino de Luz Agaete, a fin de colaborar económicamente en el Proyecto Instalación eléctrica y Adaptación de la accesibilidad.

Subvención nominada al Casino de La Unión Telde, a fin de colaborar en las obras necesarios para la renovación por inservibles de los baños y adaptación a minusválidos, renovación por inservibles del techo del patio central y pintura del salón de actos.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

10.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	337
	Importe
1) Costes de personal	613,80
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	613,80
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00

<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	65/593



Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	39.505,18
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	39.505,18
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	40.118,98

11.- Código del grupo de programa: 338 Fiestas populares y festejos

11.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Apoyo económico a distintas entidades a fin de dinamizar actuaciones de ocio que redundan en la economía local.

11.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

11.2.1 Objetivo: Cooperación e impulso económico

A.- Principales actuaciones:


Subvención nominada a la Jefatura Superior de Policía de Canarias, destinada a sufragar los gastos de celebración de la Festividad de los Santos Ángeles Custodios (Día de la Policía).

Subvención nominada al Ayuntamiento de Telde para financiar el proyecto estival la Ola del Verano.

Subvención nominada al Ayuntamiento de Telde para financiar parte de los gastos corrientes derivados de la ejecución del proyecto "Eventos Estivales 2018 y 2019".

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	66/593




Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	50
Actividades realizadas	porcentaje	100	

11.3. Coste del grupo de programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	338
	Importe
1) Costes de personal	901,15
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	901,15
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	67/593



Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	58.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	55.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	3.000,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	58.901,15

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	68/593



12.- Código del grupo de programa: 341 Promoción y fomento del deporte

12.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Promoción y difusión deportiva.

12.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

12.2.1.- Objetivo: Apoyo económico a entidades que realizan proyectos de carácter deportivo de interés general.

A.- Principales actuaciones:

Subvención nominada al Real Club Náutico de Gran Canaria para colaborar económicamente en el proyecto "Campeonato de Europa Absoluto de la Clase Láser Estándar y de la Clase Láser Radial, año 2019".

Subvención nominada al Club Deportivo sin Barreras Driving, al objeto de financiar el proyecto deportivo Gran Canaria 2019.

Subvención nominada al Club Balonmano Remudas Isla de Gran Canaria, al objeto de colaborar en la financiación de los gastos que conlleva el Aula de Verano 2019 (XXV Campus de Verano Antonio Moreno), Campus de Verano Antonio Moreno".

Subvención nominada a Federación de Vela Latina Canaria de Botes, destinada a sufragar gastos correspondientes al proyecto denominado Apoyo insular a la vela latina canaria, las actividades náuticas tradicionales, el patrimonio marítimo de Gran Canaria y su entorno" y el Canon de la sede e instalaciones.

Subvención nominada a la Federación de Lucha Canaria, cuyo objeto es la colaboración económica en parte de los gastos corrientes derivados del Encuentro anual del Tagoror.

Subvención nominada al Club de Fútbol Sala Arte Vigo, para la adquisición de equipamiento deportivo.


Subvención nominada al Club Balonmano San Nicolás, para la adquisición de equipamiento deportivo

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	50
Actividades realizadas	porcentaje	100	100

12.3. Coste del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw= =	Página	69/593



Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	341
	Importe
1) Costes de personal	2.891,39
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.891,39
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	70/593



Agua	
Gas	
Combustible	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
Primas de seguros	
Resto de costes diversos	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	186.095,93
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	186.095,93
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	188.987,32

13.- Código del grupo de programa: 342 Instalaciones deportivas


13.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Inversiones en equipamientos y adecentamiento de instalaciones

13.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

13.2.1 Objetivo: Impulso y cooperación económica

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw=	Página	71/593



A.- Principales Actuaciones:

Subvención nominada al Club de Tiro Rio Telde, al objeto de financiar el equipo correspondiente a la máquina de tiro al vuelo.

Subvención nominada al Ayuntamiento de Telde, al objeto de financiar un tapiz y taquillas para los polideportivos Juan Carlos Hernández y Rita Hernández.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

13.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	342
	Importe
1) Costes de personal	960,54
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	960,54
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	

<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	61.822,55
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	31.822,55
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	30.000,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	73/593



Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	62.783,09

14.- Código del grupo de programa: 419 Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca

14.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Promoción de la gastronomía

14.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

14.2.1 Objetivo: Apoyo económico a proyectos que promoción la gastronomía canaria.

A.- Principales Actuaciones:

Subvención nominada al Ayuntamiento de Moya para financiar los gastos derivados de la organización de la Feria Internacional de queso celebrada el año 2018.

Subvención nominada a la Asociación Socio Cultural Cocineros y Reposteros Mojo Picón, para la adquisición del equipamiento necesario para la realización de los talleres formativos.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	50
Actividades realizadas	porcentaje	100	100

14.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	419
	Importe
1) Costes de personal	388,43
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	388,43
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	

Material informático no inventariable	
Vestuario	
Productos alimenticios	
Productos farmacéuticos y material sanitario	
Productos de limpieza y aseo	
Material de mantenimiento y reparaciones	
Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	
Manutención de animales	
Otros aprovisionamientos	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas	
Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
Energía eléctrica	
Agua	
Gas	
Combustible	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
Primas de seguros	
Resto de costes diversos	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxyw=	Página	75/593



5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	25.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	7.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	18.000,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	25.388,43

15.- Código del programa: 4311 Ferias y 4312 Mercados, abastos y lonjas

15.1.- Objetivos Principales del programa.

Promoción del Comercio así como actividades culturales ligadas a la dinamización del turismo en las zonas comerciales abiertas.

15.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

15.2.1.- Objetivos: Cooperación e Impulso económico

A.- Principales Actuaciones

Subvenciones nominadas


a) Ayuntamiento de Telde para la financiación de los Proyectos:

- "San Gregorio Guarda un As en la Manga, San Gregorio encantado".
- Feria de Reyes de San Gregorio.
- Sueños de Navidad San Gregorio.

b) Asociación Empresarios Zona Triana, para la adquisición de luminarias Navideñas, 2018-2019.

c) INFECAR, para financiar las Feria de la Infancia y la Juventud, Ecoplaneta.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	76/593



d) Asociación ASCOIVE, para financiar la Feria de eventos, imagen y celebraciones en Vecindario 2019.

e) Ayuntamiento de Guía, para los gastos que se deriven del proyecto de Dinamización y Promoción del Mercado Agrícola.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

15.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa	Grupo de programa / Programa
	4311	4312
	Importe	Importe
1) Costes de personal	5.761,65	310,74
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	5.761,65	310,74
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00	0,00
Coste de otros materiales	0,00	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>		
<i>Material informático no inventariable</i>		
<i>Vestuario</i>		
<i>Productos alimenticios</i>		
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>		
<i>Productos de limpieza y aseo</i>		
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>		
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>		
<i>Manutención de animales</i>		
<i>Otros aprovisionamientos</i>		
Adquisición de bienes de inversión	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>		
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>		
3) Servicios exteriores	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	77/593



Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00	0,00
Transportes	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00
Suministros	0,00	0,00
<i>Energía eléctrica</i>		
<i>Agua</i>		
<i>Gas</i>		
<i>Combustible</i>		
Comunicaciones	0,00	0,00
Costes diversos	0,00	0,00
<i>Primas de seguros</i>		
<i>Resto de costes diversos</i>		
4) Tributos	0,00	0,00
Estatales	0,00	0,00
Autonómicos	0,00	0,00
Locales	0,00	0,00
5) Costes calculados	0,00	0,00
Amortizaciones	0,00	0,00
6) Costes financieros	0,00	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00	0,00
7) Costes de transferencias	370.831,55	20.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00	0,00
A la Administración del Estado	0,00	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00	0,00
A otros Entes Locales	86.313,55	20.000,00
A Empresas privadas	0,00	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	284.518,00	
Al exterior	0,00	0,00
8) Otros costes	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	78/593




Publicaciones	0,00	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	376.593,20	20.310,74

16.- Código del grupo de programa: 432 Ordenación y promoción turística

Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	432
	Importe
1) Costes de personal	4.661,13
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.661,13
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	79/593		

Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	300.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	300.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	304.661,13

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	80/593



17.- Código del grupo de programa: 433 Desarrollo Empresarial

17.1.- Objetivos Principales del grupo de programa. Zona Franca

17.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

17.2.1. Objetivo: promover e impulsar actividades de carácter industrial, comercial y mercantil, satisfaciendo los intereses generales inherentes a la dinamización económica y social.

A.- Principales Actuaciones:

Subvención nominada al Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria al objeto de financiar los gastos corrientes y de funcionamiento de dicha entidad.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

17.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	433
	Importe
1) Costes de personal	932,23
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	932,23
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	

<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	60.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	82/593



A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	60.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	60.932,23

18.- Código del grupo de programa: 463 Investigación científica, técnica y aplicada

18.1.- Objetivos Principales del grupo de programa. Fomento de los conocimientos científicos

18.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

18.2.1. Objetivo: Inversión para la ULPGC, destinada a investigación

A.- Principales Actuaciones:

Subvención nominada a la ULPGC, para el desarrollo del Proyecto denominado "Dotación de equipamiento Científico y Tecnológico y actualización y mejora de áreas Universitarias de la ULPGC"

B.- Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	
Actividades realizadas	porcentaje	100	

18.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	463
	Importe
1) Costes de personal	15.537,11
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	15.537,11

2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	84/593



4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	999.999,98
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	999.999,98
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.015.537,09

19.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno

19.1. Objetivos Principales del grupo de programa. Indemnizaciones para resarcir gastos derivados de comisiones de servicio (dietas y locomociones de los órganos superiores y directivos).


19.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

19.2.1. Objetivo: Asistir a distintas Ferias de Turismo nacionales e internacionales, así como a reuniones oficiales de ámbito regional o nacional.

A.- Principales Actuaciones:

- Feria Internacional de Turismo en Madrid FITUR del 22 al 24 de enero de 2019
- Feria Internacional de Turismo en Berlín ITB del 5 al 8 de marzo de 2019

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	85/593



- Feria Internacional World Travel Market en Londres del 3 al 6 de noviembre de 2019
- Reunión del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco realizado en Bakú (Azerbaiján) del 3 al 8 de julio de 2019
- Toma posesión del Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, el 12 de julio de 2019.
- Declaración Institucional sobre la propuesta de Risco Caído y las Montañas Sagradas Patrimonio Mundial de la Unesco, el 30 de julio de 2019
- Inauguración de la exposición de Benito Pérez Galdós, en la Biblioteca Nacional de Madrid 21 de octubre al 1 de noviembre de 2019.


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Viajes realizados	número	10	5
Resoluciones autorización	número	30	20

19.3. Coste del grupo de programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	912
	Importe
1) Costes de personal	6.627,50
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	6.627,50
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	86/593



<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	2.260,72
Amortizaciones	2.260,72
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	424.298,34
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	87/593



A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	424.298,34
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	433.186,56

20.- Código del grupo de programa: 920 Administración General

20.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

A) Desarrollar actos a fin de garantizar la proximidad y cercanía a los grancanarios:

El Servicio de Presidencia, como herramienta de funcionamiento del Presidente, centra su esfuerzo presupuestario en el desarrollo de actos a fin de garantizar su proximidad y cercanía a los grancanarios, a través de actuaciones protocolarias y de representación, así como mediante la publicidad, utilizando esta palanca para el acercamiento de la administración al ciudadano de manera sencilla y transparente.

B) Impulso y Cooperación Económica:

El Servicio centra su actuación en el impulso y la cooperación económica, mediante la financiación de proyectos municipales y ayudas a Instituciones, familias y otros, para el incremento de participación social y la calidad de vida de nuestros ciudadanos

C) Coordina las necesidades del Servicio, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de contratación, convenios, subvenciones y gastos centralizados y generales.

D) Coordinar, planificar, reorganizar, gestionar las necesidades y redistribuir competencias en materia de la gestión de los recursos humanos del Servicio.


20.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

20.2.1.- Objetivo: Desarrollar actos a fin de garantizar la proximidad y cercanía a los grancanarios.

A. Principales actuaciones:

- a. Acto de Honores y Distinciones del Cabildo de Gran Canaria
- b. Visitas institucionales

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	88/593



- c. Actos por la Festividad de Ntra. Sra. del Pino
- d. Participación en la Procesión de Semana Santa
- e. Acto de Navidad: encendido de luces, inauguración Belén, concierto de Navidad, carroza de Reyes.
- f. Acto de Navidad de los funcionarios
- g. Participación en actos de inauguración y clausura de Congresos y Jornadas
- h. Acto de aniversario en conmemoración a las víctimas del accidente aéreo
- i. Adquisición de regalos protocolarios: libros, medallas, obsequios
- j. Patrocinios Publicitarios: Conciertos, Festivales, Premios, Programas ...
- k. Campañas Publicitarias e Inserción de anuncios
- l. Contratación de Cobertura gráfica
- m. Contratación de Seguimientos de Medios.
- n. Contratación de Estudios y trabajos técnicos.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistencia de actos/Visitas	numero	800	165
Campañas publicidad realizadas	número	5	1
Actos Organizados	número	20	50
Reuniones internas	número	150	100
Ruedas de Prensa	número	20	33
Modificaciones presupuestarias	número	0	54
Procedimientos de contratación	número	10	8
Documentos contables	número	700	755
Resoluciones realizadas año 2019	número	300	335


20.2.2. Objetivo: Impulso y Cooperación Económica

A. Principales actuaciones:

1. Apoyo económico a entidades sin fines de lucro:

1.a) Apoyo económico a asociaciones, federaciones y confederaciones de vecinos, y entidades sin ánimo de lucro, mediante convocatoria abierta de subvenciones, dirigidas a la realización de proyectos y actuaciones que fomenten la promoción del movimiento asociativo vecinal y la convivencia ciudadana.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	89/593



Entendiendo el Asociacionismo como instrumento de integración y participación de la sociedad en los asuntos públicos, las asociaciones desempeñan un papel fundamental en los diversos ámbitos de nuestra sociedad, realizando actuaciones de interés público que complementan, en muchas ocasiones, las competencias de las administraciones públicas. Por ello se hace necesario fomentar e implementar el tejido asociativo de nuestra isla lo que lleva consigo el incremento de la convivencia de nuestra población en sus barrios así como en las actuaciones que se desarrollan en su entorno.

Las líneas financiadas han sido:

1) Actividades de promoción del movimiento asociativo y la convivencia ciudadana, tales como:

- Celebración de actos populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones populares de Gran Canaria, así como aquellas que fomenten la integración de otras comunidades en las tradiciones locales.
- Realización de proyectos que promuevan el movimiento asociativo vecinal y la convivencia ciudadana.
- Realización de proyectos que promuevan el movimiento asociativo y la convivencia ciudadana: Cursos, Talleres, Jornadas, Actividades, etc que desarrollen actuaciones culturales, formativas, educativas y acciones dirigidas a la promoción de los sectores de población más desfavorecidos (preventivas) que fomenten el civismo y la convivencia ciudadana, así como cualquier otro que venga justificado en la memoria.

2) Funcionamiento y mantenimiento de los locales sociales en los que se presten servicios destinados a los vecinos/as, tales como:

- Suministro de luz, agua, teléfono fijo, acceso a internet, alquiler de local social y otros gastos corrientes generados por el uso y mantenimiento de la sede (tales como arreglos de pintura o pequeñas reparaciones).


3) Inversiones:

- Adquisición de mobiliario, equipos informáticos y equipamiento necesario para el desarrollo de sus fines y, en general, adquisición de bienes de inversión afectados al objeto de la Asociación y de las actividades que desarrollan, así como Instalación de conexiones para acceso a Internet, creación de página web o cualquier otro que contenga elementos de dinamización asociativo.

- Acondicionamiento interior y/o exterior de los locales sociales destinados a mejorar la seguridad, accesibilidad, salubridad, supresión de barreras arquitectónicas y otras debidamente justificadas.

El número de proyectos que concurrieron a la convocatoria fue aproximadamente 600, concediéndose financiación para 499 de ellos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	90/593



Asimismo, se estima que para la tramitación de los proyectos señalados este servicio realiza una atención personalizada ya sea de forma telefónica, presencial o correo electrónico de aproximadamente 900 visitas/llamadas/correo cuya duración media se estimada en el caso de las presenciales es de 30 minutos y las telefónicas 10 minutos.

1.b) Convocatoria de carácter singular: Apoyo económico a las siguientes entidades sin fines de lucro, mediante el otorgamiento de subvenciones directas, para la ejecución de proyectos singulares y específicos y que por su excepcionalidad no puedan ser incluidos en ninguna Convocatoria de subvenciones.

Estas subvenciones tienen por objeto subvencionar los gastos corrientes generados con ocasión de la realización de Jornadas de carácter científicas, tecnológicas y de carácter profesional, Jornadas, Foros, Encuentros, Publicaciones, Premios, etc. de interés para nuestra sociedad, que por sus características son considerados proyectos singulares, por lo que no cumplirían actualmente el objeto de ninguna de las convocatorias de subvenciones del Cabildo de Gran Canaria en sus distintas materias.

Tienen como característica que esta convocatoria está abierta desde su publicación hasta el agotamiento de la consignación presupuestaria y en todo caso hasta el 15 de noviembre, inclusive

En el año 2019 se presentaron 33 proyectos de las cuales pudieron ser financiados 22.

1.c) Convocatoria de subvenciones dirigida a entidades sin fines de lucro, al objeto de financiar los gastos derivados de la contratación de transporte colectivo.

Estas subvenciones tienen por objeto la financiación de los gastos derivados de la contratación de transporte colectivo para realizar visitas culturales, educativas, de ocio y/o lúdicas a fin de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, así como potenciar el desarrollo de las personas y de los barrios que conforman las ciudades de Gran Canaria.

En el año 2019 se presentaron 58 solicitudes de las cuales se pudieron financiar 46.


2.-Apoyo económico a entidades privadas:

Subvenciones directas a las siguientes entidades privadas que desarrollen proyectos económicos sociales, culturales y otros, cuya singularidad no puedan incluirse dentro de una convocatoria de subvenciones.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables	número	400	678
Resoluciones emitidas	número	5	15
Convocatorias subvenciones	número	3	3
Proyectos totales financiados	porcentaje	75	82
Modificaciones Presupuestarias	número	0	2


Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	91/593



20.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	40.831,03
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	40.831,03
2) Adquisición de bienes y servicios	46.906,81
Costes de materiales de reprografía e imprenta	3.407,31
Coste de otros materiales	43.499,50
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>42.938,78</i>
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>560,72</i>
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	1.362.922,71
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	7.620,09
Reparaciones y conservación	4.586,37
Servicios de profesionales independientes	282.008,32
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	860.313,11

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	92/593




Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	208.394,82
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>208.394,82</i>
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	155.800,60
Amortizaciones	155.800,60
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	1.062.337,97
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.062.337,97
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	2.668.799,12

21.- Código del grupo de programa: 925 Atención a los ciudadanos

21.1.- Objetivos Principales del grupo de programa. Campaña y actividades de concienciación

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	93/593



21.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

21.2.1. Objetivo: concienciar a la población sobre los peligros que tiene el entorno acuático incluso por falta de seguridad en los espacios acuáticos y que podrían haberse evitado si se hubieran tomado las medidas necesarias para prevenir este tipo de situaciones.

A.- Principales Actuaciones:

Subvención nominada a Sebastián Julián Quintana Galván, al objeto de financiar la Campaña para la prevención de accidentes en el medio acuático


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	100
Actividades realizadas	porcentaje	100	100

21.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	925
	Importe
1) Costes de personal	2.019,82
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.019,82
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	94/593



Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	130.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	95/593



A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	130.000,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	132.019,82

22.- Código del grupo de programa: 942 Transferencia a entidades locales territoriales

22.1.- Objetivos Principales del grupo de programa. Cooperación e impulso económico

22.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

22.2.1. Objetivo:

A.- Principales Actuaciones:


a) Subvenciones nominadas a los Ayuntamientos de Gran Canaria a fin de desarrollar proyectos cuyas actuaciones se enmarquen en:

- Adquisición de mobiliario y equipamiento necesario para espacios destinados al servicio público de competencia municipal (Parques Infantiles, Parques biosaludables, otros)
- Adquisición de vehículos eficientes y/o bicicletas, así como otros equipamientos necesarios, para destinarlos al servicio público de competencia municipal.
- Inversiones que redunden en el ahorro y eficiencia energética y/o que mejoren significativamente la calificación energética, así como otro tipo de inversiones en energías renovables, en centros, locales o espacios, destinados al servicio público de competencia municipal.

Intervención en los municipios de:

A Ayuntamiento Agaete
A Ayuntamiento Agüimes
A Ayuntamiento Artenara
A Ayuntamiento Arucas
A Ayuntamiento Gáldar
A Ayuntamiento Ingenio
A Ayuntamiento Moya
A Ayuntamiento Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	96/593



A Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana
A Ayuntamiento La Aldea de San Nicolás
A Ayuntamiento Sta. Brígida
A Ayuntamiento Sta. Lucía
A Ayuntamiento Sta. María de Guía
A Ayuntamiento Tejeda
A Ayuntamiento Telde
A Ayuntamiento Teror
A Ayuntamiento Valsequillo
A Ayuntamiento Valleseco

b) Financiación Municipal:

Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de Gran Canaria para proyectos que fomenten la participación ciudadana y para proyectos que incrementen el bienestar social.

La Consejería de Gobierno de Hacienda y Presidencia ha tenido entre sus objetivos proporcionar apoyo económico a los diferentes municipios de la isla con el fin de financiar proyectos que fomenten la convivencia ciudadana y favorezcan el bienestar comunitario, diseñando en el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería una línea de actuación específicamente dirigida a financiar proyectos promovidos por los Ayuntamientos de Gran Canaria dirigidos a estos objetivos.

Las líneas financiadas han sido:


Actividades de promoción de la convivencia ciudadana, tales como:

- Realización de proyectos socioeducativos que promuevan la convivencia de los ciudadanos, tales como cursos, talleres, jornadas formativas complementarias a las desarrolladas en el municipio.
- Realización de proyectos que promuevan la salud comunitaria.
- Realización de estudios sobre el diagnóstico de las estrategias y/o proyectos de mejora de la convivencia ciudadana en el municipio, aumento de las relaciones sociales, mejora de la integración de todos los vecinos y aumento la cohesión social.
- Actividades que propicien el desarrollo local y mejora de las condiciones de vida.
- Celebración de actos culturales o populares que contribuyan al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones populares.

c) Subvenciones nominadas para la ejecución de proyectos municipales, que redundan en beneficio de sus habitantes:

Ayuntamiento de Santa Brígida, a fin de financiar los gastos del proyecto "Navidad 2019".

Ayuntamiento de Agaete, para los gastos derivados de la ejecución del Proyecto Chill Out.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	97/593		

Ayuntamiento de Artenara, a fin de colaborar en la financiación de los gastos que se derivaron en el proyecto de promoción del municipio.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para los gastos que se deriven del proyecto de inversión denominado Intervención en el Litoral

Ayuntamiento de Telde, destinada a financiar la reforma y rehabilitación del Teatro Municipal Juan Ramón Jiménez, Fase 5.

Ayuntamiento de Valsequillo, para los gastos que se deriven del proyecto de inversión de nueva construcción denominado "Equipamiento comunitario- Locales Sociales de Valsequillo de Gran Canaria"

Ayuntamiento de Telde, para los gastos que se deriven del proyecto de inversión denominado "Proyecto Inversión, Equipo SAI y elementos complementarios.

Ayuntamiento de Tejeda, para financiar la realización de la escultura de Néstor Alamo.

Ayuntamiento de Artenara para financiar la adquisición de un proyector, altavoces y amplificador.


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Justificación	porcentaje	100	20
Actividades realizadas	porcentaje	100	

22.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	942
	Importe
1) Costes de personal	18.959,65
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	18.959,65
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	98/593



<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	99/593



6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	1.220.281,90
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	1.220.281,90
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.239.241,55

23.- Código del grupo de programa: 943 Transferencias a otras Entidades Locales

Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	943
	Importe
1) Costes de personal	2.252,88
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.252,88
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	



<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	145.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	101/593



A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	145.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	147.252,88

Nota del Servicio: hay que tener en cuenta, en lo que respecta a la justificación de las subvenciones recogidas en esta memoria, que un porcentaje de las subvenciones aquí recogidas se justifican al año siguiente de su otorgamiento, como plazo señalado en su Resolución de concesión. Por todo ello, no es posible determinar el número de beneficiarios reales, ni constan como justificadas en cada uno de los apartados señalados.


1.3. ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

0.- Datos Generales

Servicio:	Órgano Contabilidad y Pres.
Orgánica:	01030

Distribución de Derechos	
Total Derechos	525.691.014,99
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	423.628.408,71
Ajenos (Cap. 4 y 7)	102.062.606,28
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	525.691.014,99

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	102/593

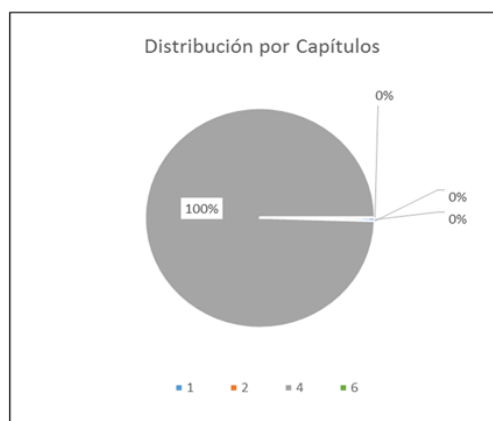


Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	725.269,91	0,47 %
2	15.302,99	0,01 %
3	-	0,00 %
4	151.936.638,45	99,49 %
5	-	0,00 %
6	32.526,42	0,02 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	152.709.737,77	100,00 %
Por Programas		
926	32.526,42	0,02 %
931	740.572,90	0,48 %
942	151.936.638,45	99,49 %
	152.709.737,77	100,00 %


Porcentaje de Ejecución:	96,61 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	344,24 %
Recursos Propios	277,41 %
Recursos Genéricos	-244,24 %

El motivo de que el porcentaje sea superior al 100% es porque los ingresos genéricos del Cabildo se imputan a conceptos que utilizan la orgánica del Órgano de Contabilidad y Presupuestos



Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw= =	Página	103/593




1.- Grupo de Grupo de Programa: 931 Política Económica y Fiscal

1.1.- Objetivos principales del Grupo de Programa.


- A.** Cumplir las funciones establecidas en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la Instrucción del modelo normal de contabilidad local aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre y en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria (B.O.P. nº 148, de 9 de diciembre de 2016).
- B.** En concreto corresponden a este Órgano funciones relacionadas con los servicios de economía y hacienda; planificación y presupuesto; contabilidad y cuentas generales; contabilidad y rendición de cuentas y otras actuaciones relacionadas con la actividad económica y financiera de la entidad, concretándose las mismas fundamentalmente en una doble vertiente: presupuestaria y contable.
- C.** Asimismo, el Órgano de Contabilidad y Presupuestos se ha convertido, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y su desarrollo a través de la Orden HAP 492/2014, de 27 de marzo, en registro contable centralizado de las facturas que tengan como destinatario a la Corporación, procediendo inmediatamente a su distribución electrónica a los Servicios afectados por las mismas a través del aplicativo de contabilidad.
- D.** Desde el punto de vista presupuestario, las principales funciones desarrolladas por este Órgano son las de:
 1. Preparar el Proyecto del Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria.
 2. Analizar y evaluar los programas de gasto que integran el Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria.
 3. Establecer las técnicas presupuestarias que deben utilizarse para la elaboración del Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria.
 4. Definir y mantener la estructura presupuestaria.
 5. Incoar los expedientes de créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como elevar la propuesta de resolución al órgano competente.
 6. Tramitar, analizar y seguir los expedientes que comporten modificaciones presupuestarias.
 7. Llevar el seguimiento y la ordenación general del proceso de ejecución del Presupuesto.
 8. Coordinar y asesorar en materia presupuestaria a los distintos órganos del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	104/593



9. Seguir y gestionar los ingresos por transferencias corrientes y de capital.
 10. Seguir la participación en tributos estatales o autonómicos y la cesión de éstos.
 11. Informar sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.
 12. Realizar una memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados.
 13. Elaborar los planes financieros que hubieran de realizarse por la Administración Insular y, en su caso, elevarlos al órgano competente para su tramitación.
 14. Las funciones que le sean atribuidas por delegación y las demás competencias relacionadas con el Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria que no estén expresamente atribuidas a otros órganos.
- E.** En el ámbito contable, las principales funciones del órgano son:
1. Llevar y desarrollar la contabilidad financiera y la de ejecución del presupuesto de la entidad local.
 2. Formar la Cuenta General de la entidad local.
 3. Formar, con arreglo a criterios usualmente aceptados, los estados integrados y consolidados de las cuentas que determine el Pleno de la Corporación.
 4. Recabar de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, la presentación de las cuentas y demás documentos que deban acompañarse a la Cuenta General, así como la información necesaria para efectuar, en su caso, los procesos de agregación o consolidación contable.
 5. Coordinar las funciones o actividades contables de la entidad local, emitiendo las instrucciones técnicas oportunas e inspeccionando su aplicación.
 6. Organizar un adecuado sistema de archivo y conservación de toda la documentación e información contable que permita poner a disposición de los órganos de control los justificantes, documentos, cuentas o registros del sistema de información contable por ellos solicitados en los plazos requeridos.
 7. Inspeccionar la contabilidad de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno.
 8. Elaborar la información a que se refiere el artículo 207 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales y remitirla al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia, en los plazos y con la periodicidad establecida.
 9. Elaborar el Avance de la Liquidación del presupuesto corriente que debe unirse al Presupuesto de la entidad local, a que se refiere el artículo 18.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas locales.
 10. Determinar la estructura del Avance de la Liquidación del presupuesto corriente a que se refiere el artículo 168 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, de conformidad con lo que se establezca por el Pleno de la entidad.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	105/593



11. Registrar en el aplicativo contable, las facturas presentadas por los proveedores en el Registro General del Cabildo, en cuanto a su información básica, y distribuir las electrónicamente a los Servicios afectados.
 12. Elaboración del informe trimestral sobre morosidad al que se refiere el artículo 5.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- F. A todas las anteriores hay que sumar las relaciones con la Base de Datos Nacional de Subvenciones en el ámbito de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.


1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1.- Objetivo: Dado el carácter medial de este Órgano y a la vista de las competencias que tiene encomendadas, los objetivos del mismo están relacionados con el cumplimiento de los preceptos legales recogidos en los cuerpos normativos citados en el punto anterior

A.- Principales actuaciones

- a) Elaboración del proyecto del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2020. El Presupuesto se publicó definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 16 el 2 de febrero de 2020.
- b) Formación de la Cuenta General del Ejercicio anterior. La Cuenta General del ejercicio 2018 fue aprobada en sesión plenaria ordinaria el 28 de febrero de 2020, tras no poder aprobarse durante el 2019.
- c) Rendición de la Cuenta General del Ejercicio 2018. Se rindió la Cuenta General a la Audiencia de Cuentas de Canarias, de forma telemática a través de la plataforma habilitada a tal efecto el mismo día 28 de febrero.
- d) Análisis y seguimiento de los expedientes relativos a las modificaciones presupuestarias que se tramitaron en 2019.
- e) Coordinación y asesoramiento presupuestario y contable a los distintos Servicios de esta Corporación. Se atendió las consultas y peticiones solicitadas por los distintos Servicios de la Corporación, así como se facilitó la información económico-presupuestaria solicitada por los grupos de gobierno de la Corporación.
- f) Seguimiento de la morosidad. De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, posteriormente sustituido por el art. 10 de la Ley 25/2013, de impulso de factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, se emitieron los informes trimestrales sobre el plazo de cumplimiento por parte de los Servicios de la tramitación de los expedientes de reconocimiento de la obligación.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	106/593




- g) Análisis y tramitación de expedientes de autorización de gastos plurianuales.
- h) Liquidación del ejercicio 2018. La liquidación del ejercicio 2018 se produjo mediante decreto nº 0040/19 de 26 de abril de 2019.
- i) Remisión de la liquidación del Presupuesto a otras AAPP. Se procedió a remitir copia de la liquidación del Presupuesto del Cabildo, así como del resto de entes consolidables a efectos de estabilidad presupuestaria, tanto a la Administración General del Estado, a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, como a la Administración de la Comunidad Autónoma, a través de la plataforma UNIFICA.
- j) En cuanto al seguimiento y gestión de los ingresos en el ejercicio 2019, si bien es un trabajo colectivo con los diferentes Servicios de la Corporación, se logró un porcentaje de ejecución sobre previsiones definitivos de un 82,53% y un porcentaje de recaudación sobre derechos de un 91,16%.

B.- Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2019
Expedientes de gasto plurianual tramitados.	número	115
Expedientes de gasto plurianual autorizados por el Consejo de Gobierno Insular.	número	111
Expedientes de gasto plurianual autorizados por el Pleno.	número	4
Modificación presupuesto de gastos: créditos extraordinarios.	número operaciones	102
Modificación presupuesto de gastos: suplementos de crédito.	número operaciones	30
Modificación presupuesto de gastos: ampliaciones de crédito.	número operaciones	28
Modificación presupuesto de gastos: transferencias de crédito.	número operaciones	45
Modificación presupuesto de gastos: incorporación de remanentes de crédito.	número operaciones	319
Modificación presupuesto de gastos: créditos generados por ingresos.	número operaciones	23
Modificación presupuesto de gastos: bajas por anulación.	número operaciones	100
Modificación presupuesto de ingresos: aumento de previsiones iniciales.	número operaciones	126
Modificación presupuesto de ingresos: disminución de previsiones iniciales.	número operaciones	48
Facturas recibidas.	número	9.267
Facturas electrónicas recibidas	número	8.109
Informes sobre morosidad.	número	4
Convocatorias (canónicas e instrumentales) enviadas a la BDNS	número	654
Extractos enviados a publicar BOP	número	64
Nº Concesiones reflejadas	número	5.088

1.3. Coste del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	107/593



Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	931
	Importe
1) Costes de personal	836,29
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	836,29
2) Adquisición de bienes y servicios	1.851,88
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.495,63
Coste de otros materiales	356,25
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	356,25
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	2.422,55
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	2.422,55
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	10.608,31

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	108/593



Estatales	10.608,31
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	145.981,63
Amortizaciones	145.981,63
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	161.700,66

2.- Grupo de Programa: 942 Transferencias a Entidades locales territoriales


2.1.- Objetivos principales del Grupo de Programa.

- a) Transferir a los Ayuntamientos los recursos provenientes del Bloque de Financiación Canario (BFC).

Elemento esencial para la consecución del objetivo de estabilidad lo constituye el régimen de distribución de recursos de las figuras tributarias del Régimen Económico-Fiscal de Canarias que corresponden a las administraciones canarias. Este régimen se regula en el Capítulo primero de la Ley 9/2003, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, mediante la determinación expresa del concepto «Bloque de Financiación Canario» y de los criterios de distribución.

El Bloque de Financiación Canario, o base de reparto, se conforma por los rendimientos anuales del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), del Arbitrio sobre Importaciones y Entrega de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM) y el rendimiento anual del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transportes.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	109/593



2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1.- Objetivo: Transferir a los Ayuntamientos los recursos provenientes del Bloque de Financiación Canario.

A.- Principales actuaciones

- a) Elaboración de estadillos de distribución entre los Ayuntamientos de la Isla de los recursos procedentes del Bloque de Financiación Canario y del extinto Impuesto General sobre Tráfico de Empresas (IGTE).
- b) Mecanización de operaciones contables de abono a los Ayuntamientos y Organismos Autónomos del Cabildo.
- c) Elaboración de Decretos relativos a los importes a detraer a los Ayuntamientos con cargo a la amortización de préstamos y fondos propios, así como los derivados de anticipos a cuenta del BFC.
- d) Asistencia a los municipios en cuantas gestiones correspondan.

B.- Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2019
Estadillos de distribución recursos BFC	número	13
Estadillos de distribución recursos IGTE	número	4
Decretos tramitados	número	64

2.3.- Costes del Grupo de Programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	942
	Importe
1) Costes de personal	789.878,73
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	789.878,73
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	110/593



<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	151.936.638,45
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	151.936.638,45
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	111/593



Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	152.726.517,18

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	112/593



1.4.- INTERVENCIÓN

0.- Datos Generales

Servicio:	Intervención
Orgánica:	01040

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

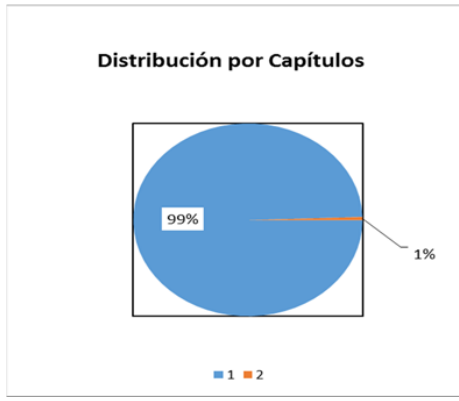
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.179.086,83	99,47 %
2	6.294,42	0,53 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	1.185.381,25	100,00 %
Por Programas		
931	1.185.381,25	100,00 %
	1.185.381,25	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	105,62 %
---------------------------------	----------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	113/593



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1. Código del grupo de programa: 931 Política Económica y Fiscal


1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

A. Desarrollar las funciones encomendadas a la Intervención General por la normativa de aplicación en todo momento, en especial, por:

- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que la función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El ejercicio de la función expresada comprenderá:

1. La Intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores.
2. La intervención formal de la ordenación del pago.
3. La intervención material del pago.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	114/593	

4. La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones.

- El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que recoge las actuaciones que comprende la función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, en su doble vertiente de función interventora y control financiero en las modalidades de función de control permanente y auditoría pública, incluyéndose en ambos el control de eficacia.

- El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria.

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local

- Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.


- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público.

- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

B. Incrementar las actuaciones de seguimiento y control interno para mejorar la gestión económico-financiera y presupuestaria de los recursos corporativos gestionados por los entes dependientes y Consejerías corporativas, incrementando las actuaciones de control financiero permanente y auditorías para optimizar la toma de decisiones.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw= =	Página	115/593		

- C. Establecer sistemas de fiscalización ágiles, reduciendo al máximo los plazos de la fiscalización en la tramitación de los documentos contables, para una mejor atención a los ciudadanos y cumplir con la normativa de morosidad, de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia.
- D. Establecer medidas extraordinarias de seguimiento y comprobación del cumplimiento de las recomendaciones y conclusiones formuladas en los informes de control financiero emitidos.


1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo A: Cumplir con la normativa legal vigente en todo momento ejerciendo las funciones encomendadas a la Intervención General

A. Principales actuaciones:

- a) Fiscalización y tramitación de todo acto, documento o expediente que dé lugar al reconocimiento de derechos u obligaciones de contenido económico presupuestario o que puedan tener repercusión financiera o patrimonial, emitiendo el correspondiente informe o formulando, en su caso, los reparos procedentes.
- b) La intervención formal de la ordenación del pago y de su realización material.
- c) La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones.
- d) La comprobación formal de la aplicación de las cantidades destinadas a obras, suministros, adquisiciones y servicios.
- e) La recepción, examen y censura de los justificantes de los libramientos expedidos a justificar, reclamándolos a su vencimiento.
- f) Informe de los proyectos de Presupuestos y de los expedientes de modificaciones de créditos y gastos plurianuales.
- g) La fiscalización e intervención de los ingresos y actos de gestión tributaria.
- h) La emisión de informes, dictámenes y propuestas que en materia económico-financiera o presupuestaria le hayan sido solicitadas por la Presidencia, por un tercio de los Consejeros o cuando se trate de materias para las que legalmente se exija una mayoría especial, así como el dictamen sobre la procedencia de nuevos servicios o reforma de los existentes a efectos de la evaluación de la repercusión económico-financiera de las respectivas propuestas.
- i) La realización de las comprobaciones o procedimientos de auditoría interna en los organismos autónomos, sociedades mercantiles y Fundaciones dependientes de la Entidad Local con respecto a las operaciones no sujetas a intervención previa, así como control de carácter financiero de los mismos, de conformidad con las disposiciones y directrices que los rijan y los acuerdos que al respecto adopte la Corporación.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	116/593



- j) El asesoramiento y la fiscalización de expedientes administrativos con repercusiones económico-presupuestarias, emitiendo los informes técnicos y jurídicos correspondientes.
- k) Informes y estudios de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto y del nivel de deuda del Cabildo y de sus Organismos Autónomos y resto de Entes Dependientes, con ocasión de la aprobación del presupuesto, seguimiento trimestral, liquidación de los Presupuestos y autorizaciones de operaciones de Endeudamiento.
- l) Estudios económicos, informes y fiscalización de los costes del personal, comprobación de nóminas mensuales y modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de fiscalización de Exp. de modificaciones de crédito	Número/año	100	80
Informes de fiscalización de Exp. de gastos plurianuales	Número/año	100	115
Informes Fiscalización Convenios y Subvenciones	Número/año	125	87
Informes Fiscalización Contratos	Número/año	150	162
Informes Presupuesto y Liquidación	Número/año	4	4
Estudios e Informes de seguimiento del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria	Número/año	6	6
Recepciones de Obras	Número/año	60	25
Elaboración de Informes de costes de personal y modificaciones R.P.T.	Número/año	200	303
Elabor. Informes Técnico Jurídicos	Número/año	40	59
Documentos contables fiscalizados (en sus distintas fases)	Número/año	35.000	29.704
Expedientes pagos a justificar y justificaciones fiscalizados	Número/año	5.000	5.988
Informes de Reparos	Número/año	40	160


1.2.2. Objetivo B: Incrementar las actuaciones de seguimiento y control interno

A. Principales actuaciones:

- a) El desempeño de las actuaciones de control financiero y auditoría que tienen por objeto verificar que la gestión y el funcionamiento de la entidad y sus entidades dependientes se desarrolla con sujeción al ordenamiento jurídico, comprobando que ésta se adecua a los principios de eficiencia, economía y eficacia y estableciendo el Plan Anual de Auditorías aprobado por la Consejería de Hacienda y Presidencia, incrementando el número de actuaciones a realizar de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 424/2017, en vigor desde el 1 de julio de 2018, que amplía el ámbito de actuación de la Intervención a la realización de auditorías de cuentas a todos los entes dependientes y otras actuaciones de control.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	117/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de control financiero	Número/año	16	12
Visitas a centros dependientes	Número/año	16	12

1.2.3. Objetivo C: Establecer sistemas de fiscalización ágiles, reduciendo al máximo los plazos de la fiscalización en la tramitación de los documentos contables, para una mejor atención a los ciudadanos y cumplir con la normativa de morosidad, de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia.

A. Principales actuaciones:

- Agilizar los procedimientos de fiscalización de documentos contables y expedientes administrativos, reduciendo los plazos de las actuaciones a realizar por la Intervención General.
- Seguimiento del cumplimiento del período medio de pago a proveedores, en los términos previstos en la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tiempo medio fiscalización documentos contables	días	6	6,43
Tiempo medio de fiscalización de modificaciones presupuestarias y gastos plurianuales	días	1	1
Tiempo medio de fiscalización de subvenciones y pagos a justificar	días	7	10
Tiempo medio de fiscalización de contratos	días	15	10

1.3. Coste del grupo de programa o programa


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	931
	Importe
1) Costes de personal	1.277.607,23
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.277.607,23
2) Adquisición de bienes y servicios	1.311,07
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.311,07
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	118/593



Material informático no inventariable	
Vestuario	
Productos alimenticios	
Productos farmacéuticos y material sanitario	
Productos de limpieza y aseo	
Material de mantenimiento y reparaciones	
Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	
Manutención de animales	
Otros aprovisionamientos	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas	
Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro	
3) Servicios exteriores	1.656,09
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	1.656,09
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
Energía eléctrica	
Agua	
Gas	
Combustible	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
Primas de seguros	
Resto de costes diversos	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	102.429,76
Amortizaciones	102.429,76
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	119/593



A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.383.004,15

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	120/593



1.5.- TESORERÍA

0.- Datos Generales.


Servicio:	Tesorería
Orgánica:	1050

Distribución de Derechos	
Total Derechos	568.619,98
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	100.050,36
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	468.569,62
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	568.619,98

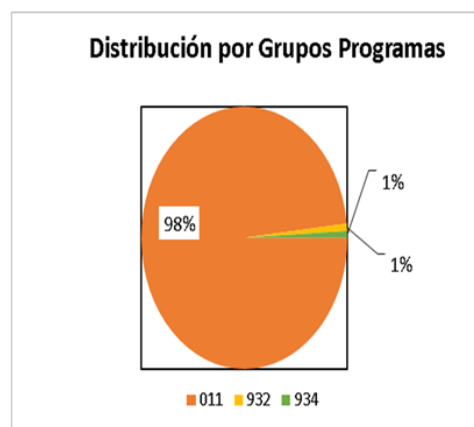
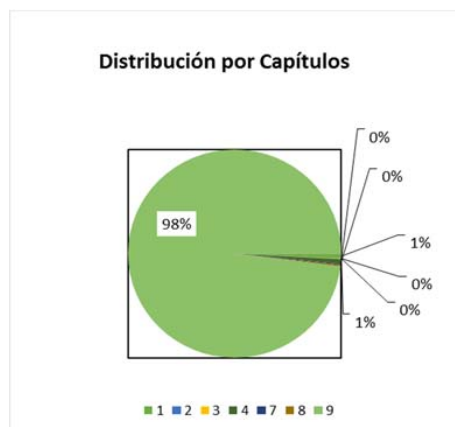
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	414.081,42	0,76 %
2	16.488,62	0,03 %
3	28.289,11	0,05 %
4	395.387,00	0,72 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	92.508,90	0,17 %
8	122.952,42	0,22 %
9	53.711.134,50	98,05 %
	54.780.841,97	100,00 %
Por Programas		
011	53.834.086,92	98,27 %
932	487.836,17	0,89 %
934	458.918,88	0,84 %
	54.780.841,97	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	97,32 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	121/593



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	1,04 %
Recursos Propios	0,18 %
Recursos Genéricos	98,96 %



1. Código del grupo de programa: 011 Deuda Pública

1.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

- Tramitación del expediente administrativo de autorización de la Deuda Pública 2019, así como la realización de los actos materiales de ejecución de emisión.
- Realización del pago en tiempo y forma tanto de la amortización como de los intereses de los préstamos concedidos al Cabildo de Gran Canaria, así como de los intereses derivados de las vigentes emisiones de Deuda Pública.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


1.2.1. Objetivo: Tramitación del expediente administrativo de autorización de la Deuda Pública 2019, así como la realización de los actos materiales de ejecución de emisión.

A. Principales actuaciones:

Dado que finalmente la Corporación no emitió deuda pública en 2019, no fue necesaria la realización de los trámites administrativos necesarios para su autorización y ejecución.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw= =	Página	122/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes emitidos por el Servicio de Tesorería	número/año	1	1
Propuesta de autorización de deuda al CGIGC	número/año	1	0
Petición de remisión de informes/certificados a otros órganos de la Corporación	número/año	3	0
Tramitación de expedientes de contratación del servicio de asesoramiento financiero en la emisión	número/año	1	0
Convenios de colaboración suscritos con entidades colaboradoras	número/año	13	0
Publicaciones en el BOP	número/año	3	0

1.2.2. Objetivo: Realización del pago en tiempo y forma tanto de la amortización como de los intereses de los préstamos concedidos al Cabildo de Gran Canaria, así como de los intereses derivados de las vigentes emisiones de Deuda Pública.

A. Principales actuaciones:

a) Se han comprobado los cargos bancarios en concepto de amortización de préstamos, tanto de aquellos préstamos que computan como deuda propia del Cabildo de Gran Canaria, como de los préstamos gestionados por esta Corporación insular pero cuya titularidad corresponde a los Ayuntamientos.

En el ejercicio 2019 únicamente se amortizó capital. No se liquidaron intereses debido a que los tipos de interés se han mantenido en valores negativos a lo largo de todo el ejercicio.

A finales del ejercicio 2019 tuvo lugar el vencimiento de la deuda pública emitida en el ejercicio 2014, lo que llevó aparejada la devolución de un importe total de 53.000.000 euros.

b) Como centro gestor del crédito destinado a la amortización de préstamos, se generaron los documentos contables asociados a los expedientes de deuda.


c) Durante el año 2019, no se han recibido solicitudes de los Ayuntamientos de la isla para la amortización anticipada de los préstamos concertados por el Cabildo por cuenta de dichas Administraciones, para la financiación de los Planes Insulares de Obras y Servicios de competencia Municipal y de Carreteras (PIOS), ni del Plan Insular de Actuaciones Municipales (PIAM), como sí ha ocurrido en ejercicios anteriores.

d) Se ha efectuado la comprobación y seguimiento del importe de los intereses derivados de la emisión de deuda pública del ejercicio 2014. Para ello el Servicio mantuvo un contacto permanente con el banco agente, que debe mantener informado en todo momento al Servicio de Tesorería en relación a los cargos a efectuar por este concepto, así como suministrar toda la documentación acreditativa de los mismos. Se contabilizó el cupón en la correspondiente aplicación presupuestaria, teniendo en cuenta las posibles retenciones.

e) Se confeccionaron los modelos oficiales del Ministerio de Hacienda 123 y 193 relativos a los ingresos a cuenta y perceptores en las emisiones de Deuda Pública.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	123/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Pagos trimestrales de préstamos Ayuntamientos tramitados	número/año	10	7
Pagos tramitados préstamos Gobierno de Canarias	número/año	1	1
Pagos tramitados préstamos Ministerio de Industria	número/año	1	1
Pagos tramitados intereses Deuda Pública	número/año	2	1
Pagos tramitados principal deuda Pública	número/año	1	1
Documentos contables ADO a tramitar en relación a los préstamos	número	10	9
Expedientes de comprobación de las liquidaciones de intereses y amortizaciones de los préstamos	número/año	10	9
Expedientes de comprobación de las liquidaciones de intereses y amortizaciones de la deuda	número/año	2	1
Modelos oficiales presentados en hacienda referentes a la deuda Pública	número	2	2

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	011
	Importe
1) Costes de personal	31.999,20
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	31.999,20
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	124/593



Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	265.000,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	265.000,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	296.999,20


2.- Código del grupo de programa: 932 Gestión del sistema tributario

2.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

- Coordinar, planificar y gestionar las necesidades económicas del Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria en cuanto a sus fondos líquidos.
- Tramitación y seguimiento de los anticipos del Cabildo de Gran Canaria a Valora Gestión Tributaria.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	125/593



2.2.1. Objetivo: Coordinar, planificar y gestionar las necesidades económicas del Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria en cuanto a sus fondos líquidos.

A. Principales actuaciones:

a) En la colaboración con Valora Gestión Tributaria para el mejor cumplimiento de sus funciones, se han atendido las necesidades de liquidez de este Organismo Autónomo, mediante la realización de las correspondientes transferencias con el límite máximo contemplado en el presupuesto general de la Corporación para 2019.

A lo largo de este ejercicio Valora formuló dos peticiones de transferencias corrientes y una para financiar los gastos de inversión.

b) Se efectuó la tramitación y seguimiento de las solicitudes de liquidez junto con las justificaciones de las mismas.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
ADO para gastos corrientes	número/año	1	2
ADO para gastos de capital	número/año	1	1


2.2.2. Objetivo: Tramitación y seguimiento de los anticipos del Cabildo de Gran Canaria a Valora Gestión Tributaria.

A. Principales actuaciones:

a) Se atendió a la solicitud de anticipo formulada por Valora Gestión Tributaria, realizando los trámites necesarios para su concesión, la cual fue acordada mediante Decreto de 2 de enero de 2019, por un importe total de 35.200.000 euros con la finalidad de atender los anticipos que ese Organismo concede a los Ayuntamientos delegantes, a cuenta de la recaudación voluntaria que se estimaba para 2019, conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución.

b) Tras la recepción de las solicitudes de anticipo remitidas periódicamente por Valora a este Servicio, se dieron traslado de las mismas al órgano competente para la tramitación contable de las órdenes de pago no presupuestarias, con seguimiento de las mismas para una puntual tramitación de las transferencias.

c) Se ha llevado a cabo un seguimiento del anticipo hasta su cancelación en el plazo fijado en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta entidad. El reintegro del anticipo se realizó en diciembre de 2019 por un importe total de 34.475.769,86 euros, que se corresponde con la cantidad total que finalmente fue anticipada.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	126/593	

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Solicitudes de liquidez para anticipar a Ayuntamientos	número	6	6
Traslados al OCP de dichas solicitudes	número	6	6

2.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	932 Importe
1) Costes de personal	224.904,16
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	224.904,16
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	1.374.638,08
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	1.374.638,08
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	127/593




Agua	
Gas	
Combustible	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
Primas de seguros	
Resto de costes diversos	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	
7) Costes de transferencias	487.895,90
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	487.895,90
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	2.087.438,14

3.- Código del grupo de programa: 934 Gestión de la Deuda y de la Tesorería

3.1. Objetivos principales del grupo de programa:

- a. Planificación de la Tesorería de la Entidad y colaboración en la de los Organismos Autónomos y Entidades Dependientes, así como la puesta en funcionamiento del programa de ayuda para la planificación de la Tesorería.
- b. Conciliación diaria de las cuentas, formalizadas mensualmente, sin perjuicio, de la obligación legal de presentación anual y cuando se produce un cambio de Corporación o de clavelo.
- c. Mejorar la rentabilidad de los fondos líquidos de la Entidad adecuándose a la situación de liquidez de la tesorería y a la actual situación financiera, haciendo hincapié en garantizar la liquidez y la seguridad.
- d. Dotación a los Organismos Autónomos de la liquidez necesaria a fin de que puedan dar cumplimiento en plazo a sus respectivas obligaciones.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	128/593



- e. Agilizar los procesos de pago a fin de cumplir con los plazos que exige la normativa actual y evitar las consecuencias de mora en el pago.
- f. Mejorar en la tarea de colaboración con los Servicios en la formulación de propuestas de liquidación de intereses de demora.
- g. Disminución de los costes y cargas administrativas para la prestación de las funciones propias del servicio.
- h. Lograr una mayor eficiencia en la provisión de servicios y medios materiales del Servicio de Tesorería.
- i. Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas.
- j. Mejorar la tramitación de los anticipos de caja fija habilitadas por la Corporación en colaboración con los servicios para su simplificación.
- k. Aumentar la eficacia, eficiencia y seguridad jurídica en la tramitación de las fianzas.


3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1. Objetivo: Planificación de la Tesorería de la Entidad y colaboración en la de los Organismos Autónomos y Entidades Dependientes, así como la puesta en funcionamiento del programa de ayuda para la planificación de la Tesorería.

A. Principales actuaciones:

- a) Durante el año 2019 no ha sido posible proseguir con las actuaciones necesarias que permitan contar con una herramienta útil para la formación de planes y programas de tesorería, si bien se había solicitado la presupuestación de los créditos necesarios para la contratación de una empresa externa que diseñara las interfaces necesarias para la comunicación del aplicativo contable GEMA con el aplicativo de gestión de la tesorería, finalmente no se tramitó el expediente de contratación.
- b) Con una periodicidad mínima mensual se han generado informes sobre la posición de la Tesorería en cada una de las cuentas bancarias, tanto de la propia Corporación como del conjunto del grupo Cabildo, a fin de analizar su evolución y en base a ello, poder tomar las decisiones oportunas en cuanto a las distribuciones dinerarias. Se ha llevado a cabo un seguimiento permanente de la evolución de los fondos líquidos de la Corporación.
- c) Para la elaboración de los estados de la tesorería en meses posteriores, anticipando los flujos de cobros y pagos, se ha llevado a cabo un análisis permanente de los ingresos previstos, en especial de los ingresos periódicos procedentes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, de las competencias transferidas, del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE), del FDCAN y de la participación en los tributos del Estado, así como del importe estimado de pagos a realizar en el corto plazo a fin de tomar las decisiones oportunas en

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	129/593



cuanto a las disponibilidades de fondos en cada una de las entidades bancarias desde las que se materializan los cobros y pagos.

d) Se han elaborado los estados de previsión de tesorería anuales, confeccionando el Calendario y Presupuesto de Tesorería exigido trimestralmente y al cierre del ejercicio por parte del Ministerio. En la elaboración de este estado se han tenido en cuenta los pagos y cobros, presupuestarios y no presupuestarios, realizados durante el trimestre vencido y se han incluido las previsiones para el resto del ejercicio tanto presupuestarias, (distribuidas en función de los capítulos de gastos e ingresos del presupuesto) como no presupuestarias. Desde el Servicio de Tesorería se han elaborado los formularios correspondientes al Cabildo y supervisado los remitidos por Organismos Autónomos y Consorcios. Finalmente, se han cumplimentado los datos en tiempo y forma a través de la oficina virtual del Ministerio a efectos de su remisión por la Intervención General.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de la posición de tesorería	número/año	12	12
Informes de previsiones	número/año	4	4
Reuniones para la implantación del módulo de planificación	número/año	2	0

3.2.2. Objetivo Conciliación diaria de las cuentas, formalizadas mensualmente, sin perjuicio, de la obligación legal de presentación anual y cuando se produce un cambio de Corporación o de clavero.

A. Principales actuaciones:

a) Si bien no es preceptivo legalmente, en aras de un mayor control, se ha efectuado diariamente la conciliación bancaria de las 42 cuentas bancarias del Cabildo de Gran Canaria a través de la aplicación de gestión de tesorería TAYA, mediante procesos telemáticos de importación de apuntes bancarios y contables.

Además, se han conciliado periódicamente la caja operativa, las cuentas bancarias operativas, los anticipos de caja fija metálico, así como la Caja de Pagos a Justificar.


b) Se ha formalizado mensualmente la conciliación bancaria de las cuentas señaladas haciendo uso de la propia aplicación de gestión de tesorería.

c) Se ha elaborado el arqueo de los fondos líquidos mensuales al cierre de cada mes, con sus diferentes estados de tesorería y conciliatorio, uniéndose copia de los documentos que dan soporte a los resultados obtenidos.

d) Al cierre del ejercicio y con motivo del cambio de Corporación, se ha realizado la conciliación preceptiva en aplicación de la normativa vigente.

e) Se ha llevado a cabo el control periódico del saldo de la cuenta de pagos a justificar al cierre del ejercicio, en tanto los fondos para pagos a justificar tienen la consideración de

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	130/593



fondos públicos y deben formar parte integrante de la tesorería de la entidad hasta que el habilitado o cajero pague a los acreedores finales, tal y como establece la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de arqueo y conciliación	número/año	12	13
Informe para la Cuenta General	número/año	1	1
Total de cuentas a conciliar (bancarias y metálico)	número/año	66	69

3.2.3. Objetivo: Mejorar la rentabilidad de los fondos líquidos de la Entidad adecuándose a la situación de liquidez de la tesorería y a la actual situación financiera, haciendo hincapié en garantizar la liquidez y la seguridad.

A. Principales actuaciones:


a) La actuación de mejora de la rentabilidad de los fondos líquidos del Cabildo mediante un seguimiento permanente de las condiciones del mercado, se ha visto condicionada por una situación financiera que dificulta la búsqueda de rentabilidades. El entorno económico actual ha determinado una importante bajada en los tipos de interés ofrecidos por las entidades financieras en las que esta Corporación mantiene sus fondos, de forma que en la actualidad la mayor parte de las entidades financieras no ofrecen ninguna retribución. Además, durante el último trimestre del ejercicio, varias entidades financieras comunicaron formalmente el cambio en las condiciones bancarias, con el cobro de comisiones por saldos en cuenta a partir del ejercicio 2020.

En este escenario global en el que los tipos de interés se sitúan en mínimos históricos, con el Euribor en valores negativos, y en el que los bancos cuentan con exceso de liquidez, el Cabildo de Gran Canaria ha tenido poco margen de maniobra para mejorar la rentabilidad de sus fondos líquidos en cuenta corriente o a través de imposiciones a plazo fijo. El objetivo de mejorar la rentabilidad de los fondos ha sido sustituido por el de minimizar los costes que representa para el Cabildo su elevado volumen de fondos líquidos.

b) Se ha logrado formalizar una imposición a plazo fijo en la entidad financiera Banco Sabadell por importe de 150.000.0000 euros a tipo cero, garantizando así un coste cero para este volumen de fondos durante un plazo de 13 meses, con plena disponibilidad en todo momento y sin penalización ni gasto alguno asociado a una eventual disposición anticipada de los fondos.

c) Se llevó a cabo la comprobación de las liquidaciones de intereses practicadas por las entidades bancarias en cuentas corrientes a lo largo de 2019, plasmando los resultados en los correspondientes informes de comprobación. El menor número de cuentas remuneradas explica la reducción en el número de informes emitidos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	131/593



B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes emitidos sobre conformidad con liquidaciones de intereses de IPF	número/año	0	1
Informes emitidos sobre conformidad con liquidaciones de intereses de cuentas a la vista	número/año	24	12

3.2.4. Objetivo: Dotación a los Organismos Autónomos de la liquidez necesaria a fin de que puedan dar cumplimiento en plazo a sus respectivas obligaciones.

A. Principales actuaciones:

- a) Se ha llevado a cabo el seguimiento de los saldos existentes en las cuentas bancarias de los distintos Organismos Autónomos, a fin de detectar los posibles excesos o defectos de liquidez y, en su caso, al bloqueo transitorio de las operaciones contables correspondientes hasta tanto no se han puesto de manifiesto nuevas necesidades de liquidez.
- b) Se han atendido las peticiones de transferencias de fondos por parte de los Organismos Autónomos. Dichas solicitudes se dirigen a la Tesorería del Cabildo vía telefónica o vía correo electrónico y a partir de aquí se procede a la gestión de las transferencias previo desbloqueo de las correspondientes operaciones contables.

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Transferencias de fondos a los Organismos Autónomos	número/año	170	117
Transferencias de fondos a entidades participadas	número/año	100	121

3.2.5. Objetivo: Agilizar los procesos de pago a fin de cumplir con los plazos que exige la normativa actual y evitar las consecuencias de mora en el pago.

A. Principales actuaciones:

- a) Se ha efectuado un seguimiento periódico de las obligaciones pendientes de pago a fin de solventar de inmediato los problemas que pudieran estar ocasionando que no se procediera al pago de una obligación y evitar con ello que los pagos se realicen fuera de los plazos legales. En particular, se ha prestado especial atención a las ayudas de emergencia y demás operaciones cuyo pago debe ser atendido de forma prioritaria o los embargos que asimismo afecten a los pagos, haciendo uso de los mecanismos de control que ofrece el aplicativo contable.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	132/593



b) Se ha realizado un especial seguimiento de las obligaciones pendientes de pago en concepto de tributos periódicos y cuotas a la seguridad social, a fin de cumplir con el pago dentro de los plazos establecidos, evitando así los correspondientes recargos. Se han cumplimentado, cuando han procedido, los modelos establecidos por la Administración Tributaria.

c) Se ha buscado la coordinación con los Organismos Autónomos y entidades vinculadas y dependientes del Cabildo al objeto de obtener puntualmente el dato mensual del Periodo Medio de Pago (PMP) a proveedores de cada entidad, necesario para el cálculo del PMP global. Se han cumplimentado los ratios y PMP de cada entidad obligada a su cálculo a través de la Oficina Virtual del Ministerio, a fin de que la Intervención General pudiera proceder a su remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento del Real Decreto 625/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.


d) A fin de detectar posibles retrasos en el pago y conocer sus causas, se ha llevado a cabo un análisis del PMP obtenido mensualmente en cada entidad, tratando de evitar con ello la aplicación por parte de la Administración General del Estado de las medidas previstas en la normativa vigente en aquellos casos en que el PMP supera los límites establecidos, así como la obligación de hacer frente a los intereses de demora por incumplimiento del plazo legal de pago, conforme a la normativa en materia de morosidad.

e) Cálculo del PMP de cada una de las Consejerías y Servicios del Cabildo y análisis de su evolución y de los motivos del retraso que pueda existir en la tramitación de las facturas. Ésta era una de las actuaciones planteadas en el marco de este objetivo, si bien, con la aprobación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, fue modificada la metodología de cálculo del PMP, de forma que para el cálculo del número de días que han transcurrido para pagar una factura, ya no se considera como fecha de referencia la fecha de registro de las facturas, sino la de su aprobación. Con este nuevo criterio, el dato del PMP ya no resulta significativo para valorar el cumplimiento de los plazos. En consecuencia, calcular y analizar el PMP de cada Consejería y Servicio del Cabildo ha dejado de ser una actuación que contribuya al objetivo de agilizar los procesos de pago para cumplir con los plazos que exige la normativa actual.

f) En cumplimiento de la normativa vigente, con periodicidad mensual, se ha publicado el PMP Global y el PMP de cada entidad en la Web de la Corporación y se ha remitido a todas las entidades el PMP obtenido en cada una de ellas para que procedan a su publicación en sus respectivos portales Web.

g) Se han remitido trimestralmente y por medios electrónicos los datos relativos a la morosidad, cumplimentando los formularios a través de la plataforma habilitada al efecto por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A tal fin desde el Servicio de Tesorería se han generado, a través del aplicativo GEMA, los correspondientes formularios de morosidad de todos los Organismos Autónomos y Consorcios dependientes de la Corporación. Por otro lado, se han recabado los informes emitidos por las Sociedades y

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	133/593



Fundaciones dependientes o participadas, cuya recepción se centraliza en este Servicio para su verificación y traslado a la plataforma del Ministerio y posterior remisión a la Intervención General para su custodia.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Publicaciones/remisiones al Ministerio del PMP	número/año	12	12
Remisiones al Ministerio de morosidad	número/año	4	4
Entidades sobre las que se calcula el PMP	número/año	21	20
Entidades sobre las que se calcula la Morosidad	número/año	23	24

3.2.6. Objetivo: Mejorar en la tarea de colaboración con los Servicios en la formulación de propuestas de liquidación de intereses de demora.

A. Principales actuaciones:

a) Durante 2019 se han tramitado 8 expedientes de liquidación de intereses de demora, de los cuales 4 derivaron del reintegro de subvenciones concedidas por organismos públicos al Cabildo de Gran Canaria y 4 expedientes fueron consecuencia de demora en el pago a contratistas adjudicatarios de contratos con la Corporación. En la tramitación de los expedientes de liquidación de intereses de demora se orientó a los Servicios en la elaboración de la correspondiente propuesta dirigida a este Servicio de Tesorería para su resolución por el Consejero de Hacienda, tal y como señalan las Bases de Ejecución.


b) En la tramitación de los distintos expedientes de liquidación de intereses de demora tramitados durante 2019 no fue necesaria la convocatoria de reuniones con los Servicios afectados; las consultas se resolvieron telefónicamente o vía correo electrónico.

c) Se han atendido los requerimientos de información que realizan los Servicios para el cálculo de los intereses, en particular, de las fechas efectivas de pago a los proveedores, necesarias para determinar el periodo de devengo, a través de la consulta de extractos bancarios y con ayuda de la información obrante en el aplicativo contable.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Consultas resueltas a los Servicios en expedientes de liquid. Intereses	número/año	10	8
Informes remitidos a los Servicios	número/año	10	2
Decreto de liquidación de intereses de demora tramitados	número/año	10	8

3.2.7. Disminución de los costes y cargas administrativas para la prestación de las funciones propias del servicio.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	134/593	

A. Principales actuaciones:

a) Se han desarrollado e implementado procedimientos de trabajo que contribuyen a simplificar tareas y controles innecesarios o que no aportan valor. En particular, procedimientos de altas de terceros, de tramitación de transferencias, de pago de tributos y de devolución de garantías.

Se ha actualizado el procedimiento de Altas de tercero para las personas jurídicas en la sede electrónica, habilitando para ello el procedimiento junto con el existente para las personas físicas. Al rediseñar el procedimiento se ha logrado reducir las obligaciones de los interesados, pues se ha sustituido la obligación de aportar firma y sello de la entidad financiera por una declaración jurada del interesado. Además de facilitar la presentación telemática de las Altas de tercero, también se ha habilitado la posibilidad de que el interesado cancele sus datos bancarios, ya que se ha sincronizado la información de la sede electrónica con la base de datos contable.

En cuanto a la tramitación de las transferencias, se ha modificado el sistema de consultas utilizado para conocer la situación tributaria de los terceros con la Seguridad Social, el procedimiento actual, vía cliente ligero, permite conocer la situación en el mismo momento de realización de la consulta, se ha acertado por tanto el tiempo de la respuesta en 24 horas.

Se ha implantado el uso generalizado de los modelos 965 Cartas de pago, emitidas por la Agencia Tributaria Canaria, para facilitar la tramitación e identificación de los pagos realizados en ejecución de las diligencias de embargo. Acortando con ello los tiempos de espera para la cancelación de las deudas de los interesados.

Por otro lado, en el ejercicio 2019 también se continúan con los trabajos relacionados con la devolución de las garantías depositadas en esta Corporación, en aras de minimizar los tiempos de devolución. Se acuerda con Intervención y con el Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, que sean los Consejeros de cada área los responsables de acordar la devolución de las garantías una vez cumplido el plazo establecido en los pliegos, el Consejo de Gobierno Insular delegó tales funciones el 31 de julio de 2019.

b) De forma paralela a la implementación o mejora de los procedimientos, se ha dotado a los implicados de las herramientas necesarias y se ha coordinado su seguimiento.


B. Indicadores de gestión.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de procedimientos aprobados	número/año	3	4
Nº de circulares publicadas	número/año	2	0

3.2.8. Objetivo: Lograr una mayor eficiencia en la provisión de servicios y medios materiales del Servicio de Tesorería.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	135/593



a) Durante el ejercicio 2019 se realizó el seguimiento del contrato plurianual de asesoramiento financiero, haciendo uso de la prórroga por un año prevista en el contrato, mediante Resolución de fecha 30 de abril de 2020. Se llevaron a cabo los trámites necesarios para la correspondiente aprobación del gasto y su contabilización.

Se efectuaron trámites contables oportunos en relación a la prórroga del contrato de suministro de material de oficina que se lleva a cabo de forma centralizada para la Corporación.

Se realizaron las previsiones de gasto en concepto de dietas y locomociones para la contratación centralizada de un contrato de Agencia de Viajes tramitado por el Servicio de Asuntos Generales.

En relación a los contratos menores adjudicados por el Servicio de Tesorería, se contrató un servicio de reparación de la caja fuerte, elemento cuyo adecuado funcionamiento resulta imprescindible en el desempeño de las funciones de custodia propias de la Tesorería.

Asimismo se contrató el suministro de un manual actualizado en el ámbito de la gestión de la tesorería, necesario para que el personal de este Servicio cuente con bibliografía de referencia que le permita mantener actualizados los conocimientos en esta área.

Dado que no llegó a emitirse deuda pública en 2019, no fue necesaria la contratación del servicio de apoyo técnico especializado en la misma.

b) Se ha procurado la atención a las necesidades del Servicio, realizando los pedidos de material de oficina que se han considerado necesarios en cada momento a la empresa suministradora del mismo conforme al contrato plurianual formalizado por la Corporación.


c) Se ha hecho uso del servicio de correo externo en coordinación con el Registro General y el Servicio de Asuntos Generales para el envío de notificaciones a terceros y, principalmente, para realizar las notificaciones de los acuerdos del Consejo de Gobierno Insular sobre la devolución de fianzas, así como para las notificaciones derivadas de los expedientes de transmisiones de cobro.

d) En cuanto a la tramitación y seguimiento de las solicitudes de equipamiento informático del Servicio, durante el ejercicio 2019 se dotó de monitores extras al personal administrativo que las había solicitado en el año 2018, aumentando la productividad ya que se consigue la visibilidad simultánea de mayor información y se logra una utilización más cómoda y rápida de las aplicaciones. Además, con ello se consigue una reducción de las impresiones en papel, al visualizar en otro monitor la documentación con la que se trabaja.

B-. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos registrados salida en Tesorería	número	300	483
Documentos registrados entrada en tesorería	número	1.600	2.393
Expedientes de contratación tramitados	número	1	2

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw= =	Página	136/593



3.2.9. Objetivo: Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas.

A. Principales actuaciones:

a) Se ha realizado un seguimiento de la ejecución presupuestaria, a fin de lograr una adecuada planificación de los recursos económicos del Servicio, especialmente de las aplicaciones destinadas a intereses de demora.

Para poder dar cumplimiento a las propuestas de intereses de demora dirigidas por los distintos Servicios de la Corporación, fue necesaria la tramitación de un expediente de modificación de crédito al objeto de suplementar la aplicación presupuestaria destinada a los intereses de demora por inversiones.

Asimismo, se tramitaron los documentos contables AD y ADFUT para el ejercicio 2019 y 2020, respectivamente, que necesariamente debían acompañar la autorización de la prórroga del contrato de asesoramiento financiero.

b) Se elaboró el anteproyecto de presupuesto del Servicio atendiendo a las actuaciones previstas.

c) Se llevó a cabo la gestión y tramitación de las propuestas de gastos, previa revisión y registro, en su caso, de las correspondientes facturas. Igualmente se efectuó el seguimiento y gestión de los ingresos recaudados en relación con los previstos en el presupuesto del Servicio.

B-. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables de gasto tramitados	número	50	50
Nº de facturas tramitadas	número	30	27
Documentos de pagos a justificar	número	1	1
Expedientes de modificaciones presupuestarias tramitadas	número	0	1
Informes sobre el estado de ejecución del presupuesto	número	12	12
Informes autorización de gastos plurianuales	número	0	1

3.2.10. Objetivo: Mejorar la tramitación de los anticipos de caja fija habilitadas por la Corporación en colaboración con los servicios para su simplificación.

A. Principales actuaciones:

a) Se ha efectuado un seguimiento permanente de las incidencias y una gestión ágil de los expedientes que conllevan las modificaciones en las cajas fijas, ya sea por creación de nuevas cajas fijas, cambio de cajeros pagadores, cambios en aplicaciones presupuestarias o alteraciones en los límites aplicables.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw=	Página	137/593



- b) Se ha mantenido una coordinación permanente con los habilitados de los ACF, facilitándoles con periodicidad mensual y en cualquier momento a petición de éstos, los movimientos de sus cuentas.
- c) Se han gestionado las propuestas de habilitación y modificación de los anticipos de caja fija.
- d) Se ha dado puntual trámite a las reposiciones de fondos de Caja Fija.
- e) Haciendo uso de la aplicación de tesorería se han conciliado diariamente las cuentas bancarias de caja fija, a fin de poder detectar de inmediato cualquier incidencia. Asimismo se han conciliado periódicamente las cajas metálico.

B- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Resoluciones tramitadas	número	35	29
Reposiciones tramitadas	número	200	276
Plazo medio tramitación reposiciones desde ADO definitivo	días	1-2	1-2
Cajas fijas	número	23	23

3.2.11. Objetivo: Aumentar la eficacia, eficiencia y seguridad jurídica en la tramitación de las fianzas.

A. Principales actuaciones:

- a) En cuanto a la adaptación del modelo tipo de fianza a los posibles cambios en la normativa como actuación a realizar para la consecución de este objetivo, señalar que a lo largo del ejercicio 2019 no se produjo ningún cambio normativo que afectara al modelo de fianza utilizado.
- b) Se ha realizado en todo momento el correspondiente cotejo de las fianzas presentadas con los datos suministrados por el Servicio correspondiente.
- c) Se ha comprobado que el aval o seguro de caución presentado en cada caso se ajusta a lo legalmente establecido.


B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Comprobación de avales o seguros de caución	número/mes	60	42
Comprobación de fianzas en metálico	número/mes	50	58

3.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	934
	Importe
1) Costes de personal	191.682,00
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	191.682,00
2) Adquisición de bienes y servicios	435,78
Costes de materiales de reprografía e imprenta	350,78
Coste de otros materiales	85,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	85,00
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	16.052,84
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	876,60
Servicios de profesionales independientes	15.176,24
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	139/593



Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	150.048,02
Amortizaciones	150.048,02
6) Costes financieros	1.420.869,45
Intereses de demora y otros gastos financieros	1.420.869,45
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.779.088,09

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	140/593



1.6.- PATRIMONIO

0.- Datos Generales.

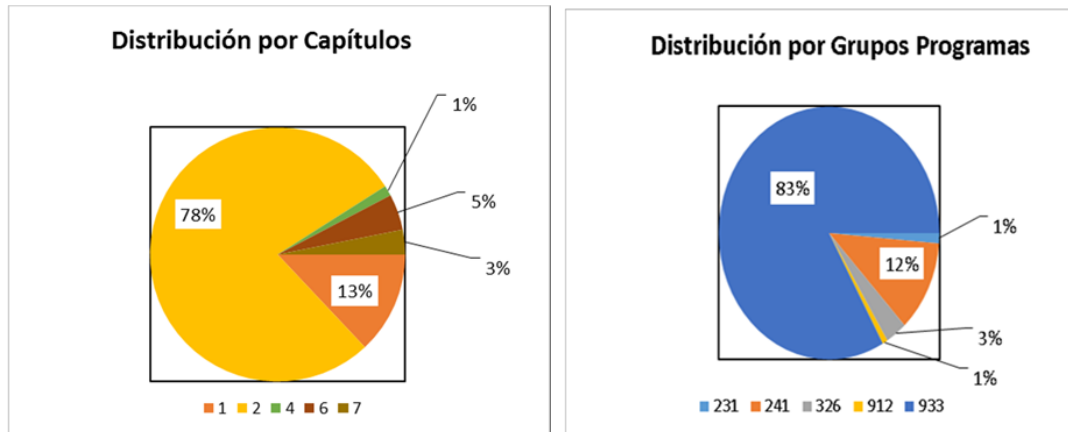
Servicio:	Patrimonio
Orgánica:	01070

Distribución de Derechos	
Total Derechos	1.106.742,08
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	1.106.742,08
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	1.106.742,08

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	406.143,30	13,01 %
2	2.433.261,54	77,96 %
3	-	0,00 %
4	41.073,32	1,32 %
5	-	0,00 %
6	143.075,20	4,58 %
7	97.810,21	3,13 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	3.121.363,57	100,00 %
Por Programas		
231	41.073,32	1,32 %
241	365.397,18	11,71 %
326	97.810,21	3,13 %
912	23.630,06	0,76 %
933	2.593.452,80	83,09 %
	3.121.363,57	100,00 %

Porcentaje de Ejecución: 31,69 %

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	35,46 %
Recursos Propios	35,46 %
Recursos Genéricos	64,54 %



De conformidad con la Orden MEH 3565/2008 los grupos de programas afectados son:

221.- Otras prestaciones económicas a favor del empleado. Seguro de accidentes del personal del Cabildo de Gran Canaria.

231.- Promoción social. Ayuda económica a familiares de enfermos de larga duración del Hospital Materno Infantil en el Aparcamiento de San José.


241.- Fomento de empleo. Pago de alquiler del inmueble sito en el Edificio situado en Bravo Murillo, 2, con destino al Servicio de Empleo para la realización de proyectos y demás actividades destinados al fomento de empleo.

326.- Servicios complementarios de educación. Pago de parte de la hipoteca para la adquisición de la Sede destinado a la Fundación de Educación a Distancia de Las Palmas.

912.- Órganos de Gobierno.

933.- Gestión del Patrimonio.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	142/593



1.- Grupo de Programa: 221 Otras prestaciones económicas a favor del empleado

1.1.- Objetivos principales del Grupo de Programa.

Objetivo: Seguro de Accidente para el personal de toda la Corporación. Acción social de la Corporación respecto a sus empleados garantizándole una cobertura económica en caso de fallecimiento o incapacidad por accidente. Importe anual 344.760 euros.

1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:-

A.- Principales actuaciones:

Contrato de servicio de una póliza de **seguro de accidentes**, tramitación de los siniestros que puedan acaecer y abono de la póliza a la Compañía SVRNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Dentro del plazo legal.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de expedientes de contrato de servicio	número	1	1

1.3.- Coste del grupo de programa.

Sin datos.

2.- Grupo de Programa: 231 Promoción social

2.1.- Objetivos Principales del Grupo de Programa:


Objetivo.- Ayudar a los familiares de enfermos de larga duración que asiduamente visitan en el Hospital Materno Infantil, facilitándole la plaza de aparcamiento mientras están con sus familiares enfermos en el **Parking de San José**, (concesionario ACVIL APARCAMIENTOS, S.L.) evitándoles así un agravio económico en circunstancias tan delicadas por importe de 120.000 euros anuales.

2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

A.- Principales actuaciones:

Abono de dichas plazas por parte del Cabildo Insular de G.C. a la empresa concesionaria, para que dichos familiares puedan ocuparlas mientras visitan a sus familiares enfermos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxw=	Página	143/593



B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expediente de subvenciones	número	2	2

2.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	5.549,00
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	5.549,00
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	144/593



Agua	
Gas	
Combustible	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
Primas de seguros	
Resto de costes diversos	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	41.073,32
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	41.073,32
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	46.622,32

3.- Grupo de Programa: 241 Fomento de empleo

3.1.- Objetivos Principales del Grupo de Programa:


Objetivo.- Ayudar al fomento del empleo, facilitando unas instalaciones para que se puedan desempeñar los distintos programas aprobados en esa materia por parte de la Corporación.

3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

A.- Principales actuaciones:

Abono del contrato de arrendamiento del local del Servicio de Empleo, que consta de dos plantas, destinados a ubicar al personal del servicio y al personal contratado para el desarrollo de los distintos programas de fomento del empleo.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	145/593



B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expediente de contrato de arrendamiento para promoción social.	número	1	1

3.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	241
	Importe
1) Costes de personal	49.365,08
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	49.365,08
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	365.397,18
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	365.397,18
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	

Gas	
Combustible	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
Primas de seguros	
Resto de costes diversos	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	414.762,26

4.- Grupo de Programa: 326 Servicios complementarios de Educación

4.1.- Objetivos principales del Grupo de Programa:


Objetivo.- Pago de la anualidad del **préstamo hipotecario** para la adquisición de una sede la UNED (FUNDACION PATRONATO ENSEÑANZA SUPERIOR A DISTANCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

A.- Principales actuaciones:

Abono de dicha hipoteca por parte del Cabildo Insular de Gran Canaria que en su día fue aprobada por CONVENIO de fecha 27 de enero de 1981 entre la UNED, la Caja Insular

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	147/593



de Ahorros de Canarias (ahora BANKIA), el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Importe de la hipoteca 97.810,21 euros.

En virtud de dicho acuerdo, cada año en los Presupuestos de la Corporación insular se ha recogido las aportaciones correspondientes para hacer efectivo dicho compromiso. Se acredita la subvención para el año 2019 de 97.810,21 euros.

B.- Indicadores de Gestión.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expediente de contrato promoción de la educación a distancia.	número	1	1

4.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	326
	Importe
1) Costes de personal	13.214,14
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	13.214,14
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00

Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	97.810,21
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	97.810,21
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	111.024,35


5.- Código del Grupo de Programa: 912 Órganos de Gobierno

Coste del grupo de programa.

Sin datos

6. Grupo de Programa: 933 Gestión de Patrimonio

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	149/593



6.1.- Objetivos principales del grupo de programa:

Objetivo: Adquisición, administración, gestión así como la enajenación del patrimonio insular, asegurando la protección de la integridad, su mantenimiento y conservación, cumpliendo con cuantas obligaciones de tipo fiscal, urbanístico y asesoramiento dimanen del mismo y poniendo en explotación los bienes patrimoniales a fin de obtener ingresos para la Corporación propietaria.

6.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

A.- Principales actuaciones:

Cumplimiento de las obligaciones del Cabildo de Gran Canaria en cuanto a su patrimonio, ya sea por otras administraciones públicas o con vecinos de la isla:

1.- **Reparación, conservación y mantenimiento de inmuebles** insulares con la finalidad de evitar su deterioro y de impedir que su mal estado pueda causar daños a personas o bienes ajenos.

Se han realizado las siguientes reparaciones:

Limpieza y desbroce de terreno insular en la Urbanización Zurbarán por importe de 452,63 euros.

Reparación del pavimento del Internado de Fátima por importe de 3.934,55 euros.

Limpieza y poda de jardines en el Internado de Fátima por importe de 5.442,15 euros.

Reparaciones varias en el inmueble Internado de San Antonio por importe de 4.888,35 euros.


Recogida de residuos en el Internado de San Antonio, por importe de 3.642,30 euros.

Reparación fachada de San Antonio por importe de 2.641,20 euros.

Trabajos de limpieza, poda, retirada de residuos de la Casa Natal Canónigo Gordillo, por importe de 8.132,34 euros.

Trabajos de limpieza, poda y recogida de residuos de la Casa Fuentes, por importe de 2.343 euros.

Colocación de mallas protectoras en el Internado de San Antonio por importe de 1.783,88 euros.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	150/593	

Colocación de mallas protectoras en el inmueble insular Santa Rosalía, por importe de 6.878,03 euros.

Realización del servicio de recogida de residuos peligrosos en el Centro Dermatológico, por importe de 262,36 euros.

2.- Cumplimiento de las **obligaciones fiscales** que gravan los bienes insulares mediante el abono dentro del plazo del Impuesto de Bienes Inmuebles, ya sean urbanos o rústicos, así como cualquier otro impuesto de carácter local tales como los Vados Municipales y los pagos al Estado de los tramites en Catastro de cambios de titularidad de los inmuebles adquiridos.

3.- Tramitación con la máxima celeridad de todos **los siniestros** que afecten a los bienes insulares a los efectos de conseguir el abono de las indemnizaciones a que hubiere lugar.

4.- El pago dentro del plazo de las **primas de seguros** de los bienes insulares y de responsabilidad civil y patrimonial del Cabildo de Gran Canaria con la compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Póliza de riesgos industriales concertada con la empresa MAPFRE ESPAÑA CÑIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS por un importe anual de 359.500 euros.

Póliza de Responsabilidad Civil concertada con la empresa MAPFRE ESPAÑA CÑIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un importe anual de 356.900 euros.

Póliza de la flota de vehículos insulares por un importe anual de 52.436,82 euros.

5.- Mantenimiento.-

Pago del servicio de mantenimiento de la fotocopiadora impresora del Servicio de Patrimonio.


Pago del contrato de mantenimiento de las cargas higiénicas de los aseos del Servicio de Patrimonio.

Pago del suministro de material de oficina.

6.- Publicaciones.-

Publicaciones en diarios oficiales.

7.- Información a los ciudadanos de cuantas consultas planteen sobre los bienes insulares que sean por escrito o palabra. Y para los Servicios Insulares así como también para los Organismos Autónomos Insulares.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	151/593	

8.- Adquisición de terrenos para la **ampliación de carreteras** insulares mediante la tramitación de los **expedientes de expropiación forzosa**.

Expropiación de las fincas de los términos municipales de municipio de Tejeda para ampliación de carretera, acondicionamiento y mejora de acceso a la carretera GC 75, en término municipal de Moya, al igual que el acondicionamiento y mejora de la carretera de Teror y Las Palmas de G.C.

9.- Honorarios y Estudios y trabajos técnicos.-

Abono de honorarios a notarios y registradores.

Encargo de redacción de proyectos (Casa Fuentes).

10.- Arrendamientos de inmuebles.-

Arrendamiento de inmueble en la calle **Carvajal, nº 79**, en el término municipal de Las Palmas de G.C. con destino al CAI Santa Rosalía.

Siguen en vigor los arrendamientos de situados en la Calle Agustín Millares Carló, 10, **Edificio Iberia, planta baja y primera**, con destino a las oficinas insulares del Consorcio de Viviendas de Gran Canaria y de Transportes respectivamente; y el arrendamiento de dos plantas en un edificio situado en la calle **Bravo Murillo 2** que hace esquina con la calle León y Castillo, destinado al Servicio de Empleo para Proyectos.

Dichos arrendamientos conllevan en muchos casos el compromiso del pago de la cuota de comunidad, al igual que los que son propiedad de la Corporación Insular. En estos últimos también se incluyen las derramas de obra de reformas y demás gastos de carácter comunal.

11.- Adquisiciones.-


Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento del Servicio de Patrimonio.

Adquisición de una destructora para el Servicio de Patrimonio por un importe de 1.245,92 euros.

Adquisición de un GPS a empresa GEOAVANCE, S.L. por importe de 12.342,20 euros.

B.- Indicadores de Gestión.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	152/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes de expropiación para la realización de carreteras	número	12	12
Expediente de adquisición de terrenos para repoblación forestal	número	0	0
Proyectos de reformas de inmuebles insulares	número	0	0
Expedientes de adquisición de inmuebles urbanos	número	1	0
Expedientes de contratación de servicios	número	15	15
Documentos contables tramitados	número	500	1.000
Operaciones contables registradas	número	1863	1.863
Expedientes de trámites administrativos varios.	número	140	208
Tiempo medio de tramitación del expediente	días	90	90
Modificaciones presupuestarias	número	3	14
Informes emitidos	número	130	150
Recibos de Impuesto de Bienes Inmuebles	número	700	850
Siniestros patrimoniales, resp. Civil y accidentes.	número	60	60
Canones portuarios, zona franca del Puerto de la Luz y puerto de Taliarte	número	2	2
gastos plurianuales de los seguros del Cabildo Insular de G.-C	número	3	3
Expte. De trámite adquisición fincas, cesiones, enajenaciones.	número	0	0
Expedientes de contratación de suministros	número	2	2
Contratos de obras menores	número	15	15
Expedientes de contratación de obras	número	0	0
Expedientes disciplinarios de empleados del Cabildo Insular.	número	0	0

6.3.- Coste del grupo de programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	933
	Importe
1) Costes de personal	350.258,98
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	350.258,98
2) Adquisición de bienes y servicios	817,57
Costes de materiales de reprografía e imprenta	817,57
Coste de otros materiales	
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	153/593



Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	1.364.751,61
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	123.075,79
Reparaciones y conservación	89.136,27
Servicios de profesionales independientes	20.274,78
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	6.969,06
<i>Energía eléctrica</i>	<i>5.196,97</i>
<i>Agua</i>	<i>1.772,09</i>
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	1.125.295,71
<i>Primas de seguros</i>	<i>1.109.241,83</i>
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>16.053,88</i>
4) Tributos	699.692,58
Estatales	
Autonómicos	0,00
Locales	699.692,58
5) Costes calculados	527.333,12
Amortizaciones	527.333,12
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	2.942.853,86

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw=	Página	154/593



1.7.- MICROINFORMÁTICA, COMUNICACIONES E INSTALACIONES

0.- Datos Generales.

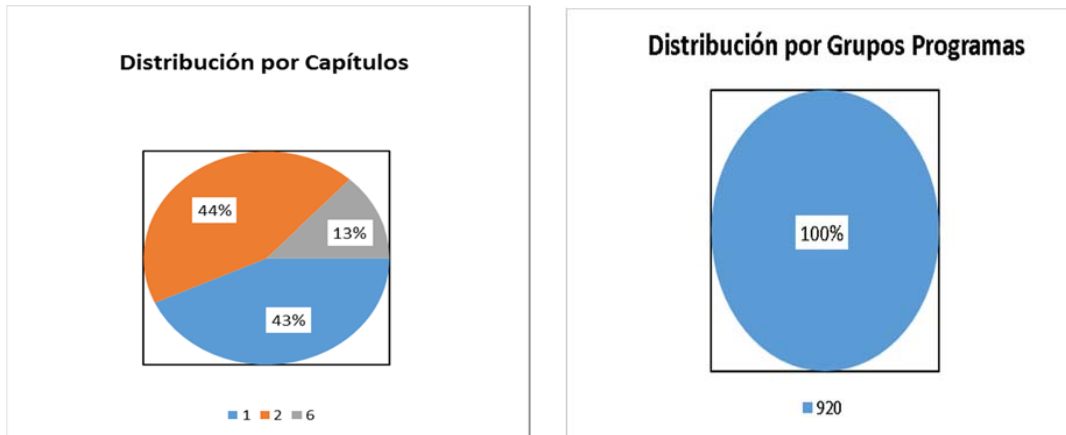
Servicio:	Microinformática
Orgánica:	01080

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	1.483.284,93	43,15 %
2	1.501.742,14	43,68 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	452.693,82	13,17 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	3.437.720,89	100,00 %
	Por Programas	
920	3.437.720,89	100,00 %
	3.437.720,89	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	65,09 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %




1. Código del Grupo de Programa: 920 Administración General

1.1. Objetivos Principales del Grupo de Programa.

- A. Gestión del mantenimiento y conservación de los edificios y dependencias del Cabildo de Gran Canaria determinados en la "Instrucción para la gestión del mantenimiento de edificios de la Corporación", aprobada mediante Decreto presidencial nº 01/2014 de 31 de marzo de 2014.
- B. Ejecución de obras para la legalización de las instalaciones de los inmuebles de la Corporación y cumplir los requerimientos en materia de prevención de Riesgos Laborales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- C. Mejorar el equipamiento hardware y software de usuarios finales de la Corporación, para cubrir las numerosas solicitudes de dobles monitores y sustitución de existentes por otros con mayor número de pulgadas; asegurar un servicio adecuado de atención y soporte informático a usuarios finales, mejorar la gestión del suministro de consumibles para los dispositivos de impresión que operan en la Corporación (pretendiendo su sustitución por dispositivos de "pago por copia" que incluya la sustitución de tóner y consumibles).
- D. Mejora del equipamiento audiovisual que permita la cobertura de las sesiones plenarias y cualquier acto institucional que tenga lugar en la Corporación; gestión de la plataforma de comunicaciones que abarca la telefonía, tanto fija como móvil, y los circuitos de datos necesarios para los accesos a Internet y la Intranet.
- E. Tramitación del pago de diversos suministros con carácter centralizado.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	156/593




1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Objetivo A) Gestión del mantenimiento y conservación de los edificios y dependencias del Cabildo de Gran Canaria determinados en la “Instrucción para la gestión del mantenimiento de edificios de la Corporación”, aprobada mediante Decreto presidencial nº 01/2014 de 31 de marzo de 2014.

A. Principales actuaciones:

- a) Atención de las peticiones realizadas por los usuarios de los inmuebles adscritos al Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones, referentes a la necesidad de realizar pequeñas reparaciones para el mantenimiento y conservación de los edificios por el personal adscrito a la Sección de Instalaciones.
- b) Contratos de obras, reparaciones o mantenimiento en edificios de la Corporación relativos a gastos de naturaleza centralizada.
- c) Traslado de enseres y muebles entre inmuebles del Cabildo de Gran Canaria.
- d) Adquisición de material eléctrico, tornillería, herramientas, pintura y suministros varios necesarios para la realización de los trabajos por parte del personal adscrito a la Sección de Instalaciones.
- e) Gestión del suministro e instalación de mamparas divisorias en los inmuebles del Cabildo para la división de los espacios interiores requeridas por los distintos Servicios.
- f) Licitación del contrato para cubrir el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores, plataformas elevadoras y salva-escaleras ubicados en distintos edificios del Cabildo de Gran Canaria.
- g) Control de la ejecución de los distintos contratos en vigor para cubrir los siguientes servicios:
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización y ventilación de los edificios del Cabildo de Gran Canaria.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de protección contra incendios de los inmuebles del Cabildo de Gran Canaria.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores, plataformas elevadoras y salva-escaleras ubicados en distintos edificios del Cabildo de Gran Canaria..
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de baja tensión ubicados en distintos edificios del Cabildo de Gran Canaria.
- h) Trabajos de pintura en estancias del Edificio Humiaga, Casa Palacio, etc.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	157/593		

- i) Obra de Acondicionamiento de Fachadas de Edificios Situados entre las Calles de Bravo Murillo, 1º de Mayo, Buenos Aires y Pérez Galdós.
- j) Gestión del Expediente de Suministro de Energía Eléctrica del Cabildo de G.C, sus Organismos, Fundaciones y Entidades Asociadas. Lotes A, B, C y D
- k) Servicios de Telecomunicaciones para el Cabildo de Gran Canaria, Lote I, II y III

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Peticiones de actuaciones de mantenimiento y conservación de edificios	número	110	140
Plazo de tramitación de las peticiones (con medios materiales disponibles)	horas	48	48
Plazo de tramitación de las peticiones (sin medios materiales disponibles)	horas	72	72
Documentos contables tramitados	número	700	800
Modificaciones presupuestarias	número	2	2
Expedientes de contratación de servicios	número	1	4
Expedientes de contratación de obra	número	2	2
Contratos menores	número	2	10
Informes emitidos	número	30	45

Objetivo B) Ejecución de obras para la legalización de las instalaciones de los inmuebles de la Corporación y cumplir los requerimientos en materia de prevención de Riesgos Laborales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

A. Principales actuaciones:

- a) Finalización de la obra de Acondicionamiento de Fachadas de Edificios Situados entre las Calles de Bravo Murillo, 1º de Mayo, Buenos Aires y Pérez Galdós.
- b) Finalización de las legalizaciones de las Instalaciones del Edificio de Cristal, Paseo Tomás Morales nº 3.
- c) Finalización de la legalización de las instalaciones de baja tensión y contra incendios del inmueble de San Antonio
- d) Ejecución del Plan de embellecimiento de Fachadas de los inmuebles contenidos en la manzana de C/Pérez Galdós, C/Bravo Murillo, C/Primero de Mayo y C/Buenos Aires.
- e) Encargo para la realización de proyectos de legalización de inmuebles :
 - Contra Incendios del Archivo General (2 encargo)
 - Proyecto de legalización del Inmueble de Pérez Galdós 51/ Buenos Aires 38

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	158/593



- Proyecto de legalización del inmueble Calle Buenos Aires 31
- Modificación del Proyecto de legalización del inmueble situado en C/Buenos Aires 52
- Climatización de Casa Palacio zona antigua.

B . Indicadores e Gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes de contratación de servicios	número	2	2
Contratos menores	número	5	5
Documentos contables tramitados	número	150	175
Actos de trámite	número	10	20
Informes emitidos	número	5	16


Objetivo C) Mejorar el equipamiento hardware y software de usuarios finales de la Corporación, para cubrir las numerosas solicitudes de dobles monitores y sustitución de existentes por otros con mayor número de pulgadas; asegurar un servicio adecuado de atención y soporte informático a usuarios finales, mejorar la gestión del suministro de consumibles para los dispositivos de impresión que operan en la Corporación (pretendiendo su sustitución por dispositivos de “pago por copia” que incluya la sustitución de tóner y consumibles).

A. Principales actuaciones:

- Ejecución del contrato denominado “Servicio de soporte y asistencia técnica de la electrónica, sistema cortafuegos y software de redes de voz y datos de la Corporación”.
- Ejecución de contrato denominado “Servicio de atención y soporte informático a usuarios finales” que cubre la gestión de las incidencias surgidas en los equipos informáticos de la Corporación.
- Ejecución del contrato Soporte técnico del sistema de correo electrónico del Cabildo de Gran Canaria.
- Ejecución de contrato para la puesta en marcha del sistema antispam para el Cabildo de Gran Canaria.
- Contratación de mantenimiento de las lectoras de marcas ópticas instaladas en el Servicio de Recursos Humanos.
- Contratación del mantenimiento de varias licencias software necesarias: Presto, Microstation, etc.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes de contratación de servicios	número	5	2
Expedientes de contratación de suministros	número	1	1

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxw= =	Página	159/593	

Contratos menores	número	10	4
Documentos contables tramitados	número	100	88
Sustitución de ordenadores	número	300	257
Plazo de tramitación de las peticiones	horas	4	3
Peticiones de realizadas a través del C.A.U. (teléfono 19200)	número	1.300	1.455

Objetivo D) Mejora del equipamiento audiovisual que permita la cobertura de las sesiones plenarias y cualquier acto institucional que tenga lugar en la Corporación; gestión de la plataforma de comunicaciones que abarca la telefonía, tanto fija como móvil, y los circuitos de datos necesarios para los accesos a Internet y la Intranet.

A. Principales actuaciones:

- Soporte a los eventos realizados en el Hall de la Casa Palacio y otros inmuebles de la Corporación, megafonía, iluminación, ruedas de prensa, etc.
- Ejecución del contrato denominado "Servicio Audiovisuales y de retransmisión por Internet para actos del Cabildo de Gran Canaria".

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables tramitados	número	60	55
Eventos retransmitidos	número	17	18
Modificaciones presupuestarias	número	1	1
Informes emitidos	número	10	12
Contratos en vigor	número	5	6

Objetivo E) Tramitación del pago de diversos suministros con carácter centralizado.

A. Principales actuaciones:

- Tramitación de la facturación de los servicios de telecomunicaciones (telefonía fija, telefonía móvil y datos-internet).
- Revisión y pago de las facturas de consumo de agua pertenecientes a la Corporación Insular.
- Revisión y pago de las facturas de suministro eléctrico pertenecientes a la Corporación Insular sin incluir la Consejería de Obras Públicas y pequeñas dependencias de medio ambiente.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Pago de facturas eléctricas	número	42	45

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	160/593



Pago de facturas consumo agua	número	44	52
Pago facturas de telecomunicaciones	número	52	58
Modificaciones presupuestarias	número	1	1
Informes emitidos	número	8	10

1.3.- Coste del grupo de programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	1.560.622,25
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.560.622,25
2) Adquisición de bienes y servicios	22.312,89
Costes de materiales de reprografía e imprenta	696,96
Coste de otros materiales	21.615,93
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>2.130,00</i>
<i>Material informático no inventariable</i>	<i>18.167,19</i>
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	<i>1.318,74</i>
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	1.479.324,55
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	332.030,64
Servicios de profesionales independientes	278.537,10
Transportes	
Servicios bancarios y similares	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	395.620,49
<i>Energía eléctrica</i>	<i>321.692,42</i>
<i>Agua</i>	<i>73.928,07</i>
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	161/593



Comunicaciones	472.940,36
Costes diversos	195,96
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>195,96</i>
4) Tributos	104,70
Estatales	0,00
Autonómicos	104,70
Locales	0,00
5) Costes calculados	662.266,79
Amortizaciones	662.266,79
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	3.724.631,18

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	162/593



1.8.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA


0.- Datos Generales.

Servicio:	Tecnologías Info.
Orgánica:	01081

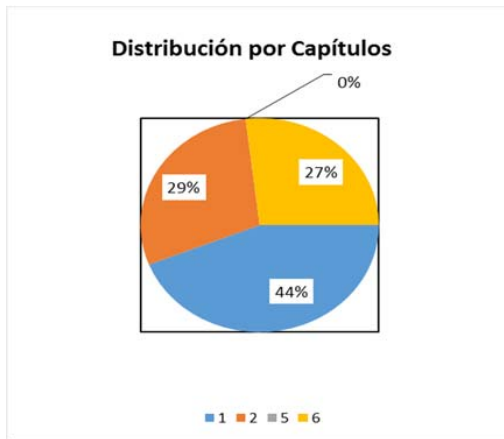
Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	1.082.772,26	43,99 %
2	716.816,16	29,12 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	662.059,35	26,89 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	2.461.647,77	100,00 %
	Por Programas	
920	2.461.647,77	100,00 %
	2.461.647,77	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	59,97 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	163/593	

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1. Código del Grupo de Programa: 920 Administración General

1.1. Objetivos principales del Grupo de Programa.

Los objetivos del Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica para el ejercicio 2019 eran los siguientes:


- A.- Desarrollo de actuaciones TIC orientadas al ciudadano.
- B.- Desarrollo de actuaciones TIC orientadas a la mejora interna.
- C.- Mantenimiento de la continuidad de los Servicios TIC (24x7x365).
- D.- Desarrollo de actuaciones de cooperación TIC.
- E.- Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo A) Desarrollo de actuaciones TIC orientadas al ciudadano.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	164/593



a) Sede Electrónica:

En el ejercicio 2019 se han realizado diversas actuaciones de mejora en la Sede Electrónica del Cabildo de Gran Canaria todas ellas realizadas a través del expediente denominado “Mejora y desarrollo de la sede Electrónica del Cabildo de Gran Canaria (Exp 20/2016)” como por ejemplo:

- Mejoras sustanciales en el sistema que guía a la ciudadanía en la cumplimentación de los trámites que ahora pueden realizarse con mayor claridad. Se ha incluido un apartado exclusivo de cláusulas legales y declaraciones responsables.
- Simplificación del uso de certificados de representación.
- Incorporación del procedimiento de alta terceros personas físicas y jurídicas.
- Integración con el sistema el organigrama corporativo que incluye todas las unidades y servicios.
- Envío directo (sin necesidad de intervención de la OIAC) de los registros a las unidades administrativas que el ciudadano haya seleccionado.
- Nuevo sistema para la elaboración de estadística de uso y operatoria.
- Desarrollo e implantación de un validador genérico de firma integrado en la sede.
- Desarrollo de un módulo de consulta de la posición que se ocupa en listas de reserva.


b) Trámites sin certificado digital.

Respecto a los trámites para los que no es necesario que el ciudadano disponga de un certificado digital, durante el 2019 se ha ampliado el catálogo de servicios al ciudadano en los que no es necesario dicho certificado gracias al Exp 8/2017 denominado “Contratación del desarrollo evolutivo de la aplicación de acampadas y otros módulos relacionados”. En concreto durante el 2019 se desarrolló el módulo de cita previa que se ha puesto en marcha a principios de 2020 y cuyo uso se está extendiendo en más servicios de los previstos originariamente debido a la situación de emergencia ocasionada por el COVID-19.

c) Página web del Cabildo de Gran Canaria

La página web corporativa sigue siendo un elemento de comunicación eficaz que permite acercar la información al ciudadano, siendo la imagen de la corporación en el mundo digital, por ello es necesario que dicha página web permanezca constantemente actualizada a nivel de contenidos y que disponga de los mecanismos tecnológicos adecuados para dar el mejor servicio posible a la ciudadanía. Los trabajos se han desglosado por tanto en tres líneas:

- Trabajos de desarrollo tecnológico: Hasta el 9 de abril, fecha en que finalizó dicho contrato, se realizaron trabajos de índole tecnológica mediante el Exp 22/2016 de

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	165/593	

Contratación del desarrollo, mejora y mantenimiento de la plataforma web del Cabildo de Gran Canaria. El resto de trabajos previstos no han podido realizarse al no haberse adjudicado el expediente de licitación XP0006/2019 denominado Servicio de Desarrollo y Gestión de la Continuidad de diversas plataformas – Lote 1: LifeRay cuya resolución de inicio se firmó el 24/07/2019 pero que a fecha de redacción de esta memoria se encuentra en fase de presentación de ofertas. Los trabajos técnicos más urgentes se han abordado con el personal propio y compatibilizándolos con otras tareas y proyectos, pero no es posible desarrollar con dicho personal el volumen de trabajo que conlleva una web corporativa de la envergadura de la web del Cabildo de Gran Canaria.

- Trabajos de gestión de contenidos: La actualización, publicación y revisión de contenidos de la web corporativa se llevó a cabo durante el 2019 gracias al Exp 7/2017 denominado Servicio de publicación y gestión de contenidos en la página web corporativa, el cual finalizó el pasado 31 de diciembre de 2019.
- Accesibilidad web: durante el ejercicio 2019 se ha prestado un servicio de accesibilidad mediante software para la página web corporativa mediante el Exp 13/2017 denominado Servicio de Accesibilidad Web, lo cual ha permitido la navegación inclusiva y accesible a la ciudadanía.

d) Aplicaciones para grupos de interés y app móviles.

El canal móvil tiene un gran impacto en la sociedad y complementa los servicios prestados a través de la página web corporativa, la sede electrónica y los formularios on-line. Durante el 2019 el Cabildo de Gran Canaria ha contado con una aplicación lanzadera denominada App Gran Canaria, con una relación de funcionalidades que permitan su enlace con los distintos servicios digitales que se encontraban a disposición de la ciudadanía como la solicitud de visitas guiadas de patrimonio histórico, la solicitud de diversos cursos, o la recepción de avisos push con las convocatorias más importantes.

Durante el 2019 se han desarrollado importantes mejoras en aplicación que permite gestionar el préstamo de Libros para las AMPAs, dando soporte al proyecto del Banco Insular de Libros de la Consejería de Educación.


B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº servicios orientados al ciudadano implantados	Número	6	6

1.2.2. Objetivo B) Desarrollo de actuaciones TIC orientadas a la mejora interna.

A. Principales actuaciones:


- a) **Implantación de mejoras y actualizaciones en aplicaciones existentes (backoffice interno)**

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	166/593		

Una de las principales funciones del STIAE (Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica) es el mantenimiento de los sistemas de información que dan soporte a la tramitación realizada por los distintos departamentos y unidades de la corporación. Estos sistemas requieren con frecuencia la incorporación de nuevas funcionalidades o módulos de gestión que complementen las ya existentes. Dentro de esta línea de trabajo se engloban por ejemplo las integraciones entre las aplicaciones internas debidas a la incorporación de nuevos módulos en el backoffice corporativo, así como aquellas derivadas del uso de nuevos servicios electrónicos facilitados por la Administración General del Estado a través de los sucesivos convenios de prestación de servicios de Red Sara. La mayor parte de estos trabajos se han realizado en el marco de los distintos contratos de mantenimiento y desarrollo descritos en el apartado dedicado a la aplicación presupuestaria 22799 en el caso de las aplicaciones ya implantadas, y a través de la aplicación 64100 en el caso de las nuevas aplicaciones o funcionalidades. Las licitaciones más destacadas enmarcadas en este objetivo son las siguientes:

- Exp 6-2016 denominado "Integraciones, nuevos desarrollos y gestión de la continuidad de plyca" con tramitación ordinaria de carácter plurianual. Las actuaciones más importantes ha sido las siguientes:
 - Formación específica sobre contratos menores.
 - Adaptaciones a la interfaz de integración con la Plataforma de Contratación del Estado (PLACSP).
 - Ajustes y mejoras en los procedimientos de contratación establecidos y adaptados a Cabildo.
 - Mejoras en los perfiles que intervienen en las mesas de contratación.
 - Mejoras en la integración con contabilidad, con la incorporación de nuevos tipos de documentos contables.
 - Nuevos procedimientos de contratación:
 - .1. De concesión de servicios.
 - .2. De concesión de obras.
 - .3. De contratación patrimonial.
 - .4. De contratación privada.
 - .5. De asociación para la innovación
 - Mejoras en el portal de licitación para la presentación de ofertas por parte de los licitadores.
 - Generación de datos para la Audiencia de Cuentas.
 - Generación de informes de Contratos Menores para publicación en Plataforma de Contratación del Estado (PLACSP), a efectos de transparencia.
- Exp 31/2017 denominado "Contratación del servicio de asistencia técnica y mantenimiento del sistema de información de la contabilidad pública del Cabildo de Gran Canaria" con tramitación ordinaria de carácter plurianual
 - Cambio tecnológico en la infraestructura que da servicios a la Contabilidad.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	167/593



- Exp 22/2017 denominado “Contratación de un servicio de mantenimiento y soporte de la aplicación informática de gestión del servicio de transportes del Cabildo de Gran Canaria” con tramitación anticipada de carácter plurianual.
 - Integración con el nuevo Portafirmas.
- Exp 35/15 Mantenimiento Portafirmas Corporativo.
 - Actualización del aplicativo (no sólo en apariencia sino en tecnología).
 - Actualización del verificador de firma.
 - Formación sobre la nueva versión de portafirmas.
 - Implantación del pfirma-guest (permite invitar a un externo mediante una invitación por correo electrónico para que participe en la cadena de firma de un documento).

b) Desarrollo de nuevas aplicaciones de gestión


La entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común en las AAPP, así como la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, obligan a la redefinición de algunas aplicaciones informáticas en uso en el Cabildo de Gran Canaria, así como al desarrollo de otras nuevas que permitan llevar a cabo el modelo de gestión electrónica que proponen dichas normas. Entre las aplicaciones que se han desarrollado y puesto en marcha durante el 2019, destacamos el Registro de Entrada/Salida iM@res, su desarrollo se llevó a cabo durante el 2019 implantándose a principios del 2020 mediante el Exp 11-17 de carácter plurianual denominado “Desarrollo e implantación de la aplicación de registro interoperable iMares del Cabildo de Gran Canaria”, durante el 2020 se están abordando las fases de integración con el sistema SIR/ORVE de la Administración General del Estado.

Durante el 2019 estaba previsto desarrollar en implantar una nueva aplicación de Gestión de Expedientes de Emergencia Social cuyo desarrollo se licitó a través del expediente de licitación XP033/2018, sin embargo la firma del contrato no se produjo hasta el 25 de octubre de 2019, por lo que las correspondientes entregas de software derivadas del mismo se producirán durante el ejercicio 2020.

El resto de aplicaciones corporativas previstas en 2019 se han licitado a través del expediente XP0006/2029 Servicio de Desarrollo y gestión de la continuidad de diversas plataformas – Lote 2: Java – Aplicaciones Corporativas, cuya resolución de inicio se firmó el 24/07/2019 pero que a fecha de redacción de esta memoria se encuentra en fase de presentación de ofertas.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw= =	Página	168/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº actuaciones TIC con impacto en la mejora interna	Número	10	6*

*Este dato recoge las actuaciones realizadas en los expedientes 6/2016 (Plyca: actualizaciones), XP 17/2017 (Actualizaciones Tesorería), XP 297/2019 (Actualización sistema información contable), XP 006/2017 (Actualización acampadas y Desarrollo aplicación cita previa) y Registro iMares. El gran impacto de los tiempos de fiscalización y licitación evita la consecución de los objetivos definidos por el servicio, en próximos ejercicios se revisaran los indicadores y magnitudes evitando que las mismas se vean interferidas por los tiempos de fiscalización y licitación de los expedientes, y puedan reflejar la gestión real del servicio.

1.2.3. Objetivo C) Mantenimiento de la continuidad de los Servicios TIC (24x7x365).

El Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, tiene como una de sus funciones principales el mantenimiento de los sistemas de información y la infraestructura que da soporte a la tramitación administrativa realizada por los distintos departamentos de la Corporación.

A. Principales actuaciones:

a) Modernización de equipamiento.

Durante el 2019 se realizó la adquisición de un nuevo sistema hiperconvergente que permite dar servicio de hosting de servidores y almacenamiento a los organismos autónomos mejorando la capacidad de gestión de sus solicitudes. El sistema fue instalado a finales de 2019 y actualmente se está trabajando con algunos OOAA para que empiecen a utilizarlo.


b) Mantenimiento de aplicaciones informáticas y sistemas hardware.

Durante el 2019 se realizó la actualización del software de virtualización de la plataforma de servidores corporativa. Esta actualización se llevó a cabo mediante el expediente de licitación XP040/2018 denominado Asistencia Técnica para la Virtualización de Servidores corporativos, cuyo contrato se firmó el 26 de agosto de 2019.

Otros expedientes de mantenimiento de aplicaciones informáticas y sistemas hardware ejecutados durante el 2019 han sido, entre otros los siguientes:

1. XP 0025/2017 – Servicio de soporte SAN/NAS de carácter plurianual, cuyo objeto es el mantenimiento de la infraestructura de almacenamiento del Cabildo de Gran Canaria
2. XP 0012/2016 – Servicio de mantenimiento de productos Oracle, cuyo objeto es el mantenimiento del sistema gestor de bases de datos corporativas de la marca Oracle.
3. XP 0011/2016 – Servicio integral de control horario del personal del Cabildo de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	169/593



4. XP 0017/2017 – Mantenimiento de las aplicaciones de gestión de Tesorería
5. XP 0011/2017 – Mantenimiento de la aplicación de gestión de Transportes
6. XP 0297/2019 – Asistencia técnica y mantenimiento de sistema de información contable
7. XP 141/2019 – Servicio de Mantenimiento y soporte de la aplicación de gestión multimedia.
8. EXP 6/2016 – Integraciones, nuevos desarrollos y gestión de la continuidad de la aplicación de gestión de contratación Plyca
9. EXP 20/2016 – Desarrollo evolutivo de la aplicación de acampadas y otros módulos relacionados.

B. Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de contratos de mantenimiento/soporte gestionados anticipadamente *	Número	14	15

*Se incluyen los expedientes: EXP0006/16, XP0011/16, XP0012/16, XP002/2017, XP006/2017, XP0007/17, XP0017/17, XP0021/17, XP0025/17, XP0040/2018, XP0096/18, XP147/18, XP141/19, XP297/19, y XP0852/2019. El número de contratos de mantenimiento/soporte gestionados anticipadamente es un indicador de la gestión de la continuidad de los servicios TIC: las operaciones de mantenimiento preventivo así como la disponibilidad de recursos de mantenimiento y soporte minimiza los tiempos de resolución de incidencias y por tanto la interrupción de servicios. Se incluyen en este indicador todas las licitaciones iniciadas anticipadamente así como aquellas en ejecución al inicio del ejercicio.

1.2.4. Objetivo D) Desarrollo de Actuaciones de cooperación TIC.

A. Principales actuaciones:


- a) Cooperación con OOAA y otros entes dependientes

Desde finales de 2015 se están prestando servicios centralizados de carácter TIC a los OOAA y otros entes del Sector Insular. En el catálogo de servicios centralizados se encuentra la aplicación contable, la aplicación portafirmas y la aplicación de registro corporativo, así como la formación en dichas herramientas. Durante el 2019 se pretendía complementar este catálogo de servicios con la incorporación y puesta en marcha del sistema hiperconvergente a los efectos de proporcionar servicios del tipo IaaS (Infraestructura como servicio) a dichos organismos. Este proyecto fue instalado en el CPD corporativo a finales de 2019, y actualmente se está trabajando con el primer organismo (Valora Gestión Tributaria) para el traslado de sus maquina virtuales.

- b) Cooperación con Ayuntamientos

En 2019 se pretendía mejorar la línea de cooperación TIC con los ayuntamientos de la isla de Gran Canaria en materia de apoyo a la implantación del ENS (Esquema Nacional de Seguridad) y Protección de Datos de Carácter Personal, realizando una contratación mixta que incluyera tanto los servicios necesarios para el propio Cabildo

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	170/593



como servicios para los ayuntamientos. Esta licitación dio lugar al expediente de licitación XP0062/2019 denominado "Servicio de Adecuación para el Cumplimiento de Esquema Nacional de Seguridad y Protección de Datos de Carácter Personal" cuya resolución de inicio se firmó el 25/03/2019 pero cuya formalización no se produjo durante el ejercicio 2019, encontrándose en la actualidad en fase de valoración de criterios no sujetos a juicio de valor.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de actuaciones TIC en coordinación	Número	5	4

1.2.5. Objetivo E) Desarrollo de la política, normativa y procedimientos para la adecuación al ENS.

A. Principales actuaciones:

Todos los sistemas de información que dan servicio a la Administración Electrónica, deben adecuarse al Esquema Nacional de Seguridad, por ello el 25 de marzo de 2019 se firmó la resolución de inicio del expediente de licitación XP0062/2019 denominado Adecuación y mantenimiento para el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y de Protección de Datos de Carácter Personal. A fecha de redacción de esta memoria dicho expediente se encuentra en fase de valoración de criterios no sujetos a juicio de valor, por lo que durante el 2019 no fue posible ejecutar ninguna actuación del mismo.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
7 Normativas de seguridad (según ENS)	Porcentaje	50%	Pte adjudicación
24 Procedimientos de seguridad (según ENS)	Porcentaje	50%	Pte adjudicación
Lanzamiento auditoría seguridad certificada	Porcentaje	100%	Pte adjudicación

1.3. Coste del grupo de programa o programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	1.165.659,74
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.165.659,74

2) Adquisición de bienes y servicios	629,07
Costes de materiales de reprografía e imprenta	271,25
Coste de otros materiales	357,82
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	148,57
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	209,25
Adquisición de bienes de inversión	
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	716.187,09
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	172.077,71
Servicios de profesionales independientes	526.111,99
Transportes	
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	17.997,39
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	914.115,19
Amortizaciones	914.115,19
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	172/593



7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	2.796.591,09

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	173/593



1.9.- ASESORÍA JURÍDICA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Asesoría Jurídica
Orgánica:	01160

Distribución de Derechos	
Total Derechos	23.813,82
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	23.813,82
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	23.813,82

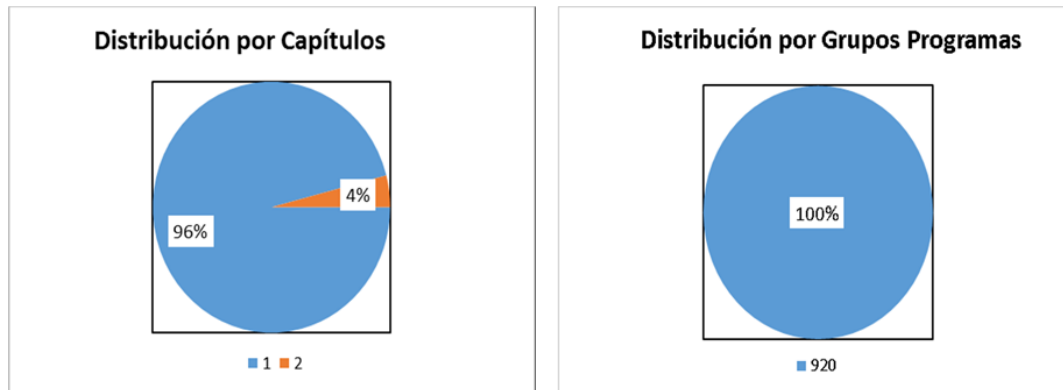
Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	859.288,12	95,92 %
2	36.539,86	4,08 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	895.827,98	100,00 %
	Por Programas	
920	895.827,98	100,00 %
	895.827,98	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	96,06 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	174/593



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	2,66 %
Recursos Propios	2,66 %
Recursos Genéricos	97,34 %



1. Código del Grupo de Programa: 920 Administración General

1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

El presupuesto de gastos del Servicio de Asesoría Jurídica sólo cuenta con el grupo de programa **920: ADMINISTRACIÓN GENERAL**, cuyo **OBJETIVO PRINCIPAL** es:

Estudio, preparación y dictamen de todos los asuntos jurídicos que le sean encomendados por la Presidencia del Cabildo y, en general, la emisión de informes jurídicos tanto preceptivos como facultativos conforme a la normativa vigente y, en particular, de conformidad con el Reglamento de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Asimismo, le corresponde la representación y dirección técnico-jurídica de la Corporación en cuantos asuntos civiles, penales, sociales, gubernativos, administrativos y contencioso-administrativos en que sea parte como demandante, demandado o codemandado.


1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo

A. Principales actuaciones:

Emissiones de informes jurídicos:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw= =	Página	175/593



Estudio, preparación y dictamen de todos los asuntos jurídicos encomendados por la Presidencia, así como los que sean preceptivos conforme a la normativa vigente y en particular, de conformidad con el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria.

Además se emiten informes jurídicos a petición de Organismos Autónomos y entes instrumentales de esta Excm. Corporación, como FEDAC, Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, Fundación Auditorio Alfredo Kraus, Patronato de Turismo de Gran Canaria, Instituto Insular de Deportes, Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria (IAS), CAAM, SPEGC, SODETEC, Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, VALORA.

Igualmente, se emiten informes de contratación en aplicación de la nueva Ley de Contratos, con una elevada carga de trabajo en esta materia y se instruyen los expedientes disciplinarios del Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamientos de la isla.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes emitidos	Número	400	602

1.2.2. Objetivo

A. Principales actuaciones:

Representación y dirección técnico-jurídica de la Corporación:

Registro de entrada y salida de la documentación del Servicio de Asesoría Jurídica (Registro Desconcentrado número 14).


Tramitación administrativa correspondiente para iniciar el expediente, una vez notificado el pleito interpuesto contra el Cabildo de Gran Canaria: escritos de personación ante los Tribunales, solicitudes de expedientes a los Servicios, remisión de los expedientes a Juzgados, informes jurídicos.

Tramitación administrativa necesaria para la ejecución de las sentencias que recaigan en los procedimientos judiciales tramitados: Decretos, certificaciones, escritos de remisión a los Servicios afectados.

Estudio de las causas judiciales, interposición de recursos contencioso-administrativos, demandas o contestaciones a esta Corporación: apelación, suplicación, casación.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	176/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentación relativa a ejecución de sentencia	Número	300	300
Decretos	Número	450	351
Registros Desconcentrado nº14 Entrada Asesoría Jurídica	Número	4.010	6.271
Registros Desconcentrado nº14 Salida Asesoría Jurídica	Número	620	745
Registro Entrada de Interno	Número	8.100	7.613
Registro de Salida Interno	Número	1.100	1.616

1.2.3. Objetivo

A. Principales actuaciones:

Bastanteos:

Análisis del contenido de las escrituras públicas a los efectos determinar su conformidad a derecho como poder bastante para la finalidad que se pretenda.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes Judiciales a todas las jurisdicciones	Número	400	438
Documentación administrativa de trámite para los expedientes judiciales	Número	3.125	6.160
Bastanteos de escrituras públicas	Número	200	180

1.2.4. Objetivo

A. Principales actuaciones:

Información al Pleno de la Corporación de las Disposiciones Generales:

Relación mensual de todas las Disposiciones Generales publicadas en los boletines oficiales (BOE, BOP y BOCA) que puedan ser de interés para la Corporación.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes Judiciales a todas las jurisdicciones	Número	400	438
Documentación administrativa de trámite para los expedientes judiciales	Número	3.125	6.160
Disposiciones Generales - Información al Pleno	Número	200	120
Solicitudes de Informe	Número	400	602
Embargos	Número	83	75

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	177/593



1.3. Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	929.101,57
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	929.101,57
2) Adquisición de bienes y servicios	1.776,92
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.758,72
Coste de otros materiales	18,20
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	18,20
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	32.854,36
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	3.562,82
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	29.291,54
<i>Primas de seguros</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	178/593



<i>Resto de costes diversos</i>	29.291,54
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	10.770,93
Amortizaciones	10.770,93
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	974.503,78

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	179/593



1.10.- CONTRATACIÓN

0.- Datos Generales.

Servicio:	Contratación
Orgánica:	01180

Distribución de Derechos	
Total Derechos	6.025,57
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	6.025,57
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	6.025,57

Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	308.506,94	97,31 %
2	8.518,95	2,69 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	317.025,89	100,00 %
	Por Programas	
920	317.025,89	100,00 %
	317.025,89	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	75,92 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	180/593



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	1,90 %
Recursos Propios	1,90 %
Recursos Genéricos	98,10 %



1. Código del Grupo de Programa: 920 Administración General

1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Los objetivos principales del grupo de programa son los siguientes:


A.- Obtener una mayor eficiencia en la contratación administrativa, optimizando recursos en la tramitación de los expedientes que se ocasionen en materia de contratación.

B.- Desmaterializar los procedimientos de contratación mediante el desarrollo de medios electrónicos, telemáticos e informáticos para alcanzar mayor fluidez y transparencia administrativa. En el ejercicio 2018 se alcanzará la plena implantación del sistema de gestión electrónica de expedientes de contratación (PLYCA).

C.- Facilitar la máxima información a los licitadores a través del perfil del contratante.

D.- Fomentar el control de la documentación contractual, garantizando la adecuada continuidad entre el proceso estricto de contratación administrativa y el seguimiento de ciertos contratos que, por su importancia cuantitativa y su valor estratégico para la organización requieren de una supervisión cualificada.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw= =	Página	181/593




1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo A: Obtener una mayor eficiencia en la contratación administrativa, optimizando recursos en la tramitación de los expedientes que se ocasionen en materia de contratación.

A. Principales actuaciones:

- a) Análisis de las necesidades de contratación de la Corporación para proceder a la redacción de Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas, adaptados a la nueva normativa contractual, particularidades de esta organización e implementar medidas que contribuyan a simplificar la tramitación del expediente de contratación.
- b) Actualización de las normas de desarrollo del Registro de Profesionales y Empresas Licitadoras del Cabildo de Gran Canaria.
- c) Análisis previo formal de la documentación remitida a la Unidad para su fiscalización por la Intervención General.
- d) Actualización de las Instrucciones Internas en materia de contratación publicadas en la intranet corporativa, facilitando su comprensión por los Servicios, a fin de que sirva a los mismos de marco de referencia.
- e) Emisión de informes y/o asesoramiento en materia de contratación a los órganos de contratación de la Corporación, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 66 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- f) Estudio de cláusulas a incorporar en los Pliegos, que permitan la contratación pública sostenible y de carácter social. A este respecto, téngase en cuenta que las cláusulas sociales y medioambientales están presentes en la nueva Ley de Contratos del Sector Público, al tiempo que se reservará un porcentaje de contratos para empresas de inserción laboral y discapacidad.
- g) La preparación, tramitación y gestión de las convocatorias de las licitaciones públicas que se acuerden por los Órganos de Contratación del Cabildo.
- h) Recepción y custodia de las ofertas que se presenten por los licitadores o candidatos para su puesta a disposición a la Mesa Permanente de Contratación.
- i) Gestión del portal Corporativo del "Perfil del Contratante".
- j) Redacción, tramitación y notificación de la documentación y actos administrativos conducentes a la adjudicación de los expedientes y de sus incidencias, conforme a la propuesta que efectúe el Órgano de Contratación, de la resolución de adjudicación y los tramites encaminados a su notificación y traslados internos al Órgano de Contabilidad y Presupuestos, a la Tesorería, así como al Titular el Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular a los efectos de poderse constituir las garantías, repercusión de gastos licitatorios y formación del Libro de Resoluciones de la Corporación, u otros efectos legales y reglamentarios derivados de dicho proceso.
- k) Redacción de los contratos, así como la gestión de la formalización de los mismos, su publicidad y los tramites encaminados a su elevación a público cuando fuese

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	182/593	

requerido para lo mismo. Redacción, asimismo, de novaciones contractuales, contratos complementarios y de resolución contractual.

- l) Información contractual a diversos Organismos de Control (Audiencia de Cuentas de Canarias, y a la Junta Consultiva de Contratación, etc.)
- m) Anuncios de información de formalización y su publicación.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Piegos modificados	número	10	12
Mesas de Contratación	número	48	40
Formalización de contratos y modificados	número	270	100
Gestión de contratos	número	50	70
Gestión de incidencias contractuales	número	40	60
Asesoramiento en recursos especiales	número	0	19
Recurso de Reposición	número	-	5
Asesoramiento a órganos de contratación en la elaboración de los pliegos que han de regir la contratación (a través de diferentes canales de comunicación: telefónica, presencial, email...)	número	180	300


1.2.2. Objetivo B: Desmaterializar los procedimientos de contratación mediante el desarrollo de medios electrónicos, telemáticos e informáticos para alcanzar mayor fluidez y transparencia administrativa. En el ejercicio 2018 se alcanzará la plena implantación del sistema de gestión electrónica de expedientes de contratación (PLYCA).

A. Principales actuaciones:

- a) Integración del sistema electrónico en la gestión de expedientes de contratación con carácter general, a fin de obtener mayor agilidad, rigor y control en los procedimientos.
- b) Formación a los usuarios de PLYCA y apoyo constante durante el proceso de implantación. Antes de febrero de 2018 se prevé que todos los Órganos de Contratación gestionen sus expedientes a través de la referida aplicación.
- c) Fomentar el correo electrónico "contratación@grancanaria.com" como medio principal de comunicación con los licitadores.
- d) Informatización de un registro de subcontratistas, en previsión de la disposición de la nueva Ley de Contratos del Sector Público que contempla la posibilidad de que la Administración pueda pagarles directamente si así lo prevén los Pliegos.
- e) Registro de contratistas incurso en prohibición de contratar, incorporando al mismo a los condenados por corrupción entre particulares, ya que de conformidad con la nueva Ley no podrán ser contratistas de las administraciones públicas.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	183/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes gestionados en PLYCA	número	160	186
Sesiones informativas de apoyo a usuarios PLYCA	número	100	10

1.2.3. Objetivo C: Facilitar la máxima información a los licitadores a través del perfil del contratante.

A. Principales actuaciones:

- Canalizar toda la información que sobre un proceso de contratación pública debe facilitar a un poder adjudicador por Internet.
- Desde el 11 de diciembre de 2013, cuando entró en vigor la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, es obligatorio utilizar la plataforma de contratación del Sector Público para la gestión de la contratación pública. Desde esa fecha se plantea como alternativa para todos los entes que no pertenecen al Sector Público Estatal la posibilidad de utilizar dos herramientas de publicación electrónica: perfil de contratante + plataforma de contratación del Sector Público.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes publicados en el perfil del contratante	número	-	186
Publicaciones en PCSP	número	160	3.234


1.2.4. Objetivo D: Fomentar el control de la documentación contractual, garantizando la adecuada continuidad entre el proceso estricto de contratación administrativa y el seguimiento de ciertos contratos que, por su importancia cuantitativa y su valor estratégico para la organización requieren de una supervisión cualificada.

A. Principales actuaciones:

- Asesorar, informar y ofrecer los medios adecuados para solucionar las cuestiones o incidencias que se planteen por los Servicios Gestores en la ejecución de los contratos.
- Fomentar la creación de una Oficina Independiente, que supervise los contratos y garantice la libre concurrencia.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	184/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asesoramiento en la ejecución del contrato	número	80	80
Oficina o Autoridad de supervisión de contratos	número	1	0

1.3. Coste del grupo de programa

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920 Importe
1) Costes de personal	332.746,48
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	332.746,48
2) Adquisición de bienes y servicios	151,04
Costes de materiales de reprografía e imprenta	151,04
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	8.025,76
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	804,40
Servicios de profesionales independientes	
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	185/593



Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	7.221,36
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>7.221,36</i>
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	259.633,67
Amortizaciones	259.633,67
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	600.556,95

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	186/593



2.- CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

2.1.- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS


0.- Datos Generales.

Servicio:	Gest. Rec. Humanos
Orgánica:	02060

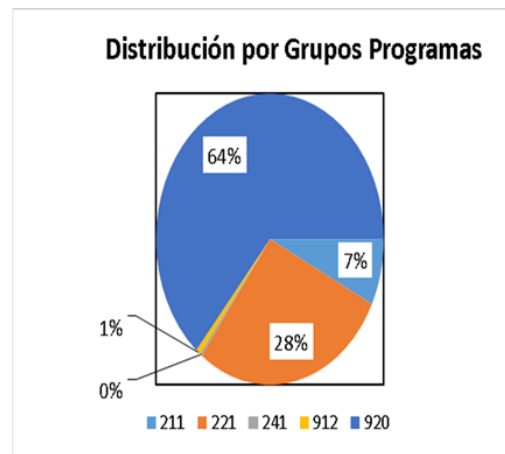
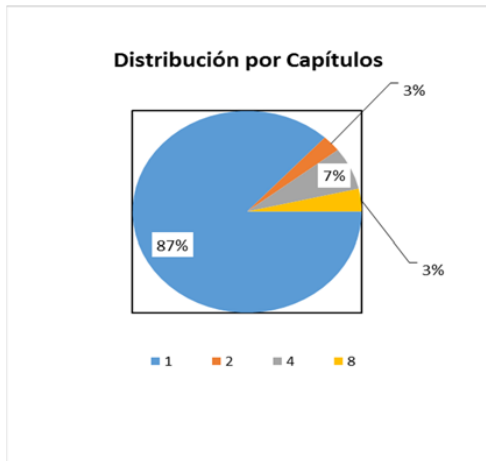
Distribución de Derechos	
Total Derechos	167.471,73
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	30.022,20
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	137.449,53
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	167.471,73

Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	3.282.684,66	86,86 %
2	100.934,08	2,67 %
3	-	0,00 %
4	258.103,39	6,83 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	137.449,53	3,64 %
9	-	0,00 %
	3.779.171,66	100,00 %
Por Programas		
211	277.565,94	7,34 %
221	1.054.112,46	27,89 %
241	12.111,31	0,32 %
912	24.445,43	0,65 %
920	2.410.936,52	63,80 %
	3.779.171,66	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	74,01 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	187/593	

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	4,43 %
Recursos Propios	0,79 %
Recursos Genéricos	95,57 %



1. Código del grupo de programa: 211 Pensiones.

1.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

El objetivo principal del grupo de programas "Otras prestaciones económicas a favor de los empleados" es la de mejorar la tramitación y el abono en las fechas establecidas, según el Acuerdo de 31 de mayo de 2007, de "Medidas de fomento de la jubilación anticipada del personal integrado en las plantillas de personal del Cabildo de Gran Canaria", como de los complementos por Viudedad-Orfandad, Montepío-Jubilación y Pensión mínima de viudedad o de jubilación (Convenio).


1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. **Objetivo:** Mejorar la tramitación y abono realizando el pago en las fechas establecidas.

A. Principales actuaciones:

- a) Verificar la documentación presentada por los solicitantes, en cumplimiento de los requisitos y emisión de las resoluciones que, en su caso, procedan.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	188/593



B. Indicadores de gestión.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Resoluciones tramitadas	número/año	11	11

1.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

2.- Código del grupo de programa: 221 Otras Prestaciones económicas a favor de empleados.

2.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

- Fomentar las acciones culturales, sociales y deportivas de los empleados, así como el ejercicio de derechos individuales de los mismos, como puede ser la defensa jurídica en los procedimientos que se sigan ante cualquier orden jurisdiccional como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones o cargo públicos (artículo 14 de la Ley 7/2007).
- Mejora de la calidad personal y del grupo familiar de los empleados.
- Reconocer la participación y el buen hacer de los empleados de esta Corporación en su contribución a la excelencia en la gestión de Recursos Humanos.

2.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión.

2.2.1. Objetivo A: Fomentar las acciones culturales, sociales y deportivas de los empleados, así como el ejercicio de derechos individuales de los mismos.


A.- Principales actuaciones:

- a) Dotación equilibrada de recursos económicos a los órganos de representación de los trabajadores, que durante el ejercicio 2019 han organizado 16 actividades dirigidas, con carácter general, a los empleados, tales como encuentro conmemorativo por el día de la mujer, numerosas actividades de senderismo, Campus de verano e hípico para los hijos de empleados, entre otras.

B.- Indicadores de gestión.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Acciones llevadas a cabo por los órganos de representación de los trabajadores	número/año	15	16
Indicador 2. Defensa jurídica de los empleados.	número/año	2	0

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	189/593



2.2.2. Objetivo B: Mejora de la calidad personal y del grupo familiar de los empleados.

A.- Principales actuaciones:

- A. Supervisión continuada y adopción de medidas positivas en la tramitación de los expedientes relativos a las prestaciones económicas del personal, en aras de optimizarlos, dotándolos de mayor eficacia, agilidad y transparencia.
- B. Entrada en funcionamiento del nuevo módulo de gestión de las prestaciones económicas de acción social.

B.- Indicadores de gestión.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Solicitudes recibidas de los empleados de Ayudas de acción social -modalidad de estudios y médicas.	número/año	2.500	2.619
Indicador 2. Solicitudes estimadas de los empleados de Ayudas de acción social -modalidad de estudios y médicas.	número/año	2.300	2.292

2.2.3. Objetivo C: Reconocer la participación, el buen hacer y la contribución a la excelencia en la gestión de Recursos Humanos de los empleados de esta Corporación

A.- Principales actuaciones:

- a) Premio a las Buenas Prácticas de los empleados Públicos del Cabildo de Gran Canaria 2019.

B.- Indicadores de gestión.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Solicitudes de empleados.	número/año	5	4

2.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

3. Código del grupo de programa: 241 Fomento del Empleo.

Sin datos

4. Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

4.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

A. Adecuado funcionamiento de los órganos de gobierno de la entidad local.

4.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

A.- Principales actuaciones:

- a) Tramitación de las peticiones de dietas, atenciones y locomociones que se demanden, originadas como consecuencia del cargo desempeñado.

B.- Indicadores de gestión.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1.- Solicitudes recibidas de los órganos de gobierno	número/año	95	143

4.3. Coste del grupo de programa o programa.


Sin datos.

5.- Código del grupo de programa: 920 Administración General.

5.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

- a) Tramitación eficiente y eficaz de los expedientes que se ocasionen en materia de personal, medidos de conformidad con parámetros de eficiencia, eficacia y de calidad.
- b) Coordinar la planificación a corto, medio y largo plazo de las necesidades de personal de las distintas Consejerías de la Corporación, respetando una tasa de reposición de efectivos conforme a la legislación vigente y procurando una eficaz y eficiente cobertura de las necesidades de dotación de personal.
- c) Profundizar en la atención integral y personalizada del personal.
- d) Dotar de mayor flexibilidad organizativa a la Corporación en atención a las necesidades de otras unidades administrativas relacionadas con la gestión de la R.P.T., así como posibilitar la movilidad del personal, procurando la eficacia y eficiencia de los recursos disponibles.
- e) Mejorar la tramitación y elaboración de las nóminas, con el objetivo de realizar el pago en las fechas establecidas.
- f) Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de gasto.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTk1sL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTk1sL50MO0Ldxyw=	Página	191/593



- g) Promover iniciativas que contribuyan a conocer y profundizar en nuevos enfoques de la gestión de los Recursos Humanos en el ámbito de la Administración Pública.
- h) Impulsar iniciativas que acerquen la Administración a los recién egresados y alumnos de formación profesional al objeto de facilitar su futura inserción, en general en el ámbito laboral y en particular en el ámbito público.
- i) Asistencia, colaboración y cooperación con Organismos Autónomos y otras entidades públicas insulares y con otras entidades locales de Gran Canaria.

5.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:


5.2.1. Objetivo A: Tramitación eficiente y eficaz de los expedientes en materia de personal:

A.-Principales actuaciones:

- A. Agilización de los plazos de resolución de expedientes en materia de personal, así como mediación en la obtención de respuesta/s inmediata/s de los órganos de gobierno (firma de Resoluciones, adopción de acuerdos, etc.)
- B. Modificación del aplicativo de Gestión de Recursos Humanos con motivo de la reciente entrada en vigor del nuevo reglamento de la Lista de Reserva.
- C. Continuación del proceso de digitalización masiva de los expedientes del personal, que permita un sistema de gestión de expedientes electrónicos del Registro del personal
- D. Tramitar las convocatorias anuales y adjudicación de las licitaciones de competencia del Servicio de Recursos Humanos que afectan a toda la Corporación, como por ejemplo la adquisición de vestuarios del personal de la Corporación con derecho al mismo.
- E. Reuniones de Comisiones Interpretativas (Civea, Reglamento de listas de reserva, Gastos Médicos...).
- F. Continuación de la implantación del nuevo aplicativo Peoplenet, Nómina y RRHH.

B.- Indicadores de gestión.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1.- Plazo de Resolución de xpedientes, tiempo media de espera	número/días	20	20
Indicador 2.-Resoluciones y Decretos	número/año	2.300	1.879
Indicador 3.- Informes emitidos	número/año	2.500	2.300

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	192/593	


5.2.2. Objetivo B: Coordinar la planificación a corto, medio y largo plazo de las necesidades de personal de las distintas Consejerías de la Corporación, respetando una tasa de reposición de efectivos conforme a la legislación vigente y procurando una eficaz y eficiente cobertura de las necesidades de dotación de personal.

A.- Principales actuaciones:

- a) Tramitación de las convocatorias para generar Listas de Reservas de las distintas categorías. Durante el año 2019 se ha tramitado numerosas listas de reservas, tales como, convocatoria de la categoría de Técnico de Administración General (BOP 29.06.2018), de Agente de Medio Ambiente (BOP 12.11.2018), de Arquitecto técnico (BOP 12.11.2018), de Técnico Superior en Informática (BOP 12.11.2018), de Técnico de Gestión (BOP 12.11.2018), de Ingeniero Técnico Forestal (BOP 06.04.2018), de Gestor Cultural (BOP 06.04 .2018), de Ingeniero de Caminos (BOP 30.09.2019), de Ingeniero de Montes (12.04.2019), de Biólogo (12.04.2019), de TAE Derecho (22.11.2019), de TAE LADE (22.11.2019), de Técnico Especialista en Laboratorio (22.11.2019), de Técnico Medio de Informática (09.12.2019) y de Delineante(09.12.2019).
- b) Gestión y mantenimiento de la vigencia de las listas.
- c) Modificación del aplicativo de Gestión de Recursos Humanos con motivo de la reciente entrada en vigor del nuevo reglamento de la Lista de Reserva. En relación con la gestión de la bolsa de trabajo, se ha puesto en marcha el poder realizar la localización de los aspirantes por medios electrónicos en función de las distintas modalidades contempladas en el nuevo reglamento.
- d) Gestión de los llamamientos (teléfono, telegramas, burofax, medios electrónicos ...etc.)
- e) Agilización de los llamamientos y contratación/nombramiento.
- f) Agilización y simplificación en la tramitación de acreditación de la existencia de disponibilidad presupuestaria, para nuevas contrataciones de trabajadores en la Corporación.
- g) Aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2019 e impulsión de las convocatorias y procedimientos de Ofertas de Empleo Público de años anteriores, así como de la Promoción Interna. Durante este año se ha confeccionados los listados de aspirantes de treinta y tres (33) convocatorias pertenecientes a la Oferta Pública de 2016. Así mismo, se han aprobado las Bases Generales de la Oferta Pública 2017.
- h) Impulsión en la tramitación de los concursos de traslados del personal.

B.- Indicadores de gestión.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	193/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Convocatorias de Listas de Reservas	número/año	15	15
Indicador 2. Número de propuestas de dotación de recursos humanos	número/año	500	374
Indicador 3. Número de llamamientos	número/año	1.100	380
Indicador 4. Número de contrataciones/nombramientos	número/año	450	576
Indicador 5. Concoatorias Oferta Pública	Número/año	33	35

5.2.3. Objetivo C: Profundizar en la atención Integral y personalizada del personal.

A.- Principales actuaciones:

- Prestación del servicio de información y atención al empleado/a en materia de recursos humanos, a través de cita mediante los diferentes canales de comunicación (telefónico, presencial, correo electrónico).
- Asesorar, informar y ofrecer los medios adecuados para solucionar las cuestiones que en materia de personal planteen los empleados, Servicios, Organizaciones Sindicales, etc.
- Gestionar las relaciones con las organizaciones sindicales. Tramitación de los procedimientos relacionados con la negociación colectiva de los empleados públicos del Cabildo de Gran Canaria.
- Coordinar y apoyar los procesos de elecciones sindicales que se celebran en el ejercicio (a los órganos de representación unitaria).
- Implementación de mejoras en el portal del empleado para el tratamiento de datos de ámbito personal y laboral.

B.- Indicadores de gestión.


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Consulta empleados (presencia, telefónica, mail).	número/mes	200	160
Indicador 2. Relaciones Laborales.	número/día	6	6
Indicador 3. Mesas de Negociación / Sectoriales / Técnicas.	número/mes	14	19

5.2.4. Objetivo D: Dotar de mayor flexibilidad administrativa a la Corporación en atención a las necesidades de otras unidades administrativas relacionadas con la gestión de la Plantilla y R.P.T., así como posibilitar la movilidad del personal, procurando la eficacia y eficiencia de los recursos disponibles.

A.-Principales actuaciones:

- Estabilidad de plantilla: funcionarización e impulso de los Concursos de traslado iniciados.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw= =	Página	194/593



- b) Reducción de los plazos de tramitación administrativa de los expedientes de modificaciones de la R.P.T. y Plantilla, y de los expedientes de movilidad del personal.
- c) Estudios de optimización de los recursos humanos por parte del departamento de gestión de personal (U.O.P.I.)
- d) Tramitación de expediente de contratación de prestación de servicios de realización de documentación, análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo, así como la confección de una nueva Relación de Puestos de Trabajo del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- e) Participación en la coordinación, planificación y gestión de las necesidades de otras unidades administrativas relacionadas con la gestión de la R.P.T., así como posibilitar la movilidad del personal.
- f) Desarrollo del Reglamento de la R.P.T. Clasificación de los puestos de trabajo por Áreas Funcionales.

B.- Indicadores de gestión.


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Tramitación modificaciones de R.P.T.	número/año	150	38
Indicador 2. Tramitación modificación Plantilla	número/año	60	16
Indicador 3. Expediente Movilidad.	número/año	65	68
Indicador 4:			
Expedientes de adecuación persona - puesto	número/año	10	21
Convocatoria de concurso de traslado	número/año	1	2
Estudios de optimización del departamento de gestión de personal	número/año	30	30

5.2.5. Objetivo E: Mejorar la tramitación y elaboración de las nóminas y demás ayudas y prestaciones sociales, con el objetivo de realizar el pago en las fechas establecidas.

A.- Principales actuaciones:

- a) Continuación de la implementación del nuevo aplicativo Peoplenet, Gestión de Recursos Humanos y Nómina.
- b) Distribución más eficiente de las funciones entre el personal adscrito al Servicio.
- c) Atención a las necesidades del Servicio en bienes y servicios.
- d) Organización de los servicios de reparto de documentación y de correo interno y externo.
- e) Tramitación y seguimiento de las solicitudes de ayudas y prestaciones sociales.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw= =	Página	195/593



- f) Reuniones Técnicas de Coordinación con todos los departamentos administrativos que intervienen en la tramitación de las nóminas.

B.- Indicadores de gestión.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Número de escritos registrados-entrada	número/año	20.000	15.041
Indicador2. Número de escritos registrados-salida	número/año	6.000	6.872

5.2.6. Objetivo F: Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de gasto.

A.-Principales actuaciones:

- a) Coordinación de la elaboración del presupuesto, entre las distintas unidades administrativas.
- b) Coordinación con las distintas unidades administrativas en la planificación de los recursos económicos del área.
- c) Gestión y tramitación de las propuestas de gastos e ingresos correspondientes al presupuesto del Servicio.
- d) Tramitar las modificaciones presupuestarias relacionadas con las aplicaciones del capítulo I, para una correcta ejecución del mismo. Se procurará rebajar el número de modificaciones mediante una mejora en la planificación.

B.- Indicadores de gestión.


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Número de operaciones contables	número/año	200	153
Indicador 2. Expedientes de modificaciones presupuestarias	número/año	10	8

5.2.7. Objetivo G: Promover iniciativas que contribuyan a conocer y profundizar en nuevos enfoques en la gestión de los recursos humanos de las administraciones públicas.

A.-Principales actuaciones:

- a) Organización de jornadas, dirigidas mayoritariamente al personal de la administración pública, destinadas a impulsar la calidad y mejora de los recursos humanos así como dar

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	196/593



a conocer los retos a las que se enfrenta las administraciones públicas en materia de personal ante la nueva sociedad digital.

- b) Supervisión y evaluación de las medidas acordadas en el marco del Plan RH + de Recursos Humanos así como celebración de reuniones técnicas destinadas a la adopción de medidas que garanticen la eficacia y mejora de la organización y recursos humanos de esta Corporación.

B.- Indicadores de gestión.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Nº de participantes en Jornadas, seminarios.	número/año	350	190

5.2.8. Objetivo H: Impulsar iniciativas que acerquen la Administración a los recién titulados universitarios y de formación profesional así como a alumnos universitarios y de formación profesional al objeto de facilitar su futura inserción, en general en el ámbito laboral y en particular en el ámbito público.

A.-Principales actuaciones:


- a) Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Universitaria de Las Palmas para el desarrollo del Programa de Formación Dual Inserta para titulados Universitarios o de Formación Profesional.
- b) Convenios marco de colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y la Universidad para la realización de prácticas curriculares y extracurriculares de estudiante universitarios.
- c) Conciertos de colaboración del Gobierno de Canarias, mediante el cual se acuerda la realización de prácticas formativas por alumnos del módulo profesional.

B.- Indicadores de gestión.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Nº becarios y alumnos en prácticas.	número/año	145	131

5.2.9. Objetivo I: Asistencia, colaboración y cooperación con Organismos Autónomos y demás entidades públicas insulares y con otras entidades locales de Gran Canaria.

A.-Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	197/593	

- a) Asistencia en materia de recursos humanos a solicitud de los distintos Organismos y entidades.
- b) Colaboración en materia de Listas de Reserva, posterior llamamiento y demás trámites.
- c) Seguimiento y control de nombramientos/contrataciones y ceses.

B.- Indicadores de gestión.


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Indicador 1. Asistencias en materia de recursos humanos en general	número/año	80	42
Indicador 2. Colaboración en materia de Lista de Reserva	número/año	350	255

5.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	1.984.484,00
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.984.484,00
2) Adquisición de bienes y servicios	50.845,78
Costes de materiales de reprografía e imprenta	6.334,40
Coste de otros materiales	44.511,38
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	43.725,28
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	786,10
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	39.151,68
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	4.454,04
Servicios de profesionales independientes	

Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	34.697,64
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	34.697,64
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	310.394,37
Amortizaciones	310.394,37
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	258.103,39
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	258.103,39
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	2.642.979,22

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	199/593



2.2.- FORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

0.- Datos Generales.

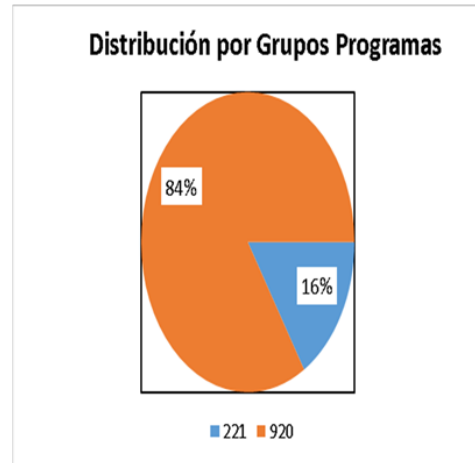
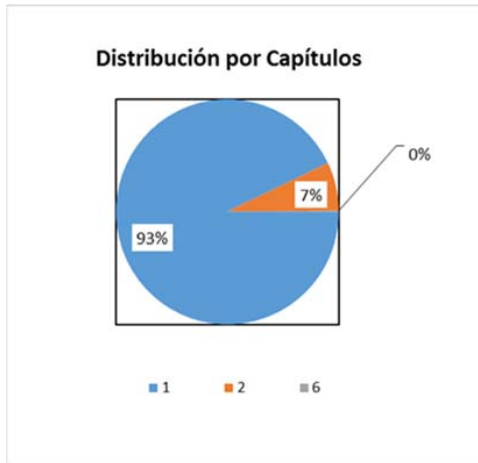
Servicio:	Formación y Prevención
Orgánica:	02061

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Deuda Pública	-
Competencias	-
TOTAL	-

Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	607.964,68	92,88 %
2	46.064,69	7,04 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	548,48	0,08 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	654.577,85	100,00 %
	Por Programas	
221	105.659,60	16,14 %
920	548.918,25	83,86 %
	654.577,85	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	88,98 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1. Código del grupo de programa: 221 Otras prestaciones económicas a favor de empleados.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.


1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1.- Objetivo: Ofertar a los empleados públicos del Cabildo de Gran Canaria una formación continua de calidad que se adapte a sus necesidades.

A.- Principales actuaciones:

- a. Mejorar el proceso de detección de necesidades formativas.
- b. Mejorar el proceso de selección de ofertas formativas.
- c. Definir itinerarios formativos por tipos de puestos de trabajo.
- d. Elaborar y ejecutar el Plan de Formación Continua anual.
- e. Hacer un seguimiento de las acciones formativas.
- f. Automatizar algunos de los procesos de la gestión de la formación.
- g. Modificar el Reglamento de Formación del Personal al Servicio del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	201/593



B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Plazo de aprobación del Plan de Formación Continua 2019	Mes	Enero-19	Enero-19
% de ejecución presupuestaria de los fondos propios destinados a formación	porcentaje	100	88,05%
Mejora del proceso de detección de necesidades formativas	SI/NO	SI	SI
Mejora del proceso de selección de ofertas formativas	SI/NO	SI	SI
Automatización de procesos en la gestión de la formación	SI/NO	SI	NO
Nº de cursos disponibles de forma continuada en el Aula Virtual	número	7	6
% de trabajadores que están totalmente satisfechos o muy satisfechos con la acción formativa realizada	porcentaje		83,08%
% de trabajadores que están totalmente satisfechos o muy satisfechos con el profesorado que ha impartido la acción formativa realizada	porcentaje		90,65%
% de trabajadores que están completamente de acuerdo o de acuerdo con el formato de la acción formativa	porcentaje		94,45%
% de trabajadores que están completamente de acuerdo o de acuerdo con que la formación le ha permitido adquirir habilidades y/o capacidades para desarrollar en su puesto de trabajo	porcentaje		87,15%
Aprobación de un nuevo Reglamento de Formación	SI/NO	SI	NO
Subvenciones concedidas sobre solicitadas	porcentaje	100	100

1.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

2. Código del grupo de programa: 920 Administración General.

2.1. Objetivos principales del grupo de programa.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


2.2.1. Objetivo A: Continuar el proceso de implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Cabildo de Gran Canaria.

A.- Principales actuaciones:

- a. Elaborar y ejecutar la planificación de la implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Cabildo de Gran Canaria (en adelante PPRL) para el año 2018.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	202/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Elaboración de la planificación de la implantación del PPRL 2019	SI/NO	SI	SI
% centros de trabajo evaluados (comunicados por los Servicios)	porcentaje	100	100
% informes de evaluación de riesgos actualizados en los dos últimos años	porcentaje	100	67
% de centros con el plan de emergencia implantado	porcentaje	100	99
% de centros con simulacro realizado en los dos últimos años	porcentaje	100	47
% centros auditados internamente en los dos últimos años	porcentaje	100	74
Seguimiento semestral de la existencia y cumplimiento de la planificación preventiva de los centros de trabajo	SI/NO	SI	SI
% centros de trabajo con los riesgos psicosociales evaluados	porcentaje	90	99
Elaboración de informe de necesidades de formación sobre riesgos generales de la empresa en materia de Prevención de riesgos laborales para el año siguiente	SI/NO	SI	SI
Información a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo en el momento de la contratación	SI/NO	SI	SI
Seguimiento de los/as responsables de centros formados en el curso básico de PRL	SI/NO	SI	SI
nº de cursos básico de PRL convocados/año	número	1	2
% trabajadores/as designados/as en los planes de emergencias que han sido convocados a la formación definida según el rol asignado	porcentaje	100	100
Elaboración de una planificación específica de las actividades preventivas sanitarias	SI/NO	SI	SI
Reconocimientos médicos obligatorios realizados	porcentaje	SI	SI
% reconocimientos médicos realizados al personal que ha dado su conocimiento	porcentaje	100	91
Implantación de un procedimiento de mediación de conflictos	SI/NO	SI	NO

2.2.2.- Objetivo B: Reducir los índices de siniestralidad laboral del Cabildo de Gran Canaria.

A.- Principales actuaciones:

- Investigación de los accidentes de trabajo e inclusión de las medidas correctoras que se deriven en la evaluación de cada centro.
- Hacer un seguimiento estadístico de la siniestralidad laboral, analizando los datos de forma que se puedan sacar conclusiones y establecer medidas correctoras.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Índice de incidencia de siniestralidad	nº accidentes/1 000 trabajadores	25	29,40
% accidentes investigados	porcentaje	100	100

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	203/593



2.2.3.- Objetivo C: Asesorar y apoyar en materia de prevención de riesgos laborales a los representantes de la Corporación, los trabajadores, sus representantes y a los órganos de representación especializados.

A.- Principales actuaciones:

- a. Atender las consultas, que, en materia de prevención de riesgos laborales, se realicen a la Unidad de Prevención.
- b. Asistir como asesores al Comité de Seguridad y Salud.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
% de respuesta a las consultas realizadas por el cauce formalmente establecido	porcentaje	100	100

2.2.4.- Objetivo D: Mejorar la salud del personal de la Corporación.

A.- Principales actuaciones:

- a. Realizar acciones en prevención y promoción de la salud en el lugar de trabajo.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
nº de acciones de promoción de la salud puestas en marcha	número	3	2

2.2.5.- Objetivo E: Avanzar en la corrección de los incumplimientos e implantación de las recomendaciones detectadas en la auditoría legal de prevención de riesgos laborales realizada en 2014.

A.- Principales actuaciones:


- a. Elaborar y ejecutar una planificación específica para la subsanación de las no conformidades y observaciones detectadas en la auditoría externa

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Elaboración de una planificación específica para subsanación de no conformidades y observaciones detectadas en la auditoría externa relacionadas con las competencias del SPP	SI/NO	SI	SI
% de desviaciones detectadas en la auditoría legal de 2014 corregidas relacionadas con las competencias del SPP	porcentaje	95	96

2.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	568.212,02
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	568.212,02
2) Adquisición de bienes y servicios	1.394,40
Costes de materiales de reprografía e imprenta	797,92
Coste de otros materiales	596,48
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	576,48
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	20,00
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	43.946,28
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	1.441,28
Servicios de profesionales independientes	42.505,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxyw=	Página	205/593	

<i>Resto de costes diversos</i>	<i>0,00</i>
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	119.747,45
Amortizaciones	119.747,45
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	733.300,15

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	206/593



2.3.- EDUCACIÓN Y JUVENTUD

0.- Datos Generales.


Servicio:	Educación y Juventud
Orgánica:	02149

Distribución de Derechos	
Total Derechos	67.070,79
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	42.598,00
Ajenos (Cap. 4 y 7)	24.472,79
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Competencias	987.244,58
Deuda Pública	-
TOTAL	1.054.315,37

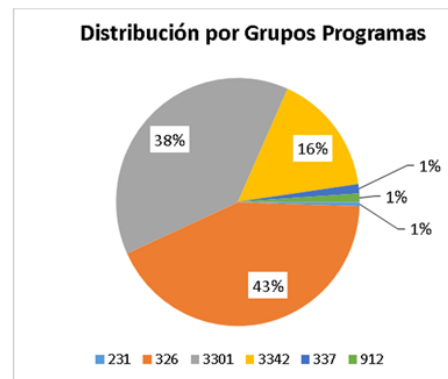
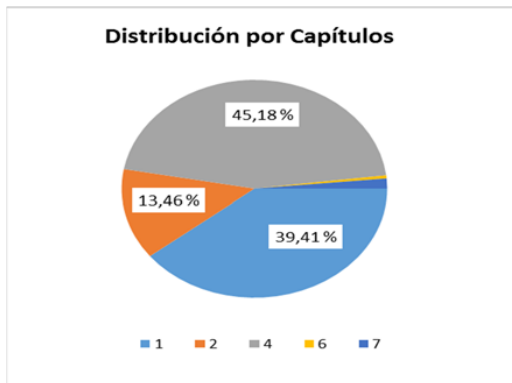
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.418.678,55	39,41 %
2	484.480,85	13,46 %
3	-	0,00 %
4	1.626.242,39	45,18 %
5	-	0,00 %
6	16.781,24	0,47 %
7	53.299,16	1,48 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	3.599.482,19	100,00 %
Por Programas		
231	18.000,00	0,50 %
326	1.537.391,29	42,71 %
3301	1.385.260,03	38,48 %
3342	576.182,68	16,01 %
337	44.156,14	1,23 %
912	38.492,05	1,07 %
	3.599.482,19	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	79,89%
---------------------------------	--------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	207/593



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	29,29 %
Recursos Propios	1,18 %
Recursos Genéricos	70,71 %



1.- Código del grupo de programa: 231 Asistencia social primaria.

1.1. Objetivo Principal del grupo de programa.

El objetivo principal del referido programa es la transferencia a entidades que colaboran en la consecución del objeto principal de promoción y atención a la población joven en situación o riesgo de exclusión social.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1.- Objetivo: El objetivo principal del referido grupo de programa es la concesión de subvenciones destinadas a la promoción y atención a la población joven en situación o riesgo de exclusión social.

A.- Principales actuaciones:

a.- Atención a las necesidades de la población joven de Gran Canaria.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Subvenciones concedidas	número/año	2,00	2,00


Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	208/593



1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	15.573,91
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	15.573,91
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	209/593



Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	4.509,43
Amortizaciones	4.509,43
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	18.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	18.000,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	38.083,34

2.- Código del grupo de programa: 326 Servicios complementarios de educación.

2.1.- Objetivo Principal del grupo de programa.


El objetivo principal del referido de programa es garantizar la efectividad del ejercicio del derecho a la educación tanto reglada como no reglada de los grancanarios, así como mejorar la formación a través de la especialización.

2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1.- Objetivo: Uno de los objetivos principales del referido programa es el desarrollo de las convocatorias de becas y subvenciones, con el que se pretende dar la atención y respuesta a las necesidades educativas de la población de Gran Canaria.

A.- Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	210/593



a.- Preparación y tramitación de los expedientes administrativos de convocatorias de becas para estudiantes de Gran Canaria, conforme el Plan Estratégico de Subvenciones:

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de convocatorias de becas	número/año	6,00	6,00
Nº alumnos beneficiarios de becas de postgrado	número/año	72,00	102,00
Nº alumnos beneficiarios de becas de movilidad	número/año	391,00	165,00
Nº alumnos beneficiarios de becas préstamo	número/año	1,00	1,00
Nº alumnos beneficiarios de becas universitarias	número/año	391,00	731,00
Nº alumnos beneficiarios de becas de estudios artísticos	número/año	42,00	51,00

A.- Principales actuaciones:

a.- Preparación y tramitación de los expedientes administrativos de convocatorias de subvenciones y subvenciones directas para el desarrollo de proyectos en el ámbito de la educación, conforme el Plan Estratégico de Subvenciones.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de convocatorias de subvenciones	número/año	4,00	4,00
Número de subvenciones directas	número/año	6,00	11,00
Nº beneficiarios de subvenciones ámbito educación	número/año	69,00	118,00

2.2.2.- Objetivo: Otro objetivo importante es el diseño y desarrollo de acciones y actividades, con el que se pretende dar la atención y respuesta a las necesidades educativas de la población de Gran Canaria.

A.- Principales actuaciones:

- a.- Diseño y desarrollo de proyectos educativos.
- b.- Plan de educación no formal.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de proyectos educativos desarrollados	número/año	13,00	10,00
Número de acciones formativas desarrolladas	número/año	4,00	4,00
Nº beneficiarios de los proyectos	número/año	10.899,00	5.817,00
Nº beneficiarios de los planes de educación no formal	número/año	54,00	42,00

2.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	326
	Importe
1) Costes de personal	1.069.759,67
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.069.759,67
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	94.948,85
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	3.910,68
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	91.038,17
<i>Primas de seguros</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	212/593



Resto de costes diversos	91.038,17
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	8.763,47
Amortizaciones	8.763,47
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	1.442.442,44
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	144.838,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.297.604,44
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	2.615.914,43

3.- Código del grupo de programa: 3301 Administración General de Educación y Juventud.

3.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Los objetivos principales del grupo de programa, son los siguientes:

a.- Mejorar la provisión de servicios y medios materiales que se demanden desde las unidades administrativas del Servicio, mediante la tramitación y gestión de los expedientes de contratación y la gestión de servicios internos.


b.- Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de gasto.

3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1.- Objetivo: Mejorar la provisión de servicios y medios materiales que se demanden desde las unidades administrativas del servicio, mediante la tramitación y gestión de los expedientes de contratación y la gestión de servicio internos.

A.- Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	213/593



- a.- Atención a las necesidades del servicio en bienes y servicios.
- b.- Seguimiento y control de los libros de Resoluciones y Decretos.
- c.- Organización de los servicios de reparto de documentación y de correo externo e interno.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos registrados entrada	número/año	5.824,00	5.512,00
Documentos registrados salida	número/año	653,00	622,00
Nº Resoluciones emitidas	número/año	166,00	355,00
Nº Decretos emitidos	número/año	12,00	34,00

3.2.2.- Objetivo: Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas de gasto, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes abiertos.

A.- Principales actuaciones:

- a.- Coordinación para la elaboración del presupuesto entre las distintas unidades administrativas.
- b.- Coordinación con las distintas unidades administrativas en la planificación de los recursos económicos del área.
- c.- Gestión y tramitación de las propuestas de gastos e ingresos correspondiente al presupuesto del Servicio.
- d.- Asesoramiento técnico en cuanto a la ejecución de los recursos económicos disponibles.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables tramitados (pagos)	número	752,00	268,00
Documentos de anticipo de caja fija y "a justificar"	número	28,00	166,00
Expedientes de modificaciones presupuestarias tramitados	número	13,00	14,00
Plazo medio de tramitación de facturas	días	15,00	15,00

3.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	3301
	Importe
1) Costes de personal	5.983,95
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	5.983,95
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00

Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	1.458,40
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	1.458,40
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	7.190,38
Amortizaciones	7.190,38
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	215/593



A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	14.632,74

4.- Código del grupo de programa: 3342 Actividades juveniles.

4.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

Organización de actividades de ocio saludable y tiempo libre, así como de acciones formativas dirigidas fundamentalmente a los/as técnicos de juventud de los Ayuntamientos de Gran Canaria.

4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


4.2.1.- Objetivo: Organización de actividades de ocio saludable y tiempo libre, así como de acciones formativas dirigidas fundamentalmente a los/as técnicos de juventud de los Ayuntamientos de Gran Canaria.

A.- Principales actuaciones:

- a.- Planificación y selección de actividades a desarrollar durante el año.
- b.- Contratación de las actividades de ocio y tiempo libre, y otras de carácter formativo.
- c.- Difusión y divulgación de las actividades.
- d.- Ejecución de los programas de actividades.
- e.- Seguimiento y control de los Programas.
- f.- Emisión de informes de evaluación de los Programas.
- g.- Plan de Subvención a Ayuntamientos para el desarrollo de programas/proyectos destinados a los/as jóvenes en el ámbito local.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	216/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Subvenciones concedidas a la Entidades Locales municipales	número/año	21,00	20,00
Subvenciones nominativas	número/año	1,00	1,00
Subvenciones concedidas a Asociaciones Juveniles	número/año	9,00	7,00
Participantes en el Programa JUEM CAN 2019	número/año	3.461,00	926,00
Acciones formativa para técnicos de juventud de ayuntamientos	número/año	2,00	2,00
Número de beneficiarios de acciones formativas	número/año	42,00	42,00
Número de proyectos en materia de juventud desarrollados	número/año	4,00	5,00

4.2.2.- Objetivo: Información, formación y asesoramiento a los/as jóvenes.

A.- Principales actuaciones:

- a.- Planificación de las acciones formativas destinadas a los/as jóvenes.
- b.- Desarrollo del programa formativo para profesionales municipales de juventud.
- c.- Búsqueda de información de otras fuentes de financiación para proyectos en materia juvenil.
- d.- Información general y asesoramiento a los usuarios/as del centro de información juvenil, de forma presencial o vía telemática.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de proyectos financiados por otras entidades	número/año	5,00	5,00
Participantes en proyectos financiados por otras entidades	número/año	16,00	16,00
Nº de usuarios registrados en la web www.grancanariajoven.es	número/año	21.807,00	22.629,00
Nº de usuarios de altas en ciber.	número/año	2.522,00	2.534,00
Nº de usuarios de uso de salas centro informacion juvenil	número/año	33.790,00	25.251,00
Nº usuarios salas de formación	número/año	500,00	350,00
Nº usuarios facebook, twitter e instagram	número/año	20.435,00	29.940,00

4.3. Coste del grupo de programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	3342
	Importe
1) Costes de personal	396.785,78
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	396.785,78
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	217/593



Productos farmacéuticos y material sanitario	
Productos de limpieza y aseo	
Material de mantenimiento y reparaciones	
Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	
Manutención de animales	
Otros aprovisionamientos	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas	
Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro	
3) Servicios exteriores	353.547,17
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
Energía eléctrica	
Agua	
Gas	
Combustible	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	353.547,17
Primas de seguros	
Resto de costes diversos	353.547,17
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	839,74
Amortizaciones	839,74
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	219.099,11
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	199.999,16
A Empresas privadas	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	218/593



A Familias e Instituciones sin fines de lucro	19.099,95
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	970.271,80

5.- Código del grupo de programa: 337 Instalaciones de ocupación del tiempo libre.

5.1.- **Objetivos Principales del grupo de programa.**

5.2.- **Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:**

5.2.1.- **Objetivo:** Mantenimiento de las instalaciones de ocupación del tiempo libre.

A.- Principales actuaciones:

a.- Organización y gestión de los servicios comunes relativos a limpieza, mantenimiento y seguridad de los centros e instalaciones campamentales y otras.

B.- Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº de usuarios de las instalaciones alojativas	número/año	2.004,00	5.401,00
Nº de usuarios de uso de salas centro informacion juvenil	número/año	2.092,00	27.894,00

5.3. **Coste del grupo de programa.**

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	337
	Importe
1) Costes de personal	73.697,94
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	73.697,94
2) Adquisición de bienes y servicios	8.840,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.576,10
Coste de otros materiales	7.263,90
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	

<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	2.068,98
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	5.194,92
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	18.534,90
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	240,75
Reparaciones y conservación	14.941,00
Servicios de profesionales independientes	2.026,49
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	220,64
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	220,64
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	1.106,02
<i>Primas de seguros</i>	1.106,02
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	79.142,87
Amortizaciones	79.142,87
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	220/593



A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	180.215,71

6.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

6.1.- Objetivo Principal del grupo de programa.

El objetivo principal del grupo de programa es el funcionamiento de los órganos de gobierno de la entidad local y de representación de los mismos.

6.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

A.- Principales actuaciones:

- a.- Actos de naturaleza protocolaria.
- b.- Dietas y viajes por asistencia a reuniones u otras.


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables tramitados	número/año	34,00	2,00

6.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	221/593



3.- CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y DEPORTES

3.1.- DEPORTES

0.- Datos Generales.


Servicio:	Deportes
Orgánica:	03560

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Competencias	2.652.933,36
Deuda Pública	-
TOTAL	2.652.933,36

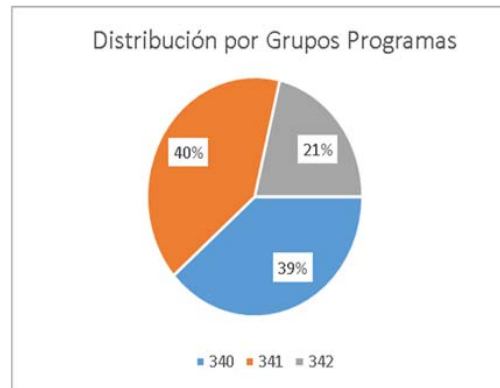
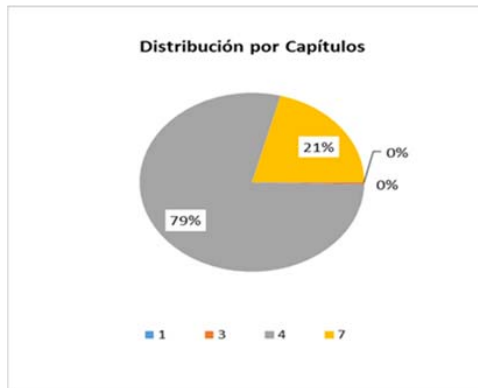
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	24.699,87	0,09 %
2	-	0,00 %
3	90.143,40	0,33 %
4	21.262.343,97	78,68 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	5.647.913,99	20,90 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	27.025.101,23	100,00 %
Por Programas		
340	10.421.607,10	38,56 %
341	10.840.736,87	40,11 %
342	5.738.057,39	21,23 %
912	24.699,87	0,09 %
	27.025.101,23	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	94,96 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	222/593



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	9,82 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	90,18 %



1. Código del grupo de programa: 340 Administración General de Deportes.

Coste del grupo de programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	340
	Importe
1) Costes de personal	0,00
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	0,00
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxyw= =	Página	223/593



Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	10.421.607,10
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	10.421.607,10
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	10.421.607,10


Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	224/593



2. Código del grupo de programa: 341 Promoción y fomento del deporte.

Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	341
	Importe
1) Costes de personal	0,00
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	0,00
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	225/593	

Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	10.840.736,87
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	10.840.736,87
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	10.840.736,87

3. Código del grupo de programa: 342 Instalaciones deportivas.

Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	342
	Importe
1) Costes de personal	0,00
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	0,00
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	

<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	268,16
Amortizaciones	268,16
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	5.647.913,99
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	5.647.913,99
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	227/593




A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	5.648.182,15

4. Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	228/593



3.2.- OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

0.- Datos Generales.

Servicio:	Obras Públicas
Orgánica:	03900

Distribución de Derechos	
Total Derechos	9.001.485,47
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	9.001.485,47
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	2.280.643,83
Competencias	20.947.379,25
Deuda Pública	-
TOTAL	32.229.508,55

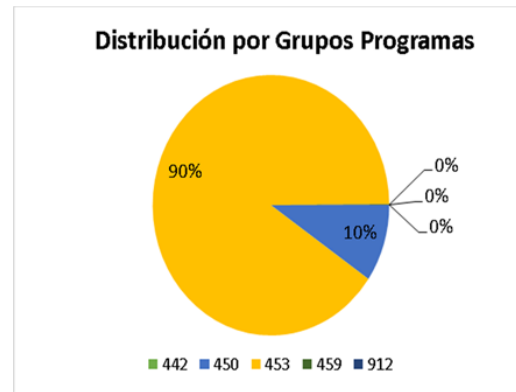
Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	4.369.541,98	6,85 %
2	33.999.959,87	53,32 %
3	138.816,60	0,22 %
4	14.250,00	0,02 %
5	-	0,00 %
6	16.353.261,19	25,65 %
7	8.887.347,96	13,94 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	63.763.177,60	100,00 %
	Por Programas	
442	3.767,61	0,01 %
450	6.110.433,91	9,58 %
453	57.560.914,95	90,27 %
459	53.000,68	0,08 %
912	34.860,95	0,05 %
920	199,50	0,00 %
	63.763.177,60	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	83,91 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	229/593



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	50,55 %
Recursos Propios	14,12 %
Recursos Genéricos	49,45 %



1. Código del grupo de programa: 442 Infraestructuras del Transporte.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

La adquisición de medios de transporte y la creación mejora y mantenimiento de infraestructuras como estaciones de autobuses, puertos, aeropuertos y otras de naturaleza análoga.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo

La conservación y mejora de las instalaciones del Puerto de Taliarte, a los efectos de poner en valor y ordenar el espacio cuya gestión se concedió a esta Corporación y regular las actividades con el fin de que el uso y disfrute de los ciudadanos se realice en unas condiciones de seguridad adecuadas.

A. Principales actuaciones:

ACTUACIONES		Dato real	Coste grupo
058/17 VALLADO PUERTO TALIARTE Y SUS INSTALACIONES		3.767,61	
XP1018/19 AUDITORIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARINAS DEL PUERTO DE TALIARTE		15.730,05	
TOTAL SUMATORIA		19.497,66	

1.3. del de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	442
	Importe
1) Costes de personal	360,40
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	360,40
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>0,00</i>
4) Tributos	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	231/593



Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	3.529,54
Amortizaciones	3.529,54
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	3.889,94

2. Código del grupo de programa: 450 Administración General de Infraestructuras.

2.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Garantizar el adecuado funcionamiento de la red viaria y su uso por la ciudadanía en las mejores condiciones posibles mediante la coordinación y gestión de las funciones administrativas de la Consejería.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


2.2.1. Objetivo

Garantizar el adecuado funcionamiento de la red viaria y garantizar los derechos de la ciudadanía con respecto a ella, mediante la gestión y coordinación de las funciones administrativas de la Consejería.

A. Principales actuaciones:

- a.- Gestión económica y financiera de la Consejería
- b.- Tramitación de expedientes de Contratación
- c.- Tramitación de expedientes de Autorización de Obras
- d.- Tramitación de expedientes de Responsabilidad Patrimonial
- e.- Tramitación de expedientes de Reparación de Daños Urgentes

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	232/593




- f.- Tramitación expedientes de Reparación de Daños
g.- Tramitación expedientes Autorizaciones especiales de uso de la carretera a Ayuntamientos, particulares, eventos deportivos y transportes especiales

B. Indicadores de gestión:

INDICADOR DE GESTION 2019	MAGNITUD	DATO REAL
Contadores de suministro Energía Eléctrica en carreteras	número/año	180
Contadores de suministro de Agua en carreteras	número/año	46
Vehículos de la flota de la Consejería para labores de Vigilancia	número/año	40
Número de empleados con equipos de protección y uniformes de	número/año	80
Informes de daños en infraestructuras viarias	numero/año	183
Expedientes de Asuntos Generales (daños urgentes, no urgentes,	numero/año	331
Juicios Rápidos	numero/año	37
Documentos registro de entrada	numero/año	3535
Documentos registro de salida Interior	numero/año	1026
Documentos registro de salida Exterior	numero/año	3618
Resoluciones	numero/año	683
Decretos	numero/año	327
Informes de explotación de carreteras Alta Capacidad- RP	numero/año	20
Informes de explotación de carreteras Área Metropolitana-RP	numero/año	22
Informes de explotación de carreteras Cumbres y Medianías-RP	numero/año	11
Informes de explotación de carreteras Red Interior-RP	numero/año	1
Informes de explotación de carreteras Zona Centro-RP	numero/año	9
Informes de explotación de carreteras Zona Norte- RP	numero/año	9
Informes de explotación de carreteras Zona Oeste- RP	numero/año	2
Informes de explotación de carreteras Zona Sur- RP	numero/año	3
Expedientes de Responsabilidad Patrimonial (RP)	numero/año	77
Autorizaciones de obras contiguas 2019	número/año	239
Total Expedientes de Contratación de Obras Públicas	numero/año	52
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Servicios	numero/año	20
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Obras	numero/año	19
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Modificación de	numero/año	1
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Obras de Emergencia	numero/año	2
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Costas de Servicios	numero/año	1
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Costas de Obras	numero/año	1
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Puerto de Taliarte	numero/año	1
Expedientes de Contratación de Obras Públicas Subvenciones	numero/año	7

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxyw=	Página	233/593



INDICADOR DE GESTION 2019	MAGNITUD	DATO REAL
Expedientes de Autorizacion Pruebas Deportivas	número/año	192
Expedientes de Autorizacion Especiales	número/año	44
Expedientes de Usos Especiales	número/año	19
Expedientes de Autorizacion Certificados de distancia	número/año	32
Expedientes de Canones de ocupación de carreteras	número/año	2

2.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	450
	Importe
1) Costes de personal	191.263,20
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	191.263,20
2) Adquisición de bienes y servicios	5.886,52
Costes de materiales de reprografía e imprenta	3.959,14
Coste de otros materiales	1.927,38
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	1.927,38
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	1.760.757,18
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	3.203,80
Reparaciones y conservación	5.903,31
Servicios de profesionales independientes	457,95
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	234/593



Energía eléctrica	
Agua	
Gas	
Combustible	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	1.751.192,12
Primas de seguros	
Resto de costes diversos	1.751.192,12
4) Tributos	8.656,50
Estatales	4.288,34
Autonómicos	0,00
Locales	4.368,16
5) Costes calculados	97.834,39
Amortizaciones	97.834,39
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	2.064.397,78


3. Código del grupo de programa: 453 Carreteras.

3.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

Los objetivos del Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras están dirigidos a garantizar un nivel óptimo de calidad de la infraestructura viaria y de la seguridad vial en la red de carreteras de Gran Canaria, mediante las actuaciones de conservación reposición y/o mejora, con la finalidad de incrementar la capacidad, el rendimiento, la eficacia o la ampliación de la vida útil de la infraestructura y de los bienes.

El importe consignado para este grupo de programa fue 63.932.522,49 €

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	235/593



3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1. Objetivo. Garantizar un nivel óptimo de calidad de la infraestructura viaria y de la seguridad vial en la Red de Carreteras de Gran Canaria

A. Principales actuaciones:

a.- Contratos de Conservación y Mantenimiento de Carreteras: representan un 46 % del presupuesto, por un importe de 29.214.770,69 €

Estos contratos cubren las actuaciones demandadas habitualmente por la infraestructura viaria propiamente dicha y sus márgenes y están clasificados siguiendo un criterio principalmente territorial compatible con las características de la propia infraestructura, del siguiente modo: Zona Centro, Zona Sur, Zona Norte, Red Interior, Alta Capacidad, Complementario de Alta Capacidad, Cumbres y Medianías, Área Metropolitana, Zona Oeste, Señalización Informativa, Zonas Verdes sector Centro, Zonas Verdes sector Norte, Zonas Verdes sector Sur, Desbroce y Deshierbe de márgenes de carreteras, Conservación del Arbolado y Alumbrado de Carreteras de Gran Canaria.


b.- Actuaciones para el Acondicionamiento de Carreteras. Representan 28 % del total de presupuesto, por un importe superior a los 18.000.000,00€

Entre las actuaciones destinadas al acondicionamiento de las carreteras, destacan los refuerzos de firmes, la construcción y/o reparación de muros o estructuras y las mejoras en los sistemas de contención de vehículos.

c.- Subvenciones (Transferencias de Capital) a Ayuntamientos. Representan 14 % del total de presupuesto, por un importe superior a los 9.300.000,00€

Un 88 % del presupuesto del gasto se corresponde, por tanto, con el previsto para los Contratos de Conservación y Mantenimiento de Carreteras, Acondicionamiento de Carreteras y Subvenciones a Ayuntamientos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	236/593



ACTUACION	DATO 2019
040/14 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de Conservación de las Carreteras de Alta Capacidad de Gran Canaria	5.047.004,49 €
040/14 CONSERVACION CARRETERAS ALTA CAPACIDAD(Continuidad contrato)	482.013,46 €
040/14 CONSERVACION CARRETERAS ALTA CAPACIDAD DE GRAN CANARIA (Certif. nº 50 Dic'19) su fact. nº V-FACT+-FVR1912-0380	412.367,09 €
041/14 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de Conservación de las Carreteras de la Zona Centro de Gran Canaria (para 12 m dic18-nov19)	1.640.404,63 €
042/14 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de Conservación de las Carreteras de la Zona Sur de Gran Canaria (para 12 m dic18-nov19)	1.550.651,37 €
043/14 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de Conservación de las Carreteras de la Zona Norte de Gran Canaria (para 12 m dic18-nov19)	1.738.671,69 €
044/14 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de Conservación de las Carreteras de la Red Interior de Gran Canaria	1.395.070,25 €
044/14 CONTRATO DE SERVICIOS EJECUCIÓN OPERACIONES CONSERVACIÓN CARRETERAS DE RED INTERIOR DE GRAN CANARIA. 1ª PRÓRROGA (ANUALIDAD 2019)	231.046,46 €
045/14 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de Conservación de las Carreteras de la Zona Oeste de Gran Canaria (para 12 m dic18-nov19)	1.519.765,12 €
046/14 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de Conservación de las Carreteras de Cumbre y Medianías de Gran Canaria	1.801.434,25 €
046/14 CONSERVACION CARRETERAS DE MEDIANIAS Y CUMBRES (Continuidad contrato)	164.613,03 €
047/14 Contrato de Servicios para la Ejecución de Operaciones de Conservación del Alumbrado de las Carreteras de Gran Canaria (para 12 m dic18-nov19)	1.219.310,86 €
019/17 Complementario de Servicios para la ejecución de Operaciones de Conservación de Alta Capacidad de G.C.	415.803,21 €
019/17 COMPLEMENTARIO CONSERVACION CARRETERAS ALTA CAPACIDAD (Continuidad contrato)	37.141,31 €
019/17 COMPLEMENTARIO CONSERVACION CARRETERAS ALTA CAPACIDAD DE GRAN CANARIA (Certif. nº 28 Dic'19) su fact. nº V-FACT+-FVR1912-0381	36.523,61 €
012/16 Servicio para la Conservación, mantenimiento y mejor de las zonas verdes LOTE 1 SUR (para 12 m dic18-nov19)	1.737.466,00 €
012/16 Servicio para la Conservación, mantenimiento y mejor de las zonas verdes LOTE 2 NORTE(para 12 m dic18-nov19)	1.153.747,97 €
012/16 Servicio para la Conservación, mantenimiento y mejor de las zonas verdes LOTE 3 CENTRO(para 12 m dic18-nov19)	800.146,00 €
043/16 Contrato de servicios para el mantenimiento y conserv. De la señalización informativa de la isla de Gran Canaria(para 12 m dic18-nov19)	753.280,00 €
056/17 Conservación para control de la vegetación en los márgenes de las carreteras y la gestión y mejora del arbolado de las carreteras (para 12 m dic18-nov19)	1.353.046,15 €
016/18 Emergencia contrato conservación de las carreteras del Área Metropolitana de LPGC	4.568.863,67 €
027/18 Emergencia servicio para el Deshierbe de márgenes (certif 3 y ult Dic'18)	26.487,18 €

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	237/593



ACTUACION	DATO 2019
001/2019 Obra de emergencia en la GC-350, P.K. 3+100, M.I., por desprendimiento sobre la calzada	530.029,06
013/16 Rehabilitación superficial de firmes de la red de carreteras de G.C. Lote 1 Sur (prórroga 1 año)	2.939.905,10
013/16 Rehabilitación superficial de firmes de la red de carreteras de G.C. Lote 2 Norte (prórroga 1 año)	2.214.200,59
037/15 Reordenación Tráfico en la GC-310, P.K. 1+400 a 1+800, acceso al jardín botánico Viera y Clavijo	520.990,84
037/17 Acondicionamiento del Drenaje en la Boca Sur del Túnel de Piedra Santa	59.742,01
054/17 Instalación grupo electrógeno para suministro Túnel Julio Luengo	121.651,61
033/15 Mejora de Intersección entre GC-21 y GC-42 (C+ por liquidación)	53.665,98
017/14 Acondicionamiento GC-75, entre los PPK 6+200 a 7+500	1.262.478,48
060/17 Acondicionamiento y Rehabilitación GC-221, PK 0+000 a 2+320	469.037,08
XP 005/2800 OBRA DE EMERGENCIA DEL DESVIO Y REPARACION DE MURO EN LA GC-1 P.K. 2+800, CALZADA DERECHA, MARGEN DERECHO	436.203,68
038/17 Mejora drenaje Boca Este y los ramales de incorporación y salida en la calle PIO XXII del túnel de Julio Luengo (saldo AD 2018)	33.311,77
061/17 Muro en la GC-30, PK 6+380 y 8+025, ambos márgenes (saldo AD 2018)	43.756,65
013/16 Rehabilitación superficial de firmes de la red de carreteras de G.C. Lote 1 Sur (saldo AD 2018)	115.302,57
013/16 Rehabilitación superficial de firmes de la red de carreteras de G.C. Lote 2 Norte (saldo AD 2018)	725.571,75
050/15 Glorieta entre GC-15 y GC-42 (AD por: saldo pend AD 2018 y liquidación)	67.161,88
060/17 ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA GC-221, P.K. 0+000 AL 2+320, (Incremento s/dec. Autorización pago liquidación nº ...)	25.143,12
035/17 Acondicionamiento carretera GC-21 entre PK 1+100 a 8+900	2.208.720,12
045/17 Acondicionamiento de las Bocas Norte y Sur del Túnel de Afolfo Cañas	1.164.634,15
005/19 EMERGENCIA PARA DEMOLICIÓN PASARELA DEL P.K. 3+210 DE LA GC-110 POR RIESGO DE DESPLOME INMEDIATO SOBRE LA VIA	59.809,63
001/2019 Obra de emergencia en la GC-350, P.K. 3+100, M.I., por desprendimiento sobre la calzada (Incremento prevision insuficiente de la emergencia)	104.537,96
013/16 SERVICIOS DE REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRMES DE LA RED DE CARRETERAS DE GRAN CANARIA, GESTIONADAS POR EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA Y DE SUS INSTALACIONES PATRIMONIALES, POR LOTES: LOTE 2 - ZONA NORTE. MODIFICACIÓN GASTO PLURIANUAL POR PRÓRROGA DEL CONTRATO.-- (reasignación de saldos pendientes anualidades 2016,2018 y 2019 desde aplicación presupuestaria de Viales/Accesos)	143.062,57
004/2800. ACTUACIONES EMERGENCIA DAÑOS OCASIONADOS RED DE CARRETERAS GC. CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES AGOSTO 2019. LOTE 4 REPOSICIÓN DE FIRMES, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y TRATAMIENTO DE ARBOLEDA. (ANUALIDAD 2019)	61.545,58
003/2800. ACTUACIONES EMERGENCIA DAÑOS OCASIONADOS RED DE CARRETERAS GC. CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES AGOSTO 2019. LOTE 3 ESTABILIZACIÓN DE TALUDES (ANUALIDAD 2019)	122.247,71
035/17 Acondicionamiento carretera GC-21 entre PK 1+100 a 8+900 (saldo AD 2018)	895.932,89
045/17 Acondicionamiento de las Bocas Norte y Sur del Túnel de Afolfo Cañas (saldo AD 2018)	335.707,78
028/18 Emergencia para reposición de muro y calzada en GC-700, PK 4+460 (saldo RC 2018)	270.096,46
001/2800 ACTUACIONES DE EMERGENCIA DAÑOS OCASIONADOS EN RED DE CARRETERA DE G.C. CONSECUENCIA INCENDIOS FORESTALES AGOSTO 2019. LOTE 1 REPOSICIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN CON BARRERA METÁLICA (ANUALIDAD 2019)	570.269,87
021/17 Instalación de iluminación ornamental en los monumentos de delimitación municipal G.C-1 (Saldos pend. anualidad 2018 y rem. 2017)	47.093,65
002/2800-ACTUACIONES DE EMERGENCIA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS RED DE CARRETERAS DE G.C. CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES AGOSTO 2019. LOTE 2 REPOSICIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN CON BARRERAS MIXTAS ACERO/MADERA (ANUALIDAD 2019)	192.312,49

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	238/593



ACTUACION	DATO 2019
019/2019 SUBVENCIÓN AL AYTO. DE GÁLDAR CON DESTINO A LA FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE NICOLÁS RAMÍREZ AUYANET", s/Res. nº 1049/19, de fecha 19/12/2019	288.400,00
020/19 SUBVENCIÓN AL AYTO. DE SANTA MARÍA DE GUÍA CON DESTINO A LA FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN "ACONDICIONAMIENTO DE LA GC-292 ENTRE LOS PPKK 0+610 AL 1+150", s/Res. nº 1050/19, de fecha 19/12/19	989.389,36
006/2019 SUBVENCIÓN AL AYTO. DE GÁLDAR PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO DE LA GC-292 ENTRE EL P.K. 5+000 AL 6+145" FASE II, s/Res. nº 971/2019, de fecha 02/12/2019	2.097.871,89
009/2019 SUBVENCIÓN AL AYTO. DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL "PASEO MARÍTIMO EN LA PLAYA DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS", s/Decreto nº 528/2019, de fecha 09/07/2019	50.000,00
A AYTO ARUCAS, PASAJE VENEZUELA	1.559.588,42
A AYTOS PARA RE/PAVIMENTACION VIALES	3.150.000,00
018/2019 SUBVENCIÓN AL AYTO. DE GÁLDAR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DEL TABLADO GC-224 ENTRE EL P.K. 0+000 AL 0+630", s/Res. nº 1048/19, de 19/12/19	854.000,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	239/593



B. Indicadores de gestión :

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Carreteras a mantener y conservar Área Metropolitana	km equivalente	187,20	187,20
Carreteras a mantener y conservar Alta Capacidad	km equivalente	241,60	241,60
Carreteras a mantener y conservar Zona Norte	km equivalente	181,60	181,60
Carreteras a mantener y conservar Zona Centro	km equivalente	199,00	199,00
Carreteras a mantener y conservar Zona Sur	km equivalente	187,80	187,80
Carreteras a mantener y conservar Zona Oeste	km equivalente	129,40	129,40
Carreteras a mantener y conservar Red Interior	km equivalente	0,00	0,00
Carreteras a mantener y conservar Red Interior-Cto Nuevo-	km equivalente	185,20	185,20
Carreteras a mantener y conservar Medianías y Cumbre	km equivalente	244,10	244,10
Mantenimiento señalización informativa de la red viaria	km equivalente	1.555,70	1.555,70
Mantenimiento del Alumbrado de carreteras	km equivalente	354,10	354,10
Deshierbe y desbroce de márgenes de la red viaria	km equivalente	1.555,70	1.555,70
Área Metropolitana	€/ km equivalente	29892,63	29.892,63
Alta Capacidad	€/ km equivalente	24272,61	24.272,61
Zona Norte	€/ km equivalente	12515,5	12.515,50
Zona Centro	€/ km equivalente	13622,2	13.622,20
Zona Sur	€/ km equivalente	11835,1	11.835,10
Zona Oeste	€/ km equivalente	12888,8	12.888,80
Red Interior- Cto Nuevo-	€/ km equivalente	0	0,00
Medianías y Cumbre	€/ km equivalente	7160,49	7.160,49
Señalización informativa de la red viaria	€/ km equivalente	346,21	346,21
Alumbrado de carreteras	€/ km equivalente	3006,56	3.006,56
Deshierbe y desbroce de márgenes de la red viaria	€/ km equivalente	250	250,00
Zonas verdes Norte de carreteras de Gran Canaria	m2	478259,00	478.259,00
Zonas verdes Centro de carreteras de Gran Canaria	m2	342738,00	342.738,00
Zonas verdes Sur de carreteras de Gran Canaria	m2	822922,25	822.922,25
Complementario Zonas Verdes Sur de carreteras de Gran Canaria	m2	822922,25	822.922,25
Zonas verdes sector Norte- coste del mantenimiento	€/m2/año	1,98	1,98
Zonas verdes sector Centro - coste del mantenimiento	€/m2/año	1,89	1,89
Zonas verdes sector Sur coste del mantenimiento	€/m2/año	1,79	1,79
Complementario Zonas Verdes Sur de carreteras de Gran Canaria	l/m2/año		

3.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	453
	Importe
1) Costes de personal	4.477.104,18
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.477.104,18
2) Adquisición de bienes y servicios	1.401,43
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00



Coste de otros materiales	1.401,43
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	1.401,43
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	31.749.686,44
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	28.872.374,86
Servicios de profesionales independientes	275.544,17
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	29.535,39
Suministros	2.572.232,02
<i>Energía eléctrica</i>	2.564.356,50
<i>Agua</i>	7.875,52
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	0,00
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	3.243.798,21
Amortizaciones	3.243.798,21
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	8.851.597,96
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	241/593



A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	8.837.347,96
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	14.250,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	48.323.588,22

4. Código del grupo de programa: 459 Otras Infraestructuras.

4.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Garantizar un nivel óptimo de calidad de las infraestructuras de costas y marítimas para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Canarias y Cabildo de Gran Canaria para actuaciones en materia de Infraestructuras de Costas.

El importe consignado para este grupo de programa es de 1.451.864,00 €

4.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


4.2.1. Objetivo. Garantizar un nivel óptimo de calidad de las infraestructuras de costas y marítimas, con la finalidad de dar cumplimiento al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Canarias y Cabildo de Gran Canaria para actuaciones en materia de Infraestructuras de Costas.

A. Principales actuaciones:

-Al Ayto. de La Aldea San Nicolás, subvención para redacción Proyecto Técnico. "Paseo Marítimo Playa de La Aldea" 50.000,00 euros

- Inicio licitación Protección y Rehabilitación paseo marítimo San Felipe 467.931,35 euros


Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	242/593



4.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	459
	Importe
1) Costes de personal	5.435,95
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	5.435,95
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	243/593



Primas de seguros	
Resto de costes diversos	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	3.236,94
Amortizaciones	3.236,94
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	50.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	50.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	58.672,89

5. Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

5.1. Objetivos principales del grupo de programa.

El desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de Obras Públicas e Infraestructuras, para lo cual se consigna una cantidad de 6.000,00 €


5.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

5.2.1. Objetivo. Desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de Obras Públicas e Infraestructuras

A. Principales actuaciones:

- a- Gestión política de la Consejería
- b- Representación Insular en materia de Obras Públicas e Infraestructuras de la Corporación.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	244/593



B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Plenos y Comisiones de Pleno	nº/año	30,0	35
Consejos de Gobierno Insular	nº/año	30,0	42
Resoluciones/ Decretos	nº/año	1.000,0	1.010
Reuniones	nº/año	200,0	297
Visitas Oficiales	nº/año	150,0	296
Personal Administrativo	nº/año	22	22
Personal Técnico	nº/año	90	89

5.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

6. Código del grupo de programa: 920 Administración General.

Coste del grupo de programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	20,37
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	20,37
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	245/593



<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	199,50
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	199,50
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	219,87

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	246/593



4.- CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL

4.1.- ARQUITECTURA

0.- Datos Generales.

Servicio:	Arquitectura
Orgánica:	05310

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	375.000,00
Competencias	-
Deuda Pública	-
TOTAL	375.000,00

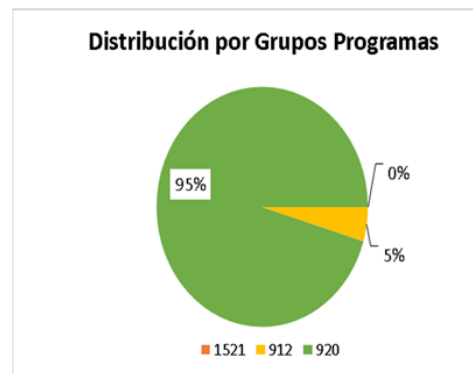
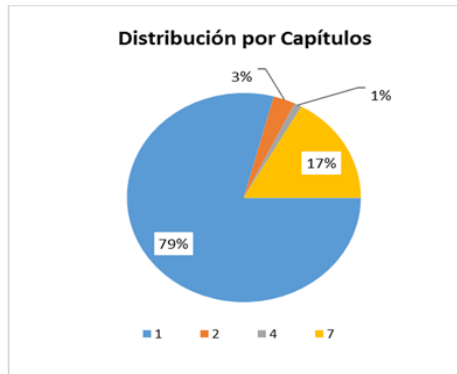
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	767.863,14	79,12 %
2	29.489,16	3,04 %
3	-	0,00 %
4	10.000,00	1,03 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	163.136,20	16,81 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	970.488,50	100,00 %
Por Programas		
1521	-	0,00 %
912	44.860,61	4,62 %
920	925.627,89	95,38 %
	970.488,50	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	28,34 %
---------------------------------	----------------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	247/593



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	38,64 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	61,36 %



1. Código del programa: 1521 Promoción y Gestión de Vivienda de Protección Pública.

CONSORCIO DE VIVIENDAS

1.1. Objetivos principales del programa.


Debemos hacer constar que el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria se adscribió al Servicio de Arquitectura como consecuencia de la reestructuración orgánica acometida tras la toma de posesión de la nueva corporación a mediados del pasado año, siendo readscrito desde la Consejería de Industria a la de Arquitectura en aquel momento.

En este sentido, se reproducen aquí los objetivos previstos por esta Consejería para el ejercicio siguiente, dado que no disponemos de las previsiones iniciales, establecidas en su momento por el Servicio de Industria.

La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Gran Canaria, mediante la optimización y adecuación de los recursos públicos a través de los cuales se prestan servicios a la ciudadanía.

La Consejería de Arquitectura y Vivienda, a través del Consorcio de Vivienda de Gran Canaria, ente consorcial de ámbito insular y dependiente de esta área, aplica políticas de potenciación del derecho constitucional a la vivienda, mediante la implantación de planes, proyectos y programas destinados a la consecución de este fin.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	248/593



A.- Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas ocupadas por personas con escasos ingresos económicos, cuyas reparaciones no podrían ejecutarse sin ayudas públicas.

B.- Asistir a aquellas personas afectadas por expedientes de desahucio, a través de asesoramiento jurídico especializado e inmediato.

C.- Regeneración y renovación de núcleos urbanos singulares.

D.- Supresión de barreras arquitectónicas en viviendas.

E.- Cumplir con los compromisos financieros adquiridos para la promoción de viviendas ejecutadas por el Consorcio.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Durante el segundo semestre del 2019, a solicitud del Consorcio de Viviendas, se efectuaron diversas transferencias financieras para acometer los programas previstos presupuestariamente para su ejecución por parte de dicho ente consorcial, tramitándose varios expedientes administrativos relacionados con su dotación financiera, así como la elaboración de propuestas presupuestarias en materia de vivienda.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de expedientes de transferencias de fondos	nº annual		9
Elaboración de documentos contables	nº annual		9
Elaboración de anteproyecto presupuestario del Consorcio para 2020	nº annual		1

1.3. Coste del programa.

Sin datos.


2. Código del grupo de programa: denominación. 912 Órganos de Gobierno.

Sin datos.

3. Código del grupo de programa: 920 Administración General.

3.1. Objetivos principales del grupo de programa.

A.- La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Gran Canaria, mediante la optimización y adecuación de los inmuebles y equipamientos públicos a través de los cuales se prestan servicios a la ciudadanía.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	249/593	

La restauración, adecuación y puesta en uso de edificios de propiedad insular, así como el diseño, realización y dirección de proyectos de obra que supongan mejoras en el patrimonio arquitectónico insular.

B.- La redacción y ejecución de proyectos de obra nueva o rehabilitación de equipamientos de propiedad insular solicitados por los distintos Servicios de la Corporación Insular.

C.- La supresión de barreras arquitectónicas para la conciliación del uso administrativo con el acceso igualitario de la ciudadanía a sus instalaciones públicas.

D.- La difusión y puesta en valor del conjunto de edificaciones propiedad del Cabildo, así como de aquellos inmuebles singulares cuya divulgación garantiza su preservación.

E.- La realización de la inspección técnica del Patrimonio Inmueble de propiedad insular, evacuando los informes correspondientes.

F.- Ejercer las funciones de órgano de Supervisión encomendadas por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, llevando el control y la supervisión de los proyectos de obra que se remiten al Servicio de Arquitectura, procedentes de otras Consejerías, realizando los informe técnicos de supervisión pertinentes y garantizando que los proyectos que se contratan al exterior cumplan y se ejecuten adecuadamente conforme a la normativa vigente, en las condiciones de calidad y diseño que les corresponde.

G.- La dirección, coordinación y promoción de la redacción y desarrollo de varios proyectos, incluyendo los concursos de contratación (inicios de expedientes, pliegos de condiciones técnicas, etc.) de diferentes obras de cierta entidad solicitadas por la Consejera del Área.

H.- La coordinación y desarrollo de los expedientes y procedimientos administrativos que tienen por objeto la aprobación y la organización y control de los distintos equipos de redacción y asistencias técnicas contratadas para el desarrollo de dichos proyectos y obras.


I.- Proveer al Servicio de una dotación de personal mínima y multidisciplinar necesaria para poder acometer con rigor la disciplina a la que está destinado.

J.- Dotar al Servicio de unas instalaciones adecuadas para poder desarrollar los proyectos y obras que se plantean para esta anualidad.

K.- Realizar Asesoramiento Técnico a las diferentes consejerías de la Corporación para el desarrollo de los proyectos y obras que quieran formalizar.

L.- Establecer un sistema de organización y digitalización de los archivos y expedientes del servicio para poder tener un acceso inmediato a los contenidos de dichos expedientes.

M.- Asistencia a los municipios para asesoramiento técnico sobre los proyectos que estén cursando.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	250/593	

N.- Redacción de proyectos de rehabilitación de diferentes equipamientos propiedad de la Corporación para su puesta en uso.

O.- Redacción de programas de formación específicos en materia de edificación relativos a los contenidos del Código Técnico de la Edificación así como en otras materias propias de la disciplina que se desarrolla en el Servicio.

P.- Redacción de Pliegos de condiciones técnicas particulares acordes con la singularidad de los proyectos y obras que se desarrollan en el servicio.

Q.- Llevar la supervisión y la dirección de obras de los diferentes proyectos de ejecución que salgan a licitación.

3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1. Objetivo A:

Para alcanzar este objetivo y en lo concerniente a las Obras de la Casa Palacio Insular, se ha culminado el expediente de contratación, quedando a expensas del informe correspondiente de la Asesoría Jurídica a fin de licitar las obras de acondicionamiento de las plantas 3ª y 4ª del Edificio Cultural. Este espacio dará cabida a las dependencias del Servicio de Arquitectura Insular, tal y como viene contemplado en el proyecto original de Alejandro de la Sota, dado que actualmente se carece del espacio suficiente para la prestación de sus servicios.

En cuanto al desarrollo del proyecto de Acondicionamiento de Sótanos y Semisótanos de la Casa Palacio para su habilitación como garajes, se han ultimado con el Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones determinados aspectos del proyecto que suscitaban desacuerdos técnicos para su licitación definitiva. Asimismo, se está realizando el expediente de contratación para la licitación del mismo estando pendiente la emisión de informe en relación al artículo 116 para proceder a la solicitud de informe a la asesoría jurídica.

Se han finalizado diversas intervenciones relacionadas con los jardines de Casa Palacio, tales como la dotación de peces y bacterias anti algas a fin de evitar la proliferación de éstas en las charcas de la zona ajardinada y se ha renovado el contrato de mantenimiento de los jardines.


3.2.2. Objetivo B

De otros Servicios:

Solicitados por el Jardín Canario:

En el 2019 se finalizó la redacción de los siguientes proyectos:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	251/593



- Proyecto de Acondicionamiento de la Zona de Viveros en el Jardín Botánico "Viera y Clavijo".
- Proyecto de rehabilitación de edificio Sventenius en el Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo".
- Proyecto de Saneamiento y enganche a la red general de la parte baja del Jardín Botánico Canario "Viera y Clavijo".
- Proyecto de Ejecución de la Impermeabilización del Banco de Semillas del Jardín Canario
- Corrección de las bases del concurso de ideas del Jardín Canario

Redacción de Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y criterios técnicos para el cuadro de valoración de los criterios subjetivos de la licitación de diferentes proyectos del Jardín Canario:

- 1) proyecto de ejecución de acondicionamiento de zona de viveros en el Jardín Canario.
- 2) proyecto conexión alcantarillado edificio "Enrique Sventenius".
- 3) proyecto módulo de aseos.
- 4) proyecto de rehabilitación de edificio para su puesta en uso como edificio multiusos.

Solicitado por el Servicio de Medio Ambiente:

Se finalizó la redacción del proyecto de Acondicionamiento de comedor y marquesinas en edificio existente, Base Comarca 2, Artenara.

Se realizaron informes técnicos de tramitación del proyecto de ejecución de rehabilitación del refugio de montaña Díaz Bertrana.

Informes técnicos y tramitación del expediente de contratación para la licitación de la obra de Reforma del Albergue de Chira, así como la redacción de Pliego de Prescripciones Técnicas e informe de necesidad

Reubicación aseos en el centro de visitantes Los Tilos de Moya.

Informe sobre la posible afección de la nueva ley del suelo en relación a los proyectos de edificación en suelo rústico.

Proyecto de demolición de la torreta de vigilancia en la Montaña de Moriscos.

Informe de conformidad con el planeamiento para albergue o aula de la naturaleza del Refugio de montaña Cruz de Acusa.

Seguimiento al informe a elaborar por Elena Ferrer al desfase del Refugio de Montaña Díaz Bertrana.

Contra informe al desfavorable del Aula de la Naturaleza de Inagua

Informe técnico estado del Refugio de Montaña San Bernardo.

Informe técnico estado del Aula de la Naturaleza de Inagua


Informe de necesidad para asistencia técnica en Barranco de los Cernícalos

Informar sobre el desfavorable de MIC del CECOPÍN

Trámites técnicos, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del proyecto de muros y vallados en finca agropecuaria El Galeón

Trámites técnicos, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del proyecto de rehabilitación de las IIUP Ermita de Santiago

Solicitado por el Patronato de Turismo:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	252/593		

Cooperación técnica para preparar licitación, redactar pliegos de licitación y mejoras al proyecto a incluir en el citado pliego para el Centro de Turismo de Playa del Inglés.

Solicitado por el servicio de Patrimonio Histórico:

Redacción proyecto de reforma del actual museo de las tradiciones para adecuarlo a Centro de Visitantes Provisional del Paisaje Cultural de Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria.

Supervisión seguimiento del Proyecto Acondicionamiento del entorno del Paisaje Cultural de Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria.

Solicitado por el servicio de Política Social

Informe justificativo del carácter de vivienda normalizada, acreditando cumplimiento de habitabilidad: Hogar Harimaguada, Maternal de Tafira y Hogar Virgen del Carmen.

Informe justificativo del carácter de vivienda normalizada, acreditando cumplimiento de habitabilidad: Hogar Canteras

Informe técnico justificativo del carácter de vivienda normalizada, acreditando cumplimiento de habitabilidad: CAI SANTA ROSALIA.

Actualizar Pliego condiciones del Maternal de Tafira

Solicitado por el servicio de Cultura

Elaborar cuadro características e informe de necesidad para licitar obra de reforma del Archivo de Gran Canaria Espacio Digital.

Solicitado por la FEDAC:

Control de certificaciones supervisión de la obra y coordinación técnica de control y seguimiento con las diferentes administraciones intervinientes en la Obra de Rehabilitación del Centro Etnográfico del Faro de Maspalomas, culminando con la finalización de la obra.

Solicitado por el IASS:

Informe técnico enfocado a las posibilidades urbanísticas de la parcela del antiguo hospital psiquiátrico.

Seguimiento y Supervisión de la contratación de proyecto de centro sociosanitario en la parcela del antiguo hospital psiquiátrico.

Tasación de inmueble "El Museo Canario" en Telde para ubicar el Centro Santa Rosalía.

Por otro lado, con carácter general se ha dado asistencia técnica a todos los servicios de la corporación que así lo han solicitado incluso a los organismos autónomos realizando labores de carácter técnico de toda índole con el objetivo de ayudarles a la ejecución de su presupuesto, entre otras se mencionan las siguientes:

Informe sobre situación del antiguo edificio renault de incumplimiento de la normativa.

Proyecto y presupuesto de rehabilitación de la Casa del Director en el Jardín Botánico.


Proyecto y presupuesto del muro de contención en el edificio científico Técnico del Jardín.

Colocación de dos mamparas en el Servicio de Tecnologías de la Información.

Redacción de informe resumen de todo lo acontecido con el Refugio Díaz Bertrana.

Digitalización de diferentes proyectos entre otros el CAMP San José de Las Longueras.

Delineación de diferentes proyectos de obra menor solicitados por Medio Ambiente.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	253/593		

Informe supervisión de proyecto de acondicionamiento de edificación denominada Casa Verde para agencias de extensión agraria.

Valoración de las actuaciones necesarias en el Estanque de Capellanías del Jardín Canario.
Apoyo para la adecuación de espacios en el edificio de la Fundación Puertos, Incubadora Marítima.

Informe referente al estado y disponibilidad de inmuebles del cabildo en la zona de la Cumbre.

Tasación del banco Santander planta 2ª edificio Insular I.

Dirección, ejecución y coordinación de SS del proyecto de "Acondicionamiento de edificio denominado Casa Verde para agencias de extensión agraria".

Revisión del informe/análisis sobre la inversión necesaria para la adecuación y posibilidades del proyecto Edificio Hespérides.

Informe de mejoras inmuebles de acondicionamiento térmico y climatización del pabellón d y b del Recinto Ferial.

Apoyo técnico en varios proyectos de la SPEC

Realización de Alzados de la Casa del Director en el Jardín Botánico.

Apoyo técnico proyecto Incubadora Creativa en la Escuela de Artes.

Asesoramiento Técnico sobre centro logístico de IIUP para adecuación del edificio con medidas preventivas para aislamiento de frío.

Modificación del proyecto del Aula en la Naturaleza de Inagua, ampliando carpinterías y cubiertas.

Dirección de obra y coordinación de ejecución de proyecto de la Reforma del refugio de montaña Diaz Bertrana.

Redacción de proyecto técnico de edificación e instalaciones de espacios destinados a usos múltiples en finca La Palmita.

Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud proyecto técnico de reforma de Chira.
Redacción de Proyecto Técnico en Área recreativa La Josefa, T.M. Moya.

Por otra parte, en relación a la asistencia a los municipios se ha elaborado el programa de subvenciones para ayudas en equipamientos municipales de cara a posibilitar obras de rehabilitación, mejora o adaptación a la normativa vigente. De forma resumida las subvenciones concedidas son:

Subvenciones 2018

Seguimiento de las Subvenciones 2018: Ayto. de Tejeda y Valleseco

Seguimiento de las Subvenciones 2018: Ayto. de Valsequillo.

Seguimiento de las Subvenciones 2018: Ayto. de La Aldea

Digitalización expediente técnico Casa Palacio.

Informe prórroga al Ayto. de La Aldea Subvención 2018.


Supervisión del cumplimiento subvenciones 2018. Ayuntamiento Valsequillo Proyecto 1.

Informe de ampliación plazo subvención 2018 Ayto. de Tejeda.

Incendio Agosto 2019

Desde el Servicio de Arquitectura en colaboración con el servicio de presidencia y de extensión agraria y en coordinación con los distintos ayuntamientos afectados por el incendio

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	254/593



se ha colaborado intensamente para realizar la toma de datos visitas a campo redacción de informes técnicos de valoración de daños, declaración de daños de los damnificados redacción de bases de convocatoria de ayudas coordinación de importes para las subvenciones correspondientes y coordinación técnica de toda índole para garantizar la correcta tramitación de estas ayudas a los damnificados por el incendio acontecido en nuestra cumbre.

Elaboración informes técnicos cuantificando los daños de las edificaciones afectadas por el incendio.

Elaboración fichas resumen ubicando los inmuebles afectados para la visita a campo y diagnóstico.

Censo de las viviendas a través del Mapa de los municipios de Artenara, Agaete y Tejeda.

Elaborar ficha resumen de viviendas para posible reubicación de los afectados por el incendio solicitada por Medio Ambiente.

Elaborar ficha resumen ubicando los inmuebles afectados para la visita a campo y diagnóstico.

Toma de datos para cuantificación daños incendio

Redacción de informe tipo para la valoración de daños a los damnificados en las viviendas afectadas por el incendio.

Redacción de los aspectos técnicos de las bases de la convocatoria para la concesión de la subvención correspondiente.

3.2.3. Objetivo C:

Se ha realizado el estudio pormenorizado y consiguiente diagnóstico de los inmuebles insulares de San Antonio y de Fátima a modo de ejemplo para establecer con la mecánica utilizada en estos dos inmuebles un método de trabajo estandarizado para acometer la evaluación y diagnóstico de los inmuebles insulares que requieren de adaptación a la legislación vigente en materia de accesibilidad, normativa contra incendios y eficiencia energética.

En este sentido, con el estudio pormenorizado de estos dos inmuebles de propiedad insular se ha detectado que ambos presentan multitud de discordancias con la normativa actual, así como diversas patologías que han de ser resueltas mediante la redacción del correspondiente proyecto técnico. Asimismo se ha realizado como consecuencia del análisis y estudio realizado se concluye con un diagnóstico exhaustivo para establecer todas las actuaciones necesarias de cara a la ejecución de las obras que se requieran para poder acondicionar estos inmuebles a la normativa actual.


3.2.4. Objetivo D:

En materia de difusión del patrimonio arquitectónico, se editaron 1.500 calendarios alusivos a las obras de remodelación del edificio histórico Casa Palacio Insular dentro del proyecto de Alejandro de la Sota.

Así mismo, se subvencionaron dos iniciativas del Colegio de Arquitectos de Gran Canaria destinadas a la divulgación y el conocimiento de dicho patrimonio, por un total de 10.000,00 €:

- 1.- Cuarta Semana de la Arquitectura "Nuestro Patrimonio".

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	255/593



2.- Jornadas Divulgativas de la Arquitectura “Bauhaus 100 años”.

3.2.5. Objetivo E

Solicitados por el Servicio de Política Social, se han realizado informes sobre el cumplimiento de las condiciones de habitabilidad exigibles de un conjunto de hogares de acogida de menores.

A petición del IASS, se redactó informe sobre las posibilidades urbanísticas de la parcela del antiguo Hospital Psiquiátrico.

3.2.6. Objetivo F

Informe de supervisión del Proyecto “Oficinas de Control y Refugio de la Base Helitransportada de Artenara”, solicitado por el Servicio de Medio Ambiente.

En igual sentido, diversos Informes de supervisión proyectos redactados desde el Servicio de Arquitectura.

3.2.7. Objetivo G

Se han encargado los siguientes proyectos:

Proyecto de Instalaciones Técnicas en Baja Tensión Viveros Jardín Canario.

Proyecto de Instalaciones Técnicas Centro de Visitantes Risco Caído.

Proyecto de tratamiento de aguas residuales en Los Tilos de Moya.

Estudio de sombras en Área Recreativa de Lomo Magullo.

Proyecto de Ejecución de Acondicionamiento de Edificio para Oficina de Extensión Agraria en Santa Brígida.

3.2.8. Objetivo I


Durante el ejercicio se han incorporado al Servicio cinco nuevos efectivos, Una Arquitecta Técnica, Una Delineante, una Auxiliar Técnica de Obras Públicas (cedidos por el Servicio de Calificaciones Territoriales), una Secretaria de Alto Cargo y una Subalterna.

Así mismo, a través de programas de colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se han agregado tres universitarios en calidad de becarios que se han formado mientras prestan sus servicios colaborando con los Técnicos del área en los diversos proyectos que desde Arquitectura se ejecutan.

3.2.9. Objetivo K

Asesoramiento y seguimiento continuado al IASS para la redacción del proyecto de rehabilitación del antiguo Hospital Psiquiátrico para su puesta en uso como centro sociosanitario.

Asesoramiento técnico y seguimiento continuado a la SPEGC para la tramitación del contrato y posterior valoración de ofertas presentadas para la licitación del Proyecto de Ejecución “Edificación nº5 del Recinto Ferial de Canarias: Centro de Reproducción Audiovisual:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	256/593	

asesoramiento, mesa de contratación, informes técnicos, elaboración de criterios subjetivos de valoración y resolución de las empresas presentadas, etc.

Asesoramiento técnico a la FEDAC y asistencia técnica en la Dirección de obra, control de certificaciones y redacción de informes técnicos de toda índole para ultimar la recepción de la obra denominada Rehabilitación del Faro de Maspalomas como Centro Etnográfico.

En materia de apoyo a Ayuntamientos durante el año 2019 se convocó el programa de subvenciones para Equipamiento Social Ayuntamientos, correspondiente al ejercicio 2018, otorgándose un total de 210.795,51 € de los que fueron beneficiarias un total de cinco entidades locales y a través del cual se financiaron 13 actuaciones municipales de obras y redacción de proyectos de interés social promovidos por los consistorios grancanarios, que son:

La Aldea: Cambio de uso de Oficinas Municipales a Biblioteca.

Moya: Sustitución de Lucernario en Casas Consistoriales.

Tejeda: Mejora de la Seguridad y Eficiencia Energética en Fachadas Casas Consistoriales.

Tejeda: Mejora de Seguridad y Accesibilidad en Centro de Plantas Medicinales.

Tejeda: Mejora de Eficiencia y Seguridad en Edif. Biblioteca Pública.

Tejeda: Adecuación de Salida emergencia en Albergue Municipal de Montaña.

Valsequillo: Redacción Proyecto Rehabilitación de Instalación Eléctrica en Casa Consistorial.

Valsequillo: Mejora condiciones habitabilidad, salubridad, Eficiencia Energ. Biblioteca Municipal.


Valsequillo: Acondicionamiento de la Casa de la Juventud.

Valsequillo: Instalación de Ascensor en edificio polivalente colectivos sociales.

Valsequillo: Acondicionamiento de edificio polivalente colectivos sociales.

Valleseco: Adecuación de Edificio Casa de la Cultura.

Valleseco: Rehabilitación de molinos como Centros Etnográficos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	257/593	

3.3. Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Redacción de Proyectos de Obra Nueva	número anual	5	2
Redacción de Proyectos de Rehabilitación	número anual	10	3
Redacción de Informes Técnicos	número anual	50	108
Tramitación de licencias de obra municipales	número anual	3	0
Valoraciones económicas	número anual	5	71
Gestión de asistencias técnicas	número anual	10	86
Dirección de Obras	número anual	8	0
Visitas a obras para control de ejecución	número anual	25	27
Medición de obras en ejecución para su certificación	número anual	55	12
Redacc. reformados, composic/estudio de precios contradict.	número anual	3	2
Confección de presupuestos de obras	número anual	5	11

3.4. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	807.718,27
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	807.718,27
2) Adquisición de bienes y servicios	7.881,06
Costes de materiales de reprografía e imprenta	284,70
Coste de otros materiales	7.596,36
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>7.455,00</i>
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	

Otros aprovisionamientos	141,36
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	14.739,43
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	5.517,38
Servicios de profesionales independientes	9.222,05
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	89.246,12
Amortizaciones	89.246,12
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	173.136,20
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	163.136,20
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	10.000,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	6.868,67
Publicaciones	6.868,67
Total costes del grupo de programa / programa	1.099.589,75

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	259/593



4.2.- PLANEAMIENTO

0.- Datos Generales.


Servicio:	Planeamiento
Orgánica:	04360

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Competencias	-
Deuda Pública	-
TOTAL	-

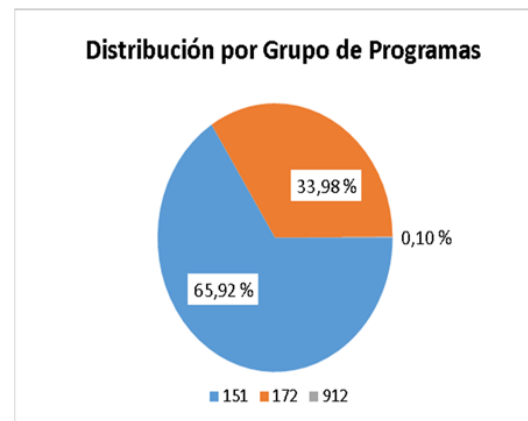
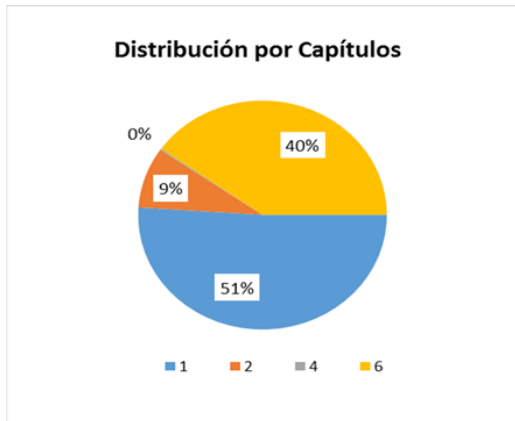
Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	2.038.325,48	51,02 %
2	344.184,87	8,62 %
3	-	0,00 %
4	7.500,00	0,19 %
5	-	0,00 %
6	1.604.884,62	40,17 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	3.994.894,97	100,00 %
	Por Programas	
151	2.633.303,18	65,92 %
172	1.357.400,79	33,98 %
912	4.191,00	0,10 %
	3.994.894,97	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	34,71 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	260/593



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %




Código del grupo de programa: 151 Urbanismo.

1.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

Al servicio de la estrategia territorial insular y siguiendo los principios de lealtad y cooperación institucional, los objetivos principales serán:

- A). Implantación estratégica del modelo territorial insular, siguiendo los principios de lealtad y cooperación institucional:
 - A.1. Aprobación Definitiva de la Adaptación del Plan Insular de Ordenación a la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
 - A.2. Desarrollo del PIO/GC a través de sus Planes Territoriales Parciales y Especiales, Planes y Normas de los Espacios Naturales, las actuaciones relacionadas con el Paisaje en desarrollo del Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria (PTE 5) y Proyectos de Actuación Territorial.
 - A.3. Colaboración y asesoramiento al Planeamiento municipal y sectorial de otras Administraciones Públicas autonómicas y estatales para su adecuación al PIO/GC.
- B). Mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Territorial de Gran Canaria (SITCABGC) y difusión a administraciones y ciudadanos
- C). Administración General del Grupo de Programa 151-Urbanismo

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw= =	Página	261/593



1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1.- **OBIETIVO:** Aprobación Definitiva de la Adaptación del Plan Insular de Ordenación a la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias

Durante el año 2019, el trabajo se ha centrado en la adecuación de la Adaptación del PIO/GC a la legislación sobrevenida, y particularmente a la Disposición Derogatoria Única y Disposición Transitoria Sexta de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, las cuales permiten continuar con la tramitación de dicho procedimiento bajo una serie de condiciones normativas.

Estas condiciones normativas han permitido culminar la incorporación en el documento de las subsanaciones o modificaciones derivadas tanto de las alegaciones estimadas como de las consideraciones de carácter vinculante contenidas en los informes emitidos por las administraciones sectoriales consultadas durante el año 2017.

A partir de ahí, se ha elaborado el Documento Previo a la Aprobación Definitiva y la Propuesta de Modificación de la Memoria Ambiental, con los cuales se ha podido continuar con las fases subsiguientes de tramitación. Esto es, solicitar la aprobación de la Memoria Ambiental por el Órgano Ambiental Insular (aún pendiente de resolución), como requisito previo necesario para posteriormente elevar la Adaptación del PIO/GC al Pleno del Cabildo de Gran Canaria para su Aprobación Definitiva.

A tal efecto, aunque se habían previsto presupuestariamente sendas asistencias técnicas vinculadas a las tareas de culminación de la Adaptación del PIO/GC, dichas labores han sido asumidas por el personal adscrito al Servicio de Planeamiento, incrementando la sobrecarga de trabajo existente.

No obstante, bien entrado el Año 2019, el personal adscrito al programa de ejecución temporal para la Adaptación del PIO/GC ha sido reincorporado en sus funciones y tareas en ejecución de sentencia, pero ahora como parte de la plantilla de la Consejería.


Dicho personal ha asumido, para lo que resta de procedimiento administrativo, el seguimiento y coordinación de los trabajos requeridos para la culminación del documento y, en su caso, la incorporación de los condicionantes establecidos por las administraciones sectoriales con competencias afectadas que han de emitir informe preceptivo y vinculante previo a la Aprobación Definitiva de la Adaptación del PIO/GC.

Por estos motivos, aunque los correspondientes indicadores de gestión indican que las partidas presupuestarias consignadas no han sido realmente ejecutadas, lo cierto es que los objetivos para las que fueron previstas han sido desarrollados, primeramente, por el personal adscrito al Servicio de Planeamiento, y posteriormente, por el personal adscrito al programa de ejecución temporal para la Adaptación del PIO/GC, que ha sido reincorporado en sus funciones y tareas como parte de la plantilla de la Consejería.

A. Principales actuaciones (del objetivo 1.2.1):

Las principales actuaciones que se previeron para el Ejercicio 2019 han sido:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	262/593



1. Culminación del documento de Adaptación del PIO/GC
 - Adecuación al régimen transitorio de la LSENPC del documento de Adaptación del PIO/GC.
 - Aprobación Definitiva de la Modificación de la Memoria Ambiental de la Adaptación del PIO/GC por el Órgano Ambiental.
 - Aprobación Definitiva de la Adaptación del PIO/GC.
2. Licitación, adjudicación y ejecución de trabajos complementarios para la conclusión del documento del PIO/GC.
 - Asistencias Técnicas vinculadas a la Aprobación Definitiva de la Adaptación del PIO/GC.
 - Asistencia Técnica para la redacción de la Adaptación del PIO/GC a la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y ENP Canarias.

B. Indicadores de gestión (indicador 1):

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistencias técnicas vinculadas a la Aprobación Definitiva de la Adaptación del PIO/GC	número	1	0*
Asistencia Técnica para la redacción de la Adaptación del PIO/GC a la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y ENP Canarias	número	1	0*

*En ejecución, con los medios humanos y materiales disponibles


1.2.2.- **OBJETIVO:** IMPULSO A LA ORDENACIÓN TERRITORIAL: *Desarrollo de los Planes Territoriales Parciales y Especiales, los Planes y Normas de los Espacios Naturales*, actuaciones relacionadas con el Paisaje en desarrollo del Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria (PTE 5 y *los Proyectos de Actuación Territorial*).

A. Principales actuaciones (del Objetivo 1.2.2):

1.2.2.-A.1.- Culminar la redacción, tramitación y aprobación de varios PLANES TERRITORIALES PARCIALES Y ESPECIALES en desarrollo del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIO/GC).

En ejecución de este objetivo se ha proseguido con el objetivo de resolver la situación administrativa que afectaba a algunos de los Planes Territoriales, algunos en la fase final de dicha tramitación, y en circunstancias enconadas diversas y casi siempre entrelazadas, motivadas a veces por la situación de los Equipos, el tiempo transcurrido desde el inicio de los contratos y/o la legislación sectorial sobrevenida o del novedoso marco regulatorio sobre el suelo de Canarias establecido en la nueva Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, con su régimen transitorio.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	263/593



Asimismo, debe reseñarse que los recursos técnicos destinados en el Servicio a la consecución de estos objetivos son muy justos, limitándose al Director para el Desarrollo Estratégico del PIO, cuando en épocas anteriores llegó a tener adscritas hasta 6 técnicos superiores, cuestión que está en vías de solución con la nueva estructuración del Servicio planteada desde la Dirección de la Consejería.


A continuación se resume la situación de cada Plan en orden a exponer sucintamente su grado de ejecución, al objeto de la presente Memoria de cumplimientos de objetivos 2019:

PTP 15 → Plan Territorial Parcial de Ordenación del Litoral del Norte (Aucas – Moya – Sta. María de Guía): entregado el Documento propuesto para Aprobación Definitiva, junto con su Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental, con los ajustes y modificaciones introducidas tras procesar y valorar los últimos trámites de exposición pública y consultas interadministrativas a que fue sometido, como consecuencia de las mismas, se ha iniciado el trámite final de este Plan con la solicitud de los informes sectoriales preceptivos previos a su aprobación definitiva y su remisión al Órgano Ambiental de Gran Canaria para su pronunciamiento, estando ultimándose este proceso, iniciado a final del tercer trimestre de 2019, previo a su próximo sometimiento al Pleno del Cabildo para su aprobación definitiva.

PTE 33 → Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras de Telecomunicaciones: El anterior Documento de este PTE propuesto para aprobación definitiva tuvo que ser revisado y adaptado a la legislación sectorial específica sobrevenida (Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones). Asimismo, se incorporaron las subsanaciones a las objeciones últimas de la COTMAC y adecuado a las condiciones establecidas por la Ley 4/2017 para proseguir el trámite final del Plan. Así, se ha entregado un Documento propuesto para Aprobación Definitiva, junto con su Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental, con los ajustes y modificaciones introducidas tras procesar y valorar el resultado de los últimos trámites de exposición pública y consultas interadministrativas a que fue sometido, habiéndose ultimado a finales del 2019 los informes técnico y jurídico del Servicio para proceder, a continuación (1ºT/2020) al trámite final de este Plan con la solicitud de los informes sectoriales preceptivos previos a su aprobación definitiva y su remisión al Órgano Ambiental de Gran Canaria para su pronunciamiento, previo a su próximo sometimiento al Pleno del Cabildo para su aprobación definitiva.

3ª Modificación del PIO/GC, para la incorporación de la ordenación pormenorizada del Parque Aeroportuario de Gran Canaria, definido en el **PTE-44**: esta Modificación del PIO/GC tiene por objeto la incorporación de la ordenación pormenorizada del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas, definido en el PTE-44, para permitir a posteriori, la legitimación de las actividades de ejecución. Así, el Cabildo optó por activar la capacidad que otorgaron el artículo 5 y la Disposición Final Segunda de la Ley 14/2014, amparados actualmente por el régimen transitorio y artículo 98 de la Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en cuando a posibilitar tal objetivo. Así, con el Documento Ambiental Estratégico y el Documento Borrador de la citada Modificación entregados e informados, se ha solicitado ante el Órgano Ambiental de Gran Canaria el inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada en el 1ºT/2019, habiendo activado éste el trámite de consultas a Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas, sin que se

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	264/593



haya producido aún el pronunciamiento de dicho OAGC, que permita proseguir con la tramitación del Documento de Aprobación Inicial de esta Revisión del PTE-21.

Revisión Parcial del PTE 21 → 1ª Revisión Parcial del Plan Territorial Especial de Ordenación del Corredor de Transporte Público con Infraestructura Propia y Modo Guiado entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas en las zonas de San Agustín-San Fernando de Maspalomas y Tarajalillo-Lilolandia en el T.M. de San Bartolomé de Tirajana: el objeto de esta Revisión es corregir los desajustes e interferencias producidas entre la traza del tren prevista en el PTE-21 aprobado definitivamente, y la implantación del equipamiento estructurante insular (SIAMPARK), así como sus accesos, ello, en ejecución del Decreto 358/2015 del Gobierno de Canarias que suspende el PTE-21 en el tramo afectado, instando al Cabildo a la formulación y consiguiente trámite de esta Revisión. Así, con el Documento Ambiental Estratégico y el Documento Borrador de la Revisión del PTE-21 entregados e informados, se ha solicitado ante el Órgano Ambiental de Gran Canaria el inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada en el 1ºT/2019, habiendo activado éste el trámite de consultas a Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas, sin que se haya producido aún el pronunciamiento de dicho OAGC, que permita proseguir con la tramitación del Documento de Aprobación Inicial de esta Revisión del PTE-21.

PTE 32 → Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras de Producción de Energía Eólica: entregado el Documento propuesto para Aprobación Definitiva, junto con su Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental, para su trámite final ante la COTMAC, se pusieron de manifiesto objeciones insalvables por parte de la Dirección General de Industria y Energía (DGIE) del Gobierno de Canarias, lo que motivó retirar el documento e iniciar un proceso de revisión y ajuste amplio del documento anterior para atender puntualmente sus requerimientos, dado que es la Administración competente en la materia que ordena este Plan. Se ha ido avanzando en esa dirección cuando una de las empresas que conforman la UTE del Equipo Redactor entra en concursal y además, se aprecia que los trabajos de ajuste tienen un calado cuyo importe supera la distribución del resto de contrato asignado a este PTE-32. Así, se ha estimado la capacidad y solvencia de la UTE tras la declaración del Concurso, se ha entregado un borrador muy avanzado de los ajustes y mejoras requeridas por la DGIE del Gobierno de Canarias, y se está intentando de buscar el modo de disponer de la cantidad suficiente que, en el marco del contrato global, se asigne finalmente a este Plan.

PTE 12 → Plan Territorial Especial de Ordenación de Vertidos y Actividades Extractivas: se ha reiniciado el trámite de resolución de contrato ante la disparidad de criterios con el Equipo Redactor para atender las objeciones establecidas por la Ponencia Técnica al Documento que se propuso para aprobación definitiva a la COTMAC, y otras circunstancias que han derivado en un procedimiento de resolución por incumplimiento culpable del contratista.

PTE 6b → Plan Territorial Parcial en la Plataforma Litoral del Este: Arinaga – Bco. de Tirajana: se ha entregado un Documento que subsana las objeciones, observaciones y condicionantes que impuso la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias en su trámite final ante la COTMAC, del cual se está en proceso de verificación de su adaptación a la legislación sobrevenida (Ley 4/2017), para proseguir su trámite, conforme al régimen transitorio establecida por dicha Ley 4/2017, con nueva información pública de los cambios sustanciales introducidos, destacando el de la modificación de la zona de servicio del Puerto de Arenga, acordado por Puertos del Estado.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	265/593



PTE 30 → Plan Territorial Especial del Puertos Deportivos Turísticos e Infraestructuras Náuticas: se ha reiniciado el trámite de resolución de contrato ante la imposibilidad de proseguir el trámite del Plan por decaer, en su momento, ante la aplicación de legislación sobrevenida (Ley 14/2014) y paralizarse los trabajos, que ha motivado el desistimiento del Cabildo.

PTE 6 → Plan Territorial Especial del Patrimonio Histórico de Gran Canaria: se ha reiniciado el trámite de resolución de contrato ante la imposibilidad de proseguir el trámite del Plan por decaer, en su momento, ante la aplicación de legislación sobrevenida (Ley 14/2014) y paralizarse los trabajos ante la imposibilidad de concertar el contenido del Plan con el Servicio de Cultura y Patrimonio del Cabildo, destinatario en última instancia del mismo, para su aplicación y gestión.

PTP 9 → Plan Territorial Parcial de Ordenación espacio entre la GC-1 y GC-500 (S. Bart de T.): este Plan quedó suspendido en su trámite final por la COTMAC e informado desfavorablemente el Documento aprobado provisionalmente por el Cabildo. Con posterioridad, el propietario de la mayoría de los terrenos afectados por dicho Plan, presentó una iniciativa tendente a materializar los objetivos generales encomendados a dicho PTP-9, sin que aún se haya producido una concertación sobre sus planteamientos y los recogidos hasta el momento de la aprobación provisional en el PTP-9, estando a la espera de un mayor acercamiento de posturas. De llegarse a un acuerdo asumible por ambas partes este PTP-9 debería ser reconsiderado.


PTP 14 → Plan Territorial Parcial del Área de Centralidad Gáldar-Sta. M^a. de Guía: tras la 2^a Modificación del PIO/GC, y la asunción por parte de los planeamientos municipales de Gáldar y Sta. María de Guía de los principales objetivos y determinaciones del PTP-14 aprobado provisionalmente, éste no ha proseguido su trámite.

Finalmente, debe traerse que a finales de 2019 son cuatro los expedientes que se encuentran en el Órgano Ambiental de Gran Canaria, de reciente creación, ante la asunción por parte del Cabildo de la competencia para instruir y resolver la evaluación ambiental e impacto ambiental de Planes y Proyectos en la isla de Gran Canaria, según se ha reflejado en el resumen de situación anterior.

1.2.2.-A.2.- Formulación, redacción, tramitación y aprobación de los PLANES Y NORMAS DE LOS ESPACIOS NATURALES (no aprobados por el Gobierno de Canarias), así como de las NORMAS DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 no incluidos en la red canaria de espacios protegidos, en virtud de las nuevas competencias atribuidas al Cabildo por la nueva Ley 14/2014 de Armonización.

Los cambios legislativos que se derivan de la entrada en vigor de la Ley 4/2017 han incrementado aún más las competencias, incluyendo las de tramitación y aprobación de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica y la aprobación definitiva de los documentos técnicos de los instrumentos de planeamiento insular y que, por tanto, cabe deducir que la carga de trabajo prevista es superior a la asumible por los medios materiales y humanos actuales adscritos al Servicio de Planeamiento.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	266/593



Para desarrollar la tarea de redacción de los instrumentos de ordenación de los espacios protegidos (a los que hay que añadir también los PORN de zona, como se expone más adelante), y de acuerdo con la propuesta de RPT planteada por esta Consejería, es necesario conformar un equipo de trabajo específico mínimo: técnicos, jurídicos y administrativos, ya que son muchos los instrumentos de ordenación a redactar y a modificar, de espacios con superficies muy variadas, diferentes casuísticas, y teniendo que abordar la ordenación pormenorizada en los planes y normas de los ENP.

Durante el año 2019 el Gobierno no ha aprobado el Decreto correspondiente a dichas transferencias, por lo que éstas no se han materializado en medios materiales y humanos. Tampoco se llegó a producir durante ese año la reestructuración del Servicio de Planeamiento y su correspondiente dotación de medios humanos prevista en la propuesta de RPT realizada para cubrir las carencias derivadas de las nuevas competencias citadas y concretamente los medios necesarios para la formulación, tramitación y aprobación de los instrumentos de ordenación.

No obstante, a mediados de año se asignaron a dicha tarea dos técnicos del Servicio de Calificaciones Territoriales (titulaciones de arquitectura y arquitectura técnica) a los que se les autorizó para colaborar y trabajar en la redacción de los PNENP. Hasta ese momento únicamente había un técnico que tenía asignado, además de sus tareas habituales, trabajar en la preparación de los encargos para la elaboración de los PNENP (preparación de pliegos) en espera de que llegaran los medios y personal específico para llevar a cabo dicha tarea.


Por todo ello, no se pudieron ejecutar los objetivos relacionados con este apartado en el ejercicio 2019, debiéndose trasladar al Presupuesto 2020 la totalidad de las actuaciones pendientes de aprobación, a las que se añade la ordenación de un pequeño sector del Paisaje Protegido de Fataga, actualmente con su ordenación suspendida:

1. Normas de Conservación Sitio de Interés Científico de Tufia.
2. Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira.
3. Ámbito suspendido Los Ovejeros-La Corte del Plan Especial del Paisaje Protegido de Fataga
4. PORN-PRUG Parque Rural de Doramas.
5. PORN Parque Rural del Nublo".

Pese a esta situación de no transferencia de las competencias atribuidas en la nueva legislación durante el año 2019 -que supone que, *de facto*, dichas competencias las ostenta aún el Gobierno de Canarias-, y pese a no haberse aprobado tampoco durante dicho año la propuesta de RPT planteada, ante la existencia de sentencias firmes que concluyen la falta de eficacia de la declaración de los parques y reservas naturales de Canarias y de Gran Canaria, se ha optado, con recursos propios, por abordar la formulación de los PORN de zona de los siguientes ámbitos:

- a) Ámbito conjunto del Parque Rural del Nublo y del Parque Natural de Tamadaba
- b) Ámbito conjunto del Parque Rural de Doramas y Reserva Natural Especial del Brezal lo que supone una reconsideración de las prioridades inicialmente previstas.

La aprobación de estos dos PORN conllevará recobrar la eficacia de las declaraciones de todos los parques y reservas naturales incluidos en sus respectivos ámbitos (además de los

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	267/593		

citados, de las Reservas Naturales Integrales de Inagua y de Bco. Oscuro y de las Reservas Naturales Especiales de Los Tilos de Moya y Azuaje) y consecuentemente, la de sus instrumentos de ordenación, y habilitará la posibilidad de redacción y tramitación de los Planes Rectores de Uso y Gestión del Nublo y de Doramas.

Con objeto de acometer la formulación, tramitación y aprobación de estos dos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales se ha estado trabajando con las empresas Tragsatec y Gesplan, como medios propios del Cabildo, sin haberse llegado a ultimar los encargos durante el año 2019.

1.2.2.- A.3.- Impulso de las actuaciones relacionadas con el Paisaje en desarrollo del Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria (PTE 5):

Para el ejercicio 2019 se establece, como **objetivo principal** para el impulso de las actuaciones relacionadas con el Paisaje, el **desarrollo de proyectos y obras dirigidas a la recuperación, rehabilitación y potenciación de un aspecto, factor, característica, o calidad propia del territorio, e identificativa del Paisaje de Gran Canaria, dentro de las Actuaciones Estructurantes precisadas en el Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria (PTE 5).**


Con anterioridad, durante el año 2018, se llevó a cabo la elaboración y aprobación de los Proyectos Directos de Regeneración Paisajística de la GC-1 y GC-2, de cara a una gestión y ejecución eficaz respecto a las actuaciones programadas en dicho Plan Territorial Especial (PTE 5), especialmente en relación a la regeneración paisajística del entorno de estas dos carreteras principales de la isla de Gran Canaria.

Estos Proyectos Directores contienen un conjunto de actuaciones dirigidas a la mejora paisajística del entorno de estas dos vías, con un nivel de definición que permite que estas sean desarrolladas y materializadas, a posteriori, por Proyectos de Ejecución específicos.

A los efectos, durante el año 2019 se llevan a cabo los siguientes trabajos:

- A. Redacción de 21 Proyectos de Ejecución vinculados con la Regeneración Paisajística de la GC-1.
 - A. Mediante contratos de servicio de asistencias técnicas → 16
 - B. Mediante encargo a medio propio personificado (TRAGSA) → 5
- B. Redacción de 6 Proyectos de Ejecución vinculados con la Regeneración Paisajística de la GC-2.
 - C. Mediante contratos de servicio de asistencias técnicas → 1
 - D. Mediante encargo a medio propio personificado (TRAGSA) → 5
- C. Redacción de 2 Proyectos de Ejecución sobre actuaciones integrales (GC-1 y GC-2) de Regeneración Paisajística, con medios propios (técnicos del Programa Temporal del Paisaje).
- D. Solicitud y gestión de las autorizaciones e informes preceptivos para materializar la aprobación de los Proyectos y posibilitar la ejecución de las obras.
- E. Supervisión técnica de todas las redacciones de Proyectos de Ejecución.
- F. Contratación de 6 asistencias técnicas para las direcciones de obra y coordinaciones de seguridad y salud de las mismas.
- G. Ejecución o inicio de 3 obras vinculadas con la Regeneración Paisajística de la GC-1 y GC-2, mediante Encargo a medio propio personificado (TRAGSA).
- H. Licitación de 3 obras vinculadas con la Red de Miradores, actuaciones estructurantes previstas también el Plan Territorial Especial del Paisaje (PTE 5).

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	268/593



Durante el año 2019 no resultó posible la finalización de la redacción, supervisión y aprobación de todos estos proyectos, así como la finalización de la ejecución de estas obras; además del resto de obras previstas para el ejercicio 2019. El retraso producido se debe, principalmente:

- A. Al tiempo que transcurre entre la solicitud de las autorizaciones e informes sectoriales que se realiza a otros órganos o administraciones, y la obtención de los mismos.
- B. A los plazos administrativos que requiere esta Corporación para llevar a cabo los procedimientos, ajenos a esta Consejería, de aprobación y licitación de las contrataciones (servicios y obras).

En todo caso, las redacciones de proyectos o ejecuciones de obra que se inician en el año 2019, y no se concluyen en dicho ejercicio, se terminarán en el primer semestre del 2020, haciendo frente a las mismas con los remanentes del presupuesto 2019 que se trasladan al 2020.

Además, cabe destacar que, ante los retrasos y tiempos que requieren las licitaciones para llevar a cabo los contratos de servicios, se redactan con medios propios 2 Proyectos de Ejecución, no previstos en el Presupuesto 2019.

Por otro lado, para el ejercicio 2019 se planteó, asimismo, como **segundo objetivo**, la **creación del Órgano de Coordinación y Gestión del Paisaje de Gran Canaria (Observatorio del Paisaje), como órgano colegiado de la Corporación**, de carácter especializado y consultivo, para gestionar actividades y actuaciones referidas al Paisaje de Gran Canaria, consideradas por el propio Órgano, en las que pudiera acordarse la coordinación con las distintas Administraciones Públicas y con entidades privadas relacionadas con la defensa y protección del paisaje, además de las actuaciones derivadas del Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria (PTE 5).

A los efectos, durante el año 2019 se desarrollan los estatutos para la creación del citado órgano colegiado, si bien, este no es sometido, finalmente, a aprobación.


Sin embargo, sí se desarrollan durante el 2019, tres reuniones de coordinación, denominadas "Observatorios del Paisaje", a las que acude el Presidente, representantes de las Consejerías implicadas de esta Corporación, así como representantes de los distintos municipios de la Isla de Gran Canaria, además de una representación de la sociedad civil.

1.2.2.-A.4. Colaboración y asesoramiento al Planeamiento municipal y sectorial de otras Administraciones Públicas autonómicas y estatales para su adecuación al PIO/GC

(Ese apartado se contesta en el Punto 1.2.4 -Objetivo de Administración General del Grupo de Programa 151 de esta Memoria)

B.- Indicadores de gestión (indicador 2):

Indicador de gestión	Previsión Año 2019	Dato Real
Planes Territoriales que deberán ser aprobados definitivamente en el 2019 por el Pleno del Cabildo	4	0
Planes Territoriales o Revisiones de PT que se prevé desarrollar y aprobar en 2019	1	0
Planes o Normas ENP que se prevé licitar o gestionar en 2019	5	0

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	269/593	

Asistencias Técnicas para redacción y direcciones de obras de diversas actuaciones vinculadas al Paisaje	50	21
Expedientes de ejecución de obras de diversas actuaciones vinculadas al Paisaje	20	4
Actuaciones en el Paisaje – Licitación contratos de ejecución de obras	17	3
Actuaciones Rehab. .Paisaje GC1 y GC2- Ejecución de obras mediante Encargo	18	3
Actuaciones en el Paisaje – Contratos Asistencias .técnicas redacción proyectos	21	17
Actuaciones Rehab..Paisaje GC1 y GC2- Contratos redacción proyectos mediante Encargo	10	10

1.2.3.- **OBJETIVO:** Mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Territorial de Gran Canaria (SITCABGC) y difusión a administraciones y ciudadanos

A. Principales actuaciones:

EJE 1.- COFINANCIACIÓN DEL SITCAN.

La Comisión de Gobierno el 31 de julio de 2008 aprobó un protocolo marco de cooperación y cofinanciación del sistema de información territorial de Canarias (SITCAN) con las administraciones insulares y locales.

En su desarrollo, el Cabildo de Gran Canaria realiza la una encomienda a Cartográfica de Canarias S.A. (GRAFCAN), mediante el oportuno convenio, con cargo a la plurianualidad presupuestaria 2017-2018-2019, con un importe anual por ejercicio de CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (**116.699€**)

	2017	2018	2019
% ejecución	100%	100%	100%

EJE 2.- SOPORTE TECNOLÓGICO.


Comprende actividades desarrolladas por GRAFCAN (complementarias al SITCAN) para garantizar la funcionalidades y autonomía del SITCABGC; actividades de soporte en la configuración específica de los sistemas, lógicos y físicos; la asistencia en la implantación de procedimientos y procesos; y la asistencia en la estructuración y definición de modelos de datos y configuración de archivos.

	2017	2018	2019
% ejecución	97%	77%	77%

EJE 3.- ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS EN EL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA.

Comprende actividades técnicas de análisis informático de fuentes de referencia; la digitalización y estructuración de archivos (pre-explotación y explotación); la implementación de colecciones de datos derivados de directrices europeas (INSPIRE); la actualización de contenidos en el portal www.idegrancanaria.com, así como de las páginas anidadas en el dominio; el mantenimiento del catálogo insular de servicios de mapas web, su difusión a ciudadanos y administraciones, la creación de los metadatos y catálogo de direcciones URL, en todos aquellos procesos en los que el Cabildo actúa como órgano de referencia.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	270/593



	2017	2018	2019
% ejecucion	56%	48%	63%

EJE 4.- MANTENIMIENTO OPERATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA.
Comprende la ejecución de actividades materiales y técnicas de suministro de sistemas lógicos y físicos; el mantenimiento y renovación de sus componentes, de modo que garantice la autonomía funcional de la infraestructura insular (SITCABGC).

	2017	2018	2019
% ejecucion	58%	80%	20%

EJE 5.- FORMACIÓN DE USUARIOS
Comprende las actuaciones de formación de usuarios modo "on line" en herramientas y datos específicos, con especial atención a las herramientas utilizadas por el SITCAN y el SITCABGC.

	2017	2018	2019
% ejecucion	92,53%	100%	100%

B. Indicadores de gestión (Indicador 3):

Indicadores globales (magnitud: porcentajes)

Indicador	2017	2018	2019
Total % ejecución	79%	69,73%	70,66%
Fecha de Resolución	20170725 RES147/17	20180206 RES 35/18	20190213: RES49/19
Fecha de notificación de inicio	01-08-2017_RS29037	14-02-2018_RS4443	21-02-2019_RS5456

Indicadores generales de utilidad/uso (magnitud: unidades)

Eventos/sesiones		2017	2018	2019
Visoridegran Canaria (Servicios+herramientas)		253.008	235.406	176.289
Portal IDE Gran Canaria (visitas a páginas)		45.135	45.381	46.701
visor.idegran Canaria.es / eventos principales de las herramientas				
eventos a herramientas	operaciones	4.334	5.297	4.921
Impresiones on line.	unidades	575	702	487
Impresiones on line.	unidades	311	334	193
visor.idegran Canaria.es / eventos principales de la consulta de servicios de mapas web				
Servicios wms	peticiones	82.590	135.118	101.088
planesterritoriales.idegran Canaria.es/ eventos principales de consultas a documentos				
Visitas a documentos		18.758	14.079	10.163
Organo ambiental de Gran Canaria /eventos principales				
Visitas a páginas		--	--	8.205
Outbound links		--	--	270
downloads	Pdf/zip/avi/webm/rar	--	--	204

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.gran Canaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	271/593



A la vista de los indicadores, **se concluye:**

1.- Que la ejecución global de actividades asociadas al objetivo resultó ser en el ejercicio 2019, del 70,66% .

2.- Que la utilización de los recursos “on line” por los usuarios, en la plurianualidad 2017-2018-2018, y en particular en el ejercicio 2019, continúa estable, apreciándose un crecimiento a resaltar en meses de julio-agosto y noviembre-diciembre . Esta tendencia mantiene una tónica de uso, similar a la de la ejecución de los ejercicios 2015 y 2016, con la que se ha comparado. Se adjuntan viñetas de la comparativa realizada.

1.2.4. Administración General del Grupo de Programa 151 Urbanismo

Objetivos


- A. Apoyar las demandas de las unidades administrativas y técnicas del Servicio, mediante la tramitación y gestión de los expedientes de contratación y la gestión de servicios internos.
- B. Distribuir los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas, mediante la planificación del presupuesto, el seguimiento de su ejecución y la gestión de los expedientes de gasto.

A) Principales actuaciones:

- A. Emisión de informes, tramitación y gestión de expedientes, gestión de archivos y digitalización de expedientes.
- B. Emisión de informes económicos, ejecución presupuestaria, previsión y control del gasto en el desarrollo del ejercicio correspondiente, coordinación con las otras unidades administrativas en el seguimiento de los expedientes de contratación, ...

B) Indicadores de gestión (indicador 4):

INDICADORES DE GESTIÓN	MAGNITUD	DATO REAL
EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE SERVICIOS	NÚMERO	26
EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE OBRAS	NÚMERO	3
EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES	NÚMERO	2
EXPEDIENTE DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN/ENCARGO	NÚMERO	2
DOCUMENTOS REGISTRADOS ENTRADAS	NÚMERO	1081
DOCUMENTOS REGISTRADOS DE SALIDA	NÚMERO	780
RESOLUCIONES	NÚMERO	216
EXPEDIENTES DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO A SOLICITUD DEL GOBIERNO DE CANARIAS, AYUNTAMIENTOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	NÚMERO	146
EXPEDIENTES DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO A SOLICITUD PARTICULARES	NÚMERO	13
EXPEDIENTES DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO A SOLICITUD DE OTROS SERVICIOS DEL CABILDO	NÚMERO	12

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxyw=	Página	272/593	

EXPEDIENTES DE ACTOS DE USOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL	NÚMERO	38
--	--------	----

1.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	151
	Importe
1) Costes de personal	2.109.904,32
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.109.904,32
2) Adquisición de bienes y servicios	43.102,71
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.168,13
Coste de otros materiales	40.934,58
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	38.178,28
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	2.756,30
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	274.757,06
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	116.699,00
Reparaciones y conservación	5.379,19
Servicios de profesionales independientes	99.517,99
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.645,46
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	273/593



Comunicaciones	0,00
Costes diversos	50.515,42
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	50.515,42
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	177.906,34
Amortizaciones	177.906,34
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	7.500,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	7.500,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	2.613.170,43

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	274/593



2. Código del programa: denominación: 1722 Protección del Medio Ambiente.

Sin datos.

3. Código del grupo de programa o programa: 912 Órganos de Gobierno.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	275/593



4.3.- CALIFICACIONES TERRITORIALES

0.- Datos Generales.

Servicio:	C. Territoriales
Orgánica:	04370

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Competencias	-
Deuda Pública	-
TOTAL	-

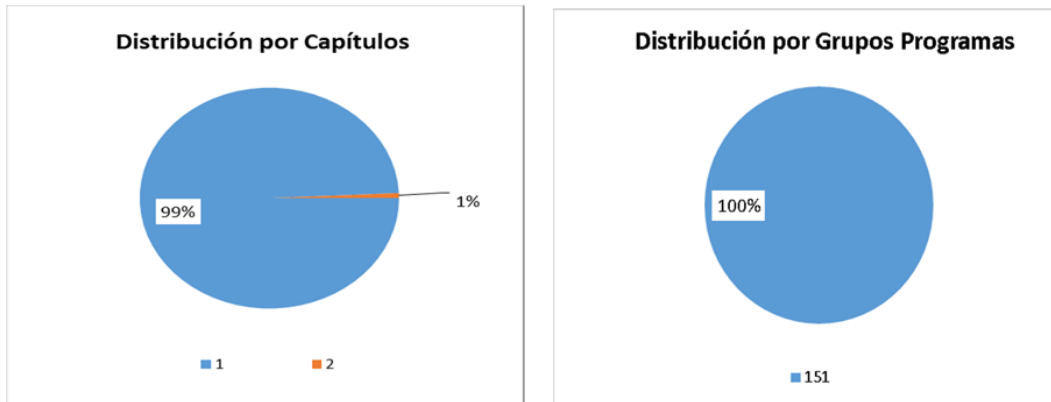
Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	1.020.871,11	99,27 %
2	7.498,20	0,73 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	1.028.369,31	100,00 %
	Por Programas	
151	1.028.369,31	100,00 %
	1.028.369,31	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	82,05 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	276/593





1.- Grupo de programa: 151 Urbanismo.

1.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.


Entre los objetivos principales que se plantea alcanzar el Servicio de Calificaciones Territoriales, dada la situación de incertidumbre generada por el hecho de que ha entrado en vigor el 1 de septiembre de 2017, la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias en la que desaparecen las Calificaciones Territoriales y los Proyectos de Actuación Territorial de Escasa Trascendencia, pero mediante Transitoria Decimosegunda apartado 2- de Licencias o títulos equivalentes en tramitación que literalmente expone: *“En todo caso, de continuarse conforme a la normativa anterior, no podrán iniciarse nuevos procedimientos relativos a proyectos de actuación territorial, calificación territorial previa a cualquiera otras autorizaciones de otras administraciones derogadas por la presente ley. No obstante, el interesado podrá optar por continuar los procedimientos relativos a dichos expedientes que se encuentren en tramitación de conformidad con el principio de conservación de actos favorables previstos en la legislación de procedimiento administrativo común.* Es por ello, salvo que el interesado desista, este Servicio debe resolver todos los expedientes que están actualmente en trámite: 39 expedientes de Calificaciones Territorial 3 Proyectos de Actuación Territorial de Escasa Trascendencia, y 66 Recursos de Reposición, así como los Recursos y los Contenciosos existentes y los que se presenten en el futuro. Es por ello que este Servicio sigue teniendo los siguientes objetivos:

A) Resolver los expedientes de Calificación Territorial pendientes.

B) Resolver los expedientes de PATET pendientes.

C) Adecuar el Presupuesto para Restructurar el Servicio según nuevas competencias que la Ley 4/2017 atribuye al Cabildo, a la vista de las publicaciones en el BOCA y BOP relativas a la aprobación definitiva del Reglamento Orgánico por el que se crea y regula el Órgano Ambiental de Gran Canaria (Órgano de Evaluación Ambiental), y lo establecido en su Art. 14 regulando la creación de la oficina de apoyo administrativo, técnico y jurídico del citado Órgano Ambiental, no habiéndose creado, hasta la fecha, la citada Unidad, es por lo que no

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	277/593



se puede prever una asignación presupuestaria específica, no habiendo una previsión de fondos para el ejercicio de 2.019. Ante la inminente desaparición del Servicio de Calificaciones Territoriales, se propone, desde esta Memoria Presupuestaria, que una vez creada la Unidad de Apoyo al Órgano Ambiental, ésta se pueda dotar presupuestariamente con las previsiones hechas en la presente Memoria.

Los objetivos de este grupo de programa tuvieron un grado de cumplimiento alto, por los motivos que se exponen a continuación.

1.2.1- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

A.1.- Principales actuaciones:

Resolver los expedientes de Calificación Territorial y PATET pendientes.

B.1.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	estimada	2019
Número de expedientes CALIFICACIONES TERRITORIALES entrantes	número/año	0	0
Expedientes CT resueltos	número/año	5	36
Número de expedientes de PATET entrantes	número/año	0	0
Resoluciones del Servicio	número/año	40	39
Recursos de Reposición pendientes de resolver actualmente	número/año	66	66
Calificaciones Territoriales pendientes de resolver actualmente	número/año	5	3
PATET pendientes de resolver actualmente	número/año	0	2
Superficie urbanizada(kilómetros cuadrados)	número/año	10.243	10.243
Superficie urbanizable(kilómetros cuadrados)	número/año	68.190	68.190

* (expedientes resueltos y pendientes de resolver de incluidos años anteriores).

A.2.- Principales actuaciones:

Resolver expedientes de Evaluación Ambiental.

B.2.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	estimada	2019
Número de expedientes Evaluación Ambiental	número/año	0	24
Expedientes resueltos en 2019	número/año	0	18
Expedientes en trámite	número/año	0	6
Superficie urbanizada(kilómetros cuadrados)	número/año	10.243	10.243
Superficie urbanizable(kilómetros cuadrados)	número/año	68.190	68.190

1.2.2.- **Objetivo C: Reconvertir el Servicio de Calificaciones Territoriales tras la entrada en vigor el 1 de septiembre de 2.017, la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en la Unidad de Apoyo a al Órgano Ambiental.**

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	278/593



A.- Principales actuaciones:


Mantener la plantilla designada a tal efecto: técnicos, jurídico, administrativos y delineantes del Servicio para poder dar cobertura al nuevo marco normativo y competencial a los Cabildo Insulares Ley 4/2017, de 13 de julio del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias, y así cumplir con los principios de economía, eficacia y eficiencia exigidos a las administraciones públicas. Con la Orden de Trabajo de la Señora Consejera de Política Territorial y Arquitectura y del Señor Consejero de Gobierno de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional de fecha 30 de octubre de 2018, el personal del Servicio de Calificaciones Territoriales ha combinado sus tareas de dichos expedientes con los del recién creado Órgano Ambiental de Gran Canaria.

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	151
	Importe
1) Costes de personal	1.151.765,91
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.151.765,91
2) Adquisición de bienes y servicios	2.178,05
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.501,77
Coste de otros materiales	676,28
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	676,28
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	3.225,27
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	3.225,27
Servicios de profesionales independientes	0,00

Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	54.279,56
Amortizaciones	54.279,56
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.211.448,79

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	280/593



6.- CONSEJERÍA DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

6.1.- TRANSPORTES

0.- Datos Generales.


Servicio:	Transportes
Orgánica:	06290

Distribución de Derechos	
Total Derechos	39.338.596,65
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	1.260.846,65
Ajenos (Cap. 4 y 7)	38.077.750,00
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	1.120.133,21
Competencias	10.977.307,56
Deuda Pública	-
TOTAL	51.436.037,42

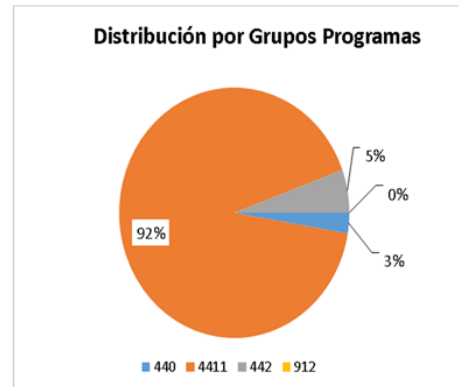
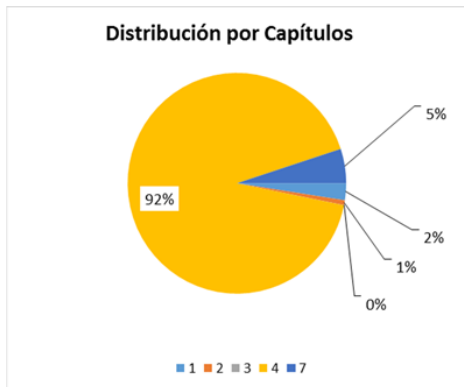
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.367.136,89	2,47 %
2	396.422,84	0,72 %
3	5.001,13	0,01 %
4	50.872.941,60	91,77 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	2.794.890,61	5,04 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	55.436.393,07	100,00 %
Por Programas		
440	1.468.699,56	2,65 %
4411	50.872.941,60	91,77 %
442	3.093.369,21	5,58 %
912	1.382,70	0,00 %
	55.436.393,07	100,00 %

Porcentaje de Ejecución: 92,64 %

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	281/593



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	92,78 %
Recursos Propios	2,27 %
Recursos Genéricos	7,22 %




1. Código del grupo de programa: 440 Administración general del transporte.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa o programa.

1. La programación, la planificación y la coordinación insular del transporte por carretera en el marco de la planificación autonómica, territorial y sectorial.
2. La gestión y concesión de autorizaciones y demás títulos habilitantes referidos a los transportes por carretera y de las actividades relacionadas con los mismos.
3. La elaboración y ejecución de los planes y campañas de inspección de las empresas y actividades relacionadas con los transportes por carretera, así como la inspección, control y vigilancia de las mismas.
4. La incoación, tramitación y resolución de los expedientes sancionadores en materia de transportes por carretera.
5. Cualificación inicial y a la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera (Certificado de Aptitud profesional).
6. Emisión de tarjetas de tacógrafo de conductor, de empresa de control y de centro de ensayo.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	282/593



1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo A: La programación, la planificación y la coordinación insular del transporte por carretera en el marco de la planificación autonómica, territorial y sectorial.

A. Principales actuaciones:

- a) La formulación de propuestas y, en todo caso, el informe preceptivo de las modificaciones normativas del transporte por carretera correspondientes.
- b) Informar sobre cuantos asuntos les soliciten las Administraciones competentes en materia de transporte terrestre.
- c) Lograr una adecuada distribución de los recursos económicos del Servicio entre las distintas Secciones, mediante la planificación del presupuesto, seguimiento de su ejecución, gestión de expedientes de gasto y contratación, así como las necesidades de recursos humanos.

B. Indicadores de gestión: No existen.


1.2.2. Objetivo B: La gestión y concesión de autorizaciones y demás títulos habilitantes referidos a los transportes por carretera y de las actividades relacionadas con los mismos

A. Principales actuaciones:

- a) Otorgamiento, transmisión, sustitución, modificación, rehabilitación, suspensión y extinción de las autorizaciones habilitantes para la realización de transporte público o privado complementario de viajeros o mercancías, siempre que los servicios tengan su origen y destino en el ámbito territorial de la isla de Gran Canaria, ya sean éstos de carácter urbano o interurbano.
- b) Visado de las autorizaciones de transporte público y privado complementario, que se otorgan sin plazo de duración prefijado, si bien su validez quedará condicionada a la comprobación del mantenimiento de las condiciones que legal o reglamentariamente justificaron su otorgamiento y de aquellas otras que, aun no siendo exigidas inicialmente, resulten de obligado cumplimiento.
- c) Otro tipo de trámites administrativos relacionados con las particularidades de determinadas autorizaciones de transporte como son las adscripciones de vehículos, diligenciado de libros, prórrogas, etc.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxw= =	Página	283/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº plazas viajeros ofertadas	Expedientes	55.896	59.177
Nº toneladas de mercancías ofertadas	Toneladas	92.754	91.927
Libros reclamaciones	Expedientes	344	448
Libro de rutas	Expedientes	335	74
Altas autorizaciones	Número	1.100	1.657
Bajas autorizaciones	Número	700	806
Tiempo medio tramitación autorización	Días	34	43
Tiempo medio tramitación visado	Días	17	17
Expedientes tramitados	Número	18.105	29.276
Nº de autorizaciones vigentes	Número	10.815	11.069


1.2.3. Objetivo C: La elaboración y ejecución de los planes y campañas de inspección de las empresas y actividades relacionadas con los transportes por carretera, así como la inspección, control y vigilancia de las mismas.

A. Principales actuaciones:

- A. Plan de Inspección del Transporte de la isla de Gran Canaria: El Gobierno de Canarias, en concurrencia con los Cabildos Insulares, aprueba anualmente un Plan Anual de Inspección del Transporte con las directrices generales aplicables a las funciones inspectoras del transporte por carretera con la finalidad de unificar criterios y homogeneizar y objetivar la actividad inspectora en todo el territorio canario. La programación y actividad inspectora del transporte por carretera que desarrollen los Cabildos Insulares deberán cumplir dichas directrices generales. El Programa Insular podrá prever campañas específicas de inspección de acuerdo con las necesidades que planteen dichos transportes en cada isla.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
T. Privado Complem. (MPC/VPC/XPC)	Inspecciones	12	48
T. Público de Mercancías (MDP/MDL)	Inspecciones	30	69
Empresas Cargadoras y/u Operadoras de Transporte (O.T.)	Inspecciones	8	2
T. Público Discrecional de Viajeros (VD)	Inspecciones	40	51
Transporte en Taxi (VT)	Inspecciones	35	35
Empresas de Mercancías Peligrosas	Inspecciones	25	19
Transporte Sanitario (VS)	Inspecciones	5	9
T. Escolar	Inspecciones	20	5
Alquiler con conductor (VTC)	Inspecciones	35	26
Alquiler sin conductor (ASC)	Inspecciones	5	17
Actas de inspección emitidas	Número	50	56
Informes favorables de inspección	Número	130	241

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	284/593	

1.2.4. Objetivo D: La incoación, tramitación y resolución de los expedientes sancionadores en materia de transportes por carretera.

A. Principales actuaciones:

- a) Imposición de sanciones en materia de transporte terrestre cuya infracción se produzca en la isla de Gran Canaria.
- b) Resolución de recursos administrativos interpuestos contra sanciones impuestas por esta Corporación.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Boletines de denuncia	Número	1.633	1.249
Resoluciones de incoación	Número	1.466	961
Resoluciones	Número	1.333	1.086
Estimados	Nº recursos	33	12
Estimados en Parte	Nº recursos	0	0
No admitido a trámite	Nº recursos	10	14
Desestimados	Nº recursos	80	56
Revisión de Oficio	Nº recursos	0	0


1.2.5. Objetivo E: Cualificación inicial y a la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera (Certificado de Aptitud profesional).

A. Principales actuaciones:

- a) Homologación y validación de cursos de cualificación inicial y de formación continua. Revocación de autorizaciones y suspensiones.
- b) Elaboración y ejecución del plan de inspecciones de centros y cursos.
- c) Publicación de convocatorias de exámenes para la obtención del Certificado de Aptitud profesional, tramitación de solicitudes, confección y realización de exámenes, revisiones y emisión de certificados.
- d) Emisión de tarjetas de la obtención del Certificado de Aptitud profesional, tanto de primera emisión como de renovación y duplicados.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	285/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Cursos impartidos	Número	469	342
Convocatorias de examen	Número	12	12
Alumnos inscritos a examen	Número	647	1.047
Alumnos aprobados	Número	538	876
Alumnos no aprobados	Número	85	133
Alumnos no presentados	Número	24	38
Nº de tarjetas emitidas	Número	3.364	2.556
Nº de centros autorizados	Número	3	3
Nº de cursos homologados	Número	7	2
Nº de cursos renovados	Número	5	0

1.2.6. Objetivo F: Emisión de tarjetas de tacógrafo de conductor, de empresa de control y de centro de ensayo.

A. Principales actuaciones:

- Emisión de Tarjeta de Conductor: identifica al conductor y permite almacenar los datos de su actividad durante al menos los últimos 28 días de actividad.
- Emisión de Tarjeta de Empresa: identifica a la empresa y permite visualizar, imprimir y transferir la información almacenada en el tacógrafo y activar y desactivar el bloqueo del tacógrafo.
- Emisión de Tarjeta de Control: identifica al organismo de control, y en su caso, a la persona que realice el control, además permite acceder a la información almacenada en las tarjetas de conductor o en el tacógrafo, a efectos de su lectura, impresión o transferencia.
- Emisión de Tarjeta de Centro de Ensayo (también conocida como Tarjeta de Taller): Identifica al titular y permite probar, activar, calibrar y transferir datos del tacógrafo digital.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Conductor	Nº Tarjetas	1.499	1.949
Taller	Nº Tarjetas	15	19
Empresas	Nº Tarjetas	131	161
órganos de control	Nº Tarjetas	0	6

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	440
	Importe

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	286/593



1) Costes de personal	3.063,26
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.063,26
2) Adquisición de bienes y servicios	54.706,51
Costes de materiales de reprografía e imprenta	6.098,81
Coste de otros materiales	48.607,70
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	48,60
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	48.559,10
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	46.856,16
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	6.095,74
Servicios de profesionales independientes	26.727,60
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	14.032,82
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	14.032,82
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	7.857,34
Amortizaciones	7.857,34

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	287/593



6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	112.483,27


2. Código del programa: 4411 Transporte colectivo urbano de viajeros.

2.1. Objetivos Principales del programa.

Los objetivos principales del grupo de programa Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte, son los siguientes:

- A. El mantenimiento y financiación de la organización administrativa necesaria que la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (en adelante AUTGC), sin perjuicio de la participación en la misma de otras administraciones. Así como la planificación, administración y gestión del transporte insular, en colaboración con aquellas entidades locales que hayan desarrollado un transporte público regular de viajeros, para asegurar la prestación de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera no urbanos.
- B. Facilitar el acceso de personas con discapacidad y con menos recursos económicos, en la determinación de las tarifas que deban ser abonadas por los usuarios de estos servicios de transporte regular, previo estudio de las necesidades.
- C. Satisfacer las especiales necesidades de personas de movilidad reducida de acuerdo con la legislación aplicable y su normativa de desarrollo, garantizando el transporte realizado en vehículos homologados, especialmente adaptados a las necesidades físicas o psíquicas de los viajeros y, en su caso, para transportar los medios específicos que necesitan.
- D. Apoyo a proyectos de fomento y consolidación del asociacionismo en el sector del transporte terrestre y por cable.
- E. Cursos de formación y reciclaje del personal dedicado al sector del transporte.
- F. Colaboración en eventos destinados a informar y fomentar una movilidad urbana sostenible.
- G. Fomento del Transporte colectivo de viajeros en proyectos de interés social.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	288/593



2.2. Actuaciones acometidas más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

2.2.1. Objetivo A: El mantenimiento y financiación de la organización administrativa necesaria que haga efectiva la integración insular del transporte público regular de viajeros a través de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (en adelante AUTGC), sin perjuicio de la participación en la misma de otras administraciones. Así como la planificación, administración y gestión del transporte insular, en colaboración con aquellas entidades locales que hayan desarrollado un transporte público regular de viajeros, para asegurar la prestación de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera no urbanos.

A. Principales actuaciones:

- a) Aportación de esta Corporación a los gastos de funcionamiento de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria.
- b) Financiación de las competencias y funciones que, en materia de transportes terrestres, han sido transferidas a esta Corporación, en virtud de los Decretos de transferencia.


B. Indicadores de Gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Transferencias corrientes capítulo IV AUTGC	euros	31.553.613	50.365.442

2.2.2. Objetivo B: Facilitar el acceso de personas con discapacidad y con menos recursos económicos, en la determinación de las tarifas que deban ser abonadas por los usuarios de estos servicios de transporte regular, previo estudio de las necesidades.

A. Principales actuaciones:

- a) Bonificación de las tarifas del transporte público regular de viajeros en la isla de Gran Canaria y el régimen especial de compensación económica a las empresas operadoras, tanto la de carácter interurbano como urbano.
- b) Incentivar y dar cobertura en aquellas zonas y, en su caso, líneas, económicamente deficitarias para atender las necesidades de la población en los núcleos más alejados.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Fecha	23/02/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	289/593		

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
AUTGC Bonificación transporte interurbano	EUROS	3.548.100,00	358.100
AUTGC Bonificación transporte urbano	EUROS	3.937.783,78	3.877.000

2.2.3. Objetivo C: Satisfacer las especiales necesidades de personas de movilidad reducida de acuerdo con la legislación aplicable y su normativa de desarrollo, garantizando el transporte realizado en vehículos homologados, especialmente adaptados a las necesidades físicas o psíquicas de los viajeros y, en su caso, para transportar los medios específicos que necesitan.

A. Principales actuaciones:

- a) Aportación al funcionamiento de la Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado, constituida por esta Corporación, por acuerdo adoptado Sesión ordinaria del Pleno de fecha 30 de junio de 2005, y que tiene por objeto la promoción, divulgación, desarrollo, gestión y potenciación de los sistemas de transporte que atiendan las demandas de movilidad de las personas con movilidad reducida en la isla de Gran Canaria, así como cualquier otra actividad que pudiera redundar en una mejor atención de dichas demandas.

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Aportación anual explotación	EUROS	470.595	476.330,32
Aportación renovación flota	EUROS	50.000	50.000
Vehículos disponibles	Número	11	11
Usuarios registrados	Número	950	986
Servicios prestados	Número	22.900	21.424

2.2.4. Objetivo D: Apoyo a proyectos de fomento y consolidación del asociacionismo en el sector del transporte terrestre y por cable.

A. Principales actuaciones:

- a) Fomentar la realización de Jornadas o encuentros que analice los problemas de este sector clave en el desarrollo económico de Gran Canaria, con la finalidad de que formulen propuestas consensuadas encaminadas a afrontar los cambios y retos del mismo a corto, medio y largo plazo.
- b) Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias en su artículo 43 y 44, encaminados a proveer acciones de fomento y financiación pública que redunde en una mejora de funcionamiento del sector.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	290/593	

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Jornadas y encuentros	Número	1	1
Aportación anual	EUROS	40.000,00	20.000,00

2.2.5. Objetivo E: Cursos de formación y reciclaje del personal dedicado al sector del transporte.

A. Principales actuaciones:

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias en cuanto a la capacitación y aptitud del transportista.
- Aumentar y consolidar la calidad y la buena prestación del servicio como elemento esencial en el desarrollo de la actividad.
- Involucrar a los órganos asociativos en la responsabilidad de dotar a sus miembros de la formación medios y herramientas que permitan consolidar su actividad económica.
- Adaptar al personal de sector del transporte a las nuevas necesidades de cualificación nacidas de los cambios normativos, tecnológicos, y en las prácticas del ejercicio profesional.

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Cursos	Número	1	1
Aportación anual	EUROS	20.000,00	14.000,00

2.2.6. Objetivo F: Colaboración en eventos destinados a informar y fomentar una movilidad urbana sostenible.

A. Principales actuaciones:

- Informar sobre las políticas dirigidas a favorecer una movilidad sostenible.
- Informar a la población sobre los beneficios medioambientales, sobre la salud y sociales generados por la práctica de una movilidad sostenible.
- Motivar a cambiar los hábitos de movilidad de los ciudadanos.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	291/593	

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
A Aytos. Fomento Movilidad Urbana Sostenible	Euros	25.000,00	0,00
A Empresas.Fomento Movilidad Urbana Sostenible	Euro	5.000,00	0,00
A Otras Entidades. Fomento Movilidad Urbana Sostenible	Euros	5.000,00	0,00
A Sagulpa Semana Europea de la Movilidad	Euros	7.500,00	0
A FEMEPA LPA Motown	Euros	7.500,00	7.500,00

2.2.7. Objetivo G: Fomento del Transporte colectivo de viajeros en proyectos de interés social.

A. Principales actuaciones:

- Dar respuesta a las múltiples solicitudes de colaboración recibidas en esta Consejería para hacer frente a los gastos que genera el transporte colectivo de viajeros en proyectos con claros fines sociales y de interés público, realizados por movimientos asociativos, centros de acogidas...
- Fomentar la realización de proyectos de interés público y/o social colaborando económicamente en su realización.
- Fomentar el transporte público de viajeros.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayudas al Transporte colectivo de viajeros interés social	euros	25.000,00	1.904,06 €
Ayudas del 2018 pagado con remanente en 2019)			

2.3. Coste del programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	4411
	Importe
1) Costes de personal	1.424.210,04
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.424.210,04
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	292/593



<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	50.872.941,60
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	50.365.441,97

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	293/593



A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	507.499,63
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	52.297.151,64

3. Código del grupo de programa: 442 Infraestructuras del transporte.

3.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

Los objetivos principales del grupo de programa Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte, son los siguientes:

- A. Mejora de la oferta, promoción de la competitividad y la eficiencia del sector de transporte.
- B. Disponer de una red ferroviaria en la isla que, además de contribuir a la articulación de núcleos de población principales, supongan un complemento importante y una alternativa real al transporte por carretera, con el consiguiente beneficio en términos de circulación y de impacto ambiental. Proyecto de gasto nº 12909002. Convenio Estado Ferrocarril.
- C. Reordenación de la Red urbana de Transporte Público de Guaguas en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria e implantación de un eje troncal de alta capacidad, a través de la METRO GUAGUA.
- D. Inversiones en infraestructuras y nuevas tecnologías de la AUTGC e inversiones en Contrato Programa.
- E. Ayudas en materia de movilidad sostenible: Planes de Movilidad Urbana Sostenible.


3.2. Actuaciones acometidas más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

3.2.1. Objetivo A: Mejora de la oferta, promoción de la competitividad y la eficiencia del sector de transporte.

A. Principales actuaciones:

- a) Línea de subvenciones a la modernización del transporte público dirigida a la renovación de flota.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	294/593



- b) Programa de mejora e instalación de infraestructuras para el transporte público discrecional de viajeros en los municipios de Gran Canaria.

B. Indicadores de gestión:

Línea de subvenciones a la modernización del transporte público dirigida a la renovación de flota:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Solicitantes de subvención	Número	350	0
Aportación de financiación	EUROS	400.000,00	0,00

Programa de mejora e instalación de infraestructuras:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Actuaciones	Número	30	0
Aportación de financiación	EUROS	200.000,00	0,00

3.2.2. Objetivo B: Disponer de una red ferroviaria en la isla que, además de contribuir a la articulación de núcleos de población principales, supongan un complemento importante y una alternativa real al transporte por carretera, con el consiguiente beneficio en términos de circulación y de impacto ambiental. Proyecto de gasto nº 12909002. Convenio Estado Ferrocarril.

A. Principales actuaciones:

- a) Realización de estudios y proyectos encaminados al desarrollo de una red ferroviaria en Gran Canaria.


B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Transferencias capítulo VII AUTGC – convenio en materia del ferrocarril	EUROS	860.000	0,00 €

3.2.3. Objetivo C: Reordenación de la Red Urbana de Transporte Público de Guaguas en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria e implantación de un eje troncal de alta capacidad, a través de la METRO GUAGUA.

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	295/593



- a) Evitar la duplicidad de líneas.
- b) Conexión rápida y fiable entre numerosos centros de la ciudad baja con los barrios de la ciudad.
- c) Mejorar la velocidad comercial del sistema de transporte público.
- d) Mejorar la eficacia económica del sistema: mejor servicio a igualdad de coste.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
A la A.U.T. Aportación Metro Guagua	EUROS	2.013.847	2.013.846

3.2.4. Objetivo D: Inversiones en infraestructuras y nuevas tecnologías de la AUTGC e inversiones en Contrato Programa.

A. Principales actuaciones:

- a) Aportación a la ejecución de obras de infraestructuras en materia de transporte público regular de viajeros.
- b) Realización de inversiones en nuevas tecnologías.
- c) Ejecución de actuaciones para la renovación de la flota.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Aportación inversiones en nuevas tecnologías	EUROS	192.600	192.600,00
Aportación inversiones en infraestructuras	EUROS	3.020.125,21	0,00
A la AUT Aportación Inversiones CP	EUROS	1.500.000,00	393.439,10

3.2.5. Objetivo E: Ayudas en materia de movilidad sostenible: Planes de Movilidad Urbana Sostenible.

A. Principales actuaciones:

- a) La redacción por parte de los Ayuntamientos de los Planes correspondientes a sus municipios.
- b) Modificar los hábitos actuales de movilidad en la ciudad, altamente dependientes del vehículo privado con las consecuencias negativas que ello implica en el entorno, tanto a nivel de impacto medioambiental (contaminación, consumo de combustible fósil) como de distribución de espacios (espacio verde, peatonalizados...).

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
A Aytos. Redacción Planes Movilidad Urbana Sostenible	Euros	150.000	0,00 €

3.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	442
	Importe
1) Costes de personal	84.101,54
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	84.101,54
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	209.225,95
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	297/593




Servicios de profesionales independientes	209.225,95
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
Energía eléctrica	
Agua	
Gas	
Combustible	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
Primas de seguros	
Resto de costes diversos	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	2.794.890,61
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	2.744.890,61
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	50.000,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	3.088.218,10

4. Código del grupo de programa: 912 Órganos de gobierno.

4.1. Objetivos Principales del grupo de programa.

Los objetivos, actuaciones e indicadores son los establecidos con carácter general por el Grupo de Gobierno, aunque singularizados respecto a la materia de transportes y movilidad.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	298/593



4.2. Actuaciones acometidas más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

4.2.1. Objetivo A: Asignaciones e indemnizaciones del Sr. Consejero para dietas y gastos de viaje y otros de naturaleza análoga.

A. Principales actuaciones:

- a) Inclusión de las asignaciones e indemnizaciones del Sr. Consejero, dietas y gastos de viaje y otros de naturaleza análoga.


B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Dietas órganos de gobierno	EUROS	3.000,00	1.044,20 €
Locomoción órganos de gobierno	EUROS	2.000,00	338,50 €

4.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	299/593



7.- CONSEJERÍA DE CULTURA

7.1.- CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

0.- Datos Generales.

Servicio:	Cultura
Orgánica:	07500

Distribución de Derechos	
Total Derechos	30.984,27
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	30.984,27
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Competencias	3.547.333,11
Deuda Pública	-
TOTAL	3.578.317,38

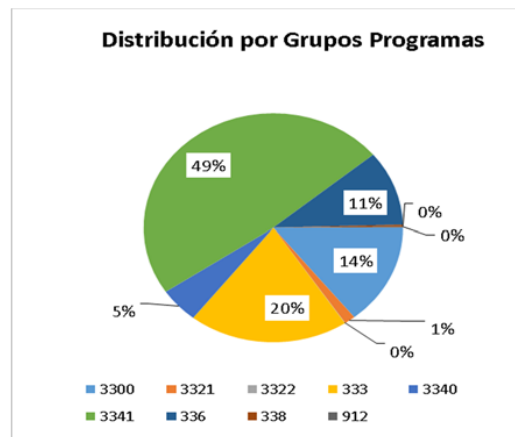
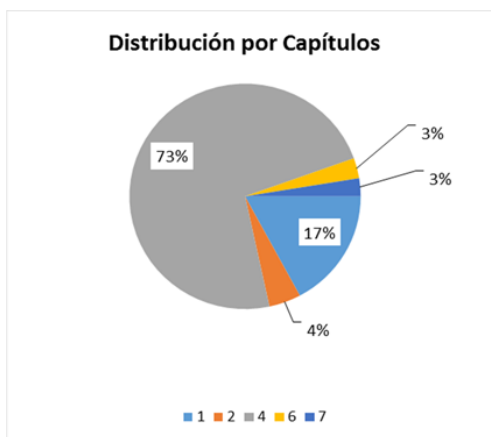
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	3.700.140,61	17,14 %
2	965.475,52	4,47 %
3	-	0,00 %
4	15.740.349,22	72,90 %
5	-	0,00 %
6	628.200,78	2,91 %
7	556.794,29	2,58 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	21.590.960,42	100,00 %
Por Programas		
3300	3.079.819,84	14,26 %
3321	295.511,60	1,37 %
3322	9.934,51	0,05 %
333	4.303.120,13	19,93 %
3340	1.073.035,80	4,97 %
3341	10.454.089,37	48,42 %
336	2.289.923,14	10,61 %
338	59.984,69	0,28 %
912	25.541,34	0,12 %
	21.590.960,42	100,00 %

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	300/593



Porcentaje de Ejecución:	80,69 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	16,57 %
Recursos Propios	0,14 %
Recursos Genéricos	83,43 %



1.- Código del grupo de programa: 3300 Administración General.

1.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

- Atender gastos generales para el funcionamiento del Servicio.


1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1.- Objetivo: - Atender gastos generales para el funcionamiento del Servicio.

A.- Principales actuaciones:

- Labores de mantenimiento y reparaciones de nuestros Centros e Instalaciones, así como del equipamiento utilizado para las actividades culturales.
- Atender los gastos de locomociones y dietas del personal técnico y directivo para gestiones fuera de la isla.
- Promoción y difusión de las actividades del Servicio.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	301/593



- d. Coordinación con los Departamentos y Centros para la distribución y ejecución del presupuesto asignado al Servicio
- e. Gestión contable administrativa de todos los gastos asumidos por el Servicio

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato Real
Expedientes realizados	Número	100	83
Documentos contables tramitados	Número	2.300	1.138
Contratos de obras, servicios, suministros y convenios	Número	15	22

1.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	3300
	Importe
1) Costes de personal	75.764,40
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	75.764,40
2) Adquisición de bienes y servicios	7.832,10
Costes de materiales de reprografía e imprenta	5.081,81
Coste de otros materiales	2.750,29
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	1.086,40
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	1.663,89
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	18.937,83
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	5.136,44
Reparaciones y conservación	5.315,97
Servicios de profesionales independientes	562,49

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	302/593




Transportes	5.669,04
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	2.047,94
<i>Energía eléctrica</i>	<i>2.047,94</i>
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	60,55
Costes diversos	145,40
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>145,40</i>
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	
5) Costes calculados	326.829,21
Amortizaciones	326.829,21
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	429.363,54

2.- Código del grupo de programa: 332 Bibliotecas y Archivos.

2.1.- Objetivos principales del programa.

- A. Mejora de las infraestructuras de la Biblioteca Insular
- B. Impulso a la colaboración entre Administraciones
- C. Facilitar la implantación de Nuevas Tecnologías favoreciendo el papel de la Biblioteca Insular como elemento dinamizador y de la información cultural en Gran Canaria.
- D. Impulsar la Mediateca de la Biblioteca Insular.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	303/593



- E. Apoyar con Convenios a los escritores e ilustradores canarios.
- F. Promover el Plan de la Lectura.

2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1.- Objetivo: Mejora de las infraestructuras de la Biblioteca Insular.

A.- Principales actuaciones:

- a. Equipamiento de la ampliación de la Biblioteca Insular
- b. Adecuación de las instalaciones de su sede antigua para la correcta integración y funcionalidad de la ampliación de la Biblioteca y del edificio preexistente.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ampliación del espacio funcional de la Biblioteca Insular	mt 2	0	0

2.2.2.- Objetivo: Impulso a la colaboración entre Administraciones

A.- Principales actuaciones:

- a. Impulso a la Biblioteca Insular como Red/ Coordinadora Insular de Bibliotecas.
- b. Relaciones Institucionales mediante la Cooperación, a través del Pacto por la Lectura y la Escritura en Gran Canaria.
- c. Establecer relaciones con las Bibliotecas Públicas de ámbito nacional.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Firmantes del Pacto por la Lectura y Escritura	Número	48	48
Sesiones de cuentos en Bibliotecas Municipales	Número	81	81
Préstamos a Bibliotecas Municipales y Nacionales	Número	2.900	1.050
Técnicos bibliotecarios municipales asistentes al Encuentro de bibliotecas Municipales de Gran Canaria	Número	70	100
Préstamos club de Lecturas en Gran Canaria	Número	3.500	3.048

2.2.3.- Objetivo: Facilitar la implantación de Nuevas Tecnologías favoreciendo el papel de la Biblioteca Insular como elemento dinamizador y de la información cultural en Gran Canaria

A.- Principales actuaciones:

- a. Creación e impulso de la página web Isla de Lecturas (Observatorio del Libro y la Lectura en Gran Canaria).
- b. Acceso público de ordenadores con conexión Internet.
- c. Digitalización de fondos para su acceso público.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ejemplares adquiridos	Número	3.100	1.097
Usuarios	Número	270.000	188.776
Acciones bibliotecarias conjuntas en Gran Canaria	Número	110	110
Cursos de formación de usuarios y técnicos bibliotecarios	Número	30	30
Ordenadores para uso público exclusivo	Número	38	38
Lectores e-book	Número	15	sin datos
Fondos digitalizados	Número	900	763
Visitas página web	Número	160.000	176.557

2.2.4.- Objetivo: Impulsar la Mediateca de la Biblioteca Insular.

A.- Principales actuaciones:

- a. Adquisición de documentos multimedia o audiovisuales

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Audiovisuales adquiridos	Número	1.000	0
Usuarios de préstamos audiovisuales	Número	6.250	4.050

2.2.5.- Objetivo: Promover el Plan de la Lectura

A.- Principales actuaciones:

- a- Reestructurar el Plan de la Lectura convirtiendo a la Biblioteca en el eje vertebrador del mismo.
- b- Incorporar el Plan de la Lectura a los Museos de la red insular que tengan una dimensión literaria.
- c- Dotar de estabilidad a los soportes web del Plan de la Lectura.
- d- Creación de un observatorio de la Lectura.
- e- Confirmar e impulsar los clubs de lectores.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistentes al Circuito de Narración Oral por Municipios	Número	3.100	3.215
Asistentes a Cuentos monográficos (eróticos, de miedo, familiar)	Número	4.315	4.200
Asistentes a cursos de narración oral	Número	85	0
Usuarios/socios inscritos en 2015	Número	1.300	697

2.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa	Grupo de programa / Programa
	3321	3322
	Importe	Importe
1) Costes de personal	108.344,33	2.128,63
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	108.344,33	2.128,63
2) Adquisición de bienes y servicios	20.410,58	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00	0,00
Coste de otros materiales	20.410,58	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>20.382,58</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>		
<i>Vestuario</i>		
<i>Productos alimenticios</i>		
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>		
<i>Productos de limpieza y aseo</i>		

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	306/593



<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>		
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>		
<i>Manutención de animales</i>		
<i>Otros aprovisionamientos</i>	28,00	
Adquisición de bienes de inversión	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>		
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>		
3) Servicios exteriores	192.751,62	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	74.050,88	0,00
Servicios de profesionales independientes	11.963,26	0,00
Transportes	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00
Suministros	0,00	0,00
<i>Energía eléctrica</i>		
<i>Agua</i>		
<i>Gas</i>		
<i>Combustible</i>		
Comunicaciones	0,00	0,00
Costes diversos	106.737,48	0,00
<i>Primas de seguros</i>		
<i>Resto de costes diversos</i>	106.737,48	
4) Tributos	0,00	0,00
Estatales	0,00	0,00
Autonómicos	0,00	0,00
Locales	0,00	0,00
5) Costes calculados	235.528,34	0,00
Amortizaciones	235.528,34	0,00
6) Costes financieros	0,00	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00	0,00
7) Costes de transferencias	56.962,01	9.934,51
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00	0,00
A la Administración del Estado	0,00	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00	0,00
A otros Entes Locales	56.962,01	9.934,51
A Empresas privadas	0,00	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00
Al exterior	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	307/593



8) Otros costes	0,00	0,00
Publicaciones	0,00	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	613.996,89	12.063,14

3.- Código del grupo de programa: 333 Museos y Artes Plásticas.

3.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

A.- Fomento de las Artes Plásticas y apoyo a los artistas canarios

3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1.- Objetivo: Fomento de las Artes Plásticas y apoyo a los artistas canarios

A.- Principales actuaciones:

a. Exposiciones en el Centro de Artes Plásticas

Exposiciones:

1. De Series de Obra Gráfica.
2. Exposición "Purpurae Utimateria".
3. Exposición "Citas a Ciegas con la Escuela Luján Pérez".

b. Circuito Insular de Artes Plásticas. Apoyo a los artistas y otros profesionales de las Artes Plásticas: críticos de arte, comisiones profesionales, etc.

c. Sensibilización y animación cultural

1.- Realización de dos encuentros con Grabadores en marzo y abril.

2.- Convocatoria del concurso "Gran Canaria" de Series de Obra Gráfica 2019

d. Incremento de la oferta cultural.

e. Actividades complementarias: visitas guiadas a las exposiciones.


f. Talleres ofrecidos por diferentes artistas:

- "Jugando con la estampación".
- "El ojo, la mente y la mano".
- "Aventuras en el Planeta Azul".
- "Libro de Poemas Eróticos Ilustrado".

g. Convocatoria de Proyectos Expositivos de 2019.

h. Definición del Patrimonio de esta Corporación

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	308/593



- i. Colaboración y Coordinación con otros Departamentos del Cabildo y otras Administraciones.
- Escuela Luján Pérez.
 - Ayuntamiento de Ingenio: Taller del Artista Leiko “Acercamiento al Grabado”.
- j. Subvenciones para particulares y entidades: Escuela Luján Pérez y otros a través de la convocatoria de subvenciones.
- k. Subvenciones a museos históricos: El Museo Canario

B.-Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Exposiciones itinerantes Centro Insular de Artes Plásticas	Número	54	0
Municipios participantes en el circuito	Número	18	0
Exposiciones en la sede de Artes Plásticas	Número	8	3
Coordinación con otros Departamentos y Organismos del Cabildo	Número	7	1

3.3. Coste del grupo de programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	333
	Importe
1) Costes de personal	922.765,06
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	922.765,06
2) Adquisición de bienes y servicios	82,97
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	82,97
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	82,97
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	309/593



<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	13.526,60
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	216,30
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	13.310,30
<i>Primas de seguros</i>	212,30
<i>Resto de costes diversos</i>	13.098,00
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	3.505,79
Amortizaciones	3.505,79
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	4.283.886,56
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	4.264.886,56
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	19.000,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	5.624,00
Publicaciones	5.624,00
Total costes del grupo de programa / programa	5.229.390,98

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	310/593



4.- Código del programa: 3340: Promoción Cultural.

4.1.- Objetivos principales del programa.

A.- Mantener una oferta cultural propia de calidad, diversificada y accesible a todos los ciudadanos

4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


4.2.1.- Objetivo: Mantener una oferta cultural propia de calidad, diversificada y accesible a todos los ciudadanos.

A.- Principales actuaciones:

- a. Subvenciones y colaboraciones específicas para la iniciativa privada, para colectivos sin ánimo de lucro, y para fundaciones culturales.
- b. Ediciones de creaciones infra representadas históricamente.
- c. Optimización de los recursos propios y captación de colaboraciones públicas y privadas
- d. Desarrollo del Archivo Digital de Gran Canaria y difusión de su contenido.
- e. Colaboración con los Municipios en la promoción audiovisual.
- f. Apoyar las acciones culturales de colectivos sin ánimo de lucro con medios técnicos.
- g. Atender en Gran Canaria Espacio Digital la demanda de usuarios y ciudadanos.
- h. Posicionar GCED, referente en audiovisual, fotografía y patrimonio audiovisual.
- i. Coordinar organismos afines, alentar sinergias y evitar duplicidades.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	311/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Participantes en la convocatoria de subvenciones	Número	150	0
Ayudas concedidas a empresas, asociaciones y particulares para proyectos culturales	Número	40	0
Ayudas nominadas concedidas en el ámbito de la promoción cultural	Número	40	69
Mesas técnicas	Número	4	2
Subvenciones/Ayudas/concursos	Número	3	5
Cursos y talleres impartidos en el ámbito audiovisual	Número	11	20
Encuentros y eventos	Número	4	6
Ciclos de proyecciones	Número	2	0
Proyecciones en municipios	Número	48	0
Bases de datos publicadas	Número	2	1
Materiales de archivo recuperados	Número	300	40
Ediciones realizadas (libros editados)	Número	34	0
Digitalización de materiales de archivo	Número	300	33
Solicitudes atendidas salas del Centro (Formación, multimedia)	Número	100	153

4.3. Coste del programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	3340
	Importe
1) Costes de personal	259.126,59
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	259.126,59
2) Adquisición de bienes y servicios	125,12
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	125,12
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	125,12

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	312/593



Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	120.577,76
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	1.697,79
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	13.215,80
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	105.664,17
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	105.664,17
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	184.386,42
Amortizaciones	184.386,42
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	898.996,34
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	163.536,16
A Empresas privadas	244.500,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	490.960,18
Al exterior	0,00
8) Otros costes	5.281,00
Publicaciones	5.281,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.468.493,22

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	313/593



5.- Código del programa: 3341 Artes Escénicas.

5.1.- Objetivos principales del programa.

A.- Apoyo a las Entidades relacionadas con las Artes Escénicas y la Música.

5.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

5.2.1.- Objetivo: Apoyo a las Entidades relacionadas con las Artes Escénicas y la Música.

A.- Principales actuaciones:

a. Subvenciones otorgadas a Fundaciones del Cabildo destinadas a la promoción de la Música y de las Artes Escénicas (Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, Fundación Canaria de Artes Escénicas y de la Música)

b.- Subvenciones otorgadas a otras Fundaciones y Entidades ajenas al Cabildo que promocionan la Música y las Artes Escénicas.

c.- Mantener la calidad de la programación en las salas de teatro propias: Teatro Cuyás y Sala Insular de Teatro.

d.- Concierto por Gran Canaria a beneficio de los damnificados por los incendios de la cumbre. Orquesta Filarmónica de Gran Canaria; Nancy Fabiola Herrera, mezzosoprano. Cañazares, guitarra; Sergej Krylov, violín; Iván Martín, piano; Coro de la OFGC; Coro Infantil de la OFGC; Karel Mark Chichon, director.


e.- Concierto de Santa Cecilia (Concierto de abono 6). Suite nº 2 de La Arlesiana de Bizet y Sinfonía nº 5 de Chaikovski / Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y Joven Orquesta de Gran Canaria; Karel Mark Chichon, director.

f.- Concierto Homenaje a Beethoven (Concierto de abono 9) – Concierto para piano nº 5 “Emperador y Sinfonía nº 5 de Beethoven / Stephen Hough, piano; Karel Mark Chichon, director.

g.- Estreno de la Cantata Montañas Sagradas de Gran Canaria de Ernesto Mateo + Sinfonía nº 1 de Brahms (Concierto de abono 5) / Orquesta Filarmónica de Gran Canaria; Estefanía Perdomo, soprano. Coro de la OFGC; Günther Herbig, director.

h.- Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de Las Palmas de Gran Canaria “Temudas” / “Aires Gitanos”: Orquesta Filarmónica de Gran Canaria; Sergej Krylov, violín; Karel Mark Chichon, director

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	314/593




i.- Concierto de Navidad del Cabildo de Gran Canaria y Fundación DISA, a beneficio de Iniciativas Humanas. Orquesta Filarmónica de Gran Canaria; Yeray González, trompeta; Isaac Martínez, piano; Katia Nuez, violín; Víctor Naranjo, piano; Coro de la OFGC; Corinna Niemeyer, directora.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistentes a las salas de teatro (Teatro Cuyás y SIT)	Número	62.525	61.846
Representaciones teatrales	Número	140	149
Actuaciones de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria	Número	162	183
Asistentes a los conciertos de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria	Número	93.569	83.689


Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	315/593



5.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	3341
	Importe
1) Costes de personal	2.270.927,58
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.270.927,58
2) Adquisición de bienes y servicios	
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	316/593



<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	144.529,92
Amortizaciones	144.529,92
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	10.454.089,37
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	10.454.089,37
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	12.869.546,87

6.- Código del grupo de programa: 336 Arqueología y Protección del Patrimonio Histórico.

6.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

A.- Interpretar los valores culturales del patrimonio histórico insular.

B.- Realizar productos de difusión patrimonial en diferentes formatos.

C.- Incitar a la participación social en la difusión, conservación y estima del Patrimonio Histórico de Gran Canaria.

D.- Establecer líneas de colaboración con otros organismos y empresas privadas para la difusión del Patrimonio Histórico.

E.- Intervenciones para la Protección del Patrimonio Histórico.

6.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	317/593



6.2.1.- Objetivo: Interpretar los valores culturales del patrimonio histórico insular.

A.- Principales actuaciones:

a. Visitas guiadas como proceso de comunicación para revelar significados y para que el visitante conecte emocional e intelectualmente con el sitio patrimonial.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Visitas guiadas	número	180	102
Asistentes a las visitas guiadas	número	2.700	3.176

6.2.2.- Objetivo: Realizar productos de difusión patrimonial en diferentes formatos.

A.- Principales actuaciones:

- a. Exposiciones
- b. Publicaciones
- c. Vídeos
- d. Conferencias
- e. Conciertos (órganos históricos y cementerio de Vegueta)
- f. Señalización interpretativa en enclaves arqueológicos
- g. Creación de marcas de interpretación del patrimonio cultural

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado	Dato Real
Asistentes a Exposiciones	Número	12.600	25.000
Conferencias	Número	25	14
Asistentes a las Conferencias	Número	2.000	1.350
Conciertos	Número	5	0
Yacimientos señalizados	Número	19	0
Elementos interpretativos colocados	Número	27	0

6.2.3.- Objetivo: Incitar a la participación social en la difusión, conservación y estima del Patrimonio Histórico de Gran Canaria

A.- Principales actuaciones:

a. Difundir el Patrimonio de Gran Canaria en soporte on-line (Microsite y redes sociales estodotuyo.com) permitiendo la interacción de los usuarios.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado	Dato Real
Web: artículos	número	23	35
Youtube: unidades	número	20	224.000
Facebook: miembros	número	10.000	10.479

6.2.4.- Objetivo: Establecer líneas de colaboración con otros organismos y empresas privadas para la difusión del Patrimonio Histórico.

A.- Principales actuaciones:

a. Convenios firmados con entidades externas para aportación económica o para actividades de difusión.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Convenios firmados	número	4	0


6.2.5.- Objetivo: Intervenciones para la Protección del Patrimonio Histórico

A.- Principales actuaciones:

- Contratos para la restauración/intervención/ mantenimiento del Patrimonio Histórico
- Comisiones de Patrimonio Histórico Insular
- Expedientes realizados sobre autorizaciones, actas de inspección, actuaciones previas, conformidades, BIC, denuncias, Informes, sanciones, varios.
- Contratos menores de excavaciones arqueológicas, asistencia técnica, restauración de imágenes y lienzos, diagnósticos, estudios geológicos, etc.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	319/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Comisiones celebradas de Patrimonio Histórico	número	6	3
Expedientes tramitados: Autorizaciones, inspecciones, denuncias, sanciones, etc	número	300	231

6.3 Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	336
	Importe
1) Costes de personal	257.317,60
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	257.317,60
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	514.501,28
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	2.438,99
Reparaciones y conservación	6.421,95
Servicios de profesionales independientes	427.051,53
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	36.535,29
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	320/593



Agua	
Gas	
Combustible	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	42.053,52
Primas de seguros	
Resto de costes diversos	42.053,52
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	118.147,93
Amortizaciones	118.147,93
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	568.274,72
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	46.774,72
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	521.500,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.458.241,53

7.- Código del grupo de programa: 338 Ocio y Tiempo Libre, Fiestas populares y festejos.

7.1.- Objetivos principales del grupo de programa.


A.- Apoyo a la Fiesta del Pino como Fiesta Insular.

7.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

A.- Principales actuaciones:

- Subvención específica al Ayuntamiento de Teror para la Fiestas del Pino

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	321/593



- Organización de actividades conjuntas a la Romería del Pino, tales como el Festival Folclórico y el Festival Teresa de Bolívar.
- Contribuir a la difusión del folclore mediante actos, cursos y exposiciones

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Acciones coordinadas con municipios	Número	40	0

7.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	338
	Importe
1) Costes de personal	12.852,70
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	12.852,70
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	34.984,69
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	322/593



Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	34.984,69
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	34.984,69
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	25.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	25.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	72.837,39

8.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

Coste del grupo de programa:

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	912
	Importe
1) Costes de personal	3.223,92

Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.223,92
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	15.046,32
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	15.046,32
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>15.046,32</i>
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	324/593



Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	18.270,24

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	325/593



7.2.- MUSEOS


0.- Datos Generales.

Servicio:	Museos
Orgánica:	07540

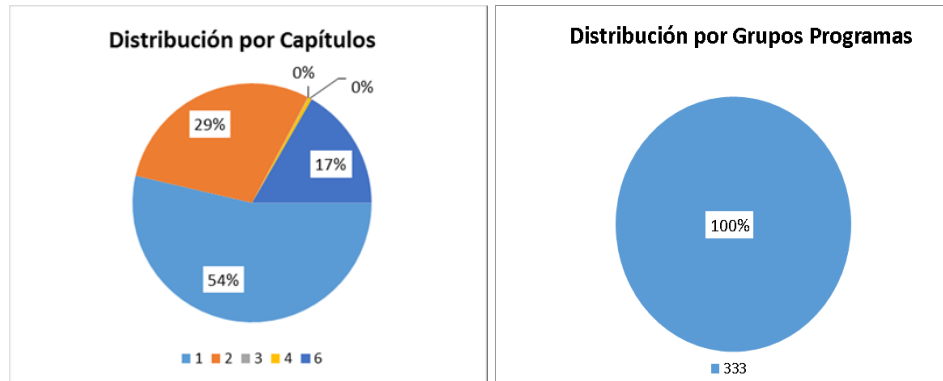
Distribución de Derechos	
Total Derechos	425.400,05
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	425.400,05
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Competencias	-
Deuda Pública	-
TOTAL	425.400,05

Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	2.421.426,59	53,65 %
2	1.313.114,58	29,09 %
3	3.707,24	0,08 %
4	22.102,41	0,49 %
5	-	0,00 %
6	753.075,12	16,69 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	4.513.425,94	100,00 %
	Por Programas	
333	4.513.425,94	100,00 %
	4.513.425,94	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	98,36 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	326/593	

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	9,43 %
Recursos Propios	9,43 %
Recursos Genéricos	90,57 %



1. Código del grupo de programa: 333 Equipamientos culturales y museos.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

A.- La modernización de la gestión museística y el trabajo con líneas transversales:


Se realizaron diversas actuaciones vinculadas a líneas transversales, como igualdad, accesibilidad, prevención de riesgos laborales, transparencia, así como actuaciones para la mejora de las tecnologías aplicadas a los museos con el objeto de facilitar el acceso al contenido cultural de los centros museísticos.

B.- Mantenimiento y actualización de las instalaciones:

Por una parte, a través de la adquisición o reposición de equipos e instalaciones y por otra parte, a través del mantenimiento de las instalaciones existentes, teniendo en cuenta las especiales características arquitectónicas, históricas y artísticas de los centros museísticos, en aras de cumplir con la normativa vigente aplicable respecto a la seguridad de las instalaciones y a la prevención de riesgos laborales.

C.- Visibilización y difusión de la red Insular de Museos:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	327/593



Se llevó a cabo una amplia variedad de eventos culturales (exposiciones, talleres, ciclos de cine, conferencias, actuaciones musicales y teatrales, danza), que en colaboración con el departamento de Comunicación de la Consejería, fueron objeto de difusión y comunicación, utilizando una diversidad de herramientas: medios de comunicación audiovisuales, revistas, magazines, guaguas, televisión, espacios en el aeropuerto, redes sociales, etc.

D.- Elaboración de planes específicos, implantación, seguimiento y evaluación de los mismos:

El trabajo que el Servicio de Museos realizó en la gestión integral cultural a través de sus seis centros museísticos exigió de actuaciones y planes en materia de conservación preventiva, igualdad, comunicación, etc., así como el seguimiento y evaluación de los mismos.

E.- Museos sostenibles: obtención de ingresos, ahorro económico y energético y compromiso medioambiental.


Uno de los grandes objetivos del Servicio de Museos es la sostenibilidad, que se concreta en nuestro compromiso con el medio ambiente y con la conservación de los fondos de los museos, por lo que se ha trabajado en la adopción de medidas relativas al consumo eficiente y respetuoso con el patrimonio, así como el uso de energías renovables. La sostenibilidad, por tanto, se manifiesta en el continente (mantenimiento de las instalaciones recogido en el objetivo B) y en el contenido (también tratado en el objetivo C), pero analizado desde el punto de vista del incremento de las mismas.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo A: La modernización de la gestión y trabajo con líneas transversales

A. Principales actuaciones:

- a) IGUALDAD: acciones para eliminar la brecha de género en la cultura (exposiciones, charlas, seminarios, cine y literatura, encuentro de escritoras, diagnósticos de igualdad, performance, convenios, trabajo con asociaciones de mujeres, talleres, día internacional de la mujer, día internacional contra la violencia de género, día internacional de la mujer rural, colaboraciones con la Consejería de Igualdad, etc.) e integración en la gestión pública de la cultura a través de informes de impacto de género, presupuestos con integración de dicha perspectiva y planes de igualdad.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	328/593	

- b) **TECNOLOGÍAS APLICADAS A MUSEOS:** Normalización informatizada de la gestión económico-administrativa del fondo de bienes culturales de la Casa de Colón; aplicación Interactiva 'Canarias camino para las Indias' que forma parte de la exposición permanente de la Casa de Colón; audioguías para la Casa-Museo Tomás Morales; implementación del SIDAP (Sistema Integral de Documentación Arqueológica y Patrimonial) en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada; suministro de 'Tablets' para el desarrollo de actividades en el I-Lab del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada; suministro de gafas pasivas lineales para poder ver el audiovisual 3D del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada; mantenimiento y mejora del Sistema de Información Arqueológica y Patrimonial del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.
- c) **ACCESIBILIDAD:** acciones encaminadas no sólo a la accesibilidad física a nuestros centros museísticos, sino también aquellas relacionadas con la accesibilidad sensorial, a través de la actualización de las instalaciones a través de las obras correspondientes y la aplicación de las nuevas tecnologías para otro tipo de diversidad funcional.
- d) **SOSTENIBILIDAD:** acciones encaminadas al ahorro energético, compromiso medioambiental y cultura de la luz en las colecciones.
- e) **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:** acciones encaminadas a coordinar esta materia con el Servicio de Formación y Prevención del Cabildo, lo que incluye expedientes de contratación, coordinación de los contratos, formación continua, seguimiento de medidas correctoras y simulacros en los museos.
- f) **TRANSPARENCIA:** acciones encaminadas a coordinar con la Unidad de Transparencia la información necesaria para ser comunicada y/o publicada, así como la emisión de la documentación necesaria.

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Usuarios/as de los Museos	número	390.000	356.540
Acciones en sostenibilidad y transparencia	número	115	112
Acciones en igualdad, diagnóstico anual y actividades	número	85	89
Acciones en accesibilidad universal y prevención de riesgos laborales	días	125	132
Documentos contables tramitados	número	500	325

1.2.2. Objetivo B: Mantenimiento y actualización de las instalaciones.

A. Principales actuaciones:

- a) Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada: adquisición de compactos para el almacén.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxw=	Página	329/593



Esta actuación se sustituyó por otras más prioritarias en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, como la instalación y puesta en marcha de un ascensor y la redacción de un proyecto para la ejecución de la impermeabilización de la cubierta del yacimiento, la cual está muy deteriorada.

b) Casa de Colón: adquisición de vitrinas.

Esta actuación se modificó por otra más urgente consistente en la reposición de los módulos y sillas en la Casa Museo Antonio Padrón. Los módulos, dado el deterioro de sus materiales, fueron sustituidos por otros con mayor tamaño y una estructura más reforzada y resistente, y las sillas, fueron sustituidas por otras más ligeras, que facilita su almacenamiento y traslado.

c) Acciones encaminadas a ejecutar el Plan de Conservación Preventiva de los museos.

Destacar, entre otras acciones, la restauración de la cantería en las portadas de la Casa de Colón en calle Herrería y Plaza del Pilar Nuevo, restauración de muebles con valor artísticos de la Casa de Colón, restauración urgente de dos cuadros cedidos por el Museo Nacional del Prado a la Casa de Colón, adquisición de un sismógrafo y un inclinómetro para el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, para incorporarlo al resto de equipos que monitorizan la Cueva Pintada para garantizar su conservación, etc.

d) Contratos obligatorios de mantenimiento por normativa de prevención de riesgos laborales.

Contrato de desinfección, desratización y control de plagas, aljibes y limpieza de fosas sépticas, de mantenimiento de jardines, ascensores y puertas automáticas, aire acondicionado y climatización, instalación eléctrica y grupos electrógenos, protección contra incendios, desfibriladores y bombas de impulsión.


B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes emitidos	número	60	345
Expedientes realizados	número	25	25
Documentos contables tramitados	número	250	282
Tiempo de tramitación procesal de este Servicio	días	3	3

1.2.3. Objetivo C: Visibilización y difusión de la red Insular de Museos.

A. Principales actuaciones:

1. Diversificación de la oferta cultural: talleres, exposiciones, presentaciones de libros, conciertos, teatro, performance, conferencias, jornadas, seminarios, congresos....
2. Investigaciones y Ediciones: Edición del libro ganador del Premio Internacional de Novela Benito Pérez Galdós 2018 "Todo quedará en la sombra" y del libro ganador

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	330/593	

del Premio de Investigación Viera y Clavijo de Humanidades 2018 "CANARIAS ANTE LA GUERRA DE MARRUECOS (1909-1927). MIRADAS DESDE EL ATLÁNTICO".

3. Programación Marzo-Mujer.
4. Día de las Letras Canarias.
5. Exposición Fondos propios: "Atesorando Patrimonio III", realizada en el Museo Casa de Colón, del 15 de mayo al 16 de junio de 2019.
6. Día Internacional de los Museos.
7. Bienio Galdosiano, que se desarrolla desde el año 2018 con variedad de actividades culturales, culminando en el 2020, con la celebración del centenario del fallecimiento de D. Benito Pérez Galdós.
8. Día Internacional del Libro.
9. Día Internacional del Turismo.
10. Día Internacional de Monumentos y Sitios.
11. Día Internacional de la Poesía.
12. Día Internacional de la Mujer Rural.
13. Programación contra la Violencia de Género.
14. Programación de Navidad.
15. Presencia en redes sociales: facebook y twitter.
16. Participación, con ponencias y comunicaciones, en congresos, jornadas, etc.
17. Premio Internacional de Poesía Tomas Morales y Premio de Investigación León y Castillo: Convocados los dos premios, se adjudicó el Premio Internacional de Poesía Tomás Morales, quedando desierto el Premio de Investigación León y Castillo.
18. Presencia en medios de comunicación, a través de la contratación de emisión de spots publicitarios de la campaña "Museos del Cabildo de Gran Canaria. Imagina el futuro descubriendo el pasado" en las cadenas de televisión Antena 3 y Tele 5, durante los meses de octubre y noviembre de 2019.
19. Publicidad en la guía francesa Petit Futé y en revistas Welcome to Gran Canaria y Naviera Armas. Las actuaciones previstas se completaron con la publicación de 7 publirreportajes en la revista "Time & Place", la publicación sobre el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada en el suplemento especial EL CULTURAL del periódico EL MUNDO y la inserción publicitaria de los Museos del Cabildo de Gran Canaria en la revista de la compañía aérea "Canaryfly".
20. Publicidad en tránsito: Contratación de espacios publicitarios en guaguas municipales e intermunicipales durante el mes de octubre de 2019 y espacios publicitarios en el Aeropuerto de Gran Canaria en los meses de octubre y noviembre de 2019, dentro de la campaña "Museos del Cabildo de Gran Canaria. Imagina el futuro descubriendo el pasado".
21. Contratación del servicio de guías para todos los museos.
22. Contrato de servicios para mantenimiento y seguimiento operativo de los sistemas audiovisuales del Museo Cueva Pintada.
23. Contrato de restauración para la conservación de las colecciones de los Museos.
24. Contratos para el Departamento Pedagógico.
25. Contrato de servicios de comunicación.
26. Patrocinios, subvenciones, convenios de colaboración, etc.
27. Becas de investigación, formación y en prácticas.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	331/593



28. Gestión de procedimientos de adquisiciones, donaciones y préstamos de colecciones: De especial relevancia las gestiones realizadas para la adquisición de manuscritos e ilustraciones originales, a la familia directa de D. Benito Pérez Galdós, incrementando los fondos de la Casa Museo Pérez Galdós, con vista a la celebración del Centenario del fallecimiento de su autor en el 2020.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Exposiciones	número	30	27
Conferencias, jornadas y cursos	número	90	99
Programación cultural específica	número	15	12
Documentos contables tramitados	número	1.200	863
Tiempo medio de tramitación procedimental	número	3	3
Premios otorgados	número	2	1
Procedimientos tramitados para adquisiciones, donaciones, préstamos de colecciones.	número	20	53

1.2.4. Objetivo D: Elaboración de planes específicos, implantación,

A. Principales actuaciones:

- 1) Plan de conservación preventiva.
- 2) Plan de comunicación.
- 3) Mantenimiento de certificados de calidad turística.
- 4) Premios y reconocimientos recibidos (premios específicos nacionales e internacionales, Tripadvisor, reconocimientos turísticos por parte de los Ayuntamientos donde se ubican los museos, etc.). Además de los distintivos de calidad que ya contaban los seis centros museísticos, en el año 2019 se incorporaron 3 centros a la Guía de calidad del Gobierno de Canarias, incrementándose a 11.

Indicar que, además de las actuaciones previstas, se llevó a cabo un proyecto nuevo de apoyo tecnológico denominado "Diseño de un programa de mantenimiento instrumental adaptado a todos los sistemas de medida operativos y a su evolución futura", realizado en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Actuaciones y proyectos derivados de los planes	número	50	53
Documentos contables tramitados	número	90	122
Tiempo medio de tramitación procedimental	días	3	3
Distintivos, premios, menciones y certificado conseguido	número	5	11
Informes emitidos	número	60	138


1.2.5. Objetivo E: Museos sostenibles: obtención de ingresos, ahorro económico y energético y compromiso medioambiental.

A. Principales actuaciones:

- 1 Relacionadas con las ordenanzas de venta de entradas a los museos y de alquiler de espacios museísticos:
Con la publicación en el BOP nº 61 de fecha 20 de mayo de 2019 de la “Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio cultural de visitas a los Museos del Cabildo de Gran Canaria y del Servicio cultural de visita al Bien de interés cultural Zona Arqueológica Cueva Pintada en Gáldar”, entró en vigor la exención de tasas en las Casas Museo Pérez Galdós, Tomás Morales, Antonio Padrón y León y Castillo, siendo éste uno de los objetivos que estableció la Consejería de Gobierno de Cultura, con la finalidad de facilitar el acceso de la población y generar un incremento en el número de visitantes. Ello dio lugar una disminución de los ingresos respecto al objetivo previsto, así como respecto a los ingresos del ejercicio 2018, en torno a un 21,11 %, a pesar del incremento en el número de visitantes respecto al 2018 (350.176 visitantes en 2018 frente a los 356.540 visitantes en 2019).
- 2 Proyecto de prevención de riesgos laborales y eficiencia energética: climatización del museo Casa de Colón.
Se inicia en el ejercicio 2019 el procedimiento para la adjudicación del contrato de obras para la climatización del Museo Casa de Colón, para su ejecución a lo largo del 2020, que tiene como finalidad renovación total del actual sistema de climatización en zonas accesibles al público general, así como las destinadas a la conservación de obras de arte, para mejorar el sistema de acondicionamiento de aire y conseguir su equiparación con los sistemas más modernos de gestión y ahorro energético, reemplazando todos aquellos equipos que han agotado su vida útil, todo ello en el marco de la normativa vigente.
- 3 Proyectos de conservación preventiva, cultura de la luz y de eficiencia energética: Iluminación de la Casa Museo León y Castillo.
Este proyecto, cuyo procedimiento de contratación estaba previsto iniciarse en el 2019, no se ha podido iniciar debido a modificaciones que, sobre el proyecto inicial, se debían efectuar de forma preceptiva para el inicio del procedimiento de licitación.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	333/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Incremento de ingresos por venta de entradas	número	10%	-22,11%
Incremento de ingresos por alquiler de espacios	número	3%	151,61%
Ahorro por iluminación led e instalación de placas fotovoltaicas	número	50%	30%
Documentos contables tramitados	número	75	85
Informes económicos emitidos	número	30	122

1.2.6.- Objetivo F: Seguimiento del cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia presupuestaria.

El presupuesto es la herramienta de planificación de las políticas públicas por excelencia, por tanto, su seguimiento es condición sine qua non para una lectura correcta de cualquier evaluación que se haga del mismo a través del grado de su cumplimiento y del uso de los recursos, es decir, de los principios de eficacia y eficiencia. Se evaluarán los capítulos II, IV y VI porque su gestión depende, totalmente, de este Servicio.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato
Capítulo 2	% ejecución	97,88%
Capítulo 4	% ejecución	98,23%
Capítulo 6	% ejecución	94,79%

1.3. Coste del grupo de programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	333
	Importe
1) Costes de personal	2.604.038,63
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.604.038,63
2) Adquisición de bienes y servicios	21.514,01
Costes de materiales de reprografía e imprenta	5.004,86
Coste de otros materiales	16.509,15
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	1.081,20
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	399,50
<i>Otros aprovisionamientos</i>	15.028,45

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw=	Página	334/593



Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	1.233.100,14
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	384.436,17
Servicios de profesionales independientes	390.778,16
Transportes	5.186,15
Servicios bancarios y similares	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	85.989,03
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	366.710,63
<i>Primas de seguros</i>	895,74
<i>Resto de costes diversos</i>	365.814,89
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	755.975,29
Amortizaciones	755.975,29
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	22.102,41
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	22.102,41
Al exterior	0,00
8) Otros costes	29.743,51
Publicaciones	29.743,51
Total costes del grupo de programa / programa	4.666.473,99

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	335/593



8.- CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA

8.1.- INDUSTRIA Y COMERCIO

0.- Datos Generales.

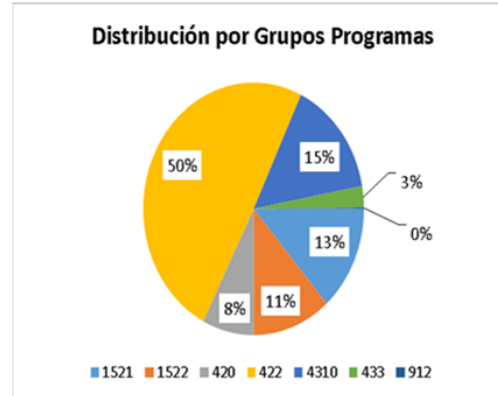
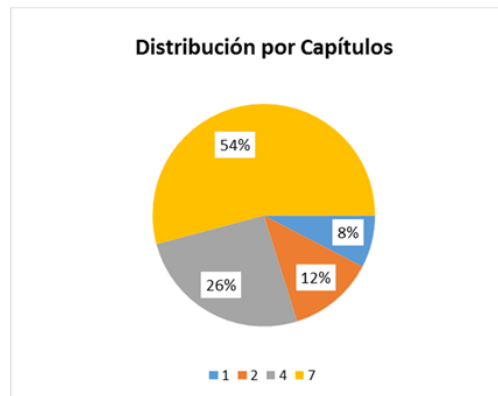
Servicio:	Industria y Comercio
Orgánica:	08280

Distribución de Derechos	
Total Derechos	222.522,96
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	6.393,15
Ajenos (Cap. 4 y 7)	216.129,81
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	934.113,25
Competencias	455.691,06
Deuda Pública	-
TOTAL	1.612.327,27

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.110.237,35	7,63 %
2	1.824.082,36	12,53 %
3	-	0,00 %
4	3.740.245,19	25,69 %
5	-	0,00 %
6	383,40	0,00 %
7	7.885.309,27	54,16 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	14.560.257,57	100,00 %
Por Programas		
1521	1.966.068,70	13,50 %
1522	1.673.178,92	11,49 %
420	1.099.520,03	7,55 %
422	7.208.752,05	49,51 %
4310	2.190.507,25	15,04 %
433	398.472,37	2,74 %
912	23.758,25	0,16 %
	14.560.257,57	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	80,65 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	11,07 %
Recursos Propios	0,04 %
Recursos Genéricos	88,93 %



1. Código del programa: 1521 Promoción y gestión de vivienda de protección pública.

Coste del programa:

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	1521
	Importe
1) Costes de personal	179.823,77
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	179.823,77
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	337/593



<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	1.966.068,70
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	1.966.068,70
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	338/593




Total costes del grupo de programa / programa	2.145.892,47
---	--------------

2. Código del programa: 1522 Conservación y rehabilitación de la edificación.

Coste del programa:

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	1522
	Importe
1) Costes de personal	153.035,01
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	153.035,01
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	339/593	

Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	1.673.178,92
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	1.673.178,92
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.826.213,93

3. Código del grupo de programa: 420 Administración General de Industria y Energía.

3.1. Objetivos principales del grupo de programa.

a.- Realización de actividades dirigidas a la gestión administrativa del Servicio de Industria y Comercio.


b.- Realización de la gestión presupuestaria de los recursos económicos del Servicio.

c.- Realización de actividades dirigidas a la gestión del departamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.

3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1. Objetivo: Realización de actividades dirigidas a la gestión administrativa del Servicio

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	340/593



A.- Principales actuaciones:

- a. Coordinación de las funciones del personal del Servicio de Industria y Comercio, analizando las posibles necesidades que puedan surgir en los diversos Departamentos.
- b. Tramitación de expedientes administrativos relacionados con la adquisición de bienes corrientes, suministro de material de oficina, gastos del mantenimiento de las fotocopiadoras del Servicio, gastos generales de dietas y locomociones del personal directivo y no directivo de la Consejería.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Registros de documentación general de entrada	número		1.794
Registros internos de salida	número		484
Registros externos de salida	número		1.364

3.2.2. Objetivo: Realización de la gestión presupuestaria de los recursos económicos del Servicio

A. Principales actuaciones:

- a. Coordinación de la elaboración del presupuesto.
- b. Planificación de los recursos económicos del Servicio.
- c. Gestión y tramitación de las propuestas de gastos e ingresos correspondiente al presupuesto del Servicio.
- d. Seguimiento de la ejecución y la gestión de los expedientes de gasto.
- e. Asesoramiento técnico en cuanto a la ejecución de los recursos económicos disponibles.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Informes de estado ejecución del presupuesto	número	4	1
Documentos contables ADO, O	número		250
Modificaciones Presupuestarias	número		14
Informes de calificación Actividades Clasificadas	número		2
Autorizaciones de pruebas deportivas	número		37
Atenciones al público	número		13
Denuncias actividades clasificadas	número		13
Otros informes en relación con la Ley 7/2011 emitidos a otros Servicios o a la Comunidad Autónoma	número		4

3.2.3.- Objetivo: Realización de actividades dirigidas a la gestión del Departamento de Actividades Clasificadas.

A.- Principales actuaciones:

a.- Funciones derivadas de la aplicación de la Ley 7/2.011, de 5 de Abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias:

-Redacción y emisión de Informes de calificación en los procedimientos de licencias de actividades clasificadas en los supuestos previstos por las normas autonómicas expresadas anteriormente.

-Instrucción de expedientes de autorización de espectáculos públicos de carácter supramunicipal.


-Instrucción de expedientes de denuncia y sancionadores referidos a las Actividades Clasificadas y a los Espectáculos Públicos, con subrogación en caso de inactividad municipal.

-Cooperación y colaboración con otras Administraciones Públicas en materia de Actividades Clasificadas.

-Atención al ciudadano

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes en aplicación de Ley 7/2011, de 5 abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias	número	-	86

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	342/593	

3.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	420
	Importe
1) Costes de personal	10.273,86
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	10.273,86
2) Adquisición de bienes y servicios	3.510,19
Costes de materiales de reprografía e imprenta	2.198,32
Coste de otros materiales	1.311,87
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	307,27
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	1.004,60
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	6.863,30
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	468,60
Reparaciones y conservación	6.119,37
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	275,33
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	343/593



<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	101.953,77
Amortizaciones	101.953,77
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	122.601,12

4. Código del grupo de programa: 422 Industria.


4.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

- a.- Apoyo y fomento del sector textil de la Isla de Gran Canaria.
- b.- Inserción laboral de universitarios y estudiantes de ciclos formativos.
- c.- Apoyo a la Asociación de Diseñadores del Carnaval de Las Palmas.
- d.- Implantación del Proyecto Market Place KIDSWORLDPAINB2B en GRAN CANARIA MODA CÁLIDA.
- e.- Potenciación y mejora de las áreas industriales de Gran Canaria.
- f.- Estudio, recuperación y desarrollo de los oficios artesanos de la isla de Gran Canaria.

4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

4.2.1.- Objetivo: Apoyo al sector industrial textil de la isla

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	344/593



A.- Principales actuaciones

“Gran Canaria Moda Cálida” es un programa de apoyo al sector textil de esta isla, desarrollado por el Cabildo de Gran Canaria, concretamente por la Consejería de Área de Industria, Comercio y Artesanía. Programa creado en el año 1996, que trata de impulsar y promover la industria textil insular, implementando medidas para mejorar la gestión empresarial y la cualificación profesional, así como su calidad y competitividad.

“Gran Canaria Moda Cálida” es además una marca, registrada por el Cabildo de Gran Canaria en la Oficina Española de Patentes y de Marcas, así como en la Oficina Europea, bajo la que se difunde la imagen de esta Corporación Insular y la de las empresas y diseñadores de la isla.

El Programa cuenta con un objetivo general, impulsar el sector textil/confección en Gran Canaria mediante la creación y el desarrollo de empresas competitivas a nivel local, nacional o, en su caso, internacional, que contribuyan de forma significativa a la creación de riqueza y empleo en la economía insular. Así mismo, cuenta con unos objetivos específicos a lograr:


- Promoción del diseño grancanario mediante la organización y/o participación en pasarelas y ferias locales, nacionales e internacionales.
- Potenciación y crecimiento del sector a través del apoyo a la creación de empresas.
- Apoyo a la mejora de la competitividad de las empresas existentes.
- Promover la comercialización a través de la concertación y el apoyo directo de otras instituciones.

Para cumplir dichos objetivos y bajo el paraguas de la marca, se desarrolla una política de promoción del sector y de apoyo a la comercialización de sus productos, a través de actuaciones específicas como, la realización de **eventos propios (Summerland, Semana de la Moda de Baño, Bridal Collections y Fashion & Friends)**, asistencia a **ferias de moda nacionales e internacionales**, participación en **showrooms de comunicación especializados y presencia en plataformas de venta online**. **Cada acción cuenta con una convocatoria pública que regula las condiciones y requisitos para participar.**

El Programa “Gran Canaria Moda Cálida” en la actualidad se plantea como una hoja de ruta diferenciada para cada diseñador o empresa, de manera que en función de la situación en la que se encuentre la empresa y el sector al que se dedique (nuevo talento, consolidado, baño, pret a porter o complementos y similares) podrá participar en unas acciones o en otras de las desarrolladas en el marco del Programa. La **ESPECIALIZACIÓN** es el camino a seguir y en esa línea se va a desarrollar la estrategia del Programa, siempre con el asesoramiento de profesionales y expertos del sector (ACME, FEDECON y ASEPRI).

El apoyo a los nuevos talentos, la formación especializada y a la formación con la creación de la “Escuela de Gran Canaria Moda Cálida”; el fomento de la comercialización, tanto local como nacional e internacional, potenciando y ampliando las ventas del sector; la apuesta por la internacionalización, con el asesoramiento de profesionales especializados, son algunas de las líneas desarrolladas en la presente legislatura.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	345/593



Se cuenta con un Convenio marco de adhesión al Programa “Gran Canaria Moda Cálida”, que regula las relaciones entre las partes y que se firma con aquellas empresas y diseñadores que ya han participado en varias de las acciones del Programa, y actualmente han firmado 32 empresas. Si bien, durante 2019 se ha trabajado en nuevas vías de relación con los diseñadores, como las convocatorias públicas para cada una de las acciones desarrolladas en el marco del Programa, con unos requisitos y condiciones de participación específicos.

“Gran Canaria Moda Cálida” es un Programa dinámico y en constante evolución, dirigido al sector moda/confección y complementos, que requiere una innovación y actualización permanente, para la buena ejecución y desarrollo del mismo. Por lo que es fundamental contar con la asistencia técnica de profesionales especializados que presten asesoramiento en aspectos como:

- A. la gestión, coordinación, ejecución y seguimiento de los aspectos promocionales y de comercialización del Programa “Gran Canaria Moda Cálida”, asesoren en marketing, incluyendo elaboración de proyectos y su desarrollo.
- B. la organización de desfiles, presentaciones de colecciones, que lleve a cabo la dirección artística, selección de firmas participantes, organización de backstage, estilismos, en dichos eventos.


De manera que en 2019, se contó con las dos asistencias técnicas reseñadas, realizándose para ello los correspondientes expedientes de contratación.

En el nuevo enfoque que se le ha dado al Programa, centrado fundamentalmente en el apoyo a la comercialización y búsqueda de nuevos mercados para las empresas y diseñadores adscritos al Programa, se consideró fundamental trabajar en el desarrollo de nuevas herramientas de promoción y de comercialización. Para ello la página web (www.grancanariamodacalida.es) y la app de Gran Canaria Moda Cálida que tienen como objetivo, promocionar las firmas de moda de los diseñadores adscritos al Programa e incentivar la comercialización de sus propuestas, son fundamentales, deben estar actualizadas y con mantenimiento, para lo que se tramitó un procedimiento de contratación de una empresa especializada en dichos servicios.

En el mes de junio de 2019 se aprobó a favor del Cabildo de Gran Canaria el **Proyecto Modamac**. La iniciativa está enmarcada en el Programa Operativo de Cooperación Territorial INTERREG MAC, con el nombre “Cooperación empresarial para el acceso al mercado exterior y atracción de inversiones de la industria de la moda y la confección de la Región Macaronésica” – MODAMAC. Dicho Proyecto tiene:

- C. **OBJETIVO:** mejorar la internacionalización y fomentar la atracción de inversión de las empresas de moda y confección del espacio de cooperación posibilitando el fortalecimiento de las empresas y fomentando las sinergias, cooperación, innovación y el desarrollo de nuevas oportunidades para el sector de la moda en la Macaronesia. Además,

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	346/593



propicia el intercambio de intercultural en los ámbitos de diseño, producción y comercialización con los países africanos de nuestro entorno.

D. **SOCIOS:** Cabildo de Gran Canaria (LIDER DEL PROYECTO), Cabildo Insular de Tenerife, SODEPAL SAU (Cabildo Insular de La Palma), AJEM – ASSOCIAÇÃO DE JOVENS EMPRESÁRIOS MADEIRENSES (Madeira/Portugal), Vice-Presidência do Governo Regional dos Açores (Centro Regional de Apoio ao Artesanato/Azores/Portugal), AJITER – ASSOCIAÇÃO DE JOVENS EMPRESÁRIOS DE TERCEIRA (Azores/Portugal).

E. **PRESUPUESTO:** El proyecto tiene un presupuesto total de 1.104.609,68 €, que es cofinanciado en un 85% por el Fondo FEDER. El presupuesto para Gran Canaria es:

Actividades	2020	2021	2022	TOTAL
Actividad 1: Preparación	~	~	~	~
Actividad 2: Ejecución	161.745,00	101.475,00	129.496,63	392.716,63
Actividad 3: Coordinación	10.304,70	6.688,50	8.369,80	25.363,00
Actividad 4: Comunicación	10.000,00	10.000,00	10.000,00	30.000,00
COSTE TOTAL PROYECTO	182.049,70	118.163,50	147.866,43	448.079,63

FEDER 85%	380.867,69
APORT. PROPIA 15%	67.211,94


El programa ampara una **convocatoria de subvenciones para el fomento de la comercialización y búsqueda de nuevos mercados y canales de distribución de los diseñadores del sector moda-confección y complementos de la isla de Gran Canaria, a nivel local, nacional e internacional. En el 2019, dicha convocatoria contó con cinco líneas de actuación:**

- **Línea 1 de actuación. Asistencia a Ferias, Pasarelas o Showrooms de Moda de ámbito nacional e internacional, cuya contratación y abono se haya realizado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019; QUINCE MIL EUROS (15.000 €),** consignado en la aplicación presupuestaria 08280/422/479000019.

El importe total de lo subvencionado para esta línea fue de 9.831,08 euros.

F. **Línea 2 de actuación. Estrategia e Imagen de la marca de cada diseñador, a través de la creación o desarrollo de la marca comercial (Branding), y presencia de la marca en catálogos sectoriales colectivos de ámbito nacional e internacional, de promoción conjunta con Marca España, realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019; TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000 €),** consignado en la aplicación presupuestaria 08280/422/479000019.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	347/593



El importe total de lo subvencionado para esta línea fue de 20.441,76 euros.

- **Línea 3 de actuación. Adquisición de maquinaria especializada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019: QUINCE MIL EUROS (15.000 €)**, consignado en la aplicación presupuestaria 08280/422/779000019.

El importe total de lo subvencionado para esta línea fue de 6.594,98 euros.

- **Línea 4 de actuación. Modernización y/o apertura de punto de venta físico propio de la marca en Gran Canaria, realizada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019: QUINCE MIL EUROS (15.000 €)**, consignado en la aplicación presupuestaria 08280/422/779000019.

El importe total de lo subvencionado para esta línea fue de 15.921,45 euros.

a) **Línea 5 de actuación. Modernización y/o desarrollo de punto de venta online propio de la marca en Gran Canaria, realizada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019: VEINTE MIL EUROS (20.000 €)**, consignado en la aplicación presupuestaria 08280/422/479000019.

El importe total de lo subvencionado para esta línea fue de 29.827,04 euros.

Mediante **Resolución nº 03/20 de fecha 10 de enero de 2020**, se resuelve definitivamente dicha convocatoria, de la siguiente forma:

<u>Línea 1 de actuación. Asistencia a Ferias, Pasarelas o Showrooms de Moda de ámbito nacional e internacional.</u>		
BENEFICIARIO	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
78.480.133-Q	Asistencia Showroom Pelonio Press Day SS20	3.000,00 €
78.501.219-B	Asistencia Feria Bebé Barcelona y Valencia y Desfile Petite Style	2.755,08 €
42.836.754-J	Salon internacional de la Lingerie Paris 2020	4.076,00 €
<u>Línea 2 de actuación. Estrategia e Imagen de la marca de cada diseñador</u>		
78.480.133-Q	Implementación de la imagen de marca	7.779,15 €
78.501.219-B	Desarrollo de la marca y manuales de expansión a través de franquicias	4.662,61 €
B-35.657.832	Desarrollo e implantación de elementos de packaging	8.000,00 €
<u>Línea 3 de actuación. Adquisición de maquinaria especializada</u>		
78.480.133-Q	Adquisición maquinaria	3.712,00 €
B-35.597.079	Adquisición maquinaria	1.198,00 €
44.709.129-G	Adquisición maquinaria	1.684,98 €
<u>Línea 4 de actuación. Modernización y/o apertura de punto de venta físico propio</u>		
78.480.133-Q	Modernización del punto de venta físico	3.430,77€
44.737.196-B	Modernización del punto de venta físico	4.520,68 €
B-35.861.657	Modernización punto de venta físico	5.000,00 €

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	348/593



42.812.403-L	Renovación del sistema informático y mobiliario de la tienda	2.970,00 €
Línea 5 de actuación. Modernización y/o desarrollo de punto de venta online propio de la marca		
78.480.133-Q	Modernización del punto de venta online	4.000,00 €
B-76.144.328	Adquisición de plataforma shopify y aplicaciones complementarias para marketing online	2.205,00 €
44.737.196-B	Modernización del punto de venta online	7.000,00 €
54.124.057-C	Modernización y desarrollo de la página web	3.000,00 €
78.492.729-P	Renovación anual ecommerce 2019	1.786,00 €
B-35.861.657	Modernización de web	3.229,00 €
44.709.129-G	Modernización de punto de venta online propio de la marca	7.000,00 €
42.836.754-J	Actualización de la página web y tienda online	1.607,04 €

B.- Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Actuaciones	Dato estimado	Dato real
Participantes acciones	número	Semana Internacional de Moda de Baño	75	80
		Summerland	80	80
		*Bridal Collection	25	25
		**Moda & Amigos	100	120
		Ferías y pasarelas	12	12
Asistentes acciones	número	Semana Internacional de Moda de Baño	8.500	9.500
		Summerland	8.000	8.000
		*Bridal Collection	4.000	5.000
		**Moda & Amigos	40.000	45.000
Beneficiarios subvención empresas y profesionales sector moda y complementos	Número	***Programa GCMC	10	12
Asistencia a ferías y pasarelas	Número	Nacionales/Internacionales	4	4
Convenios de colaboración	Número	Patrocinio Fashion & Friends	15	2

4.2.2.- Objetivo: Apoyo a la inserción laboral de universitarios y estudiantes de ciclos formativos.

A.- Principales actuaciones:

a.- Programa de becas formativas de inserción laboral para titulados universitarios.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	349/593



Este Servicio, a través de la Consejería de Recursos Humanos, acogió durante 10 meses (desde el 1 de julio de 2019 al 30 de abril de 2020) a una becaria en el marco del programa formativo de inserción laboral para recién titulados de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Programa Dual Inserta, para realizar sus prácticas formativas, prestando apoyo técnico en los diferentes programas desarrollados por esta Consejería, principalmente el Programa Gran Canaria Moda Cálida y Programa Gran Canaria Me Gusta.

b.- Formación práctica en el sector de la moda destinada a alumnos de Centros de Enseñanza pública:

- Escuela de Arte y Superior de Diseño de GC:

Con fecha 29 de noviembre de 2019, la Sra. Consejera de Industria, Comercio, Artesanía y Vivienda dictó resolución nº 207/19 concediendo una subvención directa nominativa a la Escuela Superior de Arte y de Diseño de Gran Canaria, por importe de DOCE MIL EUROS (12.000,00 euros), en concepto de BECAS para CUATRO alumnos/as que finalizaron sus estudios en el curso 2018/2019 en el Ciclo Formativo de Grado Superior Modelismo de Indumentaria, o en Enseñanzas Artísticas Superiores, especialidad de Diseño de Moda, realizando durante un período de SEIS MESES prácticas cada uno de ellos, en una empresa de un diseñador adscrito al Programa “Gran Canaria Moda Cálida”, así como en aquellos eventos de moda organizados por la Consejería que puedan ser de interés para los becarios.

b) IES la Minilla


Con fecha 28 de noviembre de 2019, y a través de resolución nº 206/2019, se concedió subvención al IES La Minilla por importe de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €), en concepto de BECAS para CUATRO alumnos/as que finalizaron sus estudios en el curso 2018/2019 en alguno de los Ciclos Formativos de Confección y Moda; Patronaje y Moda, y Vestuario a Medida y de Espectáculo, para que durante un período de SEIS MESES, realicen prácticas, cada uno de ellos, en una empresa de un diseñador adscrito al Programa “Gran Canaria Moda Cálida”, así como en aquellos eventos de moda organizados por la Consejería que puedan ser de interés para los becarios.

B.- Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Becarios Escuela de Arte	número	3	3
Becarios IES La Minilla	número	3	3
Becarios universitarios	número	1	0

4.2.3.- Objetivo: Apoyo a la Asociación de Diseñadores del Carnaval de Las Palmas

A.- Principales actuaciones

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	350/593	

Con fecha 15 de noviembre de 2019, la Sra. Consejera de Área de Industria, Comercio y Artesanía dictó resolución nº 197/19 de concesión de subvención directa nominativa a la Asociación de Diseñadores del Carnaval de Las Palmas, por la cantidad de OCHO MIL EUROS (8.000 €) para la financiación de los gastos corrientes con motivo de la organización de la X Pasarela de Moda de Carnaval (Gran Canaria Carnaval Fashion World) que tuvo lugar los días 25 y 26 de octubre de 2019 en el Parque de Santa Catalina, días 25 y 26 de octubre de 2019, siendo un desfile de vestuario carnavalero donde poder mostrar las diferentes posibilidades que ofrece la temática de la fiesta capitalina para el próximo carnaval 2020 e incentivando así la industria textil y el sector del diseño del Carnaval de Gran Canaria y por ende a los diseñadores del carnaval de nuestra isla.

B.- Indicadores de gestión.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asistentes a la Pasarela de Moda de Carnaval	número	-	3.000
Diseñadores participantes	número	-	8
Empresas colaboradoras	número	-	0

4.2.4.- Objetivo: Implantación del Proyecto Market Place KIDSWORLDPAINB2B en GRAN CANARIA MODA CÁLIDA

A.- Principales actuaciones

Con fecha 22 de noviembre de 2019, la Sra. Consejera de Área de Industria, Comercio y Artesanía dictó resolución nº 201/2019 de concesión de subvención directa nominativa a la Asociación de empresas Innovadoras de la Infancia (AEI de la infancia) por importe de DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS (10.164,00 €), para el proyecto "Promoción venta moda infantil nacional e internacional", para la ejecución del proyecto Market Place b2bKidsworld Spain.

B.-Indicadores de gestión.


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
nº de empresas infantiles de GCMC valoradas	número	-	3
Promoción en ferias físicas para captación de nuevos puntos de venta	número	-	3
nº de puntos de ventas registrados en el proyecto Market Place B2B Kidsworld Spain	número	-	364

4.2.5.- Objetivo: Potenciación y mejora de las áreas industriales de Gran Canaria.

A.- Principales actuaciones:

En el año 2019, se procedió a la concesión de subvenciones directas nominativas a diferentes Ayuntamientos de la Isla y a entidades urbanísticas de conservación, con el objetivo de

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	351/593




financiar inversiones que mejoren la competitividad de la economía de la isla de Gran canaria, tales como:

- Proyectos de rehabilitación y mejora de infraestructuras de polígonos industriales actuando en sus accesos, iluminación, red de saneamientos, pavimentación, aparcamientos, mejora de viales, dotaciones, mejoras ambientales y paisajísticas, etc.
- Las entidades beneficiarias de las subvenciones para inversiones en áreas industriales fueron:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	RES.CONC.	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN OBJETO DE SUBVENCIÓN	SALDO INICIAL	SALDO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR
08280/422/762000219	Ayuntamiento de Las Palmas de GC - Inversiones Áreas Industriales	Res 116/19, 11/07/2019	Repavimentación calzada Polígono Industrial Lomo Blanco Las Torres FASE II	775.790,27	0,00	775.790,27
08280/422/762000318	Ayuntamiento Agüimes, inversiones áreas industriales FDCAN	Res.218/19, de 16 de diciembre de 2019	"Mejoras en la red de saneamiento de la Fase IV del Polígono Industrial de Arinaga"	253.185,08	253.185,07	0.1
08280/422/762000419	Ayuntamiento Gáldar, inversiones áreas industriales, FDCAN	Res. 42, 26 marzo 2019	4ª Fase obras necesarias en P.I. San Isidro T.M. Gáldar	294.489,50	294.489,50	0,00
08280/422/762000619	Ayuntamiento Sta. Lucía de Tirajana, inversiones áreas industriales, FDCAN	Res 36/19, 21/03/2019	Desdoblamiento Avda. del Atlántico Tramo Suelo Industrial. El Doctoral	550.000,00	550.000,00	0,00
08280/422/762000719	Ayuntamiento de Ingenio, inversiones áreas industriales, FDCAN	Res. 44, 27 marzo 2019	Formación de cinturón verde en el P.I. Las Majoreras	400.000,00	185.635,38	57.397,18
		Res. 40, 26 marzo 2019	Instalación de alumbrado exterior en el P.I. Las Majoreras		110.818,62	
		Res. 41, 26 marzo 2019	Instalación de hidrantes en el P.I. Las Majoreras		46.148,82	
08280/422/762000819	Ayuntamiento de Valsequillo, inversiones áreas	Res 127/19, 29/07/2019	Mejora en la zona industrial Las Carreñas 2ª Fase	400.000,00	400.000,00	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	352/593



	industriales, FDCAN					
08280/422/762001019	Ayuntamiento Sta. Lucía de Tirajana, inversiones áreas industriales	Res 36/19, 21/03/2019	<i>Desdoblamiento Avda. del Atlántico Tramo Suelo Industrial. El Doctoral</i>	200.000,00	200.000,00	0,00
08280/422/780000219	Entidad Urbanística Conserv. Ajimar, Rehabilitación aceras y señalización horizontal vial	Subvención no concedida		319.484,96	0,00	319.484,96
08280/422/780000319	Entidad de Conservación del Parque Empresarial el Cortijo (CORTIECO) FDCAN	Res 128/19, del 30/07/2019	Acondicionamiento de firme en el P.I. de Cruz de la Gallina	367.662,80	367.662,80	0,00
08280/422/780000419	E. Urbanística de Conservación P.I. Montaña Blanca (ECOARU), Asfaltado P.I. Montaña Blanca (Aruca)	Res 208/2019 29/11/2019	Mejora de la red de aguas residuales y nueva red para telecomunicaciones en la Urb. Ind. Montaña Blanca	95.000,00	95.000,00	0,00
		Res 178/19, 21/10/2019	"Asfaltado del Pasaje Las Casuarinas en el Polígono Industrial Montaña Blanca. Arucas."	26.261,13	26.261,13	0,00
		Res 177/19, 21/10/2019	"Asfaltado del Pasaje de La Sabina en el Polígono Industrial De Montaña Blanca. Arucas."	44.514,05	44.514,05	0,00

B.-Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamientos beneficiarios	número	7	7
Nº de proyectos de inversiones Ayuntamiento	número	9	9
Entidades de conservación beneficiarias	número	3	2
Nº de proyectos de inversión Entidades	número	4	4

4.2.6.- Objetivo: Estudio, recuperación y desarrollo de los oficios artesanos de la isla de Gran Canaria, por mediación de la FEDAC, organismo autónomo adscrito a esta Consejería de Área.

A.- Principales actuaciones:

Las actuaciones de FEDAC en el año 2019 se han centrado en el estudio, la recuperación y el desarrollo de los elementos culturales autóctonos de Gran Canaria, con especial énfasis en el mantenimiento de los oficios artesanos, y desarrollándose las siguientes:

- Comercializar, en las dos tiendas de FEDAC, la producción de los artesanos.
- Documentar las acciones de FEDAC, mediante los Archivos audiovisuales.
- Preservar la memoria visual de Canarias, con el Archivo de Fotografía Histórica.
- Centro Etnográfico de Gran Canaria.
- Mantener una Biblioteca de consulta especializada en artesanía y etnografía, abierta al público.
- Dar formación mediante cursos de iniciación a oficios artesanos, en seis Casas-taller de Artesanía.
- Dar formación técnica y empresarial a los artesanos.
- Promocionar el sector artesano, para hacerlo visible dentro de la sociedad.
- Organizar muestras de artesanía y cursos de iniciación en colaboración con los Ayuntamientos.
- Organizar y patrocinar ferias de artesanía: Regional, San Telmo, Insulares, municipales.
- Asistir a congresos y cursos.
- Publicar los trabajos de investigación de la FEDAC.
- Actualizar y mantener la página web de FEDAC.
- Gestionar la Carta Etnográfica de Gran Canaria.
- Gestionar los carnés y el censo de artesanos de Gran Canaria.
- Montar exposiciones.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	354/593



B.- Indicadores de Gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Artisanos suministradores	número	50	48
Tiendas de artesanía de FEDAC	número	2	2
Encargos para empresas y congresos	número	30	52
Consultas directas para artesanos	número	800	800
Fotos de actuaciones de FEDAC	número	2.400	1.550
Filmaciones sobre artesanía	número	2	2
Ingreso fotos antiguas	número	270.000	311.625
Usuarios del Archivo de Fotografía Histórica	número	100.000	132.015
Visitas a la Web Archivo de Fotografía Histórica y descargas fotografía	número	8.000.000	9.886.408
Digitalización de fotografías	número	25.000	47.239
Fotos disponibles en Internet del Archivo de Fotografía	número	100.000	120.829
Expedientes realizados del Centro Etnográfico Faro Maspalomas	número	11	49
Libros de Biblioteca de FEDAC	número	5.220	5.300
Consulta de libros	número	30	34
Casas-taller de Artesanía de FEDAC	número	5	4
Cursos organizados en las Casas-taller	número	11	6
Alumnos de los cursos	número	200	100
Cursos organizados en La Sala	número	3	0
Alumnos en los cursos	número	36	0
Exposiciones en La Sala	número	9	11
Cursos de especialización empresarial para artesanos	número	4	0
Alumnos de los cursos de especialización	número	40	0
Edición de Cuñas publicitarias de FEDAC	número	3	7
Pases cuñas publicitarias de FEDAC	número	450	1516
Muestra de artesanía en colaboración con Ayuntamientos	número	17	15
Participantes grancanarios en la Feria Regional	número	30	28
Participantes en la Feria de San Telmo	número	113	108
Participantes Feria Primavera Sur	número	70	68
Participantes en la Feria del Faro de Maspalomas	número	70	65
Participación en Ferias Insulares	número	15	50
Asistencia a cursos del personal de FEDAC	número	2	0
Asistencia a congresos y jornadas del personal de FEDAC	número	2	1
Visitas a la página Web de FEDAC	número	500.000	500.000
Publicación de trabajos relacionados con la artesanía y etnografía	número	2	2
Colaboraciones con Ayuntamientos e Instituciones	número		37
Colaboraciones con empresas y particulares	número		16
Fichas de bienes etnográficos elaboradas	número	130	56
Carnés concedidos	número	30	23
Carnés renovados	número	70	63
Carnés denegados, desistidos y pendientes de examen	número	35	24
Inclusión de nuevos oficios en el carné	número	5	5
Artisanos censados	número	550	573
Exposiciones montadas etnografía	número	3	7
Municipios colaboradores etnografía	número	3	7
Exposiciones fotografía	número	12	16
Edición de libros el papel y digitales	número		2
Subvenciones directas a Entidades sin fines de lucro	número	10	9
Subvenciones a artesanos	número	15	18

4.3.- Coste del grupo de programa

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	355/593



Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	422
	Importe
1) Costes de personal	659.673,50
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	659.673,50
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	1.712.546,69
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	
Arrendamientos y cánones	57.126,96
Reparaciones y conservación	1.648,06
Servicios de profesionales independientes	1.548.234,01
Transportes	291,02
Servicios bancarios y similares	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	93.483,21
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	11.763,43
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>11.763,43</i>
4) Tributos	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	356/593



Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	4.045,21
Amortizaciones	4.045,21
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	5.495.821,96
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	2.765.646,28
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	24.000,00
A otros Entes Locales	2.040.277,39
A Empresas privadas	82.616,31
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	583.281,98
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	7.872.087,36

5. Código del programa: 4310 Promoción Comercial.

5.1.- Objetivos principales del programa.

a.- Revitalizar el comercio urbano con la dinamización de las zonas comerciales abiertas a través de las asociaciones empresariales sin ánimo de lucro, mediante una convocatoria pública de subvenciones.


b.- Apoyo al sector comercial de la isla, incidiendo en gran medida en el asociacionismo empresarial como mecanismo potenciador de los hábitos de compra en el ámbito de la pequeña y mediana empresa.

c.- Potenciación de la red insular de zonas comerciales abiertas en la isla de Gran Canaria, a través de los Ayuntamientos.

d.- Mejora y modernización de las zonas comerciales abiertas de la isla.

e.- Apoyo a los Ayuntamientos, para actuaciones de revitalización económica y medio ambiental

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw= =	Página	357/593



f.- Impulsar y favorecer la comercialización de los productos locales agroalimentarios de la isla de Gran Canaria, a través del Programa Gran Canaria Me Gusta.

5.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión

5.2.1.- Objetivo: Facilitar la gestión y funcionamiento de las asociaciones empresariales y federaciones empresariales mediante la contratación de un gerente/dinamizador, así como revitalizar el tejido empresarial de las zonas comerciales abiertas y parques empresariales, a través de la realización de acciones de promoción y dinamización que lleven a cabo las asociaciones empresariales, de manera que se potencien los hábitos de compra en el ámbito de la pequeña y mediana empresa

A.- Principales actuaciones:

A.1.- Convocatoria de subvenciones para los años 2018 y 2019, dirigida a asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas y parques empresariales, y a federaciones empresariales de la isla de Gran Canaria, para fomentar el asociacionismo empresarial mediante la contratación de personal.

El 23 de abril de 2018, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 49, se publicó el extracto de la convocatoria de subvenciones para los años 2018 y 2019, dirigida a asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas y parques empresariales, y a federaciones empresariales de la isla de Gran Canaria, para fomentar el asociacionismo empresarial mediante la contratación de personal.


Dicha convocatoria establecía como gasto subvencionable la contratación de personal de las siguientes entidades:

- Las asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas de Gran Canaria.
- Las asociaciones empresariales de parques empresariales de Gran Canaria.
- Las federaciones empresariales de comercio cuyos asociados sean mayoritariamente asociaciones de zonas comerciales abiertas, o asociaciones del sector comercio, entendiéndose por estas últimas aquellas asociaciones en las que más de la mitad de las empresas asociadas sean del sector comercio.

El 22 de agosto de 2018, la Sra. Consejera de Área de Industria, Comercio, Artesanía y Vivienda dictó resolución definitiva nº 136/18, resolviendo la convocatoria mencionada, resultando un total a subvencionar, para el año 2019, de 302.400,00 €. Este importe total se distribuyó del siguiente modo:

Asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas	232.400,00 €
Asociaciones empresariales de parques empresariales	28.000,00 €
Federaciones empresariales	42.000,00 €
TOTAL	302.400,00 €

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	358/593



Las entidades beneficiarias fueron las siguientes:

ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS

Asociación	NIF	Proyecto	Subvención concedida
Asociación de empresarios y profesionales de Vecindario (Ascoive)	G35208388	Gerencia Ascoive 2018/2019	14.000 €
Asociación de empresarios Zona Triana	G35264548	Potenciación de Triana a cielo abierto	14.000 €
Asociación de empresarios y profesionales Zona Siete Palmas	G35654615	Dinamización ZCA bulevar Siete Palmas 2018-2019	14.000 €
Asociación de empresarios Puerto Canteras	G35951524	Zona comercial Puerto Canteras mucho más que sol y playa	14.000 €
Asociación de empresarios Santa Catalina	G35397991	Catalina estratégica	14.000 €
Asociación para el desarrollo e innovación de las pymes de Arucas (Adipymes)	G35940980	Arucas bulevar-crecemos contigo	14.000 €
Asociación para el fomento y desarrollo económico de Gáldar (Fomento de Gáldar)	G76028091	Gáldar se mueve contigo	14.000 €
Asociación de empresarios Mesa y López	G35388438	Dinamización zona comercial abierta Mesa y López	14.000 €
Asociación de empresarios de la Vega de San Mateo (Aesam)	G35621754	Plan de dinamización comercial ZCA San Mateo 2018/2019	11.200 €
Asociación de empresarios Moya (Aemoya)	G35657097	Fomento del asociacionismo de la Villa de Moya	14.000 €
Asociación de empresarios Tajinaste Azul	G76080605	Avanzamos juntos 2018/2019	14.000 €
Asociación zona comercial abierta San Gregorio	G76183672	Ilusionate con Telde	14.000 €
Asociación comercial y empresarial de Schamann	G76195726	Plan de dinamización de la zona comercial Pedro Infinito	14.000 €
Asociación de empresarios de Teror (Aseteror)	G35652866	Fomento del asociacionismo empresarial de Teror	7.000 €
Asociación de empresarios de playa de Mogán	G76049600	Fomento del asociacionismo empresarial de la ZCA Puerto y Playa de Mogán	11.200 €
Asociación de empresarios el Pilar-Farray (Aepy)	G35571637	Ven a comprar a tu zona comercial abierta	14.000 €
Asociación de empresarios para el desarrollo rural, turístico, cultural y económico de Artenara (Edarte)	G76230077	Dinamización Artenara 2018/2019	7.000€
Asociación de comerciantes minoristas de San Bartolomé de Tirajana (Acomisaba)	G35986298	Dinamización ZCA de San Fernando 2018	14.000 €

ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE PARQUES EMPRESARIALES

Asociación	NIF	Proyecto	Subvención concedida
Asociación de pequeños y medianos empresarios de la urbanización Industrial El Cebadal (Aedal)	G35575646	Fomento del asociacionismo empresarial en el Sebadal	14.000 €
Asociación de empresarios de la zona industrial de Arinaga (Aenaga)	G35245588	Fomento del asociacionismo empresarial en el parque empresarial de la zona industrial de Arinaga (Aenaga)	14.000 €

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	359/593



FEDERACIONES EMPRESARIALES

Asociación	NIF	Proyecto	Subvención concedida
Federación canaria de empresarios de comercio (Fedeco)	V35320076	Dinamización comercial Fedeco	14.000 €
Federación provincial de pequeños y medianos empresarios de alimentación, comercio y servicios de Las Palmas (Fedalime)	V35089101	Fomento de la participación y asociacionismo de los empresarios de las zonas comerciales abiertas y parques empresariales	14.000 €
Federación de pequeños y medianos empresarios de la comarca noroeste de Gran Canaria (Fenorte)	G35451244	El norte y las inversiones para el desarrollo 2018/2019	14.000 €

A.2.- Convocatoria de subvenciones a asociaciones empresariales para el año 2019, dirigida a la realización de acciones de dinamización de las zonas comerciales abiertas y parques empresariales de la isla de Gran Canaria.

El 27 de febrero de 2019, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 25, se publicó el extracto de la convocatoria de subvenciones a asociaciones empresariales para el año 2019, dirigida a la realización de acciones de dinamización de las zonas comerciales abiertas y parques empresariales de la isla de Gran Canaria.

Dicha convocatoria establecía como gastos subvencionables las acciones de promoción y dinamización que lleven a cabo las asociaciones empresariales en las zonas comerciales abiertas y parques empresariales de la isla de Gran Canaria.

El 23 de mayo de 2019, la Sra. Consejera de Área de Industria, Comercio, Artesanía y Vivienda dictó resolución definitiva nº 90/19, resolviendo la convocatoria mencionada, resultando un total a subvencionar de 231.051,33 €. Este importe total se distribuyó del siguiente modo:

Asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas	208.877,00 €
Asociaciones empresariales de parques empresariales	22.174,33 €
TOTAL	231.051,33 €

Las entidades beneficiarias fueron las siguientes:

ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS

Asociación	N.I.F.	Proyecto	Subvención concedida
Asociación para el fomento y desarrollo económico de Gáldar (Fomento de Gáldar)	G76028091	En-Gáldar-Te	12.500 €

Asociación de empresarios Zona Triana	G35264548	Triana happy market – edición de otoño	12.500 €
Asociación de empresarios Puerto Canteras	G35951524	Zona comercial Puerto Canteras abierta al mundo	12.500 €
Asociación de empresarios Mesa y López	G35388438	Dinamización zona comercial abierta- VII Outlet Mesa y López	12.500 €
Asociación de empresarios de la Vega de San Mateo (Aesam)	G35621754	Acciones de dinamización ZCA de San Mateo 2019/2020	6.000 €
Asociación de empresarios y profesionales de Vecindario (Ascoive)	G35208388	Dinamiza Ascoive 2019	12.500 €
Asociación de empresarios de Moya (Aemoya)	G35657097	Campaña de navidad	6.000 €
Asociación de empresarios y profesionales Zona Siete Palmas	G35654615	Dinamización ZCA bulevar Siete Palmas 2019-2020	12.500 €
Asociación de empresarios Santa Catalina	G35397991	Las ferias de Catalina 2019	12.500 €
Asociación de empresarios Tajinaste Azul	G76080605	Avanzamos juntos 2019	6.000 €
Asociación de empresarios del sector servicios de la Cuenca de Tejeda Bentaguaya	G35429455	Gastrofest-Tejeda II	5.000 €
Asociación comercial y empresarial de Schamann	G76195726	Plan de dinamización de la zona comercial Don Pedro Infinito	12.000 €
Asociación zona comercial abierta San Gregorio	G76183672	Ilusiónate con Telde	12.500 €
Asociación de empresarios para el desarrollo rural, turístico, cultural y económico de Artenara (Edarte)	G76230077	Descubre Artenara 2020	5.000 €
Asociación de empresarios de Teror (Aseteror)	G35652866	Dinamización zona comercial abierta de Teror	10.000 €
Asociación para el desarrollo e innovación de las pymes de Arucas (Adipymes) (*)	G35940980	Aruacas dinamiza 2019	12.000 €
Asociación de empresarios El Pilar-Farray (Aepy)	G35571637	Guanarame: cultura y diversión	12.500 €
Asociación de empresarios y profesionales de actividades diversas de Guía (Proguía)	G76303965	La búsqueda del queso de flor de Guía	9.877 €
Asociación de comerciantes minoristas de San Bartolomé de Tirajana (Acomisaba). ZCA San Fernando	G35986298	Dinamización ZCA San Fernando	12.500 €
Asociación de comerciantes minoristas de San Bartolomé de Tirajana (Acomisaba). ZCA El Tablero	G35986298	Dinamización ZCA El Tablero	12.000 €

ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE PARQUES EMPRESARIALES

Asociación	N.I.F.	Proyecto	Importe a subvencionar
Asociación de pequeños y medianos empresarios de la urbanización industrial El Cebadal (Aedal)	G35575646	Acciones de promoción y dinamización el Sebadal	10.000 €
Asociación de empresarios polígono industrial El Goro (Aegoro)	G35407667	Modernización y actualización web parque empresarial El Goro	2.490,39 €
Asociación de empresarios de la zona industrial de Arinaga (Aenaga)	G35245588	Dinamización y fomento del parque empresarial, zona industrial de Arinaga	9.683,94 €

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	361/593



B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Asociaciones beneficiarias de zonas comerciales abiertas (Contratación de personal)	número	20	18
Asociaciones beneficiarias de zonas comerciales abiertas (Realización de acciones de dinamización)	número	20	19
Asociaciones beneficiarias de parques empresariales (Contratación de personal)	número	2	2
Asociaciones beneficiarias de parques empresariales (Realización de acciones de dinamización)	número	2	3
Federaciones empresariales (Contratación de personal)	número	2	3
Proyectos de acciones de dinamización de las asociaciones empresariales	número		20
Zonas de actuación	ámbito	22	24

5.2.2.- Objetivo: Mejora y modernización de las zonas comerciales abiertas de la isla.

A.- Principales actuaciones

Subvenciones a los Ayuntamientos de la isla para inversiones en zonas comerciales abiertas.

En el año 2019, se procedió a la concesión de subvenciones directas nominativas a diferentes Ayuntamientos de la Isla, cuyo objetivo fue financiar inversiones que mejoren la competitividad de la economía de la isla de Gran Canaria, mediante la ejecución de proyectos de inversiones en las zonas comerciales abiertas.

Los Ayuntamientos beneficiarios de subvenciones para inversiones en zonas comerciales, fueron:

APLICACION	BENEFICIARIO	RES CONC.	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN OBJETO DE SUBVENCIÓN	SALDO INICIAL	SALDO EJECUTADO	SDO PEND. EJECUT.
08280/4310/762000419	Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, inversiones zonas comerciales abiertas, FDCAN	Res 38/19, 21/03/2019	Acondicionamiento de calles transversales a la Avda. de Canarias fase 4. Renovación aceras y abastecimiento calle Insular-Transversales	500.000,00	499.884,44	115,56


08280/4310/762000719	Ayuntamiento Valsequillo, inversiones áreas comerciales abiertas, FDCAN	Res. 79/19 7/05/2019	Intervención integral ZCA Valsequillo casco Fase VI	224.531,83	224.531,83	0,00
08280/4310/762001119	Ayuntamiento Ingenio, inversiones zonas comerciales abiertas FDCAN	Res 71 /20, 6/05/2019	Actuaciones para la mejora de aspecto y funcionalidad de la Zona Comercial Abierta Carrizal Carlos V	500.000,00	0,00	500.000,00
08280/4310/762001219	Ayuntamiento Telde, inversiones zonas comerciales abiertas FDCAN	Res. 27/19, 13/03/2019	Mejoras en la ZCA de San Gregorio (Peatonalización Calle Padre Andrés Manjón y Pavimentación de C/ Diego Ramos Galván).	500.000,00	500.000,00	0,00
08280/4310/762001519	Ayuntamiento de Santa María de Guía, redacción plan director zca	Res.51/201 9, de 4 de abril	redacción del Plan Director de las Zonas Comerciales Abiertas de SANTA MARÍA DE GUÍA	12.500,00	12.500,00	0,00
08280/4310/762001619	Ayuntamiento de Ingenio, redacción plan director zca	Res.53/201 9, de 4 de abril	redacción de los Planes Directores de las Zonas Comerciales Abiertas de Ingenio (Ingenio Casco – El Ejido) y de Carrizal (Avenida Carlos V)	12.500,00	12.500,00	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	363/593



08280/4310/762001819	Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, redacción plan director zca	Res.70/2019, de 22 de abril	redacción del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	12.500,00	12.500,00	0,00
08280/4310/762001019	Ayuntamiento de Agaete, redacción plan director zca	Res.60/2019, de 9 de abril	redacción del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Agaete	12.500,00	12.500,00	0,00
08280/4310/762001719	Ayuntamiento de Santa Brígida, redacción plan director zca	Res.69/2019, de 22 de abril	redacción del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Santa Brígida	12.500,00	12.465,00	34,55
08280/4310/762001319	Ayuntamiento de Artenara, redacción plan director zca	Res.62/2019, de 12 de abril	redacción del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Artenara	12.500,00	12.500,00	0,00
08280/4310/762000919	Ayuntamiento de Tejeda, redacción plan director zca	Res.123/2019, de 22 de julio	redacción del proyecto de ejecución de la FASE 2 del PLAN DIRECTOR DE ZONA COMERCIAL ABIERTA DE TEJEDA, denominado: "Adecuación y acondicionamiento de callejones peatonales en el ámbito de la ZCA de Tejeda"	12.500,00	12.500,00	0,00
08280/4310/762001419	Ayuntamiento de Moya, redacción plan director zca	Res.55/2019, de 8 de abril	redacción del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Moya	12.500,00	12.500,00	0,00
08280/4310/762001919	Ayuntamiento de Firgas, redacción plan director ZCA	Res 195/2019, de 15 de noviembre	redacción del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de FIRGAS	12.500,00	12.500,00	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	364/593



B.- Indicadores de gestión

INVERSIONES ZONAS COMERCIALES ABIERTAS _AYUNTAMIENTOS

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamientos beneficiarios	número/año	12	13
Nº de proyectos de inversión	número/año	13	14

5.2.3.- Apoyo a los Ayuntamientos, para actuaciones de revitalización económica y medio ambiental


A.- Principales actuaciones

En el marco de las medidas contempladas en el Plan de Revitalización Económica y Medioambiental de Gran Canaria, promovido por el Cabildo de GC, a raíz de los incendios forestales acontecidos en la isla, la Consejera de Área de Industria, Comercio y Artesanía ha concedido las subvenciones que a continuación se detallan con el fin de apoyar acciones de dinamización comercial en los siguientes municipios afectados:

Ayuntamientos	Acción subvencionada	Importe
Ayuntamiento de Moya	Proyecto denominado "Acciones de dinamización comercial del Municipio", en el cual se detallan las siguientes actividades: "Desarrollo sostenible del Municipio de la Villa de Moya" y "Conoce Fontanales: Dinamización del Mercado Agroalimentario local".	60.436,07
Ayuntamiento de Artenara	Proyecto denominado "Feria de las Tradiciones".	49.735,00
Ayuntamiento de Valleseco	Proyecto denominado "Proyecto de dinamización comercial y turística de Valleseco".	10.027,76
Ayuntamiento de Gáldar	Proyecto denominado "Altos de Gáldar: Cultura, Gastronomía, Historia, Etnografía y Artesanía".	45.000,00
Ayuntamiento de Tejeda	Proyecto denominado "Vive Tejeda".	46.978,09
Ayto. Santa María de Guía	Proyecto denominado "Campaña promocional del sector agroalimentario de Guía".	14.480,28
Ayto. de Agaete	Proyecto denominado "Acciones de dinamización comercial Agaete 2019".	20.000,00

B.- Indicadores de gestión

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	365/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamientos beneficiarios	Número		7
Nº de proyectos de inversión	número		8

5.2.4.- Objetivo: Impulsar y favorecer la comercialización de los productos locales agroalimentarios de la isla de Gran Canaria, a través del Programa Gran Canaria Me Gusta.

A.- Principales actuaciones:

El programa “Gran Canaria Me Gusta” ha iniciado su recorrido en el año 2017, impulsado por la Consejería de Área de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria junto con las Consejerías de Soberanía Alimentaria, Turismo y Desarrollo Económico. Este programa tiene como objetivo impulsar y favorecer la comercialización de los productos locales agroalimentarios de la isla de Gran Canaria, y ser una herramienta clave en la diversificación de la economía insular, a la vez que un claro apoyo a las empresas del sector. Esto supone una mejora de la producción y rentabilidad de quienes desarrollan su actividad económica en torno al sector primario y un valor añadido para nuestra oferta turística, así como un claro estímulo para el crecimiento económico de Gran Canaria.

Siguiendo esta línea, el pasado año se llevaron a cabo diversas actuaciones:

A. “Jornada Orígenes” en el marco de la “6ª Feria Gran Canaria me gusta” en INFECAR (18/02/2019)

Esta jornada persigue potenciar y dar visibilidad a determinados productos locales de la isla y favorecer su comercialización, mostrando a los asistentes sus aplicaciones en la gastronomía y explicando los beneficios de los mismos.

B. “Feria del Queso de Santa María de Guía” (22/04/2019-05/05/2019)

Se llevó a cabo en Santa María de Guía, una feria que persigue aumentar la notoriedad y favorecer la comercialización del queso, producto estrella de la isla y referente de la gastronomía de Gran Canaria.


C. “33 Salón Gourmet Madrid 2019” (08/05/2019-11/05/2019)

El Salón Gourmet Madrid es la Feria Internacional de Alimentación y Bebidas de Calidad, líder del producto de alta gama y con un gran prestigio a nivel mundial.

D. “6º Salón Gastronómico de Canarias- GastroCanarias 2019” en la Institución Ferial de Tenerife (21/05/2019-23/05/2019)

“GastroCanarias 2019” se concibe como un certamen de carácter profesional en el ámbito de nuestro archipiélago que supone un gran intercambio comercial y gastronómico entre las islas canarias.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	366/593



E. Festival de cerveza artesana "Semillas 2019" en la Alameda de Colón (27/12/2019-28/12/2019)

Con el propósito de apoyar y dar visibilidad al sector cervecero de la isla, esta Consejería organizó el festival de cerveza artesana "Semillas 2019".

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Participantes Jornada Orígenes	número	12	10
Participantes GastroCanarias	número	15	18
Participantes Festival de cerveza artesana "Semillas 2019"	número	10	12
Asistencia Jornada Orígenes	número	50	50
Asistencia Feria del Queso	número	200.000	200.000
Asistencia Salón Gourmet Madrid	número	100.000	100.000
Asistentes GastroCanarias	número	200.000	200.000
Asistentes Festival de cerveza artesana "Semillas 2019"	número	6000	6000

5.3.- Coste del programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	4310
	Importe
1) Costes de personal	201.000,88
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	201.000,88
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	367/593



<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	78.522,37
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	78.522,37
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	7.097,35
Amortizaciones	7.097,35
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	2.111.984,88
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	1.583.538,92
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	528.445,96
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	2.398.605,48

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	368/593



6.- Código del grupo de programa: 433 Desarrollo Empresarial.

6.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

a.- Financiación de los gastos de funcionamiento de la Ventanilla Única Empresarial de Las Palmas de Gran Canaria

b.- Apoyo a la consolidación e internacionalización de las empresas de la isla a través de la financiación de diversas actuaciones implementadas por la Cámara de Comercio.

c.- Financiación de los gastos de la participación de empresas de Gran Canaria en la Feria Alimentaria 2020.

d.- Fomento de la actividad empresarial y del comercio local mediante la colaboración con las tres Mancomunidades de la isla de Gran Canaria.

e.- Apoyo a la comercialización del producto local.

6.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


6.2.1.- Objetivo: Financiación de los gastos de funcionamiento de la Ventanilla Única Empresarial de Las Palmas de Gran Canaria.

A.- Principales actuaciones:

Con fecha 13 de agosto de 2019, la Sra. Consejera de Industria, Comercio y Artesanía dictó resolución nº 137/2019 concediendo una subvención directa nominativa Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria por importe de 32.500€, en concepto de aportación económica para el funcionamiento de la VUE-PAE 2019, en virtud del Convenio Convenio de Colaboración de fecha 26 de diciembre de 2018, entre la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria

B.- Indicadores de Gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Empresas creadas en el municipio de Las Palmas	número	-	1.034
Usuarios asesorados	número	-	1.639
Consultas telefónicas(media)	número	-	2.640
Empresas creadas sector femenino	número	-	504
Empresas creadas sector masculino	número	-	530

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	369/593	

6.2.2.- Objetivo: Apoyo a la consolidación e internacionalización de las empresas de la isla a través de la financiación de diversas actuaciones implementadas por la Cámara de Comercio.

A.- Principales actuaciones:

Con fecha 5 de abril de 2019, la Sra. Consejera de Industria, Comercio y Artesanía dictó resolución nº 54/19 de concesión de subvención directa nominativa por importe de 121.000 €, a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria, para la realización de acciones en el marco del programa de consolidación e internacionalización de empresas de la isla y Gran Canaria Me Gusta para el año 2019.

B.-Indicadores de gestión.

De acuerdo con la resolución de concesión, el plazo de justificación de esta subvención era el 31 de marzo de 2020. Sin embargo, debido a la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y teniendo cuenta lo recogido en el Real Decreto 463/2020 *“Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el estado de alarma o, en su caso, las prórrogas del mismo”*, hasta la fecha la Cámara de Comercio no ha presentado la documentación justificativa de la subvención concedida, por lo que este Servicio carece de los datos para cumplimentar los indicadores de gestión.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Consultas realizadas -programa apoyo competitividad empresas	número/año	-	
Asistentes I Feria de Franquicias y Emprendedores en Canarias	número/año	-	
Acciones desarrolladas-Prog.Gran Canaria Gourmet	número/año	-	
Acciones promoción transversales comercio minorista	número/año	-	
Sesiones portal web Gran Canaria Gourmet	número/año	-	
Usuarios portal Gran Canaria Gourmet	número/año	-	
Páginas vistas	número/año	-	
Seguidores en redes sociales GC Gourmet (Facebook)	número/año	-	
Seguidores en redes sociales GC Gourmet (Twitter)	número/año	-	


6.2.3.- Objetivo: Financiación de los gastos de la participación de empresas de Gran Canaria en la Feria Alimentaria 2020.

A.- Principales actuaciones:

Con fecha 18 de noviembre de 2019, la Sra. Consejera de Industria, Comercio y Artesanía dictó resolución nº 196/19 concediendo una subvención directa nominativa Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria por importe de SESENTA MIL EUROS (60.000 €), para la participación en la Feria Alimentaria 2020 de empresas de Gran Canaria, a celebrar en Barcelona del 20 al 23 de abril del 2020.

B.-Indicadores de gestión

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	370/593



Debido a la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Feria Alimentaria no se ha podido realizar en el fecha prevista (20 al 23 de abril), quedando emplazada para el mes septiembre de 2020, por lo que carecemos de los datos para cumplimentar los indicadores de gestión.

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
	número/año	-	
	número/año	-	
	número/año	-	

6.2.4.- Objetivo: Fomento de la actividad empresarial y del comercio local mediante la colaboración con las tres Mancomunidades de la isla de Gran Canaria.

A.- Principales actuaciones:

Esta Consejería fomenta la actividad de las Mancomunidades de la Isla, concediendo subvenciones directas nominativas para la realización de acciones de dinamización. En el año 2019 se concedieron las siguientes:

-Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria para la “XVIII Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria” (ENORTE 2019), por importe de 40.000 € celebrada en el municipio Arucas, del 5 al 7 de abril de 2019 (Resolución nº 23/19 de fecha 28 de febrero de 2019).

- Mancomunidad Intermunicipal del Sureste, 40.000 euros para la celebración del proyecto “XVI Feria del Sureste”, que se celebró en la Avenida Carlos V, en Carrizal, los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2019 (Resolución nº 167/19 de fecha 7/10/2019).


-Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria, 40.000 €, en el marco del proyecto de acciones de dinamización comercial 2019, realizando las siguientes acciones: “Campaña de promoción de mercados tradicionales de la Comarca” y “X Edición de la Feria Regional de Vino, Queso y Miel de Canarias”.

1.- “Campaña de promoción de mercados tradicionales de la Comarca”, que tuvo lugar durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019.

2.- “X Edición de la Feria Regional de Vino, Queso y Miel de Canarias”, que se celebró los días 2 y 3 de noviembre de 2019, en el municipio de Valsequillo.

B.-Indicadores de gestión

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	371/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nº instituciones participantes Ferias Manc.Norte	número	-	12
Nº empresas participantes Feria Manc.Norte	número	-	1
Nº asociaciones sin fines de lucro participantes Feria Manc Norte	número	-	0
Nº stands Feria Norte	número	-	97
Asistentes Feria Manc.Sureste	número	-	100000
Artesanos participantes Feria Sureste	número	-	2
Casetas instaladas Feria Sureste	número	-	150
Nº finales de stands Feria Medianías	número	-	60
Nº de marcas comerciales Feria Medianías	número	-	1

6.2.5.- Objetivo: Apoyo a la comercialización del producto local

A.- Principales actuaciones

Con fecha 27 de noviembre de 2019, la Sra. Consejera de Industria, Comercio y Artesanía dictó resolución nº 202/19 de concesión de subvención directa nominativa por importe de 15.000 €, a la Federación Gastronómica de Canarias (FEGASTROCAN), para la ejecución del proyecto "Campaña de comercialización del producto local".

B.- Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficies seleccionadas para la campaña	número	-	4
Medios de difusión de la campaña	número	-	3

6.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	433
	Importe
1) Costes de personal	36.394,41
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	36.394,41
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	372/593



<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	19.411,27
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	19.411,27
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>19.411,27</i>
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	378.500,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	120.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	258.500,00
Al exterior	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	373/593



8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	434.305,68

7.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

7.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

a.- Gestión presupuestaria de los gastos imputables a dicho grupo de programa (dietas y locomociones de la Sra. Consejera).

7.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

7.2.1.- Objetivo: Gestión presupuestaria de los gastos imputables a dicho grupo de programa (dietas y locomociones de la Sra. Consejera)

A.- Principales actuaciones:

a.- Tramitación de los documentos contables correspondientes a la gestión de los gastos del grupo de programa 912.


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Documentos contables CF_RC (locomociones órganos de gobierno)	número	-	3
Documentos contables CF_ADOPRC (locomociones órganos de gobierno)	número	-	0
Documentos contables CF_ADOPT (locomociones órganos de gobierno)	número	-	9
Documentos contables ADO (locomociones órganos de gobierno)	número	-	2
Documentos contables ADO (dietas órganos de gobierno)	número	-	2

7.3.- Coste del grupo de programa

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	374/593



9.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD

9.1.- POLÍTICA SOCIAL

0.- Datos Generales.


Servicio:	Política Social
Orgánica:	09100

Distribución de Derechos	
Total Derechos	- 31.508,95
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	- 31.508,95
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Competencias	-
Deuda Pública	-
TOTAL	- 31.508,95

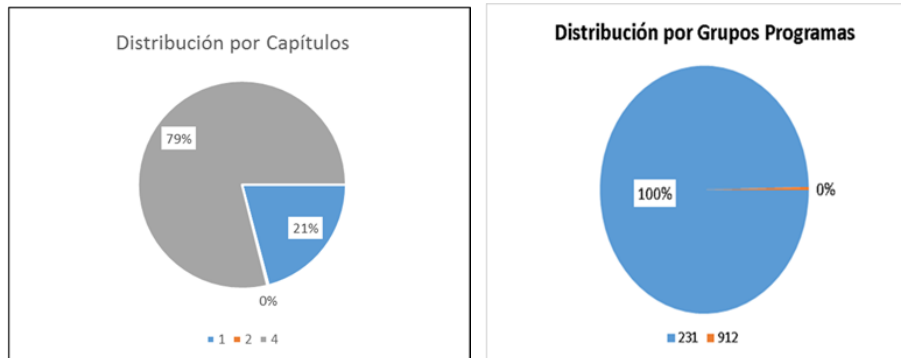
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	2.108.987,37	20,88 %
2	19.931,38	0,20 %
3	-	0,00 %
4	7.969.254,49	78,92 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	-	0,00 %
	10.098.173,24	100,00 %
Por Programas		
231	10.064.849,41	99,67 %
912	33.323,83	0,33 %
	10.098.173,24	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	89,54 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw=	Página	375/593



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	-0,31 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,31 %




1. Código del grupo de programa: 231 Asistencia Social Primaria.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

1. Informar, promocionar y acercar los servicios, programas y subvenciones que se prestan y otorgan por la Corporación Insular, a todos los ciudadanos destinatarios de los mismos.
2. Mejora del servicio de atención presencial al ciudadano mediante la simplificación de los procesos y la canalización de la información al ciudadano a través de la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Corporación y la página web corporativa.
3. Atender la demanda de prestaciones económicas, formuladas a través de los servicios sociales municipales, para cubrir necesidades básicas ante situaciones de extrema necesidad.
4. Fomentar la permanencia en su domicilio de las personas mayores, con discapacidad y enfermedades crónicas, a través de la colaboración con los Ayuntamientos para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.
5. Fortalecer la Red Municipal de Servicios Sociales reforzando la calidad y continuidad de sus programas y servicios en el ámbito de los servicios sociales y en el ámbito familiar.
6. Promover la participación de la iniciativa social sin ánimo de lucro cuyos objetivos y actuaciones de ámbito insular, se enmarque en los principios de prevención, intervención, normalización y promoción social.
7. Colaborar en el incremento y actualización de cualificaciones profesionales y en el reciclaje de los profesionales de servicios sociales municipales y de la iniciativa privada sin ánimo de lucro, a fin de:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	376/593



- Facilitar la implantación de nuevos sistemas de trabajo destinados a mejorar la práctica profesional en materia social.
- Crear espacios de reflexión y análisis que tengan por objeto la mejora de la calidad de los servicios sociales que se ofrecen a los ciudadanos de Gran Canaria.

8. Garantizar una cobertura adecuada en el hogar a las personas dependientes y a las familias que se ocupan de ellos, prestando servicios de carácter integral.

9. Promover programas y actuaciones de prevención en materia de drogodependencias de acuerdo con el Plan Insular.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo Informar, promocionar y acercar los servicios, programas y subvenciones que se prestan y otorgan por la Corporación Insular, a todos los ciudadanos destinatarios de los mismos.

A. Principales actuaciones:

A lo largo del ejercicio 2019 y de forma permanente, se ha ido actualizando la información de la Consejería en la web corporativa publicando las actuaciones programadas y realizadas, las convocatorias de subvenciones abiertas y cerradas, programas y ayudas prestadas, formularios, jornadas, cursos y conferencias, etc.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Numero de actualizaciones de la pagina web	año	15	16
Numero de inserciones en la pagina web	año	15	4
Realizacion de jornadas informativas a las entidades sin animo de lucro para la presentacion de proyectos sociales	año	6	0


1.2.2. Objetivo Atender la demanda de prestaciones económicas, formuladas a través de los servicios sociales municipales, para cubrir necesidades básicas ante situaciones de extrema necesidad.

A. Principales actuaciones:

a) **Prórroga del Convenio de colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y los Ayuntamientos de Gran Canaria para la gestión de ayudas de emergencia social.**

Mediante resolución de la Consejera de Área de Política Social y Accesibilidad nº 1681/2018, de 28 de diciembre de 2018, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2019, el "CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE GRAN CANARIA PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL" (aprobado por el Consejo de Gobierno Insular mediante

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	377/593



Acuerdo de 20 de septiembre de 2016) en virtud de la estipulación duodécima del mismo. La citada prórroga tuvo como límite cuantitativo el crédito disponible para dicha finalidad en ese momento, que ascendía a dos millones de euros (2.000.000,00 €). Siendo ésta la última prórroga permitida según Convenio.

Según los datos contables, al finalizar el ejercicio 2019, esta Consejería del total de ayudas tramitadas se concedieron un total de 2.710 y se denegaron 26; fueron inadmitidas 7; desistidas 5 y con 1 solicitud se produjo la terminación del procedimiento por fallecimiento.

Desde el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica se tramitó el expediente de contratación: XP0033/2018/TIAE "Desarrollo e implantación de una aplicación de software de gestión de expedientes de emergencia social que mejore la gestión de las ayudas económicas en el Servicio de Política Social", formalizándose el 25 de octubre de 2019, siendo la adjudicataria la empresa IZERTIS. Esta aplicación permitirá la tramitación electrónica integral de los expedientes de ayudas de emergencia social. El plazo previsto para que fuera operativa era marzo/abril de 2020, sin embargo, a día de hoy seguimos trabajando en la adecuación práctica de la aplicación a la problemática real que conlleva cada expediente de ayuda de emergencia social.

b) Subvenciones nominadas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la gestión de ayudas de emergencia social.

Dentro del ámbito de la atención directa a los ciudadanos en situación de precariedad, se concedieron cuatro subvenciones nominadas a entidades con acreditada experiencia en esta tarea. Las cantidades otorgadas por las cuatro ONG`s beneficiarias son las que se indican:

ONG	Subvención 2019
Cáritas Diocesana	125.000,00
Banco de Alimentos	125.000,00
Cruz Roja Española	125.000,00
Asociación Social Oportunidades de Vida	125.000,00
TOTAL	500.000,00

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayudas de emergencia concedidas por Ayuntamientos	numero	3.300	2.710
Ayudas de emergencia denegadas	numero	40	26*
Ayudas de emergencia desistidas	numero	35	5*
Subvencion concedida a Ayuntamientos	€	2.000.000,00	1.792.000,00
Subvencion concedida a ONGs	€	1.000.000,00	500.000,00

* Con resolución de denegación o de desistimiento.

1.2.3. Objetivo: Fomentar la permanencia en su domicilio de las personas mayores, con discapacidad y enfermedades crónicas, a través de la colaboración con los Ayuntamientos para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.

A. Principales actuaciones:

1. Ejecución del Programa de colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y los Ayuntamientos de Gran Canaria para la gestión del servicio insular de Teleasistencia domiciliaria.

Desde el año 2004 el Cabildo de Gran Canaria ha garantizado en los 21 municipios de la isla de Gran Canaria la prestación del servicio de Teleasistencia domiciliaria mediante la suscripción de Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos o la aprobación de Programas de Colaboración para la concesión de subvenciones a los mismos.


En la anualidad 2019 se garantizó la prestación de este servicio esencial para un sector de la población vulnerable (personas mayores de 65 años, discapacitados y enfermos crónicos, etc.), mediante la aprobación del Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la gestión del servicio insular de Teleasistencia Domiciliaria dentro del período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020 por importe máximo total de un millón ciento veintiocho mil seiscientos euros (1.128.600,00 €), aprobado por el Consejo de Gobierno Insular mediante acuerdo en su sesión ordinaria del día 6 de noviembre de 2017. Siendo la distribución anual la siguiente:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE
2018	376.200,00€
2019	376.200,00€
2020	376.200,00€
TOTAL	1.128.600€

Se inicia la preparación del procedimiento de contratación del servicio de teleasistencia con carácter insular por parte de esta Corporación, cuyo expediente está en trámite (PLYCA nº XP0013/2019).

Puesto que la licitación mencionada con anterioridad no pudo concluirse en el 2019 se concedió subvenciones directamente a los ayuntamientos para la gestión del Servicio Insular de Teleasistencia Domiciliaria, mediante las resoluciones 37/2019, de 31 de enero (para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019) y la nº 323/2019, de 26 de mayo (prorroga del mencionado convenio hasta el 31 de diciembre de 2019) se conceden las subvenciones derivadas del mencionado programa de colaboración, ambas resoluciones corregidas mediante resolución 945/2019, de 10 de octubre de 2019.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	379/593



B. Indicadores de gestión:

SERVICIO INSULAR TELEASISTENCIA			
Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Usuarios a los que se presta el servicio	número	1.607	1.502

1.2.4. Objetivo: Fortalecer la Red Municipal de servicios sociales reforzando la calidad y continuidad de sus programas y servicios en el ámbito de los servicios sociales y en el ámbito familiar.

A.- Principales actuaciones:

Concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la prestación de servicios sociales básicos y especializados en los ejercicios 2019 y 2020.

El Cabildo de Gran Canaria, en consonancia con las competencias asignadas en la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, en la Ley 8/2015, de 1 de abril, de los Cabildos Insulares, en la Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales y en la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, en materia de cooperación económica y técnica, información y asesoramiento a los Ayuntamientos que desarrollan programas de intervención social, así como en el ejercicio de las demás competencias que afecten a los servicios especializados en el ámbito insular, continuo en el proceso de concertación de programas sociales con los veintidós municipios de la isla.


El "Programa de colaboración para la prestación de servicios sociales básicos y especializados en los Ayuntamientos de la isla, anualidades 2019 y 2020" fue aprobado por el Consejo de Gobierno Insular el 18 de diciembre de 2018, por un importe máximo total de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (2.500.000,00€) para cada una de las anualidades. A través del mismo, en el ejercicio 2019, se han alcanzado los siguientes objetivos:

- a) Actuaciones dirigidas a la ayuda a domicilio y respiro familiar.
- b) Actuaciones de respiro familiar específicas en periodos vacacionales.
- c) Actuaciones dirigidas a los menores.
- d) Actuaciones dirigidas a personas en situación o en riesgo de exclusión social.
- e) Actuaciones, en los ámbitos de atención social a las personas mayores, personas con discapacidad y programas que prevengan o palien las situaciones de riesgo de exclusión social.

Del total del presupuesto previsto para el año 2019 de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (2.500.000,00€) de este importe se pagó durante el año 2019 577.455,00€ y durante el año 2020 se han pagado 1.550.297,17€ haciendo un total de 2.127.752,17€.

El ayuntamiento que se menciona a continuación, renuncia al siguiente programa para el año 2019:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	380/593



1. Telde: Respiro Familiar "Diviértete sin barreras" (resolución nº 1476/19, de fecha 16 de diciembre de 2019) por un importe de 13.320€.

B. Indicadores de gestión:

SUBVENCIONES DIRECTAS AYUNTAMIENTOS			
AMBITO SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS			
Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ayuntamientos solicitantes	Nº	21	21
Programas subvencionados	Nº	55	55
Total presupuesto previsto	€	2.500.000,00	2.500.000,00
Total presupuesto solicitado	€		

1.2.5. Objetivo: Promover la participación de la Iniciativa Social sin ánimo de lucro cuyos objetivos y actuaciones de ámbito insular, se enmarque en los principios de prevención, intervención, normalización y promoción social.

A.- Principales actuaciones:


1. Subvenciones nominadas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la realización de programas especializados de intervención social.

En ejecución de las competencias asignadas en el artículo 12.1. de la Ley 9/1987 de Servicios Sociales, y, en particular en su letra f), para la prestación de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los responsables privados para la realización de actuaciones de prevención y reinserción social, la Consejería de Política Social y Accesibilidad ha establecido un marco de concertación de programas sociales con diversas entidades sin ánimo de lucro, que se concretó, en el año 2019, en la concesión de 45 subvenciones nominadas a diferentes ONGs por un importe total de 3.308.848,32€. A la entidad Alzheimer se le denegó la concesión mediante resolución 833/2019.

2. Convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro.

La Convocatoria de subvenciones en el ámbito social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2019, fue aprobada el 18 de diciembre de 2018 por el Consejo de Gobierno Insular (B.O.P. nº 157, de 31 de diciembre de 2018). La misma tuvo por objeto regular el procedimiento de concesión, mediante la disposición gratuita de fondos públicos de la Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad, a las entidades privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos sociales de interés general. Estos proyectos están encaminados a atender situaciones de necesidad de personas mayores,

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	381/593



personas con discapacidad o que sufran alguna enfermedad crónica que los sitúe en desventaja social o bien se dirigen a personas afectadas por problemas de drogodependencia, así como intervenciones integrales contra la exclusión social y demás actuaciones de solidaridad social.

Del importe total consignado para esta finalidad (600.000,00€) se concedieron subvenciones para la financiación de 24 proyectos por un importe total de 600.000,00 € mediante resolución de la Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad nº 899/2019, de 2 de octubre de 2019.

De las 60 solicitudes presentadas: 3 solicitudes no se admiten a trámite y de los 57 restantes, 24 son subvencionados y 33 no subvencionados.

De las 33 entidades no subvencionados: 3 entidades componen la lista de reserva, 16 proyectos no superan la puntuación mínima de 50 puntos, 9 no subsanaron y 5 entidades no subsanaron de conformidad con lo solicitado en el requerimiento.


La entidad Adissur renuncia a la subvención y esta se acepta mediante la resolución de la Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad nº 1124/2019, de 29 de octubre de 2019.

3. Subvenciones directas.

Se atendieron proyectos que, por su marcado interés social público o humanitario, de acuerdo con la normativa vigente (artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones) sean merecedores de financiación mediante subvención directa.

B.- Indicadores de gestión:

SUBVENCIONES ONG			
Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
SUBVENCIONES NOMINATIVAS			
Solicitantes	Nº	45	45
Programas subvencionados	Nº	51	50
Total presupuesto destinado	€	3.367.460,21	3.308.848,32
SUBVENCIONES CONCURRENCIA			
Solicitudes	Nº	más de 50	60
Admitidas a trámites	Nº	más de 40	57
Desestimadas	Nº	Menos de 10	33
Aceptadas	Nº	Más de 30	24
Total presupuesto destinado	€	600.000,00	600.000,00
Total presupuesto ejecutado ONG	€	590.000,00	401.288,33 *

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	382/593	

TOTAL PRESUPUESTO DESTINADO		3.967.460,21	3.908.848,32
-----------------------------	--	--------------	--------------

* importe obtenido según información presentada por las entidades.

1.2.6. Objetivo: Colaborar en la actualización de cualificaciones profesionales y en el reciclaje de los profesionales de servicios sociales municipales y de la iniciativa privada sin ánimo de lucro.

A.- Principales actuaciones:

El programa de formación financiado por esta Consejería para el año 2019, se centró en los profesionales de Cabildo. Inicialmente estaban previstas 38 acciones formativas se organizaron finalmente 3, con un índice de asistencia de 150 asistentes.

Debido a la dificultad en la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a los contratos menores la formación estuvo bastante paralizada. Sin embargo, el Servicio de Formación y Prevención se implicó mucho con esta Consejería, y organizamos una parte importante de la formación con ellos, asumiendo ellos los costes. Al ir solo dirigida a los profesionales de Cabildo se vio más afectada la formación a los profesionales de infancia y familia de la isla (competencia de Cabildos según la Ley 1/1997 de Atención Integral a la Infancia).

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Acciones formativas a ejecutar	número	38	3
Asistentes	número	570	150

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	2.110.935,67
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.110.935,67
2) Adquisición de bienes y servicios	7.933,98
Costes de materiales de reprografía e imprenta	5.329,05
Coste de otros materiales	2.604,93
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	83,04
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	383/593



<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	2.521,89
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	11.151,11
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	4.162,44
Servicios de profesionales independientes	
Transportes	
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	6.988,67
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	6.988,67
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	72.485,46
Amortizaciones	72.485,46
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	7.969.254,49
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	2.773.956,17
A Empresas privadas	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	384/593



A Familias e Instituciones sin fines de lucro	5.195.298,32
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	10.171.760,71

2. Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

2.1. Objetivos principales del grupo de programa.


El objetivo de este grupo de programa es la coordinación entre las administraciones territoriales en materia de servicios sociales, discapacidad, menores, etc.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Las actuaciones que se engloban en este grupo de programa se relacionan con las dietas y locomociones de los órganos de gobierno a diversas reuniones (FECAM, FECAL, Gobierno de Canarias, Administración General del Estado), realizadas tanto a nivel insular como peninsular. En este ámbito, en el 2019 la FECAL convocó en varias ocasiones al personal directivo y de gobierno de este Cabildo a mesas de trabajo, con el objetivo de colaborar.

2.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	385/593	

9.2.- CENTROS DE ATENCIÓN

0.- Datos Generales.

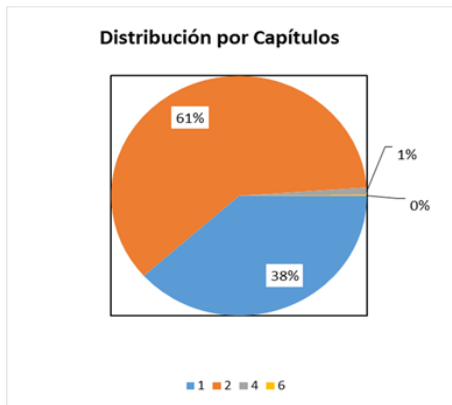
Servicio:	Centros de Atención
Orgánica:	09110

Distribución de Derechos	
Total Derechos	932.821,54
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	932.821,54
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Competencias	12.011.082,21
Deuda Pública	-
TOTAL	12.943.903,75

Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	5.683.212,21	38,37 %
2	8.964.543,95	60,52 %
3	-	0,00 %
4	145.383,00	0,98 %
5	-	0,00 %
6	18.384,81	0,12 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	14.811.523,97	100,00 %
Por Programas		
231	14.811.523,97	100,00 %
	14.811.523,97	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	54,10 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	87,39 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	12,61 %



1. Código del grupo de programa: 231 Asistencia Social Primaria.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Acogimiento residencial de los menores con medidas de amparo.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


1.2.1. Objetivo Acogimiento residencial de los menores con medidas de amparo.

A. Principales actuaciones:

- Mejora en infraestructura, organización y gestión de recursos de los centros de acogimiento residencial de esta Corporación (CAI Santa Rosalía-acondicionamiento del nuevo inmueble), Hogares "Harimaguada", "Maternal de Tafira", "Virgen del Carmen"). Se velará por el cumplimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) y la Ley 1/1997 de 7 de febrero de Atención Integral a los Menores.

Mediante resolución de la Sra. Consejera de Área de Política Social y Accesibilidad nº 1555/2018, de fecha 4 de diciembre de 2018, se aprueba el expediente de contratación anticipada de la obra "**ADECUACIÓN COMO CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO O GUARDA**" (PLYCA nº XP 0011/2018), con un presupuesto base de licitación máximo de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS DE EUROS (546.132,57 euros), con IGIC del 7% incluido, a ejecutar en la anualidad 2019. (El presupuesto final de licitación ha quedado en el año 2019 con un presupuesto base de licitación máximo de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (543.580,55 euros), con IGIC del 6,5 % incluido). Mediante resolución

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw= =	Página	387/593



068/2019, de fecha 14 de octubre de 2019, se declara desierto el expediente de contratación mencionado con anterioridad y se inicia un nuevo procedimiento negociado sin publicidad (PLYCA nº XP1056/2019).

A lo largo del año 2019 se tramitó el contrato menor de servicios de **“DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE MENORES VIRGEN DEL CARMEN”**, (PLYCA nº XP0058/2019) por importe de 2.236,50€ (IGIC incluido), puesto que es necesario para realizar la reforma en el Hogar Virgen del Carmen (Aruacas). Adjudicado mediante resolución de la Consejera de Área de Política Social y Accesibilidad nº 63/2019, de 19 de febrero de 2019.

A lo largo del año 2019 se tramitó el contrato menor de obras de **“REFORMA DEL CENTRO DE MENORES VIRGEN DEL CARMEN”**, (PLYCA nº XP0033/2019) por importe de 41.974,82 € (IGIC incluido), puesto que es urgente realizar una reforma en el Hogar Virgen del Carmen (Aruacas), principalmente en la cubierta del patio trasero, debido al riesgo que suponen para los menores en dicho centro. Adjudicado mediante resolución de la Consejera de Área de Política Social y Accesibilidad nº 102/2019, de 26 de febrero de 2019.

A lo largo del año 2019 se tramitó el contrato de menor de obras de **“ADECENTAMIENTO DE INMUEBLE ANTIGUO CEIP SIETE PUERTAS”**, (PLYCA nº XP0217/2019) por importe de 42.263,98 € (IGIC incluido), dicho contrato se justifica por la urgente necesidad de adecuar el inmueble que albergaba el antiguo C.E.I.P. Siete Puertas para el traslado inmediato del Centro de Acogida Inmediata “Santa Rosalía”, que se alberga en un inmueble sito en la ciudad de Telde. Este inmueble en Telde presenta graves defectos de difícil y costosa reparación en su instalación eléctrica, siendo necesario el traslado inmediato del servicio a otro inmueble que reúna las características adecuadas para la atención a menores en situación de emergencia que sean declarados en desamparo o guarda o cuyo ingreso sea ordenado por la Fiscalía de Menores de esta provincia. Adjudicado mediante resolución de la Consejera de Área de Política Social y Accesibilidad nº 244/2019, de 10 de mayo de 2019.

Por otro lado, también se tramitó la contratación del servicio de mudanza del centro de acogida inmediata Santa Rosalía al antiguo C.E.I.P. Siete Puertas por importe de 7.806,20 euros, dicho contrato se justifica por la urgente necesidad de llevar a cabo el traslado del Centro de Acogida Inmediata Santa Rosalía (CAI), ubicado en la calle Licenciado Calderín, nº 4, en la ciudad de Telde al inmueble que albergaba el antiguo C.E.I.P. Siete Puertas, situado en la calle Palma de Siete Puertas, número 18, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, puesto que este Servicio no dispone de los medios necesarios para llevar a cabo dicho traslado. Y el traslado de mobiliario y enseres del centro de acogida inmediata Santa Rosalía al Centro Insular de Juventud por importe de 1.359,60€.

Asimismo, en el Hogar Maternal de Tafira se han iniciado los trámites conducentes a la licitación del contrato denominado **“PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR DEL HOGAR MATERNAL DE TAFIRA PARA SU ADECUACIÓN COMO HOGAR VERTICAL”** para adecuarla como centro sin barreras arquitectónicas, mejorar las zonas ajardinadas, así como la eficiencia energética del inmueble, estando a la espera de las correcciones del proyecto por parte del servicio de Arquitectura.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	388/593



- Continuación de la modificación del sistema de gestión existente para el acogimiento residencial de los menores, de Convenio de Colaboración a contrato de servicio y encomiendas de gestión.

Durante el 2019 se ha seguido trabajando en los siguientes expedientes de contratación que tienen por objeto la licitación de las plazas de menores en acogimiento residencial:

- Mediante resolución nº 243/2019, de fecha 29 de abril de 2019, se aprueba el inicio de expediente de contratación del Servicio **“SERVICIO INSULAR DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA MENORES CON NECESIDADES ESPECIALES DE SUPERVISIÓN E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA POR ALTERACIÓN GRAVE DE LA CONDUCTA (MEJORA DE LA CONVIVENCIA)- 2 LOTES”** (PLYCA nº XP0046/2019) con presupuesto base de licitación máximo de cuatro millones cincuenta y cinco mil doscientos euros (4.055.200,00 €) por un período de tres años.
- Por resolución 650/2019, de 13 de agosto de 2019, se aprueba el desestimiento del gasto plurianual del expediente de contratación **“GESTIÓN DE 30 HOGARES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO O GUARDA EN LA ISLA DE GRAN CANARIA-15 LOTES”** (PLYCA nº XP0035/2018) aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de abril de 2019, no se pudo continuar su tramitación por cuanto los pliegos y demás documentos contractuales que establecen las condiciones que deben regir la contratación referida fueron anulados mediante Acuerdo del Tribunal Administrativo sobre Contratos Públicos del Cabildo de Gran Canaria nº 11/2019, de fecha 3 de julio de 2019.
- Por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de noviembre de 2019 se aprueba el inicio de la tramitación urgente del expediente de contratación de tramitación anticipada para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 del servicio denominado **“GESTIÓN DE 36 HOGARES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO O GUARDA EN LA ISLA DE GRAN CANARIA – 18 LOTES”** (PLYCA nº XP1110/2019) con presupuesto base de licitación máximo de cuarenta y seis millones novecientos setenta y seis mil ochocientos catorce euros (46.976.814,00 €).
- Mediante informe de la Jefa de sección de acogimiento de menores de fecha 12 de diciembre de 2019, se justifica la necesidad de iniciar la tramitación del expediente de contratación del Servicio **“GESTIÓN DE 4 CENTROS DE ACOGIDA INMEDIATA A MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO O GUARDA EN LA ISLA DE GRAN CANARIA – 2 LOTES”** (PLYCA nº XP1228/2019), con presupuesto base de licitación máximo de cinco millones treinta y siete mil euros (5.037.000,00 €) por un período de tres años, prorrogables.

La gestión de plazas de atención residencial a menores se continúa prestando mediante Convenios de colaboración suscritos con diversas ONG`s que se encuentran prorrogados en virtud de resolución nº 119/2012, de 4 de mayo, mediante Convenios de Encomienda de Gestión con el Ayuntamiento de Agüimes (10 plazas) ya que el convenio con el ayuntamiento de Gáldar (8 plazas) fue denunciado mediante resolución nº 103/2019, de 27 de febrero de 2019, así como mediante contratos de emergencia suscritos en años anteriores con las

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	389/593



entidades Asociación Coliseo, Mensajeros de la Paz y Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial.

Ante la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados llegados a las islas y visto el acuerdo de la FECAI por la que Gran Canaria debe asumir un mayor número de MENAS, así como para atender a las propuestas de ingresos de menores existentes en el Servicio de Política Social de la Consejería de Política Social y Accesibilidad mediante resolución de la Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad nº 1068/2019, de fecha 16 de octubre de 2019, se declara la emergencia de la actuación dirigida a poner en funcionamiento los siguientes centros:

- A. 1 CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA A MENORES declarados en situación de desamparo o guarda de 20 plazas.
- B. 4 HOGARES DE ACOGIDA A MENORES declarados en situación de desamparo o guarda de 10 plazas cada uno.

- Reposición de las instalaciones necesarias por uso.

Durante el 2019 se continua con la tramitación del expediente de contratación para el suministro de "Productos de alimentación, droguería e higiene y limpieza para los centros de acogimiento residencial de menores pertenecientes al Cabildo de Gran Canaria 10 lotes", por el que se materializaría la centralización de las compras de los hogares propios de la Corporación.

- Licitación de diversos contratos para la eficiente gestión de los centros de acogimiento residencial de gestión directa y de servicios especializados.


- Definición y mejora de procesos y procedimientos en la Red de Acogimiento Residencial. (guía de acogimiento residencial, gestión de menores en la red, compras, auditorías).

Se han mantenido reuniones periódicas con los Directores y personal responsable de los Centros de acogimiento residencial de menores, con la finalidad de llevar un seguimiento de la gestión realizada, intercambiando opiniones y estableciendo procedimientos para mantener y/o mejorar la atención a los menores.

- Ejecución de un plan de formación conjunto para los profesionales de la red de acogida de menores y profesionales de los servicios sociales públicos y entidades sin ánimo de lucro.

Como se ha indicado en el punto 1.2.7 a) del Centro Gestor "Política Social", a lo largo del ejercicio 2019 la formación de la Consejería ha estado centrada en mejorar la atención residencial a menores acogidos en la red insular de Centros.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	390/593



- Asesoramiento, acompañamiento y supervisión técnica de los hogares de la Red Insular.

- Coordinación de la red insular: se mantienen reuniones de coordinación y trabajo con las ONG's que gestionan los hogares de menores insulares, así como con Ayuntamientos y el Gobierno de Canarias. Se realizan reuniones de coordinación con otras Consejerías tanto insulares como autonómicas (por ejemplo, Educación, Juventud, Sanidad, etc.)

Durante el 2019 se han mantenido reuniones con Itaca, para supervisar las subvenciones nominadas que se han concedido durante el mencionado ejercicio. También en la Comisión Técnica de Formación, se establecen reuniones periódicas. Y para la puesta en marcha de acciones formativas se han realizado coordinaciones con diversas entidades públicas y privadas. Por ejemplo, el año pasado para desarrollar las Jornadas del Marco Normativo en Atención a la Infancia, se realizaron diversas coordinaciones con: Fiscalía de Menores, Fiscalía de Extranjería, Fiscal de Atención a las víctimas del delito, Policía Nacional, Centro Base de Atención a la Discapacidad, IASS, Consejería de Igualdad de Cabildo. Para las acciones de cuentoterapia nos dirigimos a AICUENT (asociación iberoamericana de cuentoterapia), para acciones en Trauma y Discapacidad contactamos también con profesionales vinculados al Colegio Oficial de Psicólogos de Las Palmas, para las acciones que tienen que ver con violencia sexual contamos con Márgenes y Vínculos.

- Ejecución programa reintegración familiar


Se continua con el **"PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL APOYO A LA REINTEGRACIÓN FAMILIAR DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO MEDIDA DE PROTECCIÓN DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA RED DE HOGARES DE ACOGIDA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA 2018-2021"** que fue aprobado por el Consejo de Gobierno Insular el pasado 18 de diciembre de 2017, para que algunos de los menores integrados en la Red de Acogimiento Residencial de esta Corporación puedan volver a sus hogares de origen si las familias de las que proceden, tras la desaparición de las causas que originaron la declaración de desamparo, contasen con una ayuda económica con la que poder atender las necesidades básicas de los menores a su cargo. Se evita así la institucionalización de los menores en centros públicos y el fomento de las relaciones familiares, mediante la coordinación de los servicios sociales públicos que supervisan la vuelta a casa de los menores. Con una aportación anual de 80.000€.

- Actividad de fomento en beneficio de menores extutelados que han residido en centros de acogimiento residencial dependientes del Cabildo de Gran Canaria.

- Prestación del servicio de Punto de Encuentro Familiar, derivados de los Juzgados de los partidos judiciales de la isla, para el encuentro de los menores con sus familiares en un entorno adecuado y bajo la supervisión técnica.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	391/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Plazas existentes	numero	484	475
Plazas ocupadas	numero	460	967*
Reintegraciones familiares	numero	60	39
Acogimiento no det/acogimiento familiar/preadpciones/adopciones	numero	30	21
* Numero de atenciones a menores			

Centro de Acogida Inmediata Sta. Rosalía

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados (actual ubicación)	número	1.796,85	0
Superficie en metros cuadrados (nueva ubicación)	número	1.074,35	1.074,35
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	número	35	35

Centro de Acogimiento Residencial Harimaguada

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados	número	498,47	498,47
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	número	23 ¹	23 ¹

Centro de Acogimiento Residencial Canteras

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados	número	452,80	452,80
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	número	24 ¹	24 ¹

1. En los Centros indicados existe un puesto compartido.

Centro de Acogimiento Residencial Maternal de Tafira

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados	número	490,00	490,00
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	número	35 ²	35 ²

Centro de Acogimiento Residencial Virgen del Carmen

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Superficie en metros cuadrados	número	487,99	487,99
Nº de personas en plantilla adscritas al Centro	número	22 ²	22 ²

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
--------------------	------------------------------


	231
	Importe
1) Costes de personal	6.053.357,99
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	6.053.357,99
2) Adquisición de bienes y servicios	8.674.265,41
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	148.174,64
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	89.983,71
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	1.410,94
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	1.898,72
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	54.881,27
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	8.526.090,77
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	296.878,05
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	8.229.212,72
3) Servicios exteriores	290.278,54
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	
Arrendamientos y cánones	67.000,08
Reparaciones y conservación	87.559,82
Servicios de profesionales independientes	28.887,01
Transportes	13.394,25
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	29.571,99
<i>Energía eléctrica</i>	19.058,97
<i>Agua</i>	6.524,56
<i>Gas</i>	3.988,46
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	400,00
Costes diversos	63.465,39
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	63.465,39
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	393/593



Locales	0,00
5) Costes calculados	92.824,06
Amortizaciones	92.824,06
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	145.383,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	115.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	30.383,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	15.256.109,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	394/593



9.3.- INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA.

0.- Datos Generales.

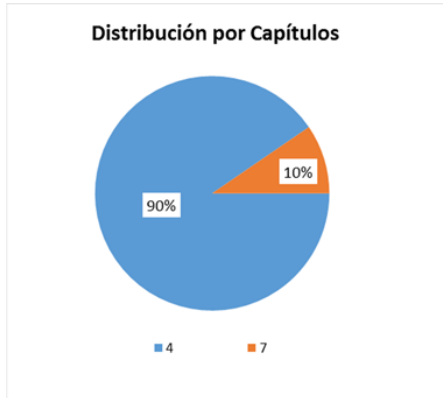
Servicio:	IASS
Orgánica:	09700

Distribución de Derechos	
Total Derechos	72.475.786,76
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	72.475.786,76
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Competencias	15.588.674,19
Deuda Pública	-
TOTAL	88.064.460,95

Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	-	0,00 %
2	-	0,00 %
3	-	0,00 %
4	111.202.629,45	90,44 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	11.750.000,00	9,56 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	122.952.629,45	100,00 %
Por Programas		
231	122.952.629,45	100,00 %
	122.952.629,45	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	94,33 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	71,62 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	28,38 %



1. Código del grupo de programa: 231 Asistencia social primaria.

Coste del grupo de programa:

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	0,00
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	0,00
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	396/593




Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes	
Transportes	
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	312.972,26
Amortizaciones	312.972,26
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	122.952.629,45
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	122.952.629,45
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	123.265.601,71

10.- CONSEJERÍA SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

10.1.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	397/593



0.- Datos Generales.


Servicio:	Agricultura
Orgánica:	10400

Distribución de Derechos	
Total Derechos	5.288,44
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	5.288,44
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	379.113,77
Competencias	1.299.223,34
Deuda Pública	-
TOTAL	1.683.625,55

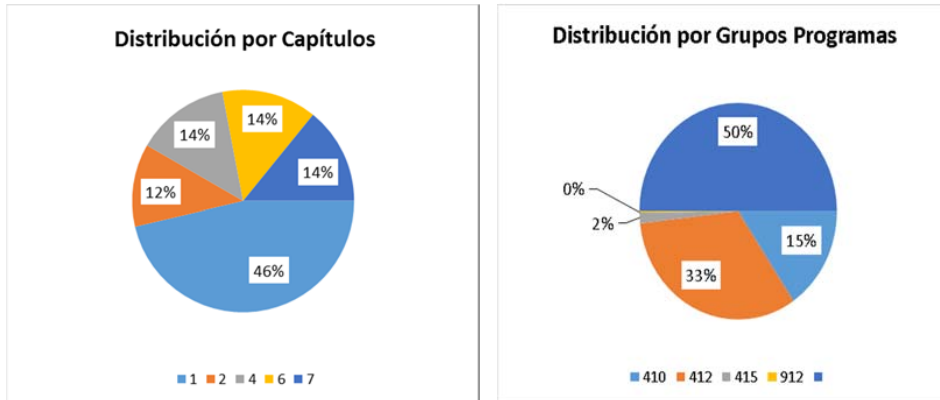
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	4.678.458,56	46,34 %
2	1.211.202,35	12,00 %
3	-	0,00 %
4	1.379.643,51	13,66 %
5	-	0,00 %
6	1.398.833,32	13,85 %
7	1.428.337,99	14,15 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	10.096.475,73	100,00 %
Por Programas		
410	3.139.775,18	31,10 %
412	6.593.900,65	65,31 %
415	315.953,68	3,13 %
912	46.846,22	0,46 %
	10.096.475,73	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	68,92 %
---------------------------------	----------------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	398/593



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	16,68 %
Recursos Propios	0,05 %
Recursos Genéricos	83,32 %



1. Código del grupo de programa: 410 Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca.


1.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

- a) Promover el apoyo comunitario a nuestra producción agrícola, especialmente a la exportación, participando coordinadamente con las demás administraciones y las organizaciones del sector en las acciones dirigidas a su consecución.
- b) Impulsar la inserción laboral y la cualificación de los recursos humanos, incrementando cultivos, avanzando en soberanía alimentaria, favoreciendo la emprendeduría, la asistencia técnica a empresas y formación de los agricultores y empleados del sector, con especial incidencia en la juventud.
- c) Apoyar la consecución de los objetivos propuestos en el resto de los grupos de programa, acercando la Administración a los integrantes del sector primario.

1.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

1. Fomentar el conocimiento por parte de los consumidores y la ciudadanía en general de la realidad del sector primario insular, mediante la organización y realización de visitas a explotaciones, talleres, jornadas, encuentros, etc...
2. Diseño, ejecución y evaluación del programa de formación de agricultura, ganadería y pesca para 2019.
3. Elaboración y difusión de estudios, así como de material divulgativo dirigido a la mejora de las condiciones de estudios/artículos en materia agropecuaria.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	399/593



4. Mejora de la coordinación y protocolos de funcionamiento en orden a incrementar el número de usuarios de los servicios que se prestan a los ciudadanos.
5. Apoyo al sector agrario en la tramitación de subvenciones, contratos, ayudas y gestión administrativa.

Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado	Dato Real
Visitantes del programa "Conoce la Granja"	nº/año	3.500,00	500,00
Actuaciones/Talleres realizados	nº/año	200,00	40,00
Participantes en cursos/jornadas	número/año	4.500,00	3.500,00
Acciones formativas realizadas	número/año	150,00	92,00
Estudios/artículos agropecuarios elaborados	número/año	4,00	1,00
Registros de ENTRADA DESCONCENTRADOS DE LA CONSEJERIA	nº/año	15.800,00	12.728,00
Registros de SALIDA DESCONCENTRADOS DE LA CONSEJERIA	nº/año	5.700,00	5.177,00
Registros de Entrada Internos	nº/año	4.201,00	4.631,00
Registros de Salida Internos	nº/año	1.542,00	1.485,00
Registros de entrada ORVE	nº/año	180,00	147,00
Registro de salida ORVE	nº/año	143,00	324,00
Resoluciones.	nº/año	234,00	310,00
Decretos	nº/año	60,00	76,00

1.3. Coste del grupo de programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	410
	Importe
1) Costes de personal	179.680,29
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	179.680,29
2) Adquisición de bienes y servicios	6.162,10
Costes de materiales de reprografía e imprenta	5.992,10
Coste de otros materiales	170,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	170,00
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	400/593



Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	126.427,96
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes	
Transportes	20.560,43
Servicios bancarios y similares	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	105.867,53
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	105.867,53
4) Tributos	1.294,58
Estatales	20,40
Autonómicos	195,50
Locales	1.078,68
5) Costes calculados	56.415,52
Amortizaciones	56.415,52
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	
A la Administración del Estado	
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	
A Comunidades Autónomas	
A otros Entes Locales	
A Empresas privadas	
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	
Total costes del grupo de programa / programa	369.980,45

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	401/593



2.- Grupo de programa: 412 Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos.


2.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

1. Promover el desarrollo e implantación del Plan Estratégico del Sector Primario de Gran Canaria, avanzando en el desarrollo de las áreas agropecuarias insulares.
2. Implementar el Polígono Agropecuario en Corralillos, para permitir, en suelo público, el asentamiento de explotaciones ganaderas de ovino, caprino, vacuno y avícola, en condiciones aptas y legales (sanitaria y medioambientales) para ejercer su actividad económica de manera digna.
3. Promoción de las denominaciones de origen y los sellos de calidad (Gran Canaria Calidad) para identificar nuestras producciones frente a las foráneas y, asimismo, potenciar su consumo a través de estímulos positivos y políticas de fomento, particularmente en el sector turístico.
4. Impulso a la venta directa de las producciones agrarias.
5. Potenciar y dinamizar los servicios insulares.
6. Fomentar la incorporación de los jóvenes en la actividad agrícola y ganadera y rejuvenecimiento del sector productivo.
7. Impulsar la recuperación de tierras en desuso y la recuperación del paisaje agrícola incentivando el crecimiento del cultivo al aire libre.
8. Incremento de la producción de uvas y vinos, recuperando viñedos abandonados con plantas saneadas.
9. Elaboración del censo de patrimonio vitivinícola de Gran Canaria e incorporación de la vitivinicultura a la oferta turística de Gran Canaria, apoyando a los consejos reguladores y asociaciones para su consecución.
10. Facilitar los trámites de legalización y modernización de las explotaciones ganaderas.
11. Fomentar la constitución de entidades de comercialización de mayor dimensión y competitividad.
12. Apoyar a AIDER como instrumentos y motores de dinamización del mundo rural.
13. Apoyar medidas destinadas a la recuperación, conservación y extensión del cultivo de las variedades locales y razas autóctonas de ganado.
14. Mejora y ampliación de las redes de infraestructuras de apoyo al sector agropecuario.
15. Potenciar la Granja Agrícola Experimental, orientando su actividad conforme a las demandas del sector plasmadas en los PID.

2.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión.

- A. Constitución del Consejo del Sector Primario de Gran Canaria y sus mesas de trabajo.
- B. Realización de trabajos de campo y estudios técnicos para el desarrollo del Plan Estratégico del Sector Primario de Gran Canaria y su ejecución a través de los PID sectoriales.
- C. Celebración de mesas sectoriales de trabajo y coordinación, especialmente en los temas concernientes al planeamiento insular en tramitación.
- D. Puesta en marcha y a disposición del sector de las infraestructuras titularidad del Cabildo que se encuentran actualmente sin uso.


Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	402/593



- E. Celebración de las Catas Insulares: miel, vino, queso, aceite, papa, aceituna y promoción de los productos ganadores.
- F. Realización del Concurso-Exposición de ganado selecto, y participación en otras ferias y encuentros importantes para el sector.
- G. Realización de experiencias en fincas propias y en colaboración con los particulares para la transferencia de conocimientos al sector.
- H. Llevar a cabo los análisis necesarios para el funcionamiento del sector agrícola y de apoyo al sector agroalimentario.
- I. Ejecución de obras nuevas, de mejora o rehabilitación de infraestructuras necesarias para el sector.
- J. Ampliación del parque de maquinaria demandada por el sector forrajero y agropecuario en general.
- K. Dotación de las infraestructuras necesarias para la puesta en marcha del Polígono Agropecuario de Corralillos.
- L. Potenciación de los mercados agrícolas y otras fórmulas de venta directa por los productores.
- M. Realización de campañas de apoyo a las explotaciones agrícolas y ganaderas: lucha contra las plagas, árboles frutales y otras demandadas por el sector.
- N. Tramitación de ayudas y subvenciones dirigidas a productores, ayuntamientos y asociaciones del sector, de conformidad con lo recogido en el Plan Estratégico de Subvenciones que se acompaña.
- O. Asesoramiento a fincas y explotaciones agrícolas y ganaderas
- P. Elaboración de informes sobre parámetros agronómicos (aguas de riego, suelos, abonos, sustratos, foliares...) y enológicos.
- Q. Difusión de normativa a aplicar (Registros públicos), hojas divulgadoras sobre materias específicas, cuadernos de campo... y elaboración de manual de buenos usos y costumbres para explotaciones agrícolas y ganaderas.
- R. Mejorar el "banco de semillas", especialmente con las especies autóctonas en riesgo de desaparición.

Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	403/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado	Dato Real
Catas Insulares realizadas	nº/año	6,00	5,00
Productos incorporados a la Marca GC. Calidad	nº/año	0,00	0,00
Stands instalados en la Exposición de Ganado	nº/año	140,00	135,00
Análisis físico - químicos de aceite	nº/año	200,00	16,00
Análisis físico - químicos de miel	nº/año	250,00	92,00
Análisis melisopalinológico	nº/año	250,00	92,00
Muestras de suelos	número/año	2.500,00	1.587,00
Muestras de aguas	número/año	1.800,00	1.080,00
Muestra de foliares	número/año	1.000,00	690,00
Muestras de abonos	número/año	175,00	97,00
Muestras de sustratos	número/año	10,00	46,00
Muestra para analisis de plagas, nemátodos, virus, hongos y bacterias	número/año	2.700,00	1.800,00
Plantación de frutales	Ha/campaña	23,00	0,00
Experiencias en explotaciones colaboradoras	nº/año	10,00	0,00
Obras finalizadas y en ejecucion	nº/año	35,00	22,00
Ejemplares de proyectos/anteproyectos redactados y supervisados	nº/año	50,00	25,00
Tuberías de riego instaladas o mejoradas	m.l./año	3.000,00	2.220,00
Colaboración en materia de planeamiento	nº/año	3,00	16,00
Caminos rurales agrícolas mejorados	m.l./año	22.000,00	15.408,00
Mercados agrícolas celebrados	número/año	25,00	25,00
Ganaderos Beneficiarios	nº/año	350,00	360,00
Entidades/Asociaciones Beneficiarias	nº/año	15,00	17,00
Tierras Abandonadas Recuperadas	Ha/convocatoria	60,00	52,00
Explotaciones Ganaderas en legalización con apoyo Cabildo GC.	nº/año	21,00	11,00
Superficie utilizada para las experiencias y reproducción	m2/año	70.000,00	343.265,00
Plantas entregadas	nº/año	19.932,00	15.005,00
Informes emitidos	nº/año	1.500,00	465,00
Muestra de vinos	número/año	2.900,00	862,00
Informes enológicos	número/año	2.900,00	750,00
Publicaciones realizadas	número/año	5,00	5,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	404/593



2.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	412
	Importe
1) Costes de personal	4.576.685,82
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.576.685,82
2) Adquisición de bienes y servicios	300.774,79
Costes de materiales de reprografía e imprenta	
Coste de otros materiales	300.774,79
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	4.140,30
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	297,88
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	339,39
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	684,31
<i>Otros aprovisionamientos</i>	295.312,91
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	716.055,93
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	41.633,36
Reparaciones y conservación	126.090,29
Servicios de profesionales independientes	127.526,62
Transportes	
Servicios bancarios y similares	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.390,00
Suministros	76.947,92
<i>Energía eléctrica</i>	58.182,20
<i>Agua</i>	9.929,27
<i>Gas</i>	8.836,45
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	
Costes diversos	337.467,74
<i>Primas de seguros</i>	1.059,80

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	405/593



Resto de costes diversos	336.407,94
4) Tributos	0,00
Estatales	
Autonómicos	
Locales	
5) Costes calculados	1.292.372,45
Amortizaciones	1.292.372,45
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	2.537.984,13
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	
A la Administración del Estado	
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	
A Comunidades Autónomas	80.000,00
A otros Entes Locales	530.893,73
A Empresas privadas	1.223.876,36
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	703.214,04
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	
Total costes del grupo de programa / programa	9.423.873,12

3.- Grupo de programa: 415 Protección y Desarrollo de los recursos pesqueros.


3.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

- Apoyar a los agentes económicos del sector de pesca artesanal fomentando su profesionalización con formación específica y promocionando los productos de la misma entre los consumidores.
- Favorecer la cohesión del sector pesquero, colaborando en la consolidación de sus estructuras organizativas (Federación, Cofradías, Cooperativas, etc...)
- Colaboración en la creación de una Red Insular de distribución de pescado.
- Promover el desarrollo de estudios científicos de nuestra riqueza pesquera, con análisis de las perspectivas de futuro y análisis de los problemas y amenazas para el sector pesquero.
- Apoyar y potenciar la acuicultura, posibilitando una explotación y desarrollo sostenible de la actividad y fuente de creación de empleo.

3.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión.

- Organización y financiación de cursos de formación relacionados con la actividad pesquera
- Colaboración con empresas consultoras y/o centros de investigación públicos y privados, y empresas del sector, para potenciar la sostenibilidad de la actividad

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	406/593



- 3) Incrementar la participación del GAC en la dinamización del sector pesquero.
- 4) Otorgamiento de subvenciones a entidades relacionadas con la pesca (cooperativas, cofradías, federación provincial y GAC).
- 5) Redacción de proyectos y captación de recursos externos para mejora de las condiciones de la pesca y acuicultura.
- 6) Promocionar la incorporación a la marca de garantía "Gran Canaria Calidad" y fomentar el consumo de los productos de este sector.
- 7) Divulgar el acervo cultural y los valores vinculados al sector pesquero artesanal y su producto.

Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado	Dato Real
Estudios realizados	número/año	3,00	1,00
Proyectos ejecutados con recursos externos	número/año	1,00	1,00
Entidades beneficiarias	número/año	25,00	22,00
Productos/Empresas incorporados a "Gran Canaria Calidad"	número/año	0,00	0,00
Cursos de formación	número/año	5,00	4,00
Actividades de divulgación de los valores de la pesca	número/año	15,00	11,00

3.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	415
	Importe
1) Costes de personal	299.801,39
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	299.801,39
2) Adquisición de bienes y servicios	5.564,33
Costes de materiales de reprografía e imprenta	
Coste de otros materiales	5.564,33
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	5.564,33
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	407/593




<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	40.391,98
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes	27.155,97
Transportes	
Servicios bancarios y similares	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	
Costes diversos	13.236,01
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	13.236,01
4) Tributos	0,00
Estatales	
Autonómicos	
Locales	
5) Costes calculados	1.567,24
Amortizaciones	1.567,24
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	269.997,37
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	
A la Administración del Estado	
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	
A Comunidades Autónomas	
A otros Entes Locales	
A Empresas privadas	199.997,37
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	70.000,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	
Total costes del grupo de programa / programa	617.322,31

4.- Grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

4.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	408/593



Llevar a cabo la ejecución del programa de gobierno, aumentando los niveles de autoabastecimiento de Gran Canaria, para hacer realidad el principio de soberanía alimentaria, mejorando las condiciones de producción y la calidad de vida de las personas que integran el sector primario insular.

4.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión.

A.- Principales actuaciones:


Dirigir, coordinar y potenciar el funcionamiento de los distintos órganos y unidades que integran la Consejería, potenciando la participación y la coordinación con los distintos agentes, públicos y privados, del sector agrícola, ganadero y pesquero.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado	Dato Real
Mesas de trabajo y otros órganos de participación creados	nº/año	12,00	

4.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	409/593	

10.2.- MATADEROS INSULARES

0.- Datos Generales.

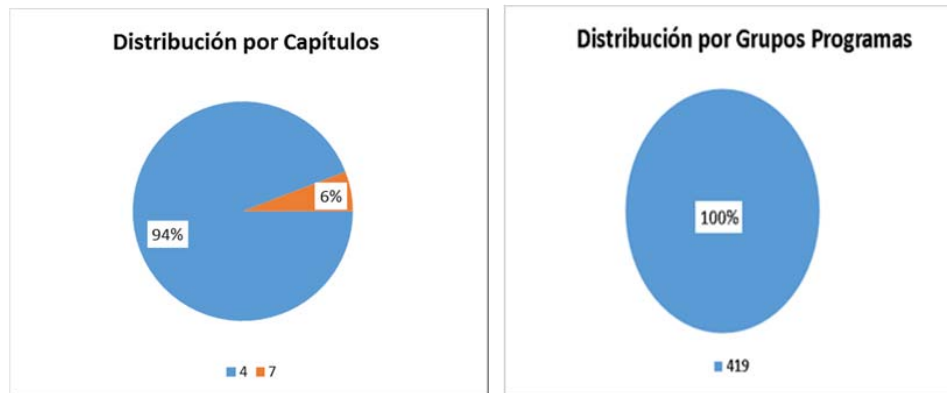
Servicio:	Mataderos Insulares
Orgánica:	10401

Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Competencias	-
Deuda Pública	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	-	0,00 %
2	-	0,00 %
3	-	0,00 %
4	2.408.134,02	94,14 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	150.000,00	5,86 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	2.558.134,02	100,00 %
	Por Programas	
419	2.558.134,02	100,00 %
	2.558.134,02	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	100,00 %
---------------------------------	----------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1. Código del grupo de programa: 419 Otras Actuaciones en Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

1) Adaptación y modernización de las líneas de producción con el fin de avanzar en materia de seguridad en el trabajo, siendo muy exigentes con la concienciación y el cumplimiento de la norma. Aplicación de los últimos avances en materia de bienestar animal y procesos de producción. Continuar siendo el referente en el archipiélago en el cumplimiento generalizado de las normas aplicadas en nuestra actividad, asesorando y ayudando a los Mataderos de otras Islas a través de visitas de nuestros profesionales e intercambio de los mismos.

2) Se inicia la creación de un departamento de análisis, seguimiento y desarrollo de los procesos productivos actuales, en aras, de una mejora en la calidad alimentaria y su posible acreditación oficial. Para favorecer el avance de los productos frescos de origen "mataderos insulares de gran canaria" por encima de las carnes refrigeradas de importación, permitido, por nuestros esfuerzos económicos en las inversiones destinadas a la seguridad y calidad alimentaria.


3) Después de 1 año de estudios y análisis energéticos en colaboración con el Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria y el Instituto Tecnológico de Canarias, por fin, desarrollaremos todas las acciones y medidas de gestión eficientes con la finalidad de reducir emisiones y costes a medio plazo, haciendo más sostenible y más cuidadosa en el medio ambiente, esta empresa pública. Seguir avanzando en la eficiente gestión de los Sandach con el objetivo final del "coste 0".

1.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión.

A.- Principales actuaciones:

1.2.1. Objetivo 1) - Adaptación y modernización de las líneas de producción.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	411/593



A. Actuaciones:

a) Adquirir los medios adecuados para minimizar los riesgos del sacrificio en las granjas particulares, donde por circunstancias de obligado cumplimiento en bienestar animal, se deben, desarrollar todas las labores sin los medios que están a nuestra disposición en las instalaciones de Mataderos Insulares (polipasto, sierras, etc). La normativa prohíbe el sufrimiento innecesario de los animales ante situaciones no previstas (accidentes), pues, no se permite traslado hasta nuestras instalaciones. Esto se denomina (sacrificio de urgencia). El animal una vez sacrificado y extraídas las vísceras, puede ser trasladado en camión refrigerado en un tiempo no superior a 4 horas desde su muerte certificada por un veterinario.

b) Actualización de las líneas de sacrificio para resolver los problemas de obsolescencia y averías, que, perjudican tanto la producción, la funcionalidad de los trabajadores en la misma y los riesgos laborales.

Invertir en:


1.-	VEHÍCULO ARRASTRE PARA EL SACRIFICIO DE URGENCIAS EN LAS PROPIAS GRANJAS CON GRÚA 3.000KG	19.615,00
	<i>Remolque para atender los sacrificios de urgencias de los animales, en las propias granjas con grúa</i>	
2.-	MAQUINARIA VARIA LÍNEA AVES (Corta patas y cuellos, reductoras túnel oreo, descolgador patas y cuellos)	31.651,69
	<i>Actualización de la maquinaria por obsolescencia y deterioro de las existentes</i>	
3.-	SEGUNDA CADENA LÍNEA CUELGUE MATADERO AVES 300 metros	17.713,50
	<i>Actualización de la maquinaria por obsolescencia y deterioro de las existentes</i>	
4.-	200 CARROS PARA FAENADO Y TRANSPORTE DE PORCINOS EN VÍA BIRRAIL, CAMAL DE ALUMINIO	8.770,00
	<i>Actualización de los mecanismos para el transporte del porcino en línea por deterioro en resistencia -pesos</i>	

B. Indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado	Dato Real
Inversión realizada/Inversión prevista	%	100,00	100,00

1.2.2. Objetivo 2) - Iniciar la creación de un departamento de análisis, seguimiento y desarrollo de los procesos productivos actuales, en aras, de una mejora en la calidad alimentaria y su posible acreditación oficial.

A. Actuaciones:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	412/593	

a) Ampliar la formación de la plantilla en materia de procedimientos en seguridad alimentaria a 3 niveles:

- 1) Nivel Inicial, control de las materias primas.
- 2) Nivel Intermedio, control de las variables que rigen el proceso de elaboración.
- 3) Nivel Final, control del producto terminado.

Los factores que se medirán serán los sensoriales, nutricionales, higiénicos y tecnológicos. La mayoría de los parámetros de calidad, serán evaluados por distintos métodos analíticos, los cuales se clasifican en subjetivos (desarrollados por cuestionarios de satisfacción) y objetivos, mediante procesos analíticos de tipo químico, físico y microbiológico. Así, obtendremos un control específico sobre los orígenes de las carnes, sus razas y categorías con la colaboración y coordinación de diferentes entes administrativos y asociaciones del sector.

Invertir en:


- | | | |
|--|--|------------------|
| <i>NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN ACERO GALVANIZADO DE 14,64</i> | | |
| 1.- metros diámetro. | | 22.962,00 |
| <i>Compra e instalación nuevo depósito circular Acero galvanizado de 14,64 m diámetro, deterioro existente</i> | | |
| 2.- INSTALACIÓN DE OZONO EN LA NAVE DE MATADERO DE AVES | | 15.290,00 |
| <i>El ozono permite mejorar la calidad del producto procurando la clasificación de Nivel A.</i> | | |
| 3.- INSTALACIÓN DE OZONO EN LAS CUADRAS | | 18.743,00 |
| <i>El ozono permite mejorar la calidad del producto procurando la clasificación de Nivel A desde la entrada.</i> | | |

B. Indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado	Dato Real
Inversión realizada/Inversión prevista	%	100,00	100,00
Formación de la plantilla	Nº	5,00	2,00

1.2.3. Objetivo 3) - Después de 1 año de estudios y análisis energéticos en colaboración con el Consejo Insular de Energía de Gran Canaria y el Instituto Tecnológico de Canarias, por fin, desarrollaremos todas las acciones y medidas de gestión eficientes con la finalidad de reducir emisiones y costes a medio plazo.

A. Actuaciones:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	413/593	

- a) Implantación de energía fotovoltaica.
- b) Aprovechamiento de la energía calórica.
- c) Finalización del proyecto de iluminación mediante (led).
- d) Mejor rendimiento y aprovechamiento de las aguas residuales.

Invertir en:

- 1.- *INSTALACIÓN DE UNA SEGUNDA CALDERA CON HOMOLOGACIÓN ante industria PARA MATA.GRAL*** **15.254,81**
Necesidad de contar con una segunda caldera para resolver las averías.

B. Indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato Estimado	Dato Real
Usuarios de matadero	número/año	99,00	88,00
Cabezas vacuno sacrificadas	número/año	5.204,00	5.214,00
Pequeños rumiantes sacrificados	número/año	10.707,00	12.421,00
Pollos sacrificados	número/año	1.294.855,00	1.442.828,00
Conejos sacrificados	número/año	6.474,00	8.961,00
Cerdos sacrificados	número/año	17.994,00	18.203,00
Otros sacrificios	número/año	0,00	0,00

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	419
	Importe
1) Costes de personal	0,00
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	0,00
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	

<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	2.558.134,02
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	2.558.134,02
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxyw=	Página	415/593



8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	2.558.134,02

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	416/593



10.3.- CONSEJO INSULAR DE AGUAS

0.- Datos Generales.

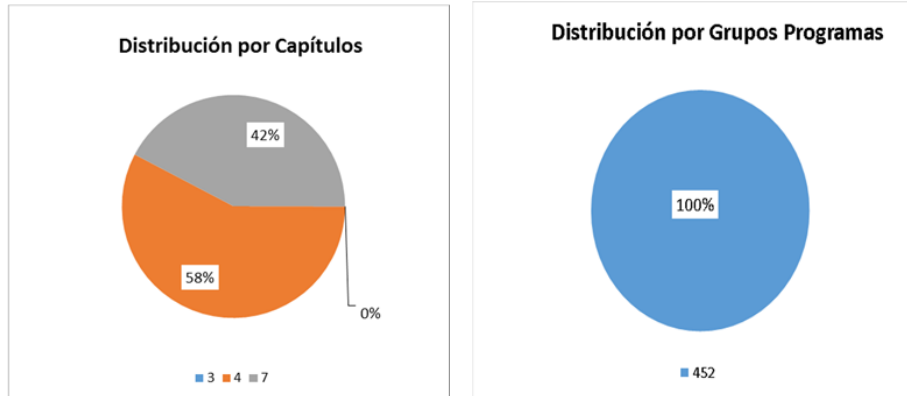
Servicio:	C. Insular Aguas
Orgánica:	10940

Distribución de Derechos	
Total Derechos	2.135.000,00
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	2.135.000,00
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	1.517.078,77
Competencias	8.752.083,03
Deuda Pública	-
TOTAL	12.404.161,80

Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	-	0,00 %
2	-	0,00 %
3	10.002,25	0,05 %
4	12.124.295,14	57,65 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	8.895.679,28	42,30 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	21.029.976,67	100,00 %
Por Programas		
452	21.029.976,67	100,00 %
	21.029.976,67	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	84,41 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	58,98 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	41,02 %




1. Código del grupo de programa: 452 Recursos Hidráulicos.

Coste del grupo de programa:

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	452 Importe
1) Costes de personal	0,00
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	0,00
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00

Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	321.096,70
Amortizaciones	321.096,70
6) Costes financieros	
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	21.019.974,42
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	21.019.974,42
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	21.341.071,12

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	419/593



11.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE TURISMO

11.1.- TURISMO


0.- Datos Generales.

Servicio:	Turismo
Orgánica:	11850

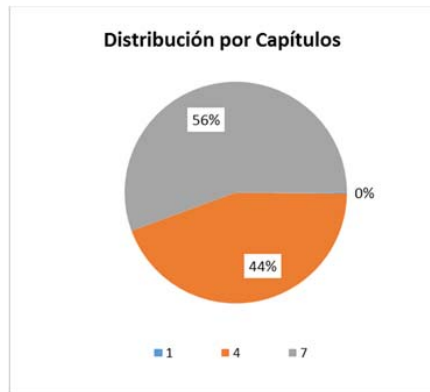
Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	814.625,00
Competencias	285.227,72
Deuda Pública	-
TOTAL	1.099.852,72

Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	23.742,06	0,16 %
2	-	0,00 %
3	-	0,00 %
4	6.696.464,41	44,23 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	8.419.801,00	55,61 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	15.140.007,47	100,00 %
	Por Programas	
432	15.116.265,41	99,84 %
912	23.742,06	0,16 %
	15.140.007,47	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	97,56 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	420/593	

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	7,26 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	92,74 %



1. Código del grupo de programa: 432 Ordenación y promoción turística.

Coste del grupo de programa:

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	432
	Importe
1) Costes de personal	20.844,18
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	20.844,18
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	

<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	872.685,06
Amortizaciones	872.685,06
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	15.116.265,41
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	15.116.265,41
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00


Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	422/593



Total costes del grupo de programa / programa	16.009.794,65
---	---------------

2. Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	423/593	

13.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS

13.1.- MEDIO AMBIENTE

0.- Datos Generales.

Servicio:	Medio Ambiente
Orgánica:	13330

Distribución de Derechos	
Total Derechos	1.473.856,74
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	390.823,28
Ajenos (Cap. 4 y 7)	1.083.033,46
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	507.939,75
Competencias	10.110.627,82
Deuda Pública	-
TOTAL	12.092.424,31

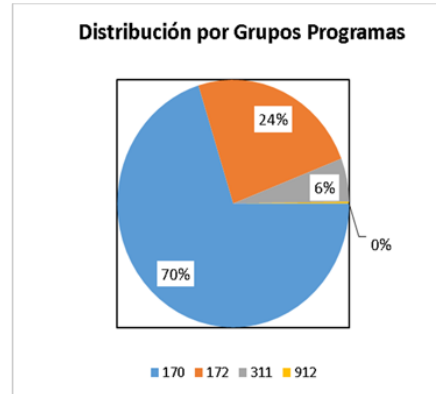
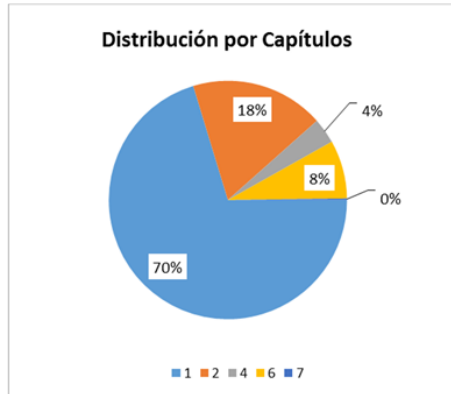
Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	11.904.322,73	70,30 %
2	3.071.039,31	18,14 %
3	-	0,00 %
4	581.756,32	3,44 %
5	-	0,00 %
6	1.341.552,77	7,92 %
7	35.257,00	0,21 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	16.933.928,13	100,00 %
	Por Programas	
170	11.878.071,01	70,14 %
172	4.056.463,79	23,95 %
311	959.874,79	5,67 %
912	39.518,54	0,23 %
	16.933.928,13	100,00 %

Porcentaje de Ejecución: 61,81 %

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	424/593



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	71,41 %
Recursos Propios	2,31 %
Recursos Genéricos	28,59 %




1. Código del grupo de programa: 136 Servicio de Extinción de Incendios.

Coste del grupo de programa:

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	136
	Importe
1) Costes de personal	592.062,85
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	592.062,85
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	425/593



<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	240.020,26
Amortizaciones	240.020,26
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	832.083,11

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	426/593



2.- Código del grupo de programa: 170 Administración General del Medio Ambiente.

2.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Los objetivos principales del grupo de programa: 170 - Administración General del Medio Ambiente, son los siguientes:

A.- Ejecución de las políticas insulares en materia de medio ambiente y caza y establecimiento de las directrices y planes de actuación de carácter general.

B.- Organización, coordinación, inspección y control de la gestión administrativa de la Consejería.

2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1.- Objetivo: A.- Ejecución de las políticas insulares en materia de medio ambiente y caza y establecimiento de las directrices y planes de actuación de carácter general.

A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2019 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

a.- Impulso y desarrollo de la normativa legal y administrativa, en aplicación de las políticas medioambientales.


b.- Información, divulgación y comunicación a los sectores medioambiental y rural de las políticas públicas y de las reglamentaciones comunitarias y nacionales, y de otras informaciones de interés.

c.- Relaciones institucionales con Organismos y Organizaciones representativas en los sectores medioambiental, rural y cinegético.

d.- El seguimiento, análisis y prospectiva de los aspectos sociales, económicos y ambientales vinculados con las distintas áreas estratégicas de la Consejería, incluyendo la creación y difusión de información relacionada con las mismas.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	427/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Reuniones celebradas entre cargos políticos y personal técnico para instrumentación de la actuación política de la Consejería	número/mes	10,00	>10
Reuniones celebradas entre cargos políticos y colectivos de carácter medioambiental para tratar asuntos propios de la política insular en este ámbito	número/año	50,00	>50
Entrevistas con medios de prensa para la divulgación de los asuntos propios de la política insular en este ámbito	número/mes	15,00	>15
Elaboración de Planes Directores de la política insular de medio ambiente: Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria; Plan Insular de Caza, etc.	número/año	>1	7,00

2.2.2.- Objetivo B: Organización, coordinación, inspección y control de la gestión administrativa de la Consejería.


A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2019 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- a.- Gestión económica y financiera de la Consejería y de la contratación administrativa.
- b.- Planificación y gestión de los Recursos Humanos de la Consejería.
- c.- Formulación de criterios y elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de la Consejería y control de la ejecución de los programas de gasto.
- d.- Coordinación y seguimiento de los fondos de la Unión Europea y de las acciones financiadas con ellos.
- e.- Convocatoria y gestión de las subvenciones y ayudas a las entidades asociativas de los sectores medioambientales para facilitar su implantación y desarrollo.
- f.- Tramitación de toda clase de expedientes en materia medioambiental: Calificaciones territoriales (informes de compatibilidad, declaraciones de impacto); flora (recolección de especies vegetales y estudios científicos); fauna (captura de animales y estudios científicos); autorizaciones para la realización de actividades en Espacios Naturales Protegidos (caravanas, filmaciones, eventos deportivos, etc.); autorizaciones de acampada; autorizaciones de pastoreo; expedientes sancionadores.
- g.- Mantenimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo en los edificios adscritos al Servicio.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw=	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw=	Página	428/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Expedientes de contratación tramitados (Proc. Abierto y Negociados)	número/año	50,00	25,00
Expedientes de subvención tramitados	número/año	35,00	7,00
Expedientes de convenio tramitados	número/año	>1	7,00
Expedientes sancionadores tramitados en materia medio ambiental	número/año	130,00	124,00
Expedientes de calificación territorial tramitados (informes de compatibilidad y declaraciones de impacto)	número/año	135,00	34,00
Tramitación de expedientes de flora iniciados a instancia de parte (recolección de especies vegetales y estudios científicos)	número/año	10,00	5,00
Tramitación de expedientes de fauna iniciados a instancia de parte (captura de animales y estudios científicos)	número/año	20,00	8,00
Actividades autorizadas en Espacios Naturales Protegidos (eventos deportivos, caravanas, filmaciones, etc.)	número/año	>195	94,00
Autorizaciones de pastoreo emitidas	número/año	>5	-
Autorizaciones instalaciones uso público (Áreas Recreativa, Albergues...)	número/año	>1000	>1000
Usuarios de instalaciones uso público: Zonas de Acampadas	número/año	>50000	>50000
Usuarios de instalaciones uso público: Albergues		>6500	>6500
Usuarios de instalaciones uso público: Finca de Osorio		>37500	>37500
Usuarios de instalaciones uso público: Área Recreativa de Santa Cristina		>32000	>32000

2.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	170
	Importe
1) Costes de personal	224.640,82
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	224.640,82
2) Adquisición de bienes y servicios	7.884,71
Costes de materiales de reprografía e imprenta	7.720,51
Coste de otros materiales	164,20
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	164,20
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	429/593



3) Servicios exteriores	527,02
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	527,02
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	82.656,89
Amortizaciones	82.656,89
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	315.709,45

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	430/593



3.- Código del grupo de programa: 172 Protección y mejora del medio ambiente.

Programa: 1722 Protección del Medio Ambiente.

3.1.- Objetivos principales del programa.

Los objetivos principales del programa: **1722 - Protección del medio ambiente**, son los siguientes:

A.- Concienciar, sensibilizar y educar en todo lo relativo al medio ambiente.

B.- La mejora del medio natural: Protección y restauración del paisaje natural; acondicionamiento, mejora y equipamiento de la red de infraestructuras medioambientales insulares, y conservación, protección y mejora de la flora y fauna y de sus hábitats naturales.

C.- La prevención y lucha contra los incendios forestales.

D.- Conservación y fomento de la riqueza cinegética insular.

E.- Gestión de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. Funciones: Logística, Conservación y Desarrollo.

3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


3.2.1.- Objetivo: A.- Concienciar, sensibilizar y educar en todo lo relativo al medio ambiente.

A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2019 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:


a.- La organización y puesta en práctica de programas de divulgación, concienciación, sensibilización y educación medioambiental, así como la colaboración económica y técnica con los Ayuntamientos de la isla en esta materia; entre otras, se han acometido las siguientes actuaciones:

- A. Elaboración de material divulgativo de las actuaciones de educación ambiental que se desarrollan en las infraestructuras de uso público a fin de generar conciencia en la población de Gran Canaria sobre el medio en el que vive, mejorar hábitos sanos en la población, dar a conocer el patrimonio natural de la isla...
- B. Elaboración de material divulgativo de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (RBGC), con la finalidad de divulgar la figura y premiar por la participación en actividades. En 2019 se ha reimpreso la guía de la exposición, folletos, flyers de exposición, cuaderno

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw= =	Página	431/593	

- de colorear, bolsas de algodón con logos, y pegatinas. Además, se ha continuado y mejorado la gestión de las redes sociales de la RBGC: facebook, twitter y youtube.
- C. Organización de actos lúdico – festivos relacionados con el medio ambiente: Día del Árbol, Día Mundial del Medio Ambiente, Jornadas Forestales de Gran Canaria, Jornadas Cinegéticas de Gran Canaria, Noviembre Forestal, Jornadas Técnicas Catálogo de Árboles Singulares de Gran Canaria ...
 - D. Campaña de Información y sensibilización "*Palmerales canarios y palmeras singulares de Gran Canaria*", con la finalidad de informar, divulgar y sensibilizar respecto a los valores y necesidad de conservación de los palmerales silvestres, rurales y naturales, de *Phoenix canariensis* de Gran Canaria y la importancia de las buenas prácticas culturales.
 - E. Publicación divulgativa del catálogo de árboles, arboledas y otra flora singular de Gran Canaria, con la finalidad de informar, divulgar y sensibilizar respecto a los valores y necesidad de conservación de la flora singular de Gran canaria y la importancia de las buenas prácticas culturales.
 - F. La organización de una campaña de concienciación para la prevención de incendios forestales a través de la cual se pretende concienciar a la población sobre el riesgo de incendios forestales; informar a la población sobre las medidas a adoptar antes del incendio (prevención) y los protocolos de actuación en la emergencia (evacuación y confinamiento); informar sobre los trámites y normativa sobre las medidas preventivas, y promover la corresponsabilidad de la ciudadanía en la prevención de incendios. Así mismo, se reeditó la elaboración de trípticos de autoprotección en caso de incendios como medida de concienciar a la población de las medidas a adoptar en materia de prevención de incendios; con el objetivo de llegar a un público lo más amplio posible se imprimió el cómic "Gran Canaria y la prevención de incendios forestales" con las ilustraciones de J. Morgan de apoyo a la campaña de concienciación a la población sobre la prevención de incendios forestales.
 - G. La organización y puesta en marcha de una campaña de divulgación y concienciación sobre voluntariado y reforestación.
 - H. Servicio de realización de acciones de concienciación ambiental con colectivos sociales en Gran Canaria.
 - I. Diseño y producción de un stand de promoción de las acciones de la Consejería para las diversas ferias y eventos públicos, con la finalidad de mejorar la presencia e imagen de la Consejería en los eventos públicos, mejorar la forma y calidad de la información transmitida a la población, estar en condiciones de responder de manera ágil y efectiva a los requerimientos de participación en los diversos eventos...
 - J. Apoyo en el desarrollo de programas para la Educación Ambiental: Desarrollo de una estrategia que permita una mejor divulgación de las acciones llevadas a cabo por la Sección de Educación Ambiental de la Consejería.
 - K. Elaboración de contenidos para la Exposición de la Reserva Natural Especial de los Tilos de Moya: Ejecución y montaje de exposición relativa a los valores del Monteverde macaronésico con referencias a flora, fauna, geología y otros aspectos etnográficos que concurren en el ámbito de la Reserva Natural.
 - L. Organización del *Vº Congreso Nacional de Agentes de Medio Ambiente*, donde se trataron temas como la gestión forestal y el medio natural.
 - M. Continuidad de la ejecución del contrato del *Servicio de Organización y Coordinación de las Jornadas Forestales de Gran Canaria de los ejercicios 2016 al 2019. Anualidad 2019*. A

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	432/593



través de esta actuación se pretende responder a la necesidad de aportar a la ciudadanía un punto de encuentro en el que poner en común las diferentes visiones que necesariamente deben convivir dentro de nuestros espacios rurales y naturales. La ciudadanía de la isla manifiesta una especial sensibilidad hacia todo lo que rodea al árbol y a los bosques; prueba de ello es que desde hace más de 40 años se celebra en Gran Canaria el Día del Árbol, donde de forma masiva se congrega la población, para realizar una plantación simbólica. Así mismo, en verano y ante la amenaza de los incendios forestales son muchas las pruebas de preocupación que manifiesta la ciudadanía. Ante los retos que desde la Administración se vislumbran, donde el Calentamiento Global puede suponer un freno a las políticas de restauración forestal, es fundamental incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, por lo que la existencia de foros de información e intercambio como son las Jornadas Forestales cobran una importancia capital. Sólo el conocimiento de nuestra realidad ambiental y forestal puede conseguir una corriente de opinión que avale y apoye las líneas de trabajo en la restauración forestal y la prevención y lucha contra incendios forestales.

- N. Organización de jornadas, seminarios, reuniones, grupos de trabajo, etc., de carácter medioambiental, sobre incendios forestales, reforestaciones, espacios naturales, etc., directamente relacionados con la implantación del *Fondo Verde Forestal*.
- O. Realización de la Exposición itinerante de fotografía "Aves: Alas de libertad", con la finalidad de divulgar la diversidad y belleza de las aves.
- P. Servicio de guía y atención educativa ambiental por senderos en la zona de uso militar del paisaje protegido de la isleta.
- Q. Servicio de Dinamización Educativo Ambiental de la Exposición Descubriendo el Paisaje Protegido de La Isleta en el Instituto de Enseñanza Secundaria Tony Gallardo de La Isleta colaborativamente con el proyecto "La Azotea espacio educativo" de tal centro.
- R. Creación de una Web para realizar una campaña de difusión de los valores e interés de palmerales de *Phoenix canariensis*, con la finalidad de informar, divulgar y sensibilizar respecto a los valores y necesidad de conservación de los palmerales silvestres, rurales y naturales, de *Phoenix canariensis* de Gran Canaria y la importancia de las buenas prácticas culturales.
- S. En el ámbito del Proyecto denominado: *Recuperación de los bosques endémicos de Juniperus spp. y su flora y fauna, en la Reserva Natural Especial de Güigüí (LIFE12 NAT/ES/000286)*, cofinanciado en un 50% por la Unión Europea a través del Programa LIFE+ NATURA, realización de actividades teórico-prácticas de educación y sensibilización ambiental sobre la recuperación de esta especie.
- T. En el marco del Proyecto *POST-LIFE-Rabiche* que lidera la Consejería de Medio Ambiente, realización de actividades teórico-prácticas de educación y sensibilización ambiental sobre la reintroducción de la paloma rabiche (*Columba junoniae*) y de su hábitat, el Monteverde.
- U. En el marco del Proyecto denominado: *Valorización de recursos naturales en áreas protegidas costeras como atractivo turístico*, identificado con el acrónimo ECOTOUR, y el código MAC/4.6.c/054, liderado por el Cabildo de Gran Canaria, que fue presentado a la 1ª Convocatoria del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020, incluido dentro del apartado de COOPERACIÓN TRANSNACIONAL, en el EJE 4: *Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos*, realización de actuaciones tales como diseño e impresión de material promocional del

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	433/593



Proyecto y organización de Jornadas de difusión y promoción a la industria turística de los productos ecoturísticos de mayor potencial de mercado para cada zona participante.

b.- Apoyo económico a diferentes colectivos medioambientales, entre cuyos objetivos fundamentales se encuentra la realización de acciones que contribuyen a la concienciación y sensibilización de la población en materia medioambiental y desarrollo sostenible, tales como la *ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA PARDELA CENICIENTA - BESAY*, para la campaña 2019 de recogida de Pardelas que incluye voluntariado, edición de material divulgativo y campañas de concienciación y sensibilización ambiental entre la población, atendiendo al interés social de la actividad desde el punto de vista de la concienciación medioambiental y la positiva experiencia de la colaboración prestada en años anteriores a esta Consejería.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de participantes (inscripciones) en diferentes jornadas, seminarios, reuniones, etc. de carácter medioambiental organizadas	número/año	>2000	>2000
Acciones de voluntariado realizadas para "Compensación Huella Ecológica"	número/año	>500	-
Escolares que han participado en las acciones de educación ambiental sobre fauna organizadas por el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre	número/año	>1000	>1000
Charlas divulgativas sobre fauna organizadas por el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre	número/año	>10	>10
Número de escolares participantes en las charlas teórico-prácticas sobre LIFE-Rabiche del ámbito de los municipios que participan en el Parque Rural de Doramas	número/año	>500	>500
Ejemplares de Pollo de Pardela Cenicienta capturados y liberados	número/año	>500	>500
Subvenciones concedidas sobre solicitadas	porcentaje	100,00%	100,00%
Número de personas en plantilla adscritas al servicio	número	350	350


3.2.2.- Objetivo: B.- La mejora del medio natural: Protección y restauración del paisaje natural; acondicionamiento, mejora y equipamiento de la red de infraestructuras medioambientales insulares, y conservación, protección y mejora de la flora y fauna y de sus hábitats naturales.

A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2019 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

a.- Ejecución, tanto con personal propio como a través de empresas especializadas, de obras y servicios de reforestación y repoblación forestal, tratamientos selvícolas, correcciones hidrológicas, estudios técnicos, etc., tanto en Montes Públicos como Consorciados, tratando de fomentar idénticas actuaciones por parte de los particulares en montes de propiedad privada; concretamente, se han ejecutado, entre otras, actuaciones como las que se indican:


Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	434/593



- A. Ejecución de servicios de desbroce de matorral para la eliminación de competencia de especies introducidas o autóctonas, para el favorecimiento del monte verde.
- B. Obra de colocación de vallado perimetral e Instalación de paso canadiense para ganado en la zona del Área Recreativa de San José del Álamo. Paisaje Protegido de Pino Santo.
- C. Selvicultura preventiva en Infraestructuras de Uso Público del Cabildo de Gran Canaria. Esta actuación, que se ejecuta a través de *Encargo* a empresa pública, tiene como finalidad la ejecución de tratamientos selvícolas preventivos en la Infraestructuras de Uso Público del Cabildo de Gran Canaria, localizadas en el medio natural de la isla. Concretamente, se pretende acometer la ejecución de los trabajos de mejora de tratamientos selvícolas para reducir los incendios forestales, evitar la caída de material vegetal sobre los usuarios en las zonas de tránsito autorizado, al mismo tiempo, que se mejora la masa forestal, manteniéndolas en buen estado. Así podrán realizar su función de contribuir a la conservación de las masas boscosas de la isla de Gran Canaria, su aumento y realizar las tareas de mantenimiento y lucha contra incendios u otras emergencias, así como cualquier gestión integral con nuestros Montes.
- D. Selvicultura en la zona *LIFE PINZÓN AZUL*: Selvicultura preventiva de reducción de combustible y apertura de pinar para mejorar el hábitat del pinzón azul.
- E. Repoblaciones forestales en la zona *LIFE PINZÓN AZUL*: Apertura de corredores ecológicos para la mejora del hábitat del pinzón azul mediante repoblaciones con pino canario como especie principal.
- F. Servicio de mantenimiento de varias parcelas de repoblación en la Finca de Osorio (desbroces y riegos).
- G. Servicio de mantenimiento de las instalaciones de uso público en el Sendero Didáctico de Doramas (*SENDIDO*). Servicio de mantenimiento del Sendero Didáctico del Barranco del Andén.
- H. Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones en los centros comarcales. Obras de mantenimiento de Casas Forestales. Servicio de adecuación de compresores a la normativa sectorial.
- I. Ejecución de las obras de instalación de sistemas fotovoltaicos para generación de energía en infraestructuras de Comarca 3 (refugio y vivero).
- J. Ejecución de obras de instalación de sistemas de aire comprimido en Base 2 Artenara, Base 3 Cruz Grande y Base 4 Las Mesas.
- K. Ejecución de obra de instalación de pérgola metálica en aparcamiento de Comarca 3 - Tirajana.
- L. Servicio de recogida de semilla de pino canario mediante escalada y del resto de especies, con el fin de suministrar semillas para su posterior reproducción en viveros propios.
- M. Servicio de apoyo al riego de repoblaciones forestales realizadas con personal propio o ejecutado con obras externas del Servicio de Medio Ambiente.
- N. En el marco de la implantación del *Fondo Verde Forestal*, la contratación del *Suministro de planta forestal* para llevar a cabo las repoblaciones forestales previstas como consecuencia del aumento de los presupuestos para repoblación.

b.- Prórroga para el Ejercicio 2019 del contrato de *Suministro de material diverso para el mantenimiento de las diferentes infraestructuras que gestiona el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria*, para el año 2018, a través del cual se proporciona materiales

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	435/593



de diversa índole a los trabajadores de la Consejería para la ejecución de obras y servicios con personal propio en las distintas infraestructuras medioambientales.

c.- Realización de trabajos de acondicionamiento de senderos de la isla, haciendo especial incidencia en su señalización, información y divulgación entre los ciudadanos.

d.- Embellecimiento del entorno de barrancos y de carreteras a través del programa de actuaciones medioambientales en colaboración con la Consejería insular de Empleo y el Servicio Canario de Empleo.


e.- Acondicionamiento, mejora y equipamiento de la red de infraestructuras medioambientales insulares: Áreas Recreativas, Zonas de Acampada, Albergues, Aulas en la Naturaleza, Finca de Osorio, Finca El Galeón, Edificios Comarcales y demás infraestructuras de uso operativo existentes. Adaptación de las infraestructuras que lo precisen a legalización eléctrica y en materia de prevención de riesgos laborales. Entre otras actuaciones, se ha acometido la ejecución de las siguientes:

- A. En la Finca Agropecuaria "El Galeón": Mejora de las instalaciones y obras de acondicionamiento de muros y vallados.
- B. Mejora de las instalaciones del Área Recreativa de La Palmita.
- C. Redacción del proyecto técnico de Redes de abasto, sistema contra incendios (BIEs) y techado de depósito del Área Recreativa de Tamadaba.
- D. Obras de tratamientos selvícolas preventivos en las Infraestructuras de Uso Público.
- E. Obras de mejora en las edificaciones, instalaciones, accesos, etc., de las distintas Comarcas. Obras de cubrición del estanque del vivero forestal de Tafira.

f.- Acondicionamiento y restauración ambiental de espacios naturales e infraestructuras de uso público: Reserva Natural Especial Dunas de Maspalomas, Guguy, Los Tilos de Moya, El Brezal, Parque Natural de Pílancones, Barranco de Guayadeque, Bandama, Tamadaba... Entre otras actuaciones, se ha acometido la ejecución de los siguientes proyectos/actuaciones centrados en Espacios Naturales Protegidos de la isla:

- A. Continuidad de la ejecución de las actuaciones de *Restauración Ambiental del Sistema Dunar de Maspalomas*, sito en el T. M. de San Bartolomé de Tirajana, iniciadas en 2018, que comprende las siguientes acciones: Gestión y ejecución de la obra de reposición de la arena desde la Punta de la Bajeta a Playa del Inglés. Experiencia piloto; gestión y ejecución de actuaciones de restauración ambiental del Sistema Dunar de Maspalomas, y Plan de Comunicación de las actuaciones de restauración ambiental del Sistema Dunar de Maspalomas. Con esta actuación, de carácter integral, se pretende corregir la situación actual de deterioro de la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas y sus playas anejas, que constituyen el principal atractivo turístico de Gran Canaria.
- B. Servicio de retirada de residuos sólidos abandonados en la zona de uso militar del Paisaje Protegido de La Isleta, para mejorar la calidad visual del Paisaje.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw=	Página	436/593



- C. Suministro, diseño de contenidos e instalación de señalética en los Espacios Naturales Protegidos, Sitio de Interés Científico de Jinámar C-29 y Paisaje Protegido de La Isleta C-22.
- D. Servicio de retirada de selección de residuos en Tamadaba: Existen instalaciones de uso público que precisan que se les retire los residuos adecuadamente, siguiendo las normas y procedimientos por empresas especializadas.

g.- Continuación del programa de erradicación de la serpiente californiana a través de la ejecución, mediante *Encargo* a empresa pública, del Servicio de redacción del Plan Estratégico de Acción en la lucha contra la culebra real de California en Canarias, para relanzar las medidas de contención de la población de la culebra real de California que ha sido introducida en nuestro territorio y está causando graves perjuicios sobre la fauna autóctona. Como consecuencia de la participación del Cabildo de Gran Canaria como Beneficiario Asociado, conjuntamente con la Dirección General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias, en el Acuerdo de subvención del Proyecto *LIFE+LAMPROPELTIS (LIFE10/NAT/ES/565)*, dichas Administraciones se comprometen a la continuidad durante los cinco años posteriores a la finalización del Proyecto (*PLAN POST-LIFE*), de algunas de las acciones realizadas en el Proyecto, tales como:


- A. Acción C1: Captura manual de ejemplares de *Lampropeltis californiae*.
- B. Acción C2: Captura de ejemplares mediante metodologías de trampeo.
- C. Acción C6: Sistema de Alerta Temprana, consistente en la recogida de serpientes capturadas u observadas por ciudadanos.

h.- Servicio de control de aves exóticas en la finca de Osorio: En la Finca de Osorio existe afección al medio por parte de aves exóticas (palomas y gallinas) que proliferan por falta de competencia e idoneidad del hábitat, pudiendo producir problemas de salubridad, o directamente en ámbitos naturales como en la regeneración de especies vegetales.

i.- Servicio de Gestión de la Biodiversidad a través de *Encargo* a empresa pública: Control de especies exóticas en la isla de Gran Canaria, para acometer actuaciones de control/erradicación de especies exóticas invasoras, así como actuaciones que permitan la recuperación de la biodiversidad insular amenazada.

j.- Servicio de ejecución de Acciones de cría en cautividad, atención veterinaria, anillado y preparación de palomas rabiches para su liberación en Gran Canaria. Esta actuación, que se ejecuta a través de *Encargo* a empresa pública, se impulsa para la continuidad de la ejecución de las actuaciones previstas en el marco del *PLAN POST-LIFE* del Proyecto denominado: *Reintroducción de la paloma endémica Columba junoniae, paloma rabiche, en la isla de Gran Canaria (LIFE12 NAT/ES/000354)*, cuya finalización se produjo el 31 de diciembre de 2017, y que hasta ese momento se ha venido ejecutando con la cofinanciación en un 50% de la Unión Europea a través del *Programa LIFE+ NATURA*, instrumento financiero comunitario para el medio ambiente. Es necesario pues, dar continuidad al mantenimiento de las acciones de restauración faunística y florísticas impulsadas por el *LIFE Rabiche* en el período *POST-LIFE* de 5 años previsto en este tipo de Proyectos; por tanto, es fundamental la continuidad en la cría

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	437/593



y liberación de palomas endémicas y mantenimientos culturales de las repoblaciones efectuadas en el período del *LIFE Rabiche*.

Así mismo, y en la misma línea de actuación, continuación del apoyo económico a la Heredad de Aguas de Arucas y Fargas en la ejecución de las acciones de mantenimiento y ampliación de la restauración ambiental de los ZECs Barranco de La Virgen, Barranco Oscuro y Azuaje, previstas en el marco del *PLAN POST-LIFE* del citado Proyecto: *Reintroducción de la paloma endémica Columba junoniae, paloma rabiche, en la isla de Gran Canaria (LIFE12 NAT/ES/000354)*.

Por último, se contrató el Servicio de edición de 1.500 ejemplares del libro *Reintroducción de la paloma rabiche* en Gran Canaria.


k.- Continuación de la ejecución de las acciones de conservación, protección y mejora de la flora y fauna y de sus hábitats naturales, especialmente en la Reserva Natural Integral de Inagua, área que fue afectada por el incendio de julio de 2007, y que ha supuesto una grave amenaza para la viabilidad de la biodiversidad presente en el espacio, y en particular sobre las especies endémicas amenazadas (Pinzón Azul de Gran Canaria), estableciendo las medidas necesarias que permitan su recuperación.

l.- Atención en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Tafira de diferentes ejemplares de fauna silvestre pertenecientes a diferentes especies para su posterior liberación al medio natural en buenas condiciones de supervivencia.

m.- Realización de la *Auditoría Anual (2019) de Certificación Forestal FSC (Forest Stewardship Council)*, como garantía de una gestión forestal sostenible y responsable de nuestros bosques. Con esta actuación el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria pretende responder a la necesidad de establecer un modelo de gestión de las masas arboladas que optimice la multifuncionalidad de las mismas, buscando la compatibilidad económica, social, ecológica y normativa. La práctica totalidad de los montes arbolados que gestiona el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria (Montes consorciados con particulares, montes de repoblación propiedad del Cabildo de Gran Canaria, Monte Público de Inagua-Ojeda y Pajonales y los montes de la Reserva de La Biosfera, salvo el monte de Arguineguín), posee desde el año 2003 el sello de certificación *FSC (Forest Stewardship Council)*, sistema de certificación de gestión forestal responsable con gran reconocimiento internacional. La certificación es un proceso de evaluación al que se somete de forma voluntaria una Unidad de Gestión Forestal. Este proceso culmina con un certificado *FSC*, que garantiza que la gestión forestal se lleva a cabo de forma racional.

n.- Colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias en la ejecución del Proyecto denominado: *Recuperación de los bosques endémicos de Juniperus spp. y su flora y fauna, en la Reserva Natural Especial de Güigüí (LIFE12 NAT/ES/000286)*, subvencionado por la Unión Europea en el ámbito de las ayudas *LIFE+*, y cuya finalidad es la conservación del hábitat de bosque endémico *Juniperus spp.*; mejorar el estado actual de conservación de la flora y fauna amenazada; estudiar la evolución del hábitat para mejorar su gestión; eliminar las principales amenazas que afectan a la Reserva Natural Especial Güigüí; recuperar el hábitat y sus procesos

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	438/593



ecológicos, y dar a conocer a la población local la importancia de la Reserva Natural Especial Güügüí como uno de los núcleos de la Reserva de la Biosfera.

Tal y como se establece en la candidatura del Proyecto: *Recuperación de los bosques endémicos de Juniperus spp. y su flora y fauna, en la Reserva Natural Especial de Güügüí (LIFE12 NAT/ES/000286)*, documento aprobado por la *Unidad LIFE* de la Comisión europea el día 5 de septiembre de 2013, el Cabildo de Gran Canaria será la Administración encargada de la ejecución del *PLAN POST LIFE* del Proyecto. Dicho *PLAN POST LIFE* va encaminado al mantenimiento y mejora de las actuaciones de restauración ambiental puestas en marcha por el proyecto, la continuación del control de especies invasoras y las acciones de sensibilización.


ñ.- Continuación de la ejecución del Proyecto denominado: *Proyecto de ampliación del área de distribución, y tamaño poblacional de la especie prioritaria Fringilla teydea polatzeki (LIFE14 NAT/ES/000077 LIFE+PINZÓN AZUL - A7)*, cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa *LIFE+ NATURA*, instrumento financiero comunitario para el medio ambiente, cuyos objetivos principales son los siguientes:

- A. Creación de núcleos poblacionales sostenibles de pinzón azul en los pinares de la Cumbre de Gran Canaria.
- B. Mejora de la productividad de individuos viables para la liberación en el medio natural desde el centro de cría en cautividad.
- C. Aumento del tamaño poblacional de la población de pinzón azul en la isla de Gran Canaria.
- D. Restauración ambiental para la puesta en funcionamiento de los corredores ecológicos planteados por el Proyecto LIFE07 NAT/E/000759.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, desde 2015 se está ejecutando las siguientes acciones:

- A. Creación de núcleos poblacionales sostenibles de pinzón azul en los pinares de la Cumbre de Gran Canaria. A lo largo del presente proyecto se producirán liberaciones de animales criados en cautividad, y animales translocados desde la población fuente en diversos puntos del pinar de la Cumbre de Gran Canaria con el fin de establecer una población sostenible en dicho lugar que asegure la supervivencia de la especie.
- B. Mejora de la productividad de individuos viables para la liberación en el medio natural desde el centro de cría en cautividad. Con el desarrollo del presente proyecto se pondrán en marcha acciones de mejora genética de los individuos reproductores del centro de cría en cautividad del pinzón azul en Tafira, pudiendo de esta forma producir individuos genéticamente viables y sostenibles para su liberación.
- C. Aumento del tamaño poblacional de la población de pinzón azul en la isla de Gran Canaria. Con la puesta en marcha de las acciones de translocación y liberación de individuos en las Cumbre de Gran Canaria se espera un aumento significativo del número de individuos de la especie, creando un nuevo núcleo poblacional que además sirva de fuente semillera para colonizar pinares próximos al de la Cumbre central.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	439/593



- D. Restauración ambiental para la puesta en funcionamiento de los corredores ecológicos planteados por el Proyecto LIFE07 NAT/E/000759. En el Proyecto LIFE+ INAGUA se realizó el estudio denominado "Plan estratégico para favorecer la ampliación del área de distribución del Pinzón Azul", donde se definieron una serie de actuaciones para poner en funcionamiento corredores ecológicos que conectarán todas las áreas susceptibles de distribuirse la especie, como medida fundamental para evitar pérdidas poblaciones debido a eventos como los incendios forestales, tal y como ocurrió en el año 2007. Para ello, en el presente Proyecto se trabajará para poner en marcha los corredores de la Cumbre Central y Tamadaba, al ser los mismos, prioritarios para la especie.

En el referido Proyecto, la empresa pública TRAGSA, ostenta la condición de Beneficiario Coordinador, actuando como Beneficiarios Asociados, el Cabildo de Gran Canaria y la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

El Proyecto se ejecutará entre el 16 de septiembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2019.

La totalidad de las acciones que contempla dicho Proyecto serán ejecutadas por la empresa pública TRAGSA,

o.- Continuación de la ejecución del Proyecto denominado: LIFE THE GREEN LINK - Restauración de zonas desertificadas con un método innovador de establecimiento del arbolado a lo largo del entorno mediterráneo para incrementar la resiliencia (LIFE15 CCA/ES/000125), cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa LIFE+ NATURA, instrumento financiero comunitario para el medio ambiente.

En la zona del Mediterráneo, los impactos del cambio climático son cada vez más perceptibles y severos. Muchas regiones semiáridas están sufriendo un descenso significativo en la disponibilidad de agua y el aumento de la temperatura. Esto ha llevado al aumento de la desertificación y los incendios forestales; por lo tanto, es necesario adoptar y aplicar medidas de adaptación dirigidas a reducir la vulnerabilidad de estos ecosistemas.

El objetivo general de este Proyecto es ofrecer una solución viable de métodos de siembra, sobre todo, sin riego, en las zonas desertificadas través del ámbito mediterráneo. La idea de sustituir el riego de los árboles repoblados comenzó con el proyecto 'LIFE + 09 ENV ES 447 La Desiertos Verdes', en el que un recipiente plástico llamado 'Groasis waterboxx' se demostró como una técnica efectiva en varias regiones secas de España. Los resultados indicaron una tasa de supervivencia significativamente más alta de los árboles reintroducidos en comparación con las muestras de control; sin embargo, los costes de producción y plantación se consideraron demasiado altos para ser viables en actividades de reforestación a gran escala.

Este Proyecto de seguimiento tiene por objeto desarrollar estos avances metodológicos mediante la introducción del sistema Cocoon (capullo). Hecho de cartón reciclado, presenta una excelente relación costo-eficiencia en el uso del agua, y es 100% biodegradable. Este Proyecto tiene la intención de demostrar la viabilidad de este dispositivo como una

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	440/593



herramienta para el diseño de estrategias de reforestación y adaptación al cambio climático a gran escala en las zonas donde el riego es imposible o inviable.

El Proyecto se ejecutará durante las anualidades 2017 a 2020.

La totalidad de las acciones que contempla dicho Proyecto serán ejecutadas por la empresa pública *GESPLAN*.

p.- Continuación de la ejecución del Proyecto *ECOTOUR: Valorización de recursos naturales en áreas protegidas costeras como atractivo turístico*, liderado por el Cabildo de Gran Canaria, que fue presentado a la 1ª Convocatoria del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020. Se incluye dentro del apartado de COOPERACIÓN TRANSNACIONAL, en el *EJE 4: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos*.

El objetivo específico de este proyecto es elevar el atractivo del patrimonio natural y cultural de las áreas de interés turístico. El objetivo general del Proyecto es la puesta en valor del patrimonio natural y cultural de las zonas costeras, de áreas protegidas, a través de la promoción de actividades de ecoturismo.

El plazo de ejecución del Proyecto abarcará los ejercicios 2016 a 2019.


Las entidades participantes en el proyecto, además del Cabildo de Gran Canaria, que ostenta la Condición de Beneficiario Principal, son: Centro Tecnológico de Ciencias Marinas (CETECIMA); Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC); Instituto Tecnológico de Canarias (ITC); Red de Trabajo para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos de la Eco-Región África del Oeste (AFRIMAR); Asociación de empresas tecnológicas (INNOVALIA), y Asociación Regional de Turismo de Azores (ART).

Además, en el proyecto participan las siguientes entidades de Terceros Países: Dirección General de Deportes de Cabo Verde; Federación de Turismo de Mauritania; Dirección de Áreas Protegidas, Ministerio de Medio Ambiente de Mauritania, y Partenariat Régional pour la Conservation de la zone côtière et Marine en Afrique de l'ouest (PRCM).

En el marco de este Proyecto, en 2019 se acometieron las siguientes actuaciones:

- A. Organización de la IIª reunión plenaria de socios/os del Proyecto *ECOTOUR* en Gran Canaria.
- B. Servicio de divulgación de los valores sociales y patrimoniales del Humedal de La Marciiega, T.M. La Aldea de San Nicolás.
- C. Servicio de estudio de la riqueza avifaunística e impacto de infraestructuras vinculadas a la energía eólica sobre la fauna en el Humedal de La Marciiega; y estudio bibliográfico científico-técnico-jurídico sobre dichas instalaciones para Gran Canaria.
- D. Servicio de seguimiento arqueológico y redacción de informes de la implantación de paneles divulgativos en el Humedal de La Marciiega (T.M. La Aldea de San Nicolás).

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	441/593




q.- La ejecución de las actuaciones programadas en el marco del *Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN)* para la anualidad 2019. Concretamente, en 2019 se ha iniciado la ejecución de los siguientes Proyectos:

- A. Intervención en las Pistas Forestales de la zona de Mesa de Las Vacas, afectadas en el pasado incendio Forestal de septiembre de 2017 (Los Cascajales, Sepultura del Gigante, Degollada del Viento, etc.).
- B. Rehabilitación de muros y acondicionamiento de varios tramos de la Pista Forestal de Tirma, en el T.M. Artenara.
- C. Repoblaciones forestales en el marco del Proyecto *POST - LIFE "Reintroducción de la paloma endémica Columba junoniae, paloma rabiche, en la isla de Gran Canaria (LIFE12 NAT/ES/000354)*.
- D. Rehabilitación de nacientes y afloramientos de aguas.
- E. Proyecto de repoblación forestal y colocación de bolardos de madera a borde pista en el Paisaje Protegido de La Isleta (C-22), municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
- F. Obras de mejora Finca Agropecuaria El Galeón.
- G. Proyecto de obra menor de conservación del Refugio de Montaña de San Bernardo.

r.- La realización de los siguientes estudios y trabajos técnicos, herramientas fundamentales para la toma de decisiones en el ámbito de la política medioambiental insular:

- A. Servicio de asistencia jurídica para la elaboración de documentos para la gestión de las Infraestructuras de Uso Público 2019: Este servicio, contratado mediante *Encargo* a empresa pública, se impulsa para la elaboración de los trabajos de estudio, análisis y redacción de los distintos documentos que se demandan, responden a la necesidad inminente de gestionar adecuadamente las infraestructuras de uso público del Cabildo de Gran Canaria, que cuenta con una altísima demanda social.
- B. Servicio de Actualización del Plan Insular de Gestión de los Palmerales de Gran Canaria.
- C. Realización de un plan de gestión, con fichas individualizadas, del Catálogo de árboles, arboledas y otra flora singular de Gran Canaria.
- D. Servicio de digitalización y explotación de la encuesta de visitas educativo-ambientales senderos zona de uso militar Paisaje Protegido de La Isleta.
- E. Servicio de asesoramiento técnico especializado en gestión de árboles, arboledas y otra flora singular de Gran Canaria.
- F. Servicio Auscultación topográfica para el control de la estabilidad del Roque de El Fraile.
- G. Servicio de realización de archivo fotográfico, elaboración y confección de contenido web de árboles, conjunto de árboles y otra flora singular de Gran Canaria.
- H. Servicio de asistencia técnica para estudio geológico del conjunto volcánico carbonático del Barranco de Azuaje, Gran Canaria. Interpretación Geológica.
- I. Estudio de estado y solución constructiva de reparación de cubierta del edificio del Aula de la Naturaleza de Inagua (Mogán).
- J. Servicio de prospección arqueológica de superficie con sondeo en el ámbito del Bien de Interés Cultural de La Palmita (Agaete, Gran Canaria).

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxw= =	Página	442/593



- K. Servicio de redacción de estudio de localización y caracterización de pinos canarios de zonas semidesérticas en cotas bajas del sur de Gran Canaria, con recogida de muestras vegetales.
- L. Servicio de redacción de un plan de seguridad y evacuación para el proyecto de educación ambiental por senderos del Paisaje Protegido de La Isleta.
- M. Servicio de redacción de proyecto de depósito de agua de riego para el mantenimiento de las repoblaciones en el Monte Público de Arguineguín.
- N. Servicio de redacción del proyecto técnico de instalación de baja tensión en la Comarca 3-Tirajana.
- O. Servicio de redacción del proyecto técnico de instalación de baja tensión en la Comarca 4-Las Mesas.
- P. Servicio de redacción de proyecto de selvicultura preventiva en el entorno de la Presa de los Hornos.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Repoblaciones y reforestaciones realizadas	hectáreas	100,00	70,00
Repoblaciones con Laurisilva	hectáreas	55,00	50,00
Tratamientos selvícolas preventivos	hectáreas	100,00	31,00
LIFE-Pinzón Azul: Ejemplares de Pinzón Azul liberados	número/año	>30	>30
LIFE-Pinzón Azul: Número de árboles totales plantados	número/año	>10000	>10000
Animales atendidos en Centro Recuperación Fauna Silvestre	número/año	>1500	>1500
Animales atendidos en Centro Recuperación Fauna Silvestre y posteriormente liberados al medio	número/año	>1000	>1000
Ejemplares de la especie invasora <i>Lampropeltis Getula Californiae</i> capturados en la isla de Gran Canaria	número/año	>500	>500
LIFE-Paloma Rabiche: Número de árboles de laurisilva repoblados	número/año	>25000	32.000,00
LIFE-Paloma Rabiche: Número de palomas rabiche liberadas tras su cría en cautividad	número/año	>50	>50
LIFE-Guguy: Número de árboles totales plantados	número/año	>6500	>6500
LIFE-Guguy: Número de cedros plantados	número/año	>100	>100

3.2.3.- Objetivo: C.- La prevención y lucha contra los incendios forestales.

A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2019 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

- a.- Continuación de la ejecución del contrato plurianual del Servicio de mantenimiento de las instalaciones técnicas del Centro de Coordinación Operativa Insular (CECOPIN), para el periodo 2016-2018, que ha sido prorrogado por un plazo de 12 meses, desde el 1 de agosto de 2018 hasta el 31 de julio de 2019. Mediante esta contratación, el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria pretende responder a la necesidad de disponer de un Servicio de mantenimiento de las infraestructuras y sistemas tecnológicos

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	443/593



asociados al Centro de Coordinación Operativa Insular del Cabildo de Gran Canaria (CECOPIN).

b.- Continuación de la ejecución del contrato plurianual del Servicio de fletamiento de helicópteros para la defensa contra incendios forestales en la isla de Gran Canaria durante los años 2015–2018, que se ha prorrogado para las temporadas 2019 y 2020, como herramienta esencial para la lucha contra los incendios forestales de la isla.


c.- Ejecución de obras de tratamientos selvícolas como medida de prevención contra los incendios forestales, tanto con personal propio como contratadas externamente a través de empresas especializadas. Merecen resaltarse las siguientes actuaciones acometidas:

- A. Ejecución de las obras del proyecto de Restitución de daños producidos por el incendio forestal de septiembre 2017, TT.MM. Vega de San Mateo y Tejeda: Con la ejecución de este Proyecto, aún en ejecución, se pretende ejecutar obras que restablezcan el servicio público del área recreativa de Ana López y del Albergue del Cortijo de Huertas. En menor grado, se repondrán los daños ocasionados en la granja cinegética, sustituyendo el cerramiento, limpieza de restos vegetales, así como la reposición de la red de agua de abasto, que si bien se instaló de forma provisional por la superficie, el proyecto propone soterrar, al tiempo, que se realizarán mejoras en la red de agua contra incendios en las infraestructuras de la granja cinegética, zonas de acampada del Corral de los Juncos y Llanos de la Pez y en las áreas recreativas de Ana López y Llanos de la Pez.
- B. Ejecución del servicio de Tratamiento Preventivo de incendios en parcelas públicas de Los Tilos de Moya, El Peñón, La Cazuela y Los Chorros.
- C. Ejecución del Proyecto de Actuaciones de transformación de cañaverales en cauces desbrozados en el marco del Fondo Verde Forestal, cuya finalidad es la transformación en vegetación no pirófito y que se creen discontinuidades que frenen el avance del fuego. Es fundamental realizar un último corte, para evitar que la caña coja nuevamente fuerza.

d.- Continuar con el proceso de mejora del equipamiento e instalaciones del Centro de Coordinación Operativa Insular de Gran Canaria (CECOPIN); así se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- A. Adquisición de mangueras y material para autobombas del servicio de prevención y extinción de incendios forestales. Adquisición de motosierras y herramientas para tratamientos selvícolas preventivos en la lucha contra incendios forestales.
- B. Contratación del suministro e instalación de equipos de aire acondicionado, en dependencias del CECOPIN y en dependencias de la base helitransportada.
- C. Adquisición de cámaras Go Pro y diversos accesorios para las mismas: El objetivo fundamental de esta contratación es suministrar a la Unidad Operativa de Fuegos Forestales los medios necesarios para mejorar las intervenciones en las situaciones de Incendios Forestales u otras emergencias de su competencia.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	444/593



D. Servicio de reforma de vehículo de comunicaciones para emergencias (uM3).

e.- La realización de los siguientes estudios y trabajos técnicos, herramientas fundamentales para la toma de decisiones en el ámbito de la política medioambiental insular:

- A. Servicio de redacción de informe post incendio forestal de Tejeda en 2017, que permita valorar las consecuencias del mismo, las condiciones que conllevaron su rápido avance, el comportamiento de éste, el impacto que produjo en las zonas de interfaz urbano-forestal, el efecto que en él tuvieron los trabajos preventivos realizados en años anteriores. El objetivo fundamental del presente Estudio es la de sacar conclusiones que nos permitan mejorar las funciones que realiza la Unidad Operativa de Fuegos Forestales (U.O.F.F), para situaciones similares que se puedan dar en un futuro y que nos permita minimizarlos.
- B. Servicio de Gestión del Helipuerto de Artenara: Desde la aprobación por AESA del helipuerto de Artenara, es necesario llevar a cabo la gestión de dicho helipuerto lo que requiere el seguimiento de la actividad así como el cumplimiento de protocolos de actuación. El servicio técnico de Medio Ambiente no cuenta con personal técnico cualificado en materia aeronáutica, lo que hace necesaria la contratación de este servicio.
- C. Servicio de Redacción de Proyecto de Restauración de las parcelas con Acuerdo de Gestión Forestal afectadas por el incendio de septiembre de 2017: Se trata de disponer de un proyecto técnico de ejecución completo que defina las unidades a ejecutar en cada una de las parcelas para posteriormente poder licitar las actuaciones.

B.- Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Hectáreas de extensión de incendios forestales	hectáreas	<200	10.000,00
Kilómetros de pistas forestales restauradas y acondicionadas	kilómetros	5,00	28,00
Hectáreas de tratamientos selvícolas preventivos realizados	hectáreas	60,00	31,00
Kilómetros de tratamientos preventivos en barrancos	kilómetros	14,00	30,50
Solicitudes particulares de Autorizaciones de quemas	número/año	500,00	482,00
Solicitudes particulares de Aprovechamientos forestales: Recogida de leña, pinocha y corteza	número/año	40,00	21,00
Solicitudes particulares de Podas, Talas y Trasplantes	número/año	100,00	87,00
Solicitudes particulares de Limpieza de terrenos	número/año	50,00	22,00

3.2.4.- Objetivo: D.- Conservación y fomento de la riqueza cinegética insular.

A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2019 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	445/593



a.- Adopción de las medidas necesarias para la protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de la riqueza cinegética insular y la aplicación de las medidas conducentes a la consecución de estos fines, todo ello en el marco del *Plan Insular de Gestión Cinegética* de la isla de Gran Canaria; en este marco, se prorrogó para el ejercicio 2019 el *Encargo* adjudicado a la empresa pública *GESPLAN*, para la ejecución del Servicio de gestión de los recursos cinegéticos en Gran Canaria durante el periodo 2016–2017.

b.- Mejora y modernización de las instalaciones de la Granja Cinegética del Corral de los Juncos.

c.- Potenciación de las actividades de *Suelta* de Perdices.

d.- Continuar con la política de colaboración con las Sociedades de Cazadores de la isla, para contribuir a apoyar las labores que realizan éstas en el ámbito cinegético.

e.- Realización de las tareas de vigilancia e inspección cinegética por el personal del Servicio Técnico de Medio Ambiente que realiza funciones de índole cinegética (Agentes de Medio Ambiente).

f.- Llevar a cabo la contratación de obras, servicios y suministros tendentes a la mejora de la gestión cinegética, tales como la elaboración de censos anuales de especies cinegéticas, mejora de hábitats de especies cinegéticas (siembras, roturaciones de matorral, restauración de manantiales,...), control de depredadores, señalética, etc.

g.- Contratación de estudios y trabajos técnicos con profesionales o empresas especializadas, que se precisen en materia cinegética, tales como informes veterinarios, redacción de planes de caza, etc.


h.- Redacción de proyecto nave en Granja Cinegética: La redacción de este proyecto técnico permitirá la ejecución posterior de las obras para aislar la Granja Cinegética del Corral de los Juncos, en el T. M. de Tejeda, para evitar las lixiviaciones derivadas de la gestión de la Granja, así como para facilitar la gestión de los residuos.

i.- Organización de las Jornadas de Cinegéticas de Gran Canaria de 2019, donde se debatieron las problemáticas de la gestión cinegética (caza) de la isla.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Participantes en el Examen del Cazador	número/año	>100	60,00
Licencias de Caza expedidas	número/año	>4000	3.846,00
Licencias de Pesca expedidas	número/año	>150	538,00
Solicitudes particulares de Autorizaciones de Caza (torneos de caza y control de especies cinegéticas)	número/año	>15	6,00
Repoblación de Perdices	número/año	>3500	3.000,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	446/593



3.2.5.- Objetivo: E.- Gestión de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. Funciones: Logística, Conservación y Desarrollo.

A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2019 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

a.- Continuar colaborando con los Ayuntamientos del ámbito territorial de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (en adelante RBGC), apoyo técnico, difusión de actividades, organizacióm de eventos...

b.- Trabajo en una aplicación para terminales móviles donde consultar información relativa a la RBGC y sus valores naturales y culturales, con un enfoque especial en cuanto a la conservación de su avifauna y rutas vinculadas a la observación de aves (proyecto liderado y costado por la SPEGC bajo el marco del INTERREG-MAC "SmartDest-Destino Turístico Inteligente", co-financiado al 85% con Fondos FEDER; app desarrollada por la Sociedad Ornitológica Española - *SEO Bird Life*).

c.- Adaptación de la exposición de la RBGC al Centro de Interpretación Los Caserones en La Aldea de San Nicolás (proyecto subvencionado por el Gobierno de Canarias).

d.- Realización de video (versión larga 13 minutos y corta 3 minutos) y banco de imágenes de la RBGC, más de 1.000, clasificadas y organizadas por temáticas (Proyecto subvencionado por el Gobierno de Canarias;


e.- Programa de mejora de la gobernanza en la RBGC: En 2019 se ha convocado al Consejo Rector y al Consejo Científico, además con invitación especial de jóvenes claves en la RBGC, compartiendo inquietudes y actualizando la información de la gestión, así como estableciendo vínculos de mejor calidad para la gestión participativa real en territorio, tanto con agentes claves en entidades locales y otras organizaciones sociales como con el grupo científico, buscando sinergias y posibles formas de colaborar en la gestión.

f.- Mejora del modelo de gestión de la RBGC: Se ha dotado a la figura de gestión real, continuada, con más personal, facilidad de ejecución y presupuesto. Priorizando en:

- A. Mejora y continuidad de la gobernanza/participación en la RBGC.
- B. Marca de productos y servicios RBGC, como apoyo al desarrollo sostenible y asesoramiento y mejora.
- C. Mejora de la divulgación-comunicación y eventos anuales: Web, redes sociales, jornadas anuales Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (técnicas-políticas-locales); rutas interpretadas Reserva de la Biosfera de Gran Canaria;...

Para conseguir este último objetivo, por un lado, se ha trabajado en la parte técnica y administrativa de desarrollo de un Encargo a la empresa pública GESPLÁN, para 24 meses de gestión.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	447/593



Y por otro lado, paralelamente, se ha trabajado junto al equipo de Patrimonio Mundial Paisaje Cultural Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria, en la creación, por recomendación de juristas de esta entidad, de un servicio especializado o Instituto, para la gestión conjunta de ambas figuras de la UNESCO: Memoria técnica, memoria presupuestaria, memoria de personal, informe técnico.

g.- Publicación “Emprender en turismo sostenible en la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria”: Se ha finalizado el trabajo de maquetación de un manual o guía sobre el emprendimiento en turismo sostenible en la RBGC, en formato digital, de descarga gratuita, con diseño actual y atractivo, destinado a personas potencialmente emprendedoras, donde se ha incluido información sobre asesoramiento público, legislación, fuentes de financiación, infraestructuras turísticas y ambientales, recursos naturales y culturales y actividades turísticas.

h.- En cuanto a las acciones de trabajo en Red de la RBGC y participación en eventos, este año 2019 hemos participado activamente en:

- A. IX ENCUENTRO DE LA RED MUNDIAL DE RESERVAS DE LA BIOSFERA DE ISLAS Y ZONAS COSTERAS (Reserva de Gourikwa, Cabo Occidental, Sudáfrica) – septiembre 2019, costado por entidades organizadoras.
- B. FORO DE JÓVENES DEL MAB DE 2019, COMPROMETIDOS CON LA BIODIVERSIDAD (Reserva de la Biosfera de Changbaishan, Changbai, China) – septiembre 2019, costado por entidades organizadoras.
- C. FORO DE JÓVENES RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA, Oleiros-La Coruña, Galicia – octubre 2019, costado por entidades organizadoras.
- D. CUMBRE CLIMÁTICA - COP25: Encuentro de Jóvenes y Gestores/as de la Red Española de Reservas de la Biosfera y participación en eventos paralelos, Madrid -diciembre 2019, costado por entidades organizadoras.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de personas participantes en eventos de divulgación RBGC	número/año	>1000	>1000
Número de personas participantes en eventos de formación RBGC	número/año	>100	>100
Número de personas participantes en procesos participativos RBGC	número/año	>500	>500
Número de alumn@s y comunidad educativa Ecoescuelas RBGC	número/año	>1000	-
Subvenciones concedidas a Ayuntamientos RBGC	número/año	7	-

3.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa	Grupo de programa / Programa
	1721	1722
	Importe	Importe
1) Costes de personal	0,00	9.364.818,33

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxyw=	Página	448/593



Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	0,00	9.364.818,33
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00	363.354,51
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00	0,00
Coste de otros materiales	0,00	198.777,19
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>		
<i>Material informático no inventariable</i>		
<i>Vestuario</i>		
<i>Productos alimenticios</i>		9.717,00
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>		7.030,73
<i>Productos de limpieza y aseo</i>		9.965,45
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>		
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>		692,25
<i>Manutención de animales</i>		6.908,72
<i>Otros aprovisionamientos</i>		164.463,04
Adquisición de bienes de inversión	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	164.577,32
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>		164.577,32
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>		
3) Servicios exteriores	0,00	1.800.267,01
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	481,05
Reparaciones y conservación		441.320,55
Servicios de profesionales independientes		1.105.772,84
Transportes		603,40
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		38.755,46
Suministros	0,00	108.547,00
<i>Energía eléctrica</i>		66.077,47
<i>Agua</i>		36.531,56
<i>Gas</i>		5.937,97
<i>Combustible</i>		
Comunicaciones	0,00	0,00
Costes diversos	0,00	104.786,71
<i>Primas de seguros</i>		955,35
<i>Resto de costes diversos</i>		103.831,36
4) Tributos	0,00	19.167,73
Estatales		6.283,59
Autonómicos		
Locales		12.884,14
5) Costes calculados	0,00	1.146.662,84
Amortizaciones	0,00	1.146.662,84
6) Costes financieros	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	449/593



Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00	0,00
7) Costes de transferencias	0,00	467.013,32
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00	0,00
A la Administración del Estado		99.886,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00	0,00
A Comunidades Autónomas		140.412,13
A otros Entes Locales	0,00	0,00
A Empresas privadas	0,00	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro		226.715,19
Al exterior	0,00	0,00
8) Otros costes	0,00	0,00
Publicaciones	0,00	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	0,00	13.161.283,74

4.- Código del grupo de programa: 311 Protección de la salubridad pública.

4.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Los objetivos principales del grupo de programa **311 - Protección de la salubridad pública**, son los siguientes:

A.- Evitar el abandono de animales, mantenimiento de un estado de inmunidad sanitario en la población.

4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

4.2.1.- Objetivo: A.- Evitar el abandono de animales, mantenimiento de un estado de inmunidad sanitario en la población.


A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2019 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

a.- Cumplimiento de las acciones estipuladas en el Convenio de Colaboración suscrito con los Ayuntamientos de la isla para la recogida y alojamiento de animales abandonados.

b.- Gestión del Albergue de Animales Domésticos de Bañaderos: Renovación del Encargo a la empresa pública del Gobierno de Canarias GESPLAN, para la ejecución del Servicio de gestión del Albergue Insular de Animales Domésticos Abandonados, durante el

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	450/593



ejercicio 2019, cuyo objetivo general es mejorar la gestión de los animales abandonados en la isla de Gran Canaria, reducir el número de abandonos, disminuir las tasas de sacrificio e incrementar el número de adopciones.

c.- Establecer un programa de voluntariado para facilitar las adopciones.

d.- Adecuar protocolos de funcionamiento del Albergue: De adopción, de eutanasia, de voluntariado, de profilaxis, de limpieza, de atención veterinaria, de acicalamiento, etc.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de animales abandonados recogidos	número/año	5.500,00	2.695,00
Número de animales entregados en adopción	número/año	1.900,00	1.713,00
Número de horas de atención al público	número/semana	>40	33
Número de sacrificios	número/año	<1000	535
Número de animales por muerte natural	número/año	<500	339

4.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	311
	Importe
1) Costes de personal	2.372.805,56
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.372.805,56
2) Adquisición de bienes y servicios	794.340,52
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	794.340,52

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	451/593



<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	794.340,52
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	15.534,27
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	15.534,27
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	15.534,27
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	2.052,49
Amortizaciones	2.052,49
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	150.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	150.000,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	3.334.732,84

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxyw=	Página	452/593



5.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

5.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Los objetivos principales del grupo de programa **912 Órganos de Gobierno**, son los siguientes:

A.- Desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de medio ambiente, emergencias y tratamiento de residuos.

5.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

5.2.1.- Objetivo: A.- Desarrollo del programa de gobierno de la Corporación Insular en materia de medio ambiente, emergencias y tratamiento de residuos.

A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones desarrolladas en 2018 para la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

a) Impulsar la ejecución de la política insular en los ámbitos medioambiental, emergencias y tratamiento de residuos.

b) Representación insular en estas materias, en los casos previstos.


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de plenos, comisiones, etc.	número/año	>50	>50
Número de Resoluciones/Decretos dictadas	número/año	>2000	1.693,00
Reclamaciones y consultas recibidas	número/año	>20	>20
Reuniones mantenidas	número/año	>250	>250

5.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	453/593



13.2.- RESIDUOS

0.- Datos Generales.


Servicio:	Gestión de Residuos
Orgánica:	13331

Distribución de Derechos	
Total Derechos	30.619.037,48
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	30.584.475,61
Ajenos (Cap. 4 y 7)	34.561,87
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Competencias	-
Deuda Pública	-
TOTAL	30.619.037,48

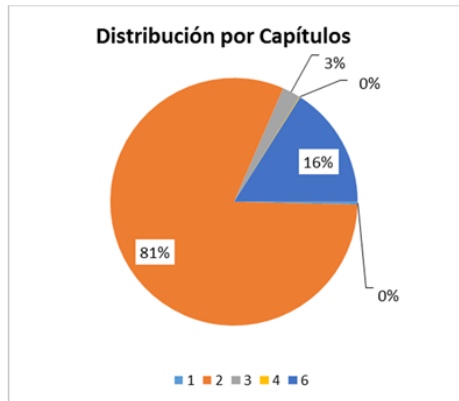
Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	192.321,96	0,34 %
2	46.097.890,78	81,20 %
3	1.346.807,50	2,37 %
4	50.000,00	0,09 %
5	0,00	0,00 %
6	9.086.527,40	16,00 %
7	0,00	0,00 %
8	0,00	0,00 %
9	0,00	0,00 %
	56.773.547,64	100,00 %
	Por Programas	
1623	56.773.547,64	100,00 %
	56.773.547,64	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	96,85 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	454/593



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	53,93 %
Recursos Propios	53,87 %
Recursos Genéricos	46,07 %



1.- Código del programa: 1623 Tratamiento de residuos.

1.1.- Objetivos principales del programa.

Los objetivos principales del programa **Tratamiento de residuos**, son los siguientes:

A.- Consecución del máximo nivel de concienciación de la población sobre la necesidad de “reducir, reutilizar, recuperar y reciclar”.


B.- Operar y mejorar la gestión y capacidad de los ECOPARQUES (Complejos Ambientales), así como la de los Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de residuos domésticos.

C.- Ejecutar el Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria (PTERGC).

1.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión.

Para la consecución de estos objetivos se deberá continuar dando cumplimiento a los diferentes Acuerdos, Resoluciones, Contratos y Convenios de Colaboración formalmente suscritos o a formalizar con distintas entidades públicas o privadas.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	455/593



1.2.1.- Objetivo: A.- Consecución del máximo nivel de concienciación de la población sobre la necesidad de “reducir, reutilizar y reciclar”.

A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones a desarrollar en 2019 y a través de las cuales se pretende lograr la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

a.- Organización y coordinación de visitas a las instalaciones de tratamiento de residuos (ECOPARQUES y puntos limpios), como complemento a actividades didácticas previas realizadas en los centros educativos, así como la página web del Cabildo de Gran Canaria, dirigida principalmente a educadores y profesores, como una herramienta más de educación, y a asociaciones e instituciones, en general, con objeto de informar y hacer partícipes a los ciudadanos de la isla de Gran Canaria sobre la necesidad de “reducir, reutilizar y reciclar”.

b.- Ejecución de campañas a nivel insular de apoyo técnico, así como la sensibilización y educación ambiental; y contra el vertido incontrolado de residuos.

c.- Asesoramiento técnico y apoyo económico y de gestión a los Ayuntamientos de la isla, especialmente con los que cuentan con menos recursos, para la mejora de sus sistemas de recogida, transporte a los ECOPARQUES y tratamiento y gestión de los residuos que generan, especialmente de elementos con amianto.

d.- Organización de jornadas con los diferentes sectores asociadas a la producción y la gestión de los residuos domésticos, comerciales de instituciones e industriales de la isla.


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de visitas a las instalaciones de residuos	visitas/año	150,00	212,00
Actividades didactico-educativas en centros escolares	visitas/año	200,00	288,00
Visitas página web del Cabildo de Gran Canaria	visitas/año	950,00	16.301,00
Apoyo económico directo a Ayuntamientos para recogida y transporte de residuos sólidos a ecoparques	euros/año	50.000,00	50.000,00
Subvenciones concedidas sobre solicitadas	porcentaje	100,00%	0,00%

1.2.2.- Objetivo: B.- Operar y mejorar la gestión y capacidad de los ECOPARQUES (Complejos Ambientales), así como la de los Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de residuos domésticos.

A.- Principales actuaciones:


Las principales actuaciones desarrolladas en 2019 y a través de las cuales se pretende lograr la consecución de este objetivo, se relacionan seguidamente:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	456/593	

- a.- Culminación del expediente de aprobación del nuevo Reglamento para el Servicio Público de Tratamiento de Residuos en la Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de Gran Canaria, iniciado en el presente ejercicio presupuestario.
- b.- Ejecución del vigente contrato prorrogado y culminación del nuevo expediente de contratación del servicio público de gestión de la Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de Gran Canaria, iniciado en el presente ejercicio presupuestario, e inicio de su ejecución en el próximo.
- c.- Continuación de la ejecución de los vigentes contratos de concesiones de obras pública de Acondicionamiento de sendos ECOPARQUE GRAN CANARIA NORTE y ECOPARQUE GRAN CANARIA SUR (Complejo Ambiental de Juan Grande y Complejo Ambiental de Salto del Negro), iniciados en el ejercicio 2012, así como continuar con el acondicionamiento y la mejora de los mismos.
- d.- Capacitar al ECOPARQUE GRAN CANARIA NORTE para mejorar la gestión de sus efluentes líquidos.
- e.- Establecimiento de bonificación ambiental a los Ayuntamientos donde se localiza los Complejos Ambientales, según los Convenios de Colaboración interadministrativa suscritos.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	457/593




Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Toneladas de residuos gestionados en los Puntos Limpios	toneladas/año	24.000,00	22.157,00
Toneladas de residuos urbanos gestionados en la Planta de Transferencia de La Aldea	toneladas/año	3.200,00	3.453,34
Toneladas de residuos urbanos gestionados en la Planta de Transferencia de Santa María de Guía	toneladas/año	20.000,00	19.402,29
Toneladas de residuos de envases ligeros gestionados en la Planta de Clasificación de Envases del ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	12.000,00	11.345,94
Rendimiento de recuperación de materiales en la Planta de Clasificación de Envases Ligeros del ECOPARQUE GC NORTE	%	75,00	76,81
Toneladas de residuos de fracción resto de residuos urbanos gestionados en las planta de clasificación todo-uno del ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	190.000,00	191.910,79
Toneladas de residuos de fracción resto de residuos urbanos gestionados en las planta de clasificación todo-uno del ECOPARQUE GC SUR	toneladas/año	190.000,00	179.780,75
Toneladas de lodos de depuradora gestionados en la planta de biometanización del ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	80.000,00	77.632,66
Toneladas de residuos voluminosos gestionados en el ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	21.000,00	24.086,69
Toneladas de residuos voluminosos gestionados en el ECOPARQUE GC SUR	toneladas/año	15.500,00	17.746,44
Toneladas de residuos vegetales gestionados en el ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	11.500,00	11.478,36
Toneladas de residuos vegetales gestionados en el ECOPARQUE GC SUR	toneladas/año	14.800,00	16.383,92
Toneladas de residuos peligrosos gestionados en el ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	28,00	30,12
Toneladas de SANDACH gestionados en el ECOPARQUE GC NORTE	toneladas/año	0,00	0,00
Toneladas de SANDACH gestionados en el ECOPARQUE GC SUR	toneladas/año	5.500,00	5.347,88
Rendimiento de residuos a depósito controlado en el ECOPARQUE GC NORTE (toneladas anuales residuos a vertedero/toneladas anuales residuos entrada a Complejo)	%	53,00	76,39
Rendimiento de residuos a depósito controlado en el ECOPARQUE GC SUR (toneladas anuales residuos a vertedero/toneladas anuales residuos entrada a Complejo)	%	41,00	76,52
Producción energía eléctrica en el ECOPARQUE GC NORTE	Gwh/año	6,00	1,75
Producción energía eléctrica en el ECOPARQUE GC SUR	Gwh/año	3,00	0,00
Capacidad de almacenamiento anual del depósito controlado en el ECOPARQUE GC NORTE	m3/año	205.864,00	350.106,17
Capacidad de almacenamiento anual del depósito controlado en el ECOPARQUE GC SUR	m3/año	131.544,00	249.511,26

1.2.3.- Objetivo: C.- Ejecutar el Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria (PTERGC).

A.- Principales actuaciones:

Las principales actuaciones a desarrollar en 2019, en relación a las actuaciones previstas en el PTERGC, que no estén relacionadas con las de educación ambiental (objetivo A) y las de las instalaciones insulares: ECOPARQUES, Plantas de Transferencia de residuos domésticos y

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw=	Página	458/593



Puntos Limpios (objetivo B) desarrolladas anteriormente, y a través de las cuales se pretende lograr la consecución de este objetivo C, se relacionan seguidamente:

a.- Gestión de los Convenios de Colaboración suscritos entre el Cabildo de Gran Canaria y los Sistemas Integrados de Gestión de Residuos, mediante los cuales se regulan las condiciones técnicas y económicas de la gestión de ciertos residuos urbanos respecto a los cuales el Cabildo posee ciertas competencias de gestión, y que están sometidos al cumplimiento del principio de "responsabilidad ampliada del productor" (Titulo IV de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados), siendo este último el responsable total o parcial de la organización de su correcta gestión.

b.- Elaboración de documentación técnica para el desarrollo de mejora de las instalaciones existentes y para nuevas instalaciones de gestión de residuos, así como de los servicios de gestión de residuos.

c.- Continuar con los estudios, acciones y proyectos piloto para fomentar la reducción de la generación de residuos, la reutilización y fomentar la recogida separada de la materia orgánica generados en los hogares, así como en los grandes generadores (sector HORECA (hoteles restaurantes y catering), mercados y supermercados, etc.), así como el autocompostaje doméstico y comunitario, y el uso de compost y del bioestabilizado.


d.- Proyecto I+D+i, cuyo objeto sea el fomento y la mejora de la valorización de los residuos y el aprovechamiento de los subproductos de dicha valorización, principalmente de los biorresiduos.

e.- Ejecución de actuaciones y elaboración de documentación técnica para la inspección y control medioambiental y técnico de las instalaciones de gestión de residuos, no incluida en los contratos de gestión.

f.- Impulsar una convocatoria de subvenciones a colectivos sociales y entidades sin ánimo de lucro que se dediquen a la minimización de despilfarro alimentario, así como a la reutilización de ropa y calzado, así como la reparación de muebles y enseres.

B.- Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Toneladas de materia orgánica separadas en origen valorizadas en los ECOPARQUES	toneladas/año	15.500,00	2.596,22

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	459/593	

1.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	1623
	Importe
1) Costes de personal	203.258,26
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	203.258,26
2) Adquisición de bienes y servicios	63,90
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	63,90
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	63,90
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	45.340.823,91
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	45.340.543,34
Transportes	
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	280,57
<i>Primas de seguros</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	460/593



<i>Resto de costes diversos</i>	280,57
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	
5) Costes calculados	5.899.901,28
Amortizaciones	5.899.901,28
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	50.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	50.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	51.494.047,36

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	461/593



13.3.- JARDÍN BOTÁNICO

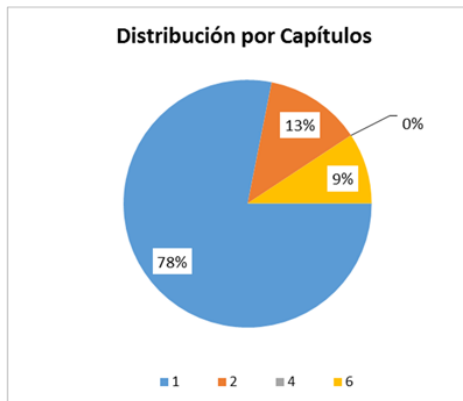
0.- Datos Generales.

Servicio:	Jardín Botánico
Orgánica:	13350

Distribución de Derechos	
Total Derechos	99.834,28
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	99.834,28
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Competencias	-
Deuda Pública	-
TOTAL	99.834,28

Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	1.588.478,93	78,11 %
2	255.895,49	12,58 %
3	0,00	0,00 %
4	125,00	0,01 %
5	0,00	0,00 %
6	189.130,25	9,30 %
7	0,00	0,00 %
8	0,00	0,00 %
9	0,00	0,00 %
	2.033.629,67	100,00 %
	Por Programas	
171	2.033.629,67	100,00 %
	2.033.629,67	100,00 %
Porcentaje de Ejecución:		56,42 %

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	4,91 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	95,09 %



1.- Código del grupo de programa: 171 Parques y Jardines.

1.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

- A) Mantener la infraestructura del Jardín Botánico
- B) Continuar con las labores de Educación Medioambiental
- C) Mantener la estructura de investigación y desarrollo
- D) Conservación de la Flora Autóctona.

1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1.- Objetivo: Mantener la infraestructura del Jardín Botánico.

A.- Principales actuaciones:

a.- Tratamiento de terrenos de cultivo.


Manteniendo una calidad aceptable de cultivo mediante abonos orgánicos, y tratamientos fitosanitarios destinados a la salud de la tierra

b. Tratamientos fitosanitarios para el control de plagas

c.- Mantenimiento de los sistemas de riego, número de metros de tuberías reparados.

Reparación de las diversas averías que han surgido a lo largo del ejercicio.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	463/593



B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Abonos y tratamiento de terrenos	numero año	2	2
Tratamientos fitosanitarios	numero año	30	37
Nº de metros de tubería reparados	numero año	300	450

1.2.2 Objetivo: Continuar con las labores de Educación Medio Ambiental

A.- Principales actuaciones:

a.- Visitas guiadas de colegios y otras asociaciones. Se realizan visitas didácticas y guiada por personal del centro destinado a la educación ambiental de los visitantes.

b.- Edición de Material Didáctico.

Edición de material educativo, folletos, cartelería, etc., destinada principalmente para dar a conocer las maravillas de la flora y fauna de nuestras islas así como el despertar del impulso de conservación.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Visitantes Escolares y otros colectivos	anual	20.000,00	19.700,00
Ediciones de material didáctico y opúsculos sobre el medio natural	anual	3,00	5,00

1.2.3 Objetivo: Mantener la estructura de investigación y desarrollo

A.- Principales actuaciones:

a.- Concepción y redacción de solicitudes de nuevos proyectos de I+D.

b.- Publicación de artículos especializados.

c.- Publicación de la revista "Botánica Macaronésica"

d.- Gestión del centro de documentación e información del centro (biblioteca)

e.- Participación en planes de recuperación de especies.

f.- Impartición de conferencias en congresos nacionales e internacionales.

g.- Impartición de conferencias invitadas en centros de I+D+i internacionales.

h.- Presentación de posters en congresos nacionales e internacionales.


i.- Organización de congresos nacionales e internacionales.

j.- Tutoría de personal en prácticas.

k.- Organización de la semana de la ciencia.

l.- Organización de congresos especializados nacionales e internacionales

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	464/593



- ll- Evaluaciones de proyectos de I+D+i para el Plan Nacional (MINECO).
- m.- Evaluación de artículos de impacto para revistas internacionales.
- ñ.- Participación en tribunales de tesis doctoral.
- o.- Dirección de tesis doctorales.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Nuevas solicitudes de proyectos	anual	1	5
Publicaciones de artículos especializados	anual	6	5
Publicación de la revista "Botánica Macaronésica"	anual	1	1
Gestión del centro de documentación e información del centro (biblioteca)	anual	1	0
Participación en planes de recuperación de especies	anual	6	6
Impartición de conferencias en congresos nacionales e internacionales	anual	5	6
Impartición de conferencias invitadas en centros de I+D+i internacionales	anual	4	4
Presentación de posters en congresos nacionales e internacionales	anual	5	8
Organización de congresos especializados nacionales e internacionales	anual	0	1
Organización de la semana de la ciencia	anual	1	0
Evaluación de proyectos de I+D+i para el Plan Nacional (MINECO)	anual	1	3
Evaluación de artículos de impacto en revistas internacionales	anual	15	13
Participación en tribunales de tesis doctorales	anual	2	1
Dirección de tesis doctorales	anual	0	0
Dirección de estudiantes en prácticas	anual	15	15
Dirección de estancias pos-doctorales	anual	2	2

1.2.4 Conservación de la Flora Autóctona


A.- Principales actuaciones:

A.1 Desarrollo del Departamento de Planta Viva

- a.- Gestión de altas y bajas en las colecciones vivas del Jardín
- b.- Plantaciones y renovación de colecciones de plantas
- c.- Protocolos de reproducción
- d.- Talas de especies vegetales
- e.- Planificación de nuevas zonas del Jardín
- f.- Colaboración con proyectos de investigación
- g.- Colaboración en planes de recuperación

A.2 Labores de Herbario.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	465/593



- a.- Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Marruecos y Mediterráneo)
- b.- Determinación de las especies recolectadas
- c.- Participación en planes de recuperación de especies
- d.- Descripción de nuevas especies para la ciencia.
- e.- Colaboración en proyectos de investigación
- f.- Intercambio de duplicatas con otros herbarios

A.3 Desarrollo del Banco de Semillas.

- a.- Recolección de muestras de especies de la flora canaria en campo (archipiélago canario)
- b.- Limpieza, deshidratación y envasado de semillas
- c.- Protocolos de germinación
- d.- Estudios morfológicos
- e.- Captación de imágenes al microscopio electrónico de barrido y lupa esteroscópica
- f.- Participación en proyectos nacionales e internacionales
- g.- Participación en planes de recuperación de especies
- h.- Intercambios de muestras con otras instituciones científicas

A.4 Desarrollo del Banco de ADN

- a.- Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Marruecos y Mediterráneo)
- b.- Extracción, purificación y cuantificación de ADN
- c.- Envío de muestras a otros centros de investigación
- d.- Participación en proyectos internacionales


A.5 Desarrollo de Banco de Saber Etnobotánico

- a.- Incorporación de nuevos ínsomos de sabiduría sobre la diversidad vegetal canaria
- b.- Entrevistas con informantes clave
- c.- Mejora de la accesibilidad de los datos del banco del saber
- d.- Participación en proyectos de Educación Ambiental

A.6 Desarrollo de Banco de Datos de Especies Amenazadas

- a.- Incorporación de nuevos datos al banco de datos del centro
- b.- Implementación de mejoras en la accesibilidad de la base de datos
- c.- Censo de plantas en campo
- d.- Seguimiento de especies amenazadas
- e.- Gestión de las bases de datos del Jardín (Planta viva)
- f.- Gestión de la base de datos de los diferentes bancos de biodiversidad (Herbario, semillas, ADN, saber etnobotánico)
- g.- Participación en proyectos

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	466/593



h.- Participación en planes de recuperación de especies

A.7 Desarrollo de Biología Reproductiva

- a.- Participación en proyectos
- b.- Captación de imágenes reproductivas en poblaciones naturales (frutos, flores, etc)
- c.- Recolección de muestras reproductivas en campo (flores)
- d.- Preparaciones testigo: fichas flores, lámina delgada microscopio óptico (MO), stubs microscopio electrónico de barrido (MEB)
- e.- Captación de imágenes (scanner, lupa, MO, MEB)
- f.- Análisis microscópico de las preparaciones testigo (lupa, MO, MEB)
- g.- Estudios de viabilidad reproductiva para conservación de la flora endémica
- h.- Análisis y evaluación de imágenes campo (lupa, MO, y MEB)
- i.- Realización de cruces experimentales (especies)
- j.- Participación en planes de recuperación de especies

A.8 Desarrollo de Biodiversidad Molecular

- a.- Liderazgo de proyectos de I+D
- b.- Número de muestras gestionadas en el Banco de ADN
- c.- Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Mediterráneo y Marruecos)
- d.- Número de poblaciones con la variabilidad genética caracterizada para estudios de conservación.
- e.- Participación en planes de recuperación de especies
- f.- Diagnóstico molecular de especies

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE PLANTA VIVA			
Gestión de altas y bajas en las colecciones vivas del Jardín	cantidad	400	400
Plantaciones y renovación de colecciones de plantas	cantidad	620	620
Protocolos de reproducción	cantidad	100	100
Tala de especies vegetales	cantidad	4	40
Planificación de nuevas zonas en el jardín	cantidad	1	1
Colaboración con proyectos de investigación	cantidad	1	1
Colaboración en planes de recuperación	cantidad	1	1
LABORES DE HERBARIO			
Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Marruecos y Mediterráneo)	cantidad	500	1443
Determinación de las especies recolectadas	cantidad	1000	440
Participación en planes de recuperación de especies	cantidad	0	0
Descripción de nuevas especies para la ciencia	cantidad	3	2
Colaboración en proyecto de investigación	cantidad	3	8
Intercambio de duplicatas con otros herbarios	cantidad	400	290

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	467/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
DESARROLLO DEL BANCO DE SEMILLAS			
Recolección de muestras de semillas de especies de la flora canaria en campo	cantidad	50	48
Limpieza, deshidratación y envasado de semillas	cantidad	100	211
Protocolos de germinación	cantidad	60	54
Estudios morfológicos	cantidad	60	39
Captación de imágenes al microscopio electrónico de barrido y lupa estereoscópica	cantidad	450	692
Participación en proyectos nacionales e internacionales	cantidad	1	1
Participación en planes de recuperación de especies	cantidad	1	4
Intercambio de muestras con otras instituciones científicas	cantidad	400	108
DESARROLLO DEL BANCO DE ADN			
Recolección de muestras en campo (Macaronesia, Marruecos y Mediterráneo)	cantidad	500	320
Extracción, purificación y cuantificación de ADN	cantidad	500	320
Envío de muestras a otros centros de investigación	cantidad	200	153
Gestión y organización de muestras en el Banco de ADN	cantidad	25500	25320
Participación en proyectos internacionales	cantidad	2	2
DESARROLLO DE BANCO DE SABER ETNOBOTÁNICO			
Incorporación de nuevos insumos de sabiduría sobre la diversidad vegetal canaria	cantidad	12	12
Entrevistas con informantes clave	cantidad	6	6
Mejora de la accesibilidad de los datos del Banco del Saber	cantidad	1	1
Participación en proyectos de Educación Ambiental	cantidad	3	3
DESARROLLO DEL BANCO DE DATOS DE ESPECIES AMENAZADAS			
Incorporación de nuevos datos al Banco de Datos del centro	cantidad	200	225
Implementación de mejoras en la accesibilidad de la base de datos	cantidad	3	0
Censo de plantas en campo	cantidad	50	35
Seguimiento de especies amenazadas	cantidad	6	10
Gestión de las bases de datos del Jardín (Planta Viva)	cantidad	300	100
Gestión de la base de datos de los diferentes Bancos de Biodiversidad (Herbario)	cantidad	25000	26000
Participación en proyectos	cantidad	1	1
Participación en planes de recuperación de especies	cantidad	3	3
DESARROLLO DE BIOLOGÍA REPRODUCTIVA			
Participación en proyectos	cantidad	2	2
Captación de imágenes reproductivas en poblaciones naturales (frutos, flores, etc)		6000	15121
Recolección de muestras reproductivas en campo (flores)	cantidad	500	602
Preparaciones testigo: fichas flores, lámina delgada microscopio óptico (MO), Slubs microscopio electrónico (MEB)	cantidad	1000	552
Captación de imágenes (scanner, MO, MEB)	cantidad	5000	5582
Análisis microscópico de las preparaciones testigo (lupa, MO, MEB)	cantidad	6000	373
Análisis y evolución de imágenes campo, lupa, MO, MEB, (flores, polen)	cantidad	5000	20000
Realización de cruces experimentales (especies)	cantidad	4	0
Participación en planes de recuperación de especies	cantidad	2	0
Estudio de viabilidad reproductiva para conservación de la flora endémica (géneros)	cantidad	10	0
DESARROLLO DE BIODIVERSIDAD MOLECULAR			
Liderazgo de proyectos de I+D	cantidad	1	1
Estudios Filogenéticos/Filogeografía	cantidad	4	4
Nº de poblaciones con la variabilidad genética caracterizada para estudios de	cantidad	25	25
Participación en planes de recuperación de especies	cantidad	3	1
Diagnóstico molecular de especies	cantidad	3	6


Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	468/593



1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	171
	Importe
1) Costes de personal	1.800.270,56
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.800.270,56
2) Adquisición de bienes y servicios	13.792,63
Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.463,36
Coste de otros materiales	12.329,27
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	12.329,27
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	211.102,71
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	72.773,86
Servicios de profesionales independientes	105.651,64
Transportes	5.124,90
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	14.900,00
Suministros	7.075,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	7.075,00
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	5.577,31
<i>Primas de seguros</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	469/593



<i>Resto de costes diversos</i>	<i>5.577,31</i>
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	234.436,23
Amortizaciones	234.436,23
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	125,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	125,00
8) Otros costes	14.878,26
Publicaciones	14.878,26
Total costes del grupo de programa / programa	2.274.605,39

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	470/593



14.- CONSEJERÍA DE EMPLEO Y TRANSPARENCIA

14.1.- EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

0.- Datos Generales.

Servicio:	Empleo y D. Local
Orgánica:	14140

Distribución de Derechos	
Total Derechos	2.712.268,92
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	2.712.268,92
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	2.446.284,90
Competencias	-
Deuda Pública	-
TOTAL	5.158.553,82

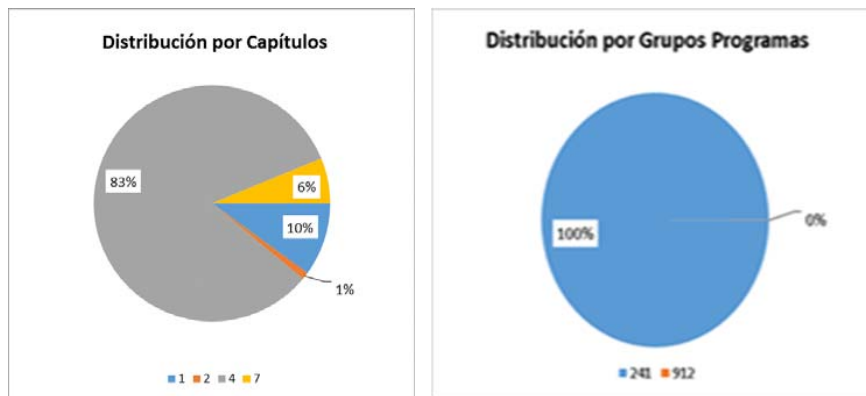
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	1.804.570,42	10,04 %
2	179.317,26	1,00 %
3	-	0,00 %
4	14.868.206,31	82,74 %
5	-	0,00 %
6	882,72	0,00 %
7	1.117.613,67	6,22 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	17.970.590,38	100,00 %
Por Programas		
241	17.960.968,19	99,95 %
912	9.622,19	0,05 %
	17.970.590,38	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	75,56 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	471/593



Grado de Cobertura del Servicio	
Total	28,71 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	71,29 %



1. Código del grupo de programa: 241 Fomento del Empleo.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Durante el ejercicio 2019, se persiguieron los siguientes objetivos dentro del grupo de programa de FOMENTO DEL EMPLEO:


Objetivo A.- Promover el Empleo y el Desarrollo Local de Gran Canaria, en cooperación con los Ayuntamientos de la isla.

Este objetivo está dirigido a facilitar la cooperación con los ayuntamientos de la isla en materia de fomento del empleo y de realización de acciones de desarrollo local.

Objetivo B.- Incentivar la contratación de personas desempleadas con la finalidad de contribuir a rebajar los índices de desempleo registrados en la isla de Gran Canaria, incidiendo en los colectivos de difícil inserción.

Para ello, se colaborará y participará en proyectos y programas de políticas de empleo, promovidas o en colaboración con el Servicio Canario de Empleo, el Servicio Estatal de Empleo, el Gobierno de Canarias, las instituciones europeas y las corporaciones locales,

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	472/593



mediante la concurrencia a convocatorias y presentación, para su consideración, de convenios o proyectos específicos.

Objetivo C.- Apoyar actuaciones, proyectos y programas para la generación de empleo y mejora de la empleabilidad de la ciudadanía, así como el fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios y la mejora de la cualificación y formación del capital humano.

Este objetivo persigue la realización de acciones de fomento del empleo en colaboración con entidades sin ánimo de lucro presentes en la sociedad que trabajen en estas líneas, con el fin de conseguir una mayor inserción laboral y reducir el índice de desempleo en la isla de Gran Canaria.

Objetivo D.- Seguimiento del Plan Integral de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria 2017-2020.

Se corresponden con actuaciones de estudio y análisis del mercado de trabajo, previstas dentro del Plan Integral de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria 2017-2020.

Objetivo E.- Puesta en uso público de centro de formación y empleo para el Norte de Gran Canaria.

Este objetivo se corresponde con puesta en funcionamiento de un centro de formación y empleo para el Norte Gran Canaria, destinado a la realización de acciones formativas dirigidas a la población desempleada de la comarca.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo A: Promover el Empleo y el Desarrollo Local de Gran Canaria, en cooperación con los Ayuntamientos de la isla.


A. Principales actuaciones:

a. Línea de subvención para la puesta en funcionamiento de proyectos que conlleven líneas de trabajo encaminadas al desarrollo local y al empleo en Gran Canaria.

Esta línea de subvención se desarrolla mediante un programa de colaboración con los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, partiendo de la planificación estratégica municipal diseñada en materia de desarrollo local, y con especial atención a la colaboración en materia de empleo femenino.

Los importes iniciales de esta iniciativa para la anualidad 2019 fueron 750.000,00 euros para gastos corrientes y de 320.000,00 euros para gastos de inversión. Tras una modificación presupuestaria, se concedieron finalmente subvenciones a 20 ayuntamientos de la isla, por

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw= =	Página	473/593



importe de 899.379,81 euros para gastos corrientes y de 167.613,67 euros para gastos de inversión.

B. Indicadores de gestión (del Objetivo A):

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de ayuntamientos solicitantes	Número	21,00	20,00
Número de proyectos financiados	Número	21,00	20,00
Importe subvención concedido para gastos corrientes	Euros	750.000,00	899.379,81
Importe subvención concedido para gastos de inversión	Euros	320.000,00	167.613,67

1.2.2. Objetivo B: Incentivar la contratación de personas desempleadas con la finalidad de contribuir a reducir los índices de desempleo registrados en la isla de Gran Canaria, incidiendo en los colectivos de difícil inserción.

A. Principales actuaciones:


a) Plan de Empleo Garantía Juvenil 2019-2020

Esta actuación está destinada a la puesta en marcha de un plan de empleo y formación enmarcado en la línea de subvención convocada por el Servicio Canario de Empleo, dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, con la finalidad de desarrollar proyectos generadores de empleo en colaboración con los Cabildos Insulares, en los que se incorporen planes de formación que mejoren la empleabilidad de los trabajadores participantes, dirigidos prioritariamente, a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

De manera específica, la actuación ejecutada tiene por objeto la realización de obras y servicios diversos, en el marco de las políticas y acciones de medio ambiente de la Corporación, en los que se incluyen planes formativos a desarrollar en el tiempo de duración del proyecto, dirigidos a mejorar la empleabilidad de los trabajadores participantes. Se corresponde a un instrumento a través del cual se ofrece a los demandantes de empleo, en su mayoría menores de 30 años, una oportunidad para adquirir formación y una experiencia laboral mínima, a través de ocupaciones que faciliten una mayor estabilidad en el empleo con la práctica laboral que han adquirido, y así impulsar y conseguir su inserción laboral en el mercado de trabajo

A lo largo del ejercicio 2019, se gestionó la concesión de la subvención a la Corporación, una vez publicada la convocatoria por el Servicio Canario de Empleo, con la presentación de un proyecto de empleo y formación, según los requisitos establecidos en la citada convocatoria, con un número total de 520 beneficiarios, entre personal destinatario y los equipos técnicos y administrativos para la gestión del proyecto.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	474/593



b) Proyecto de Orientación e Inserción Laboral derivado del Plan de Empleo “Gran Canaria. Garantía Juvenil 2017-2018”.

En la convocatoria de subvención del Servicio Canario de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de Canarias del 25 de agosto de 2017, para financiar proyectos generadores de empleo en colaboración con los Cabildos Insulares, en los que se incorporen planes de formación que mejoren la empleabilidad de los trabajadores participantes, dirigidos prioritariamente, a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se contempla en su resuelto primero, punto 4, la posibilidad de presentar como complemento a las actuaciones previstas en el programa y por parte de las entidades beneficiarias, una vez finalizado el periodo subvencionado, una segunda etapa de seguimiento, de un máximo de seis meses.

En este sentido, el Cabildo Insular de Gran Canaria ha solicitado en agosto de 2018 una subvención directa al SCE que permita la contratación de tutores que hagan seguimiento individualizado, captación de empresas, orientación, continuando así con el itinerario del joven con vistas a lograr la inserción del mismo, dirigido a las personas beneficiarias del proyecto de empleo y formación recientemente finalizado en ese ejercicio, denominado “Gran Canaria Garantía Juvenil 2017-2018”. A finales del ejercicio 2018 se recibió la resolución de concesión de subvención, y durante el ejercicio 2019 se procedió a la ejecución de esta actuación, durante el primer semestre del ejercicio, y mediante la contratación de equipo técnico y administrativo compuesto de 13 personas.

c) Proyectos de promoción del desarrollo y de la actividad económica (PRODAE)


El Servicio Canario de Empleo tenía previsto en el ejercicio 2019 la financiación de áreas de intervención vinculadas a proyectos de promoción del desarrollo y de la actividad económica (denominados proyectos PRODAE), siendo objetivo de estas áreas la generación de actividad empresarial y riqueza, el fomento de la formación, el desarrollo social, la inserción socio-laboral y la creación de empleo en su ámbito de actuación.

En este sentido, el Servicio de Empleo y Desarrollo Local elaboró un proyecto para acogerse a esta línea de financiación y apoyo PRODAE, para su ejecución durante el ejercicio 2019, con una previsión de 12 personas a contratar. No obstante, por dificultades en la contratación de este equipo técnico y administrativo, ajenas a esta Consejería de Empleo y Desarrollo Local y que tiene su naturaleza en la normativa laboral, no fue posible la puesta en marcha del proyecto, renunciándose a su ejecución durante el ejercicio 2019.

d) Incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción (Eje 1, FDCAN).

La ejecución del eje 1 de la Línea Estratégica 3 “Apoyo a la Empleabilidad” del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), en el marco del Programa de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Canarias de fecha 23 de diciembre de 2016, se materializó durante el ejercicio 2019 en una línea de subvención cuyos destinatarios serán las entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, que formalicen contratos de trabajo a personas desempleadas pertenecientes a colectivos de difícil inserción.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	475/593



La gestión de esta actuación se llevó a cabo a través de convenio con entidad colaboradora seleccionada mediante un procedimiento de concurrencia competitiva en aplicación del artículo 16 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La cuantía inicial para esta actuación fue 2.250.000,00 euros destinada a los incentivos. A fecha de 31/12/19, se había comprometido un gasto por importe de 2.183.333,33 euros. A finales del ejercicio, se incrementó el crédito en un importe de 1.226,140,67 euros, a fin de atender las solicitudes pendientes (actualmente en fase de tramitación en el ejercicio 2020). El número de personas beneficiarias alcanzó las 445 personas (a fecha de 31/12/2019) y de 636 personas en la actualidad.

e) Planes de empleo para hogares con todos los miembros sin recursos (Eje 4, FDCAN)

La ejecución del eje 4 de la Línea Estratégica 3 “Apoyo a la Empleabilidad” del FDCAN, en el marco del Programa de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Canarias de fecha 23 de diciembre de 2016, se corresponde con la realización en un programa de colaboración con los 18 Ayuntamientos participantes o entidades vinculadas, con la finalidad de paliar la situación de emergencia social en la que se encuentran muchas familias de la isla de Gran Canaria por la falta de empleo.

El programa se ejecutó mediante la concesión de las subvenciones a los ayuntamientos participantes, destinándose a la contratación laboral de personas desempleadas que estén en claras dificultades económicas y/o en riesgo de exclusión social.


La dotación inicial esta actuación 5.000.000,00 euros fue, siendo el gasto comprometido y realizado al finalizar el ejercicio (31/12/19) de 4.992.569,80 euros. El número de hogares beneficiarios del programa fue de 553 unidades.

f) Proyecto de Empleo Verde Gran Canaria (Eje 1, FDCAN)

El Servicio de Empleo y Desarrollo Local llevó a cabo esta actuación (adscrita al Eje 1 del FDCAN) mediante una subvención nominativa a la entidad FORESTA para la ejecución del proyecto Emplea Verde Gran Canaria, que tiene como objetivo la contratación de desempleados para la formación en empleo relacionados con trabajos forestales, restauración forestal, limpieza y prevención de masas forestales, erradicación de especies invasoras y mantenimiento de repoblaciones.

La dotación inicial de esta actuación fue de 300.000,00 euros, realizándose un gasto final de 297.722,27 euros. El número de beneficiarios del proyecto es de 21 personas.

B. Indicadores de gestión (del Objetivo B):

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw= =	Página	476/593	

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de personas a contratar Plan de Empleo Garantía Juvenil 2019-20	Número	520,00	520,00
Número de personas a contratar Programa Orientación y Seguimiento GJ 2017-18	Número	13,00	13,00
Número de personas a contratar Proyecto PRODAE	Número	12,00	0,00
Número de personas beneficiarias Incentivos a la contratación	Número	400-800	636,00
Importe Incentivos a la contratación	Euros	2.250.000,00	2.183.333,33
Hogares beneficiarios programa Unidades Familiares sin Recursos	Número	500-800	553,00
Importe programa Unidades Familiares sin Recursos	Euros	5.000.000,00	4.992.569,80
Personas beneficiarias Proyecto Emplea Verde Gran Canaria	Número	30-60	21,00
Importe Proyecto Emplea Verde Gran Canaria	Euros	300.000,00	297.722,27

1.2.3. Objetivo C: Apoyar actuaciones, proyectos y programas para la generación de empleo y mejora de la empleabilidad de la ciudadanía, así como el fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios y la mejora de la cualificación y formación del capital humano, con entidades sin ánimo de lucro presentes en la sociedad que trabajen en esta línea, con el fin de conseguir una mayor inserción laboral y reducir el índice de desempleo en la isla de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:

a) Subvenciones Proyectos de Inserción y Generadores de Empleo 2019.


A través de esta línea de subvención, se pretendía financiar proyectos encaminados a mejorar la empleabilidad de personas con dificultades de inserción en el mercado laboral, así como proyectos cuyo objetivo fuese la formación de personas, con el fin de conseguir la incorporación al mercado laboral, atendiendo a las demandas del sistema productivo.

La cuantía inicial de la actuación se estableció en 900.000,00 euros. Tras la publicación de la convocatoria, se recibieron 18 solicitudes de proyectos. Tras la instrucción, se procedió a la concesión de 5 subvenciones (nº proyectos beneficiarios) en las dos modalidades contempladas en la convocatoria, por un importe total concedido de 278.707,47 euros.

b) Subvención para Lanzaderas de Empleo, Emprendimiento Solidario y Unidades de Empleabilidad.

Esta línea de subvención nominativa a la entidad Fundación Santa María La Real del Patrimonio Histórico está destinada a financiar un proyecto con 3 actuaciones, con un total de 60 personas beneficiarias (20 personas en cada una de ellas) y que está dirigido a la inserción laboral de jóvenes desempleados y que no están estudiando, menores de 30 años, con una actuación más integral, mediante una adaptación de la metodología Lanzaderas de Empleo y con la ayuda de un profesional en el entrenamiento de la empleabilidad, de acuerdo a lo que demandan las empresas.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	477/593



La cuantía inicial de esta actuación ascendía a la cantidad de 120.000,00 euros, ejecutándose en su totalidad. El número de personas desempleadas destinatarias finales del proyecto es de 80 personas, estando el proyecto en fase de ejecución.

c) Subvención Proyecto Siembra Norte.

Esta línea de subvención nominativa a la Fundación Canaria Caja Insular de Ahorros estaba destinada a impulsar la ejecución del Proyecto Siembra Norte, una lanzadera de empleo para la inserción laboral en tareas de horticultura, floricultura y subsectores afines al sector primario. El proyecto está basado en criterios de economía social y destinado principalmente a mujeres de los municipios del norte de la isla de Gran Canaria, realizando formación en alternancia en empresas de la zona.

La dotación inicial fue de 150.000,00 euros, concediéndose finalmente una subvención por importe de 110.595,28 euros. El número de personas beneficiarias es de 15 personas.

d) Proyecto formativo en gestión de residuos en construcción y demolición y PRL para albañilería (Eje 2, FDCAN).


El Eje 2 de la Línea Estratégica 3 “Apoyo a la Empleabilidad” del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) prevé la realización de programas de mejora del capital humano en idiomas y formación dual. En el marco de este eje, se establece la ejecución del Proyecto formativo en gestión de residuos en construcción y demolición y prevención de riesgos laborales para albañilería. Este proyecto formativo está destinado principalmente a mujeres desempleadas, con el objetivo de dotarles de un nivel de cualificación suficiente para desarrollar estos trabajos profesionales, con cumplimiento de la normativa vigente en el sector de la construcción.

Para su ejecución, se estableció la concesión de una subvención nominativa a la Asociación de Empresarios de la Construcción de la provincia de Las Palmas, destinada a los gastos del proyecto. La cuantía inicial para esta actuación fue de 150.000,00 euros, concediéndose en su totalidad. El número de personas beneficiarias fue de 186, asistentes a tres acciones formativas (cursos), que incluían 14 itinerarios formativos.

e) Proyecto de Capacitación para Profesionales Digitales (Eje 2, FDCAN).

El Eje 2 de la Línea Estratégica 3 “Apoyo a la Empleabilidad” del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) prevé la realización de programas de mejora del capital humano en idiomas y formación dual. En el marco de este eje, se estableció la ejecución de un proyecto Capacitación para Profesionales Digitales, un proyecto formativo destinado a personas desempleadas con titulación de formación profesional o universitaria, en el que se desarrollaran actuaciones dirigidas a la capacitación para alcanzar las condiciones de profesionales digitales, con el fin de favorecer las habilidades para las nuevas necesidades del mercado laboral vinculadas al entorno digital.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	478/593



Para la ejecución del proyecto, se estableció una subvención nominativa a la Fundación Universitaria de Las Palmas, por un importe inicial de 250.000,00 euros, que se concedió en su totalidad. Una vez finalizado el proyecto, se ejecutó un gasto de 243.627,97 euros, siendo el número de personas beneficiarias de las acciones formativas fue de 1099, asistentes a las 78 acciones formativas (66 cursos de formación y 12 talleres).

f) Fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios (Eje 3, FDCAN)

La ejecución del eje 3 de la Línea Estratégica 3 “Apoyo a la Empleabilidad” del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), en el marco del Programa de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Canarias de fecha 23 de diciembre de 2016, prevé la realización una línea de subvención destinada a entidades sin ánimo de lucro que lleven a cabo acciones de formación y orientación, dirigidas a personas adultas con escaso de nivel de estudios.


La dotación inicial para esta actuación fue de 1.300.000,00 euros. Tras la convocatoria, se resolvió la no concesión de subvención a las solicitudes recibidas, al no cumplirse los requisitos establecidos en la citada convocatoria.

g) Proyecto Metal-Forma (Eje 3, FDCAN)

En el marco del citado eje 3 de la Línea Estratégica 3 “Apoyo a la Empleabilidad” del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), que prevé la realización de actuaciones de fomento de la formación para personas adultas con escaso nivel de estudios, el Servicio de Empleo y Desarrollo Local apoyó la realización del Proyecto Metal-Forma, un proyecto destinado a la realización de acciones formativas específicas para este colectivo, con el fin favorecer su integración en los sectores emergentes y de nuevas tecnologías.

Para ello, se estableció la concesión de subvención nominativa a la entidad Federación de la PYME del Metal y Nuevas Tecnologías de Las Palmas (FEMEPA), por un importe inicial de 300.000, destinado a los gastos de ejecución del proyecto. Tras la ejecución del proyecto, el gasto final de 275.612,59 euros, alcanzando un total de 220 personas beneficiarias de las 9 acciones formativas realizadas.

B. Indicadores de gestión (del Objetivo C):

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	479/593	

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Proyectos beneficiarios subvenciones proyectos generadores e inserción laboral	Número	Entre 12 y 20	5,00
Personas beneficiarias Proyecto Lanzaderas de Empleo Gran Canaria 2019	Número	Entre 50 y 60	80**
Personas beneficiarias Proyecto Siembra Norte	Número	Entre 20 y 25	15,00
Asistentes acciones formativas Proyecto gestión residuos construcción y PRL albañilería	Número	Entre 300 y 400	186,00
Acciones formativas Proyecto gestión residuos construcción y PRL Albañilería	Número	Entre 4 y 8	3,00
Asistentes acciones formativas Proyecto Capacitación para Profesionales Digitales	Número	Entre 150 y 220	1.099,00
Acciones formativas Proyecto Capacitación para Profesionales Digitales	Número	Entre 10 y 20	78,00
Asistentes acciones formativas Fomento formación personas adultas con escaso nivel de estudios	Número	Entre 500 y 1500	0,00
Asistentes a acciones formativas Fomento formación personas adultas con escaso nivel de estudios	Número	Entre 100 y 200	0,00
Asistentes acciones formativas Proyecto Metal-Forma	Número	Entre 180 y 240	220,00
Acciones formativas Proyecto Metal-Forma	Número	13,00	9,00

**En fase de ejecución

1.2.4. Objetivo D: Seguimiento del Plan Integral de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria 2017-2020.

A. Principales actuaciones

a) Plan Integral de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria 2017-2020

En el año 2019 se preveía la realización de diversos estudios cuantitativos y/o cualitativos dentro del Plan Integral de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria 2017-20 (PIEDELGC 2017-20), iniciado en ejercicios anteriores, relativos a la adaptación de la oferta de empleo a las necesidades del mercado laboral, al objeto de reducir la tasa de desempleo estructural existente en Gran Canaria.

Para realización de los citados estudios, estaba prevista la concesión de una subvención nominativa a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por un importe de 70.000,00 euros. No obstante, por dificultades en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, así como lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo relativo a la subcontratación de las acciones subvencionadas, no fue posible la concesión de la subvención nominativa prevista.

B. Indicadores de gestión (del Objetivo D):

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Estudios realizados	Número	1,00	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	480/593



1.2.5. Objetivo E: Puesta en marcha de un centro de formación y empleo para el Norte de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones

- **Convenio administrativo entre el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Sta. María de Guía de Gran Canaria, para la puesta en uso público de un centro de formación y empleo del Norte de Gran Canaria.**

A lo largo del ejercicio 2019 se procedió a la tramitación y aprobación del convenio administrativo entre la Corporación y el Ayuntamiento de Sta. María de Guía de Gran Canaria, destinado a la canalización de subvención nominativa dirigida a la puesta en uso público de un centro de formación y empleo del Norte de Gran Canaria ubicado en término del citado municipio.

Como consecuencia de la aprobación del convenio, se procedió a la concesión de la subvención nominativa por importe de 950.000 euros, estando en fase de ejecución las acciones previstas en el citado convenio, hasta la fecha de marzo de 2021.

B. Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Importe puesta en marcha Centro Formación y Empleo Norte de Gran Canaria	Euros	950.000,00	950.000,00

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	241
	Importe
1) Costes de personal	2.003.656,01
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	2.003.656,01
2) Adquisición de bienes y servicios	4.124,81
Costes de materiales de reprografía e imprenta	3.035,69
Coste de otros materiales	1.089,12
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	

<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	1.089,12
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	174.684,45
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	2.394,73
Servicios de profesionales independientes	155.842,43
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	16.447,29
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	16.447,29
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	
5) Costes calculados	15.708,05
Amortizaciones	15.708,05
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	15.985.819,98
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	
A otros Entes Locales	9.206.845,33
A Empresas privadas	4.693.610,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.085.364,65

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	482/593




Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	18.183.993,30

2. Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

Sin datos.



Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	483/593	

14.2.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA


0.- Datos Generales.

Servicio:	U. Transparencia
Orgánica:	14144

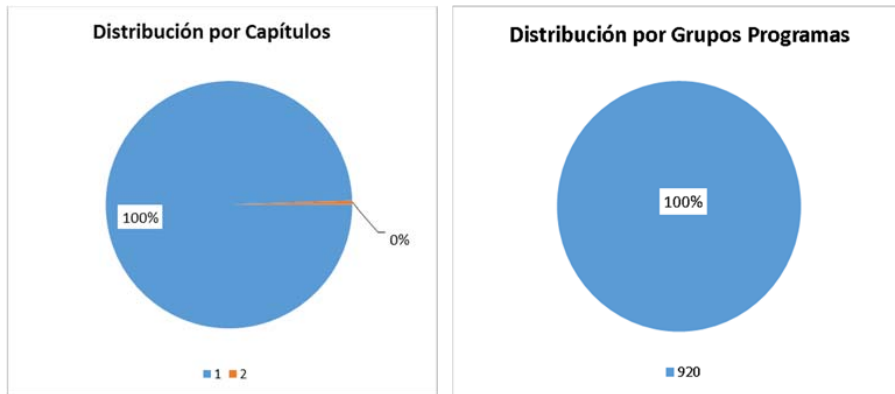
Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Competencias	-
Deuda Pública	-
TOTAL	-

Distribución de Gastos		
	Por Capítulos	
1	196.282,50	99,51 %
2	964,89	0,49 %
3	-	0,00 %
4	-	0,00 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	197.247,39	100,00 %
	Por Programas	
920	197.247,39	100,00 %
	197.247,39	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	112,02 %
---------------------------------	----------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxyw=	Página	484/593	

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1. Código del grupo de programa: 920 Administración General.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Los objetivos de la Unidad de Transparencia para el ejercicio 2019 son los siguientes:

Ejemplo:

- A.- Fomento de la transparencia a nivel interno.
- B.- Fomento de la transparencia en los Ayuntamientos de Gran Canaria.
- C.- Fomento de la transparencia de cara a la ciudadanía y sociedad civil.

1.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión.


1.2.1.- Objetivo A: Fomento de la transparencia a nivel interno

A.- Principales actuaciones:

a.- Reuniones de coordinación con todos los Servicios.

Reuniones de asesoramiento y apoyo con el personal técnico y administrativo.

b.- Charlas informativas acerca de la transparencia y la publicidad activa y pasiva.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	485/593	

Sesiones informativas generales donde se traten temas específicos que afectan a cualquier ámbito de la transparencia.

c.- Diseño de material informativo.

Creación de guías, trípticos, infografías, esquemas, etc. que permitan una mayor difusión de la transparencia.

d.- Consultoría del estado de la transparencia en el Cabildo.

Estudio del estado actual de la transparencia en el Cabildo de Gran Canaria y propuestas de mejora.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Charlas informativas internas	Número	5	6
Material informativo	Número	3	1

1.2.2.- Objetivo B: Fomento de la transparencia en los Ayuntamientos de Gran Canaria

A.- Principales actuaciones:

a.- Reuniones de coordinación con todos los Ayuntamientos y/o Mancomunidades.

Reuniones puntuales de asesoramiento y apoyo con personal político, directivo y técnico.

b.- Charlas informativas acerca de la transparencia y la publicidad activa y pasiva.

Sesiones informativas generales donde se traten temas específicos que afectan a cualquier ámbito de la transparencia.

c.- Consultoría del estado de la transparencia en la isla de Gran Canaria.

Estudio del estado actual de la transparencia en los Ayuntamientos de Gran Canaria y propuestas de mejora.


B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Reuniones de coordinación	Número	5	6
Charlas informativas	Número	2	1

1.2.3.- Objetivo C: Fomento de la transparencia de cara a la ciudadanía y a la sociedad civil

A.- Principales actuaciones:

a.- Organización de jornadas/conferencias/congresos relacionados con transparencia.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	486/593	

Eventos públicos donde se traten distintos aspectos relacionados con la transparencia con especial atención al procedimiento de solicitudes de acceso de información pública.

b.- Acciones de difusión en medios sociales.

Elaboración de mensajes y acciones de difusión en los que se fomente el derecho de los ciudadanos a preguntar a la Administración sobre cualquier materia de su competencia.

B.- Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Jornadas	Número	2	1
Resoluciones de acceso a la información	Número	50	28

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	920
	Importe
1) Costes de personal	146.006,19
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	146.006,19
2) Adquisición de bienes y servicios	613,25
Costes de materiales de reprografía e imprenta	613,25
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	133,13
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxw=	Página	487/593



Servicios de profesionales independientes	
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	133,13
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	133,13
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	11.910,95
Amortizaciones	11.910,95
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	158.663,51

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	488/593



15.- CONSEJERÍA DE ÁREA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

15.1.- SOLIDARIDAD INTERNACIONAL


0.- Datos Generales.

Servicio:	Solidaridad Internac.
Orgánica:	15380

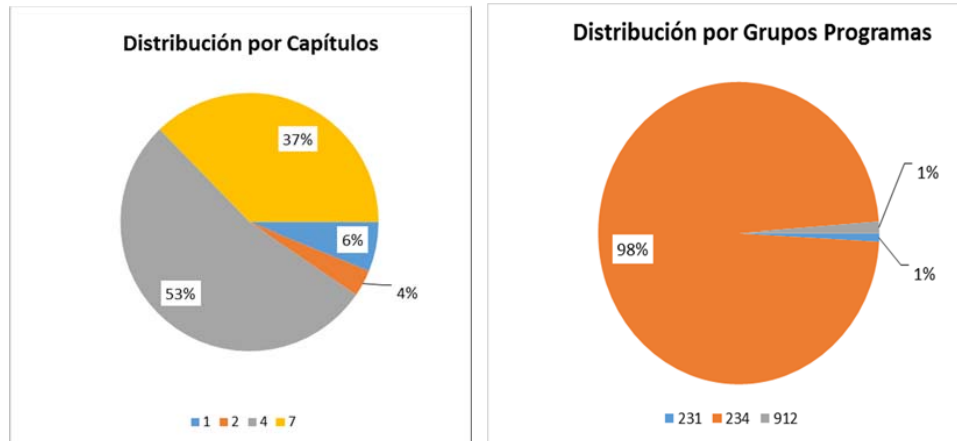
Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Competencias	-
Deuda Pública	-
TOTAL	-

Distribución de Obligaciones		
	Por Capítulos	
1	244.763,09	6,17 %
2	132.601,81	3,34 %
3	-	0,00 %
4	2.112.246,12	53,23 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	1.478.172,00	37,25 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	3.967.783,02	100,00 %
	Por Programas	
231	35.000,00	0,88 %
234	3.884.993,68	97,91 %
912	47.789,34	1,20 %
	3.967.783,02	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	87,58 %
---------------------------------	----------------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw= =	Página	489/593	

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %



1. Código del grupo de programa: 231 Asistencia Social Primaria y 234 Cooperación al Desarrollo y Solidaridad Internacional.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.


- 1) Impulsar acciones y actividades para el desarrollo de la Solidaridad Internacional con los pueblos empobrecidos, la cooperación al desarrollo y la paz.
- 2) Combatir la pobreza y la desigualdad en el ámbito de las relaciones internacionales de un modo organizado y permanente.
- 3) Promover a Gran Canaria como espacio de referencia internacional en la Solidaridad y el desarrollo de los pueblos en la paz y la justicia.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivos 1 y 2:

Impulsar acciones y actividades para el desarrollo de la Solidaridad Internacional con los pueblos empobrecidos, la cooperación al desarrollo y la Paz. Combatir la pobreza y la

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw= =	Página	490/593




desigualdad en el ámbito de las relaciones internacionales de un modo organizado y permanente.

A. Principales actuaciones:

- a) Impulsar desde el Cabildo de Gran Canaria, el Servicio de Solidaridad Internacional y Cooperación al Desarrollo cuyo cometido será el de promover las acciones solidarias: proyectos de cooperación, hermanamientos, asesoramiento técnico, captación de recursos, lucha contra la pobreza, coordinación con otras instituciones y ONGD, acciones de formación y sensibilización social, entre otras.
- b) Consignar en el presupuesto de gastos, partidas presupuestarias destinadas a financiar las acciones programadas en el ámbito de la solidaridad internacional y la cooperación. Con este fin se destinará progresivamente el 0,7% del presupuesto de gastos del Cabildo destinado a inversiones y transferencias corrientes.
- c) En consecuencia, con ello, en el Anteproyecto de Presupuestos 2019 se hace un esfuerzo económico considerable respecto del crédito consignado en 2018 (868.426,28 € en transferencias corrientes y 1.828.573,72 € en transferencias de capital), pasándose a proponer unas cantidades respectivas de 1.133.796,20 de € y 2.914.700,00 €, cantidades que permiten un acercamiento al objetivo último del 0,7 % del Presupuesto de Gastos del Cabildo.
- d) Apoyar los proyectos que promoverán actuaciones en materia de desarrollo, lucha contra la pobreza, alimentación, educación, sanidad, servicios sociales, servicios básicos, infraestructura productiva, derechos humanos y civiles y situaciones de emergencia. Se contemplará las perspectivas de género y atención a los colectivos más necesitados. Estos proyectos se canalizarán directamente, en coordinación con otras instituciones y a través de ONGD, teniéndose en cuenta la continuidad del proyecto en acciones plurianuales. Se establecerán mecanismos que garanticen el control público, la transparencia y la eficacia de los proyectos.
- e) Priorizar los proyectos dirigidos hacia las zonas con las que Canarias tiene vínculos históricos: África y Latinoamérica. Igualmente se contemplarán otros lugares geográficos en situaciones de pobreza extrema, y las catástrofes naturales que provocan situaciones de emergencia.
- f) Igualmente tendrán prioridad la atención a pueblos en situación de emergencia: campos de refugiados saharauis, pueblo palestino y lugares en conflictos bélicos.
- g) Cooperación con las actividades de las Asociaciones de inmigrantes que tienen operatividad en Canarias, así como con las organizaciones y entidades que afrontan respuestas a la situación de los refugiados.
- h) Promover el proyecto GRAN CANARIA SOLIDARIA de formación, sensibilización, información y concienciación en los ámbitos de la solidaridad a la sociedad grancanaria y favoreciendo las visitas e intercambio con los pueblos empobrecidos. Estas acciones se orientarán a denunciar las causas que provocan esta situación.

Asimismo, en el año 2019 han sido tramitadas 139 ayudas económicas (75 proyectos por el CAPITULO IV – GASTOS CORRIENTES, y 64 proyectos por el CAPITULO VII – GASTOS DE CAPITAL por un importe global de 4.048.496.20 € (1.133.796,20 €, en el IV y 2.914.700,00 € en el VII).

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxw=	Página	491/593



B Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Número de proyectos presentados (gastos corrientes)	número	60-70	75
Número de proyectos presentados (gastos de capital)	número	60-70	64
Proyectos gestionados (gastos corrientes)	número	60-70	75
Proyectos gestionados (gastos de capital)	número	60-70	64
Países a los que han llegado dichas ayudas (gastos corrientes)	número	14	14
Países a los que han llegado dichas ayudas (gastos de capital)	número	16	16
Población beneficiada (gastos corrientes)	número	30.000 - 45.000	100.000 (1)
Población beneficiada (gastos de capital)	número	200.000 - 250.000	850.000 (2)

Notas (1) y (2) son datos facilitados por las ONG's de beneficiarios directos e indirectos.

1.2.2. Objetivo 3.

Promover a Gran Canaria como espacio de referencia internacional en la Solidaridad y el desarrollo de los pueblos en la paz y la justicia.

A. Principales actuaciones:


El PROGRAMA GRAN CANARIA SOLIDARIA fue puesto en marcha en el año 2008, teniendo un gran nivel de desarrollo durante la legislatura 2008-2011. Ahora, para este nuevo periodo y después de una relativa paralización en la legislatura 2011-2015, se desea continuar con el nuevo relanzamiento del programa iniciado en el ejercicio 2016 y reforzado en 2017.

El PROGRAMA GRAN CANARIA SOLIDARIA representa una de las actividades solidarias más importante de la programadas y realizadas desde el Servicio de Solidaridad Internacional. En el año 2009, por citar una de las anualidades con mayor nivel de desarrollo, se llevaron a cabo unas 190 actividades diferentes, distribuidas a lo largo de todo el año y en toda Gran Canaria. En él, se desarrollaron ciclo de conferencias, exposiciones, concurso de cuentos solidarios, proyección de películas, concurso de cortos, Encuentros, Semanas Solidarias y el gran acto de clausura, de todo un día, que tradicionalmente se celebra en el parque de San Telmo de Las Palmas de Gran Canaria.

En 2019 el PROGRAMA GRAN CANARIA SOLIDARIA ha tenido un gran impulso, desarrollándose a lo largo del mismo, con un cronograma de actividades muy intenso, con actividades programadas a lo largo del año. Caben destacar, entre otras, en:

- Enero: Proyección del documental "El Naufragio"; conferencia "Verseando por la Solidaridad"; la conmemoración del 40 Aniversario de la RASD.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	492/593



- Febrero: Actuación de Rafael y Salvador Amor “Un compromiso con la Solidaridad Internacional”; Actuación y representación de la obra “Cambiar el mundo” por Moisés Mato.
- Marzo: “43 Aniversario de la Proclamación de la RASD”; conferencia “Día de la Tierra Palestina”; Memoria de actividades “Un compromiso con la Solidaridad Internacional”.
- Abril: Día mundial contra la esclavitud infantil, proyección del vídeo “La esclavitud infantil en el mundo”.
- Septiembre: Interpretación de Violeta Parra con motivo del “Día internacional de la Paz”.
- Octubre: Encuentro Gran Canaria Solidaria con motivo del “Día internacional por la erradicación de la pobreza”; Conferencia “El Rif, entre el bloqueo del régimen marroquí y el silencio de la Comunidad Internacional”.
- Noviembre: actuación de Yeray Rodríguez, Beatriz Alonso, Javier Cerpa y Adriana Medina “Verseando por Palestina contra la ocupación”.
- Diciembre: actuación musical con motivo del “Día internacional de los Derechos Humanos” de Gorette Benítez y Moneiba García.

Para llevar a cabo el **PROGRAMA GRAN CANARIA SOLIDARIA 2019** igualmente intenso, se prevén cuatro aplicaciones presupuestarias:

La 15380/231/226990019. OTROS GASTOS DIVERSOS. SOLIDARIDAD, con un crédito inicial de 120.000,00 euros.

La 15380/231/226990119. RECEPCIÓN NIÑOS SÁHARA-PALESTIN. PRY. VACACIONES, con propuesta de crédito inicial de 5.000,00 euros.

La 15380/231/227060019. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, con propuesta de crédito inicial de 15.000 euros.


La 15380/231/226090019. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, con propuesta de crédito inicial de 10.000 €

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Actividades del Gran Canaria Solidaria 2019	número	30	150 gestión directa y 390 gestión indirecta
Personas activas movilizadas	número	150	180
Repercusión social (personas afectadas)	número	1.500	950
Instituciones y ONG participantes en el Encuentro Insular celebrado el 18 de octubre de 2019	número	50	85
Visitantes en el Encuentro Insular celebrado el 18 de octubre de 2019	número	1.500	2.000

1.3. Coste del grupo de programa.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	493/593



Elementos de coste	Grupo de programa / Programa	Grupo de programa / Programa
	231	234
	Importe	Importe
1) Costes de personal	3.881,66	234.584,30
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	3.881,66	234.584,30
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00	1.096,26
Costes de materiales de reprografía e imprenta		1.096,26
Coste de otros materiales	0,00	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>		
<i>Material informático no inventariable</i>		
<i>Vestuario</i>		
<i>Productos alimenticios</i>		
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>		
<i>Productos de limpieza y aseo</i>		
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>		
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>		
<i>Manutención de animales</i>		
<i>Otros aprovisionamientos</i>		
Adquisición de bienes de inversión	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>		
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>		
3) Servicios exteriores	0,00	119.528,83
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00
Reparaciones y conservación		567,69
Servicios de profesionales independientes		0,00
Transportes	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00
Suministros	0,00	0,00
<i>Energía eléctrica</i>		
<i>Agua</i>		
<i>Gas</i>		
<i>Combustible</i>		
Comunicaciones	0,00	0,00
Costes diversos	0,00	118.961,14
<i>Primas de seguros</i>		
<i>Resto de costes diversos</i>		118.961,14
4) Tributos	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	494/593



Estatales	0,00	0,00
Autonómicos	0,00	0,00
Locales	0,00	0,00
5) Costes calculados	25.953,20	0,00
Amortizaciones	25.953,20	0,00
6) Costes financieros	0,00	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00	0,00
7) Costes de transferencias	35.000,00	3.555.418,12
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00	0,00
A la Administración del Estado	0,00	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00	0,00
A otros Entes Locales		21.537,82
A Empresas privadas	0,00	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	35.000,00	3.533.880,30
Al exterior		0,00
8) Otros costes	0,00	7.604,10
Publicaciones		7.604,10
Total costes del grupo de programa / programa	64.834,86	3.918.231,61

2. Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	495/593



15.2.- COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

0.- Datos Generales.

Servicio:	Cooperación Instituc.
Orgánica:	15600

Distribución de Derechos	
Total Derechos	2.864.458,19
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	2.722.550,13
Financieros (Cap. 8 y 9)	141.908,06
FDCAN	9.100.788,32
Competencias	-
Deuda Pública	-
TOTAL	11.965.246,51

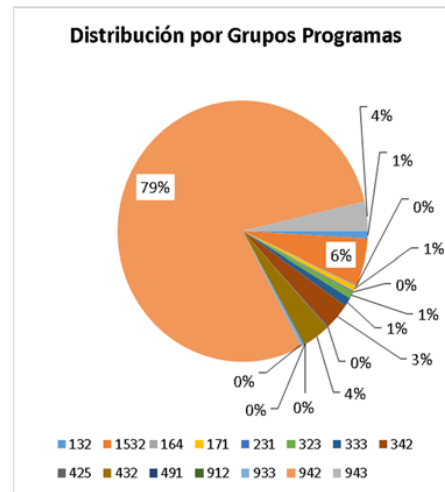
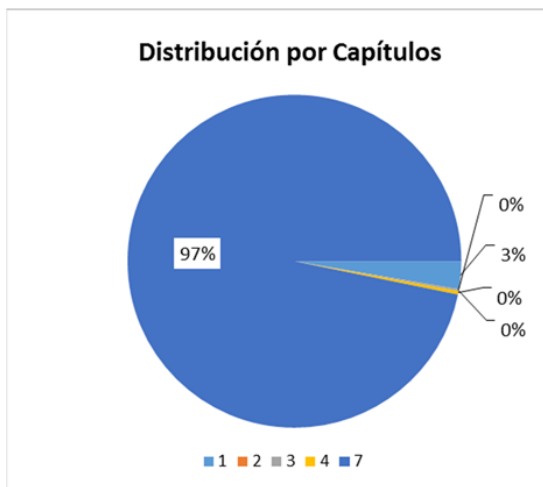
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	967.832,45	2,68 %
2	5.642,53	0,02 %
3	63.102,22	0,17 %
4	120.000,00	0,33 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	34.946.256,45	96,80 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	36.102.833,65	100,00 %
Por Programas		
132	340.000,00	0,94 %
1532	2.109.831,35	5,84 %
164	60.000,00	0,17 %
171	230.000,00	0,64 %
231	60.000,00	0,17 %
323	300.000,00	0,83 %
333	390.000,00	1,08 %
342	1.219.462,99	3,38 %
425	52.605,59	0,15 %
432	1.259.000,00	3,49 %
491	20.000,00	0,06 %
912	45.332,78	0,13 %
933	137.397,40	0,38 %
942	28.570.061,29	79,14 %
943	1.309.142,25	3,63 %
	36.102.833,65	100,00 %

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw=	Página	496/593



Porcentaje de Ejecución:	50,10 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	33,14 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	66,86 %



1.- Código del grupo de programa: 132 Seguridad y Orden Público.


1.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

El objetivo pretendido con la presente subvención es que determinados Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, en este caso los de **Agate, Santa Brígida y Telde**, que han realizado un esfuerzo importante de consolidación, tengan una mayor capacidad para llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles. Por otro lado, con este tipo de colaboración económica por parte del Cabildo de G.C. se logrará un mayor bienestar para los ciudadanos sin que por ello suponga, en el medio plazo, mermar su capacidad de crecimiento y sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas.

1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1.- Objetivo: Llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles en materia de Seguridad y Orden Público.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw= =	Página	497/593



A.- Principales actuaciones:

a.- Inversiones financieramente sostenibles.

La presente subvención deriva de las necesidades detectadas en los municipios de **Agaete, Santa Brígida y Telde** y que han sido materializadas en un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr un mayor desarrollo económico en la zona, además de una mejora en la integración social. Vista la naturaleza de las acciones a desarrollar, lo más conveniente será que las realicen los Ayuntamientos, que por su relación de proximidad con sus ciudadanos tienen una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su bienestar.

Por lo que se refiere a Equipamientos y Servicios se han concedido las siguientes subvenciones:

Municipio	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Agaete	Subvención al Ayuntamiento de Agaete para adquisición de vehículos de la Policía Local	40.000,00
Santa Brígida	Subvención al Ayuntamiento de Santa Brígida la Mejora de Instalaciones deportivas	834.462,99
Telde	Subvención al Ayuntamiento de Telde la adaptación instalaciones policía local en materia de seguridad y riesgos laborales	200.000,00
Telde	Subvención al Ayuntamiento de Telde para la adquisición de vehículos de la Policía Local	100.000,00
Total actuaciones Equipamientos y Servicios		1.174.462,99

1.- Actuaciones del Ayuntamiento de Agaete:

El objetivo de esta acción es el de equipar a la Policía Local de motos, vehículo y material de seguridad que les sirva para el desarrollo de su actividad de protección y seguridad, en condiciones adecuadas, atendiendo a las circunstancias reales del municipio.

- Adquisición de dos motocicletas de cilindrada de 650, y equipada debidamente con los elementos y accesorios necesarios, como son: maletas, luminarias, focos led, pare, mástil, amplificadores, sirena, cableados, altavoces y protectores de motor
- Adquisición de un vehículo híbrido de camuflaje.
- Material complementario y preciso para el desarrollo de las acciones en esta materia.


El coste de esta inversión asciende a 40.000 euros.

2.- Actuaciones del Ayuntamiento de Santa Brígida:

- Edificio de Servicios de Seguridad

Las actuales instalaciones de la Policía Local de Santa Brígida se caracterizan por su reducido tamaño, así como de una serie de deficiencias que requieren una actuación inmediata que permita mejorar las condiciones desde el punto de vista laboral como de

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	498/593



prestación de un servicio a la ciudadanía. Dicho espacio también es compartido parcialmente por los servicios de Protección Civil, servicio que por sus características requiere otros condicionantes de espacio.

Con la finalidad de dotar de unas instalaciones acordes a las características de estos servicios se plante el siguiente proyecto de un nuevo edificio cuyas instalaciones tanto por su localización, distribución interna, como de dotaciones permita mejorar las condiciones actuales para los profesionales que prestan el servicio como para la ciudadanía. Dicho edificio se localiza en una parcela municipal cuya situación es la más adecuada por su localización estratégica como por su dimensión/superficie.

- Adquisición de dos vehículos todo terreno.

La actual dotación de vehículos de la policía de Santa Brígida se caracteriza por un déficit en vehículos todos terrenos que permita desarrollar la labor con una mayor seguridad, dado que en muchos casos es necesario desplazarse a zonas del municipio cuya accesibilidad no es factible en vehículos normales más cuando se desarrolla una labor de inspección urbanística. Es por lo que se propuso la adquisición de dos vehículos que permitan cumplir esta tarea

El presupuesto del conjunto de actuaciones asciende a 834.462,99 euros.

3.- Actuaciones del Ayuntamiento de Telde:


El inmueble donde la Policía Local tiene sus dependencias se encuentra ubicado en la calle Inés Chemida nº 5, compartiendo espacio con otras dependencias municipales, siendo de uso policial el sótano y la primera planta, con una antigüedad de más de cuarenta años aproximadamente.

En el sótano se ubican las plazas de garaje y los vestuarios; y en la primera planta se localizan varias oficinas administrativas (Unidad de Atestados, Jefatura, Unidad Administrativa, Centro de Comunicaciones, Departamento de Coordinación, Sala de reparto del servicio y otros).

El espacio donde se encuentran ubicados los vestuarios del personal adscrito al Cuerpo de esta Policía Local, tanto femenino como masculino, que en su momento fueron las celdas de la antigua prisión comarcal, y desde hace un tiempo reconvertidas en vestuarios, no reúne las condiciones óptimas de seguridad e higiene necesarias para albergar este tipo de instalaciones, siendo además el espacio insuficiente para albergar todo el mobiliario del personal.

Con la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos en materia de prevención de riesgos laborales a administraciones públicas, efectuado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se redactará proyecto técnico y se acometerá la ejecución de la obra, por un importe previsto de 200.000 euros.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	499/593



Por otro lado, la flota de vehículos policiales está destinada para el servicio diario de 24 horas, con el agotamiento mecánico que ello supone, que ha llevado a que los más antiguos y menos eficientes han venido sufriendo un serio desgaste, por lo que, actualmente, resulta más económico para las arcas municipales, invertir en la adquisición de nuevos vehículos policiales, que llevar a cabo continuas reparaciones de los actuales.

Estos vehículos más antiguos son altamente contaminantes, debiendo ser sustituidos por vehículos actuales que dispongan, entre otros, de compuestos para ayudar a disminuir los productos contaminantes derivados de la combustión del motor (adblue), y de filtros antipartículas (filtro integrado en el convertidor catalítico que atrapa las partículas de carbono generadas en la combustión cuando pasa el gas de escape a partir de una determinada temperatura), que ayuden a proteger el medio ambiente, y cumplan con la normativa europea en vigor.

Disponemos en estas circunstancias de un furgón de Atestados con una antigüedad superior a 20 años (matriculado el 08/10/1998), que viene también soportando arreglos y averías de consideración, vehículo de vital importancia para la atención de los accidentes de circulación y confección de los atestados, que obligatoriamente por Ley debemos asumir las Policías Locales en el casco urbano.

Por no disponemos de ningún vehículo todo terreno, de los llamados 4x4, pues el único existente en flota está averiado siendo imprescindible y urgente contar con al menos dos vehículos de estas características, fundamentalmente por la orografía de nuestro municipio, con caminos y barrancos que no se pueden transitar con los vehículos de los que actualmente dispone este cuerpo policial, con lo cual no se puede llegar a todos los rincones del municipio, ni atender cualquier eventualidad referida, a los vertidos de escombros y enseres, que la Unidad de Medio Ambiente no puede atender eficientemente. También este tipo de vehículos es de vital importancia para atender las demandas ciudadanas que se produzcan cuando nos afecte fenómenos meteorológicos adversos, como los que vivimos en fechas recientes.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se adquirió una furgoneta pequeña, dotada del equipamiento necesario para la realización de los controles de alcoholemia, drogas, etc, función básica e indelegable de los miembros de la Policía Local.

Se efectuó la adquisición de 4 vehículos, con un presupuesto estimado de 100.000 euros.

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	500/593



Equipamiento y servicios.				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2019			
	Número	%	Importe	%
Protección Civil	4	100,00%	1.174.462,99	100,00%
Total actuaciones terminadas en 2019	4	100,00%	1.174.462,99	100,00%

1.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	132
	Importe
1) Costes de personal	10.796,09
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	10.796,09
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	501/593



Agua	
Gas	
Combustible	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
Primas de seguros	
Resto de costes diversos	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	340.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	340.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	350.796,09


2.- Código del programa: 1532 Pavimentación de las vías públicas.

2.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

El objetivo pretendido con la presente subvención es que determinados Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, en este caso el de **Telde**, que han realizado un esfuerzo importante de consolidación, tengan una mayor capacidad para llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles. Por otro lado, con este tipo de colaboración económica por parte del Cabildo de G.C. se logrará un mayor bienestar para los ciudadanos sin que por ello suponga, en el medio plazo, mermar su capacidad de crecimiento y sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas.

2.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	502/593



2.2.1.- Objetivo: Llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles en materia de Pavimentación de vías públicas.

A.- Principales actuaciones:

a.- Inversiones financieramente sostenibles.

La presente subvención deriva de las necesidades detectadas en el municipio de **Telde** y que han sido materializadas en un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr un mayor desarrollo económico en la zona, además de una mejora en la integración social. Vista la naturaleza de las acciones a desarrollar, lo más conveniente será que las realicen los Ayuntamientos, que por su relación de proximidad con sus ciudadanos tienen una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su bienestar.

Por lo que se refiere a **infraestructura básica** se han concedido las siguientes subvenciones:

Municipio	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Telde	Subvención al Ayto de Telde para la renovación del asfaltado de diversas calles	500.000,00
Telde	Subvención al Ayuntamiento de Telde para para la repavimentación de zonas peatonales	200.000,00
Total actuaciones Infraestructura básica		700.000,00


1.- Actuaciones del Ayuntamiento de Telde: renovación del asfaltado de diversas calles.

En varios puntos del municipio se puede apreciar la necesidad de asfaltado de distintas zonas que han quedado fuera de anteriores planes de asfalto.

El municipio de Telde tiene una extensión total de 102,43 Km², por lo que tiene una red de carreteras urbanas bastante importante, esto unido al deterioro por la falta de mantenimiento, los distintos temporales que han azotado nuestro municipio que aceleran el deterioro de las vías y la densidad de tráfico que soportan estas, es por lo que nuestras redes de carreteras se encuentran en muy mal estado a excepción de las vías reasfaltadas en los últimos años.

Es por lo que se hace necesaria la urgente actuación en diferentes puntos para asegurar la integridad de los usuarios. A su vez evitamos las reclamaciones patrimoniales al propio ayuntamiento por accidentes en la vía debido a su mal estado.

Dentro de los trabajos realizados se pretende efectuar acciones en las vías para mejorar la seguridad de todos los usuarios que circulan por las vías, tanto peatones como vehículos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	503/593	

La relación de vías en las que se intervino es la siguiente:

- Calle Fernando Sagaseta (Barrio de Jinármar).
- Avenida Joan y Víctor Jara (Barrio de Jinármar).
- Avenida de la Paz (Barrio de Las Remudas).
- Calle Juan Vega Yedra (Barrio de San Gregorio)
- Calle Mentidero (Barrio de San Gregorio)
- Calle Párroco Hernández Benítez (Barrio de San Juan)
- Tramo desde Avenida del Cabildo (GC-100) a la calle La Zarza ((Barrio de San Juan).
- Calle Conde de la Vega Grande (Barrio de San Juan).
- Calle Suárez (Barrio de San Gregorio)
- Calle Santiago de Compostela (Barrio de San Gregorio)

El presupuesto del conjunto de actuaciones asciende a 500.000,00€.

2.- Actuaciones del Ayuntamiento de Telde: repavimentación de zonas peatonales.


Las aceras y zonas peatonales del casco de Telde, más concretamente los barrios de San Juan y San Gregorio, presentan una serie de necesidades que requieren de la realización obras de rehabilitación tanto de aceras como de zonas peatonales, para mejorar la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Las obras necesarias se corresponden con rebajes de acera, señalización de obstáculos o desniveles en aceras, señalización para personas con movilidad reducida de pasos de peatones, sustitución de pavimentos deteriorados y nivelación de aceras con hundimientos.

Las obras de rehabilitación de aceras y zonas peatonales que se han enumerado, fueron necesarias y urgentes, ya que las personas con movilidad reducida, no disponían de itinerarios totalmente accesibles para ellos en los barrios mencionados, siendo estos a su vez los más transitados del casco urbano. En el mismo orden de cosas urgió las rehabilitaciones mencionadas, evitando posibles responsabilidades patrimoniales por caídas de peatones y transeúntes por las aceras y zonas peatonales de ambos barrios.

Presupuesto estimado: 200.000 euros

B.- Indicadores de gestión:


Infraestructura básica				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2019			
	Número	%	Importe	%
Pavimentación calles	2	100,00%	700.000,00	100,00%
Total actuaciones terminadas en 2019	2	100,00%	700.000,00	100,00%

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	504/593		

2.3.- Coste del programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	1532 Importe
1) Costes de personal	66.993,93
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	66.993,93
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	505/593



4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	2.109.831,35
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	2.109.831,35
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	2.176.825,28

3.- Código del grupo de programa: 164 Cementerios y servicios funerarios.

3.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

El objetivo pretendido con la presente subvención es que determinados Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, en este caso el de **Agate**, que ha realizado un esfuerzo importante de consolidación, tenga una mayor capacidad para llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles. Por otro lado, con este tipo de colaboración económica por parte del Cabildo de G.C. se logrará un mayor bienestar para los ciudadanos sin que por ello suponga, en el medio plazo, mermar su capacidad de crecimiento y sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas.


3.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1.- Objetivo: Llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles en materia de Cementerios y servicios funerarios.

A.- Principales actuaciones:

a.- Inversiones financieramente sostenibles.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	506/593



La presente subvención deriva de las necesidades detectadas en el municipio de **Agaete** y que han sido materializadas en un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr un mayor desarrollo económico en la zona, además de una mejora en la integración social. Vista la naturaleza de las acciones a desarrollar, lo más conveniente será que las realice el Ayuntamiento, que por su relación de proximidad con sus ciudadanos tiene una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su bienestar.

Municipio	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Agaete	Subvención al Ayuntamiento de Agaete realizar acciones de adecuación del velatorio municipal a la normativa vigente	60.000,00
Total actuaciones Equipamientos y Servicios		60.000,00

El objetivo de esta acción es:

Adecuar el velatorio municipal a la legislación vigente sobrevenida, tanto en materia de sanidad mortuoria como de accesibilidad.

El Decreto 132/2014, de 29 de diciembre, de *Sanidad Mortuoria* en el que se regula la sanidad mortuoria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias incluyendo, entre otras materias, las condiciones técnico-sanitarias que han de cumplir los velatorios, tanatorios, crematorios, cementerios y demás lugares de inhumación, estableció en su ANEXO 4 Apartado 2, los requisitos que habrán de cumplir los Velatorios, tanto en lo referido a las características de los espacios diferenciados y sus instalaciones, como a las condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida y dotaciones de servicios adaptados indicados en el Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad del Código Técnico de la Edificación.


Por tal motivo, se acometió la adaptación del edificio destinado a velatorio municipal, a las normas referidas (separación de espacios, adecuación de aseos a PMR, instalación de ascensor para acceder a la planta segunda, etc.

El coste de esta inversión asciende a 60.000 euros.

B.- Indicadores de gestión:

Equipamiento y servicios.				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2019			
	Número	%	Importe	%
Cementerios	1	100,00%	60.000,00	100,00%
Total actuaciones terminadas en 2019	1	100,00%	60.000,00	100,00%


Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	507/593



3.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	164 Importe
1) Costes de personal	1.905,19
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.905,19
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparación y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	508/593



4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	60.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	60.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	61.905,19

4.- Código del grupo de programa: 171 Parques y jardines.

4.1.- Objetivos principales del grupo de programa.


El objetivo pretendido con la presente subvención es que determinados Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, en este caso el de **Agate y Telde**, que han realizado un esfuerzo importante de consolidación, tenga una mayor capacidad para llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles. Por otro lado, con este tipo de colaboración económica por parte del Cabildo de G.C. se logrará un mayor bienestar para los ciudadanos sin que por ello suponga, en el medio plazo, mermar su capacidad de crecimiento y sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas.

4.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

4.2.1.- Objetivo: Llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles en materia de Parques y jardines.

A.- Principales actuaciones:

a.- Inversiones financieramente sostenibles.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	509/593	

La presente subvención deriva de las necesidades detectadas en los municipios de **Agate y Telde** y que han sido materializadas en un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr un mayor desarrollo económico en la zona, además de una mejora en la integración social. Vista la naturaleza de las acciones a desarrollar, lo más conveniente será que las realice el Ayuntamiento, que por su relación de proximidad con sus ciudadanos tiene una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su bienestar.

Municipio	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Agate	Subvención al Ayto de Agate para la mejora en parques, jardines y rotondas municipales	30.000,00
Telde	Subvención al Ayuntamiento de Telde para la mejora en parques infantiles.	200.000,00
Total actuaciones Equipamientos y Servicios		230.000,00

1.- Actuaciones del Ayuntamiento de Agate:

Se acometieron distintas actuaciones en el ámbito de parques y jardines:

- **Parque Bilbao:** Obra de nueva ejecución. Se contempla tanto la obra civil e instalaciones, como todo su equipamiento mobiliario.
- **Dotaciones y reparaciones varias:** Se trata de instalar pérgolas en el Parque el Sabillo, así como la reparación de su mobiliario. Reposición de mobiliario de juegos en el Parque del Risco. Reposición del pavimento del Parque de las Nieves, et

El coste de las actuaciones propuestas asciende a 30.000,00 euros.

2.- Actuaciones del Ayuntamiento de Telde:

- **Culminación de la plaza de Taliarte**


La planificación del desarrollo urbanístico se integra en el desarrollo del equipamiento público para dotar a la población de los servicios básicos, existiendo en el sector de Taliarte la ejecución de una plaza pública inacabada, por lo que se articuló los mecanismos necesarios para su finalización

El grado de deterioro de la infraestructura de plaza por el transcurso del tiempo abandonada, así como el daño que la carencia de dicho equipamiento repercutía en la población del sector, así como el daño de abandono que producía a la trama urbana del Sector, propició la iniciativa de la administración en dotar la población del Equipamiento de Plaza inacabada.

El presupuesto previsto asciende a la cantidad de 150.000 euros

- **Mejoras en parques y jardines**

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	510/593



Se realizó una reposición completa por valor de 200.000 euros, donde se incluirán los juegos infantiles y suelos, de un paquete de parques infantiles en el municipio. Se adaptaron a las nuevas normativas de seguridad y a diseños más modernos y atractivos.

Concretamente se procedió a actualizar el inventario de parques infantiles, su reordenación y reposición de parques infantiles adecuándolos a normativas de seguridad y accesibilidad.

La necesidad de esta actuación se basaba en la antigüedad de los parques, en torno a 20 años de media haciendo imprescindible un plan de reposición global.

El presupuesto del conjunto de actuaciones asciende a 350.000,00 euros.

B.- Indicadores de gestión:

Equipamiento y servicios.				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2019			
	Número	%	Importe	%
Parques públicos. Instalaciones de ocio-áreas recreativas	2	100,00%	230.000,00	100,00%
Total actuaciones terminadas en 2019	2	100,00%	230.000,00	100,00%

4.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	171
	Importe
1) Costes de personal	7.303,24
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	7.303,24
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	



<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	230.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	230.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	512/593



Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	237.303,24

5.- Código del grupo de programa: 231 Asistencia Social Primaria.

5.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

El objetivo pretendido con la presente subvención es que determinados Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, en este caso el de **Telde**, que han realizado un esfuerzo importante de consolidación, tenga una mayor capacidad para llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles. Por otro lado, con este tipo de colaboración económica por parte del Cabildo de G.C. se logrará un mayor bienestar para los ciudadanos sin que por ello suponga, en el medio plazo, mermar su capacidad de crecimiento y sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas.

5.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

5.2.1.- Objetivo: Llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles en materia de Asistencia social primaria.


A.- Principales actuaciones:

a.- Inversiones financieramente sostenibles.

La presente subvención deriva de las necesidades detectadas en el municipio de **Telde** y que han sido materializadas en un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr un mayor desarrollo económico en la zona, además de una mejora en la integración social. Vista la naturaleza de las acciones a desarrollar, lo más conveniente será que las realicen los Ayuntamientos, que por su relación de proximidad con sus ciudadanos tiene una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su bienestar.

Municipio	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Telde	Subvención al Ayto de Telde para obras de mejora y modernización de instalaciones sociales	60.000,00
Total actuaciones Equipamientos y Servicios		60.000,00

El centro de día de Alzheimer situado en el barrio de La Pardilla, fue visitado y examinado por técnicos municipales, detectándose la necesidad urgente de realizar obras de mejoras y rehabilitación, con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad, tanto de pacientes como trabajadores de dicho centro de día. Las obras necesarias se corresponden con impermeabilización, pavimentos, carpintería, enfoscados, pinturas y trabajos varios de albañilería.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	513/593	

Las obras de reforma y rehabilitación que se han enumerado eran necesarias y urgentes, ya que los usuarios y trabajadores de dicho centro de día no contaban con las condiciones de seguridad y habitabilidad necesarias para recibir y dar los servicios correspondientes al Centro que nos ocupa.

El presupuesto del conjunto de actuaciones asciende a 60.000,00€.

B.- Indicadores de gestión:

Equipamiento y servicios.				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2019			
	Número	%	Importe	%
Prestación de Servicios Sociales	1	100,00%	60.000,00	100,00%
Total actuaciones terminadas en 2019	1	100,00%	60.000,00	100,00%

5.3.- Coste del grupo de programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	231
	Importe
1) Costes de personal	1.905,19
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.905,19
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	514/593



Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	60.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	60.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	61.905,19

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	515/593



6.- Código del grupo de programa: 323 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria y Educación Especial.

6.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

El objetivo pretendido con la presente subvención es que determinados Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, en este caso el de **Telde**, que han realizado un esfuerzo importante de consolidación, tenga una mayor capacidad para llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles. Por otro lado, con este tipo de colaboración económica por parte del Cabildo de G.C. se logrará un mayor bienestar para los ciudadanos sin que por ello suponga, en el medio plazo, mermar su capacidad de crecimiento y sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas.

6.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

6.2.1.- Objetivo: Llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles en materia de Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial.


A.- Principales actuaciones:

a.- Inversiones financieramente sostenibles.

La presente subvención deriva de las necesidades detectadas en el municipio de **Telde** y que han sido materializadas en un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr un mayor desarrollo económico en la zona, además de una mejora en la integración social. Vista la naturaleza de las acciones a desarrollar, lo más conveniente será que las realice el Ayuntamiento, que por su relación de proximidad con sus ciudadanos tiene una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su bienestar.

Municipio	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Telde	Subvención al Ayto de Telde para obras de mejora y modernización de centro educativos	300.000,00
Total actuaciones Equipamientos y Servicios		300.000,00

Dado el gran número de Centros de Infantil y Primaria (**31 centros**) y la antigüedad que presenta la gran mayoría de los mismos que superan la media de los 30 años de antigüedad, en el caso de algunos llegan a sobrepasar los 40 y 50 años, supone un importante deterioro en el estado de los edificios, que presentan fisuras en techos y muros perimetrales que propician filtraciones, problemas en saneamientos, carpintería metálica, rejas y vallado metálico en general, reparación y reforma integral de fachadas, instalaciones eléctricas y sustitución de luminarias, adaptación en la medida de lo posible a los nuevos requerimientos de accesibilidad según SUA del CTE y otras normativas de aplicación, es por lo que se hizo necesario reforzar con labores de mantenimiento y conservación más profundas, entre otros

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	516/593	

los Ceips José Tejera Santana, Fase Vª, Hilda Zudan, El Goro, Príncipe de Asturias, M.ª Suárez de Fiol, Juan Negrín .

En definitiva, la descrita situación de los colegios de Telde requirió de una rehabilitación y mejoras que garantizaran la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa.

El presupuesto se destinó a la redacción de proyectos, coordinaciones de seguridad y salud, direcciones de obra, ejecuciones de obra, informes técnicos/memoria valorada y/o suministros.

B.- Indicadores de gestión:

Equipamiento y servicios.				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2019			
	Número	%	Importe	%
Construcción de centros docentes	1	100,00%	300.000,00	100,00%
Total actuaciones terminadas en 2019	1	100,00%	300.000,00	100,00%

6.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	323
	Importe
1) Costes de personal	9.525,96
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	9.525,96
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00

Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	300.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	300.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	309.525,96

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	518/593



7.- Código del grupo de programa: 333 Equipamientos Culturales y Museos.

7.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

El objetivo pretendido con la presente subvención es que determinados Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, en este caso el de **Agate**, que han realizado un esfuerzo importante de consolidación, tenga una mayor capacidad para llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles. Por otro lado, con este tipo de colaboración económica por parte del Cabildo de G.C. se logrará un mayor bienestar para los ciudadanos sin que por ello suponga, en el medio plazo, mermar su capacidad de crecimiento y sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas.

7.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

7.2.1.- Objetivo: Llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles en materia de Equipamientos culturales y museos.

A.- Principales actuaciones:

a.- Inversiones financieramente sostenibles.


La presente subvención deriva de las necesidades detectadas en el municipio de **Agate** y que han sido materializadas en un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr un mayor desarrollo económico en la zona, además de una mejora en la integración social. Vista la naturaleza de las acciones a desarrollar, lo más conveniente será que las realice el Ayuntamiento, que por su relación de proximidad con sus ciudadanos tiene una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su bienestar.

Municipio	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Agate	Subvención al Ayto de Agate para equipamientos culturales	390.000,00
Total actuaciones Equipamientos y Servicios		390.000,00

Se acometieron las siguientes actuaciones:

- **Rehabilitación del Centro Cultural de la Villa de Agate.** Se trata de un edificio del siglo XIX de gran belleza, con patio central y balcón perimetral de madera, propiedad del Cabildo de Gran Canaria y gestionado por el Ayuntamiento de Agate. En sus dependencias se ubica el Departamento de Cultura y la sede de la Universidad Popular de Agate, así como varias salas multiusos donde se celebran exposiciones, conferencias, talleres, etc.

Por su antigüedad e intensidad de uso, el edificio requirió de una intervención destinada a la rehabilitación de las maderas de pavimentos, balcón del patio y carpinterías, así como adecuación de las instalaciones eléctricas, renovación de aseos, etc..

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	519/593	

- **Reposición y adecuación del conjunto cultural denominado “Centro Cultural y de Ocio – Dedo de Dios”.** Se trata de unas instalaciones que no fueron inauguradas en el pasado mandato y que se encontraban vandalizadas. La incapacidad del Centro Cultural de Agaete, para hacer frente al total de la demanda cultural del municipio, especialmente a la que requiere un aforo importante, hizo necesaria la intervención referida, para destinarla a conferencias, teatro, conciertos, exposiciones, etc. El coste de las actuaciones propuestas asciende a 390.000,00 euros.

B.- Indicadores de gestión:

Equipamiento y servicios.				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2019			
	Número	%	Importe	%
Instalaciones deportivas	1	100,00%	390.000,00	100,00%
Total actuaciones terminadas en 2019	1	100,00%	390.000,00	100,00%

7.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	333
	Importe
1) Costes de personal	12.383,75
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	12.383,75
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	

<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	390.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	390.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	402.383,75

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	521/593



8.- Código del grupo de programa: 342 Instalaciones Deportivas.

8.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

El objetivo pretendido con la presente subvención es que determinados Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, en este caso los de **Telde**, que han realizado un esfuerzo importante de consolidación, tenga una mayor capacidad para llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles. Por otro lado, con este tipo de colaboración económica por parte del Cabildo de G.C. se logrará un mayor bienestar para los ciudadanos sin que por ello suponga, en el medio plazo, mermar su capacidad de crecimiento y sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas.

8.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

8.2.1.- Objetivo: Llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles en materia de Instalaciones deportivas.

A.- Principales actuaciones:

a.- Inversiones financieramente sostenibles.


La presente subvención deriva de las necesidades detectadas en el municipio de **Telde** y que han sido materializadas en un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr un mayor desarrollo económico en la zona, además de una mejora en la integración social. Vista la naturaleza de las acciones a desarrollar, lo más conveniente será que las realicen los Ayuntamientos, que por su relación de proximidad con sus ciudadanos tiene una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su bienestar.

Municipio	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Telde	Subvención al Ayto de Telde para obras de modernización y mejora de instalaciones deportivas	60.000,00
Total actuaciones Equipamientos y Servicios		60.000,00

Se financiaron obras de mejora y acondicionamiento de diferentes instalaciones deportivas del municipio, para fomentar la importancia de la práctica de la actividad física en los vecinos de todas las edades, y promover los hábitos de vida saludables como medida preventiva ante futuros posibles problemas de salud. Las actuaciones más destacadas son las siguientes:

Sustitución del parque del polideportivo Rita Hernández, debido a su uso intensivo y antigüedad sufre un importante deterioro.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	522/593



Cambio en el Pavimento del polideportivo Paco Artiles, centro de referencia del deporte en el municipio, la antigüedad del centro ha sometido el pavimento a un alto grado de deterioro.

Adaptación y mejora del Complejo deportivo de El Hornillo a las nuevas directivas de ahorro y eficiencia energética.

El presupuesto del conjunto de actuaciones asciende a 385.000,00€.

B.- Indicadores de gestión:

Equipamiento y servicios.				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2019			
	Número	%	Importe	%
Instalaciones deportivas	1	100,00%	60.000,00	100,00%
Total actuaciones terminadas en 2019	1	100,00%	60.000,00	100,00%

8.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	342
	Importe
1) Costes de personal	38.721,87
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	38.721,87
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	

3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	1.219.462,99
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	1.219.462,99
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.258.184,86

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	524/593



9.- Código del grupo de programa: 425 Energía.

9.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

El objetivo pretendido con la presente subvención es que determinados Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, en este caso el de **Arucas**, que han realizado un esfuerzo importante de consolidación, tenga una mayor capacidad para llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles. Por otro lado, con este tipo de colaboración económica por parte del Cabildo de G.C. se logrará un mayor bienestar para los ciudadanos sin que por ello suponga, en el medio plazo, mermar su capacidad de crecimiento y sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas.

9.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

9.2.1.- Objetivo: Llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles en materia de Energía.

A.- Principales actuaciones:

a.- Inversiones financieramente sostenibles.

La presente subvención deriva de las necesidades detectadas en el municipio de **Arucas** y que han sido materializadas en un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr un mayor desarrollo económico en la zona, además de una mejora en la integración social. Vista la naturaleza de las acciones a desarrollar, lo más conveniente será que las realice el Ayuntamiento, que por su relación de proximidad con sus ciudadanos tiene una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su bienestar.


Municipio	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Arucas	Subvención al Ayto de Arucas para la instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos.	52.605,59
Total actuaciones Equipamientos y Servicios		52.605,59

El Ayuntamiento de Arucas va a disponer de diversos vehículos eléctricos para el funcionamiento de los diferentes servicios que requieren de la instalación de varios puntos de recarga en su almacén municipal. De esta forma se consigue ir mejorando la eficiencia del parque móvil municipal.

El presupuesto conjunto para estas actuaciones asciende a 52.605,59€

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	525/593



Equipamiento y servicios.				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2019			
	Número	%	Importe	%
Actuaciones de eficiencia energética	1	100,00%	52.605,59	100,00%
Total actuaciones terminadas en 2019	1	100,00%	52.605,59	100,00%

9.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	425
	Importe
1) Costes de personal	1.670,40
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.670,40
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	526/593



Agua	
Gas	
Combustible	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
Primas de seguros	
Resto de costes diversos	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	52.605,59
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	52.605,59
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	54.275,99


10.- Código del grupo de programa: 432 Información y Promoción Turística.

10.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Objetivo: Creación, mejora y rehabilitación de espacios públicos con potencialidades turísticas y, en general todas aquellas que aportan valor al destino y tengan capacidad para generar más gasto turístico.

Dichas actuaciones se ven reflejadas en la rehabilitación de espacios públicos en zonas turísticas de Gran Canaria, así como en instalaciones públicas de índole turística; la puesta en marcha de hoteles urbanos y albergues; la mejora y rehabilitación de miradores por toda la isla y áreas recreativas; actuaciones y proyectos de restauración paisajísticas que mejoran la imagen de la isla; intervenciones en zonas arqueológicas y de interés histórico para su mejora como reclamo turístico; mejoras de entornos y espacios protegidos y de alto

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	527/593



valor medioambiental; revalorización de cascos antiguos de municipios; peatonalizaciones de calles; planes de embellecimiento de municipios y de infraestructuras en zonas de afluencia turística; actuaciones en parques públicos municipales.

10.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión.

10.2.1.- Objetivo: Creación, mejora y rehabilitación de espacios públicos con potencialidades turísticas y, en general todas aquellas que aportan valor al destino y tengan capacidad para generar más gasto turístico.

A.- Principales actuaciones:

a.- Programa Insular de desarrollo socioeconómico de Gran Canaria FDCAN.

El **Fondo para el Desarrollo de Canarias (FDCAN)**, creado y regulado mediante el Decreto 85/2016, de 4 de julio, (BOC nº 134, de 13 de julio de 2016), tiene por objeto promover la realización de actuaciones que contribuyan a la cohesión económica, social y territorial, así como al desarrollo económico de Canarias y a la creación de empleo en las islas y está destinado a financiar programas y proyectos a ejecutar por las Administraciones Públicas Canarias y entes públicos dependientes, así como por las Universidades Públicas Canarias.

Con arreglo a lo anterior, coordinado por el Cabildo de Gran Canaria y con la colaboración y participación de los Ayuntamientos de Agaete, Agüimes, Artenara, Arucas, Gáldar, Ingenio, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, La Aldea de San Nicolás, Santa Brígida, Santa Lucía de Tirajana, Santa M^a de Guía, Tejeda, Telde, Teror, Valsequillo y Valleseco, se elaboró el **Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria 2016-2019**, el cual persigue la mejora de las condiciones de vida de los grancanarios y grancanarias, con acciones incluidas en ejes de las siguientes tres líneas estratégicas:

- Conocimiento I+D+i,
- Inversión en infraestructuras
- Apoyo a la empleabilidad.

El Consejo de Gobierno Insular de 17/07/17 acordó aprobar las acciones para los años 2018 y 2019 propuestas por las Consejerías de este Cabildo Insular, que forman parte del **Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria**. Estas actuaciones están financiadas con los recursos asignados a esta Isla en el marco del **Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN)**.

De las citadas actuaciones, al Servicio de Cooperación Institucional se le encargó la tramitación de las siguientes correspondientes a las Consejerías de Turismo y Cultura:

Municipio	Denominación actuación	Financiación 2018		Financiación 2019		Total
		Cabildo	FDCAN	Cabildo	FDCAN	
Agüimes	Señalización turística Casco Histórico	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00	150.000,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	528/593



Municipio	Denominación actuación	Financiación 2018		Financiación 2019		Total
		Cabildo	FDCAN	Cabildo	FDCAN	
Agüimes	Rehabilitación Muelle Viejo	160.000,00	160.000,00	0,00	0,00	320.000,00
Agüimes	Intervención en el litoral de Santa Lucía - Pozo Izquierdo	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Gáldar	Rehabilitación Parque Huertas del Rey. Gáldar	125.000,00	125.000,00	0,00	0,00	250.000,00
Sta. Lucía de T.	Rehabilitación Hotel Rural municipal	74.259,65	74.259,65	0,00	0,00	148.519,30
Total actuaciones Consejería de Turismo.		934.259,65	934.259,65	0,00	0,00	1.868.519,30
Agüimes	Acondicionamiento del Centro de Interpretación de Guayadeque.	101.000,00	101.000,00	0,00	0,00	202.000,00
Gáldar	Parque arqueológico El Agujero, Bocabarranco y La Guancha.	217.500,00	217.500,00	409.500,00	409.500,00	1.254.000,00
Sta. Lucía de T.	Musealización y activación pública del BIC La Fortaleza.	157.500,00	157.500,00	0,00	0,00	315.000,00
Total actuaciones Consejería de Cultura.		476.000,00	476.000,00	409.500,00	409.500,00	1.771.000,00
Total actuaciones con potencialidad turística 2018.		1.410.259,65	1.410.259,65	409.500,00	409.500,00	3.639.519,30

De la relación anterior, se ha concedido la subvención de la anualidad 2019 que quedaba pendiente:

Municipio	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Gáldar	Subvención al Ayto. de Gáldar para el Parque Arqueológico El Agujero, Bocabarranco y La Guancha	819.000,00
Total actuaciones Equipamientos y Servicios		819.000,00

Este proyecto tiene por objeto potenciar el entorno turístico-cultural del barrio galdense de El Agujero, utilizando para ello el patrimonio histórico yacente en el lugar. La mayor intervención planteada es la creación de una pieza arquitectónica como centro de interpretación y sala polivalente. Esta obra tiene la finalidad de reactivar y relacionar al mismo tiempo el yacimiento arqueológico con el espacio libre planteado en el plan especial. En relación al citado proyecto, se realizaron de las siguientes intervenciones:

- Conexión viaria.
- Construcción de un muro de contención.
- Drenaje de escorrentía para evitar la inundación del yacimiento.
- Canalización de saneamiento urbano del barrio de La Guancha y Caleta para la conducción de las aguas fecales.
- Cerramiento del perímetro del yacimiento.

b.- Inversiones financieramente sostenibles.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	529/593



El objetivo pretendido con la presente subvención es que determinados Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, en este caso el de **Agæete**, que han realizado un esfuerzo importante de consolidación, tenga una mayor capacidad para llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles. Por otro lado, con este tipo de colaboración económica por parte del Cabildo de G.C. se logrará un mayor bienestar para los ciudadanos sin que por ello suponga, en el medio plazo, mermar su capacidad de crecimiento y sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas.

La presente subvención deriva de las necesidades detectadas en el municipio de **Agæete** y que han sido materializadas en un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr un mayor desarrollo económico en la zona, además de una mejora en la integración social. Vista la naturaleza de las acciones a desarrollar, lo más conveniente será que las realicen los Ayuntamientos, que por su relación de proximidad con sus ciudadanos tiene una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su bienestar.

Por lo que se refiere a **Equipamiento y servicios** se han concedido la siguiente subvención:


Municipio	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Agæete	Subvención al Ayto de Agæete de cara a realizar promoción turística y mejora de senderos y caminos vecinales	440.000,00
Total actuaciones Equipamientos y Servicios		440.000,00

Los objetivos alcanzados de esta acción de interés turístico son:

- Implantar toda la señalética informativa de los centros de interés del municipio, incluyendo la descripción (en texto y códigos QR) de los valores culturales y paisajísticos de determinados puntos del territorio.
- Acometer la rehabilitación y acondicionamiento del firme y elementos de seguridad, de un conjunto de senderos (del Charco Azul, Risco Arriba, del Belén, Hornillo, etc.) que presentaban graves deficiencias.
- Mejora de accesos y servicios en playas de las Nieves y del Risco, habilitando pasarelas de madera que permitan una mejor accesibilidad a personas con dificultades de movilidad e instalando duchas de exterior.

El coste de las actuaciones propuestas asciende a 440.000,00 euros.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	530/593



B.- Indicadores de gestión:

Equipamiento y servicios.				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2019			
	Número	%	Importe	%
Turismo rural	1	50,00%	440.000,00	34,95%
Protección del medio ambiente. Rehabilitación y conservación de parajes naturales/espacios urbanos degradados	1	50,00%	819.000,00	65,05%
Total actuaciones terminadas en 2019	2	100,00%	1.259.000,00	100,00%

10.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	432
	Importe
1) Costes de personal	39.977,30
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	39.977,30
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00




Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	1.259.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	1.259.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.298.977,30

11.- Código del grupo de programa: 491 Sociedad de la Información.

11.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

El objetivo pretendido con la presente subvención es que determinados Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, en este caso el de **Agate**, que ha realizado un esfuerzo importante de consolidación, tenga una mayor capacidad para llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles. Por otro lado, con este

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	532/593



tipo de colaboración económica por parte del Cabildo de G.C. se logrará un mayor bienestar para los ciudadanos sin que por ello suponga, en el medio plazo, mermar su capacidad de crecimiento y sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas.

11.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

11.2.1.- Objetivo: Llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles en materia de Sociedad de la información.

A.- Principales actuaciones:

a.- Inversiones financieramente sostenibles.

La presente subvención deriva de las necesidades detectadas en el municipio de **Agate** y que han sido materializadas en un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr un mayor desarrollo económico en la zona, además de una mejora en la integración social. Vista la naturaleza de las acciones a desarrollar, lo más conveniente será que las realice el Ayuntamiento, que por su relación de proximidad con sus ciudadanos tiene una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su bienestar.

Municipio	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Agate	Subvención al Ayto de Agate para inversión en la radio municipal	20.000,00
Total actuaciones Equipamientos y Servicios		20.000,00

Los objetivos alcanzados de esta acción de interés turístico son:

- **Inversión en sociedad de la información:** se trata de una inversión de cara a sustituir los sistemas de emisión de la radio municipal para mejorar la cobertura y la calidad de emisión.
El coste de esta inversión asciende a 20.000 euros.


B.- Indicadores de gestión:

Equipamiento y servicios.				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2019			
	Número	%	Importe	%
Otras dependencias de admom. general	1	100,00%	20.000,00	100,00%
Total actuaciones terminadas en 2019	1	100,00%	20.000,00	100,00%

11.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	491
	Importe
1) Costes de personal	635,06
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	635,06
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	534/593



<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	20.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	20.000,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	20.635,06

12.- Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

El objetivo de este grupo de programa es cubrir los gastos generados por el Sr. Consejero de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional en el ejercicio de funciones propias de su cargo (incluye dietas, gastos de viajes, y otros de naturaleza análoga).

Coste del grupo de programa:


Sin datos.

13.- Código del grupo de programa: 933 Gestión del Patrimonio.

13.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

El objetivo pretendido con la presente subvención es que determinados Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, en este caso el de **Arucas**, que han realizado un esfuerzo importante de consolidación, tenga una mayor capacidad para llevar a cabo

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	535/593



inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles. Por otro lado, con este tipo de colaboración económica por parte del Cabildo de G.C. se logrará un mayor bienestar para los ciudadanos sin que por ello suponga, en el medio plazo, mermar su capacidad de crecimiento y sin erosionar la estabilidad de las cuentas públicas.

13.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

13.2.1.- Objetivo: Llevar a cabo inversiones que puedan calificarse como financieramente sostenibles en materia de Gestión del Patrimonio.

A.- Principales actuaciones:

a.- Inversiones financieramente sostenibles.

La presente subvención deriva de las necesidades detectadas en el municipio de **Arucas** y que han sido materializadas en un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr un mayor desarrollo económico en la zona, además de una mejora en la integración social. Vista la naturaleza de las acciones a desarrollar, lo más conveniente será que las realice el Ayuntamiento, que por su relación de proximidad con sus ciudadanos tiene una alta capacidad para influir directamente en la mejora de su bienestar.


Por lo que se refiere a **Equipamiento y servicios** se ha concedido la siguiente subvención:

Municipio	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Arucas	Subvención al Ayto de Arucas para la actualización de las instalaciones del almacén municipal	137.397,40
Total actuaciones Equipamientos y Servicios		137.397,40

Los almacenes municipales se encuentran en la Urb. El Matadero y dentro de él se desarrollan las actividades de mecánica de automóviles, taller de labrado de piedra de cantera, carpintería de madera, taller de soldadura y cerrajería, almacén para el material del departamento de tráfico, almacén para material eléctrico, almacén para materiales de construcción percederos, cochera municipal. Además, el recinto hace de potrero en donde duermen los vehículos requisados por la Policía Local y cuenta con zonas al aire libre para acumulación de áridos y material prefabricado para las obras municipales y zona para lavado de vehículos. Además, cuenta con oficinas, varios vestuarios y varios baños.

Teniendo en cuenta la antigüedad de sus instalaciones, se requirió la actualización de las instalaciones, para lo cual se proyectó una nueva instalación eléctrica, de agua potable y contraincendios a la normativa vigente.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	536/593



El presupuesto conjunto para estas actuaciones asciende a 137.937,40 euros

B.- Indicadores de gestión:

Equipamiento y servicios.				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2019			
	Número	%	Importe	%
Otras dependencias de admom. general	1	100,00%	137.397,40	100,00%
Total actuaciones terminadas en 2019	1	100,00%	137.397,40	100,00%

13.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	933
	Importe
1) Costes de personal	4.362,81
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	4.362,81
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00

Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	137.397,40
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	137.397,40
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	141.760,21

14.- Código del grupo de programa: 942 Transferencias a Entidades Locales Territoriales.

14.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

En el ámbito de la cooperación insular, el Servicio de Cooperación Institucional trata, de forma individual o en coordinación con otras áreas de la Corporación Insular, de dar cumplimiento al mandato constitucional, punto de referencia de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en materia de coordinación de los servicios municipales entre sí

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	538/593



para la garantía de la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, incluidos los de carácter supramunicipal y supracomarcal.

Para ello, se encarga de:

1. Prestar asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios. Esta cooperación se articula a través de los distintos Planes Insulares: de Obras y Servicios de competencia municipal, de Cooperación con los Ayuntamientos, de Colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin fines de lucro, etc.
2. Asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio insular de los servicios de competencia municipal, así como de la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal.
3. Conocer la realidad insular en cuanto a infraestructuras y equipamientos mediante la formación, mantenimiento, explotación y gestión de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL), instrumento puesto en marcha por el Ministerio de Administraciones Públicas, en colaboración con el Banco de Crédito Local de España, para la distribución de sus fondos con criterios de racionalidad, mediante la aplicación ponderada de indicadores que ponen de manifiesto las necesidades locales, el nivel y calidad de las infraestructuras y el equipamiento existente.

En definitiva, propiciar que todos los ciudadanos de la isla, cualquiera que sea el Municipio al que pertenezcan, tengan el mismo nivel de servicios públicos básicos, es decir, garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal, mejorando su calidad de vida.

Al igual que en ejercicios anteriores, para el ejercicio 2019 las metas del grupo de programa se concretan en:


1. Reducir los déficits de infraestructuras básicas en cada uno de los municipios: saneamiento, electrificación, abastecimiento y pavimentación, así como, accesos a los núcleos urbanos.
2. Incrementar la dotación de equipamientos y servicios: instalaciones deportivas, parques, centros sociales, culturales, etc.
3. Actualizar los datos contenidos en la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

14.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

14.2.1.- Objetivo: Garantizar el ejercicio de las competencias municipales a través de la prestación de asistencia a los municipios de la isla.

A.- Principales actuaciones:

a.- Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	539/593	

Programa de carácter plurianual que tiene por objeto la realización de una inversión en infraestructuras y equipamientos básicos (saneamiento, alumbrado público, abastecimiento, pavimentación, parques, etc.)


El Plan de Cooperación con los Ayuntamientos está constituido por las actuaciones incluidas en los Planes municipales propuestos, de acuerdo con sus normas reguladoras, por los Ayuntamientos de la Isla, y que apruebe el Cabildo de Gran Canaria para el periodo comprendido entre los años 2016 y 2019, de acuerdo con las bases reguladoras del citado Plan.

De esta forma, el importe del Plan previsto para la anualidad de 2019 ascendió a 15.000.000,00€ con la siguiente distribución por cada uno de los Ayuntamientos y anualidades:

Distribución inversión anual PCA 2016 - 2019					
Municipios	2016	2017	2018	2019	TOTAL 2016 - 2019
Agate	253.328,50	253.328,50	253.328,50	253.328,50	1.013.314,00
Agüimes	578.315,54	578.315,54	578.315,54	578.315,54	2.313.262,16
Artenara	194.167,85	194.167,85	194.167,85	194.167,85	776.671,40
Arucas	668.351,81	668.351,81	668.351,81	668.351,81	2.673.407,24
Firgas	279.260,84	279.260,84	279.260,84	279.260,84	1.117.043,36
Gáldar	498.549,12	498.549,12	498.549,12	498.549,12	1.994.196,48
Ingenio	577.377,11	577.377,11	577.377,11	577.377,11	2.309.508,44
Mogán	489.059,09	489.059,09	489.059,09	489.059,09	1.956.236,36
Moya	282.578,39	282.578,39	282.578,39	282.578,39	1.130.313,56
Las Palmas de G.C.	5.231.321,67	5.231.321,67	5.231.321,67	5.231.321,67	20.925.286,68
S. Bartolomé de T.	897.288,72	897.288,72	897.288,72	897.288,72	3.589.154,88
La Aldea de S. Nicolás	287.283,75	287.283,75	287.283,75	287.283,75	1.149.135,00
Sta. Brígida	426.726,29	426.726,29	426.726,29	426.726,29	1.706.905,16
Sta. Lucía de T.	1.084.538,25	1.084.538,25	1.084.538,25	1.084.538,25	4.338.153,00
Sta. Mª de Guía	363.190,72	363.190,72	363.190,72	363.190,72	1.452.762,88
Tejeda	204.873,86	204.873,86	204.873,86	204.873,86	819.495,44
Telde	1.527.740,85	1.527.740,85	1.527.740,85	1.527.740,85	6.110.963,40
Teror	345.188,75	345.188,75	345.188,75	345.188,75	1.380.755,00
Valsequillo	300.606,79	300.606,79	300.606,79	300.606,79	1.202.427,16
Valleseco	229.933,87	229.933,87	229.933,87	229.933,87	919.735,48
Vega de S. Mateo	280.318,23	280.318,23	280.318,23	280.318,23	1.121.272,92
Total PCA 2016 - 2019	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	60.000.000,00

- Como se señaló anteriormente, una de las metas de esta Consejería es la reducción de los déficits en **infraestructuras básicas** en cada uno de los municipios: saneamiento,

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw= =	Página	540/593



electrificación, abastecimiento y pavimentación, así como los accesos a los núcleos urbanos.

A lo largo de 2019 se han terminado un total de **24 actuaciones de infraestructura básica** para las que se ha transferido a los ayuntamientos un importe agregado de **3.519.865,65 €** cuyo resumen por tipo de infraestructura es el siguiente:

Infraestructura básica. PCA 2019				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2019			
	Número	%	Importe	%
Abastecimiento de agua	1	4,17%	107.778,45	3,06%
Alcantarillado	2	8,33%	223.753,21	6,36%
Alumbrado público	1	4,17%	195.954,66	5,57%
Pavimentación de calles	19	79,17%	2.758.122,17	78,36%
Urbanizaciones	1	4,17%	234.257,16	6,66%
Total actuaciones terminadas en 2019	24	100,00%	3.519.865,65	100,00%

A tenor de los datos manifestados por el cuadro anterior, la mayor parte del volumen de inversión se ha destinado a **pavimentaciones de calles**, sumando un total de 19 actuaciones y cuyo importe asciende a 2,7 millones de euros, lo que representa el 78,36% del total realizado.


Destacar especialmente, por su relevancia y cuantía económica, actuaciones como el **“Vial en el entorno de las calles Melchor y Gaspar. Barrio de Tamaraceite”**, en el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria”, por importe de 685.545,5 € o el **“Acondicionamiento viales y aparcamiento entre Glorieta de Cruz del Ovejero y acceso a La Suerte.”**, en el mismo municipio citado, por importe de 659.869,42 €.

También son de reseñar las obras en alcantarillado efectuadas en el término municipal de La Aldea de S. Nicolás como es el **“Renovación y ampliación de las redes de abastecimiento y saneamiento en calles del municipio.”** por importe de 176.307,33 €.

- Otra de las metas fundamentales de la Consejería es **incrementar la dotación de equipamientos y servicios**: instalaciones deportivas, parques, centros sociales, culturales, etc.

En este sentido, durante 2019 se han terminado un total de **39 actuaciones** en equipamientos y servicios para cuya financiación se ha transferido a los ayuntamientos un importe acumulado 7,5 millones de euros, cuyo resumen por tipos es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	541/593



Equipamiento y servicios. PCA 2019				
Tipo de actuación	Total actuaciones PCA 2019			
	Número	%	Importe	%
Adquisición de equipos informáticos	5	12,82%	56.155,23	0,75%
Casas consistoriales	2	5,13%	265.342,73	3,53%
Cementerios	1	2,56%	70.777,63	0,94%
Instalaciones culturales	1	2,56%	64.869,20	0,86%
Instalaciones deportivas	5	12,82%	981.357,71	13,06%
Ordenación del tráfico	1	2,56%	32.576,79	0,43%
Otras dependencias de administración general	1	2,56%	6.276,69	0,08%
Otros centros sociales	4	10,26%	885.744,94	11,79%
Parques públicos. Instalaciones de ocio-áreas recreativas.	13	33,33%	2.598.869,03	34,59%
Protección civil	2	5,13%	2.375.481,47	31,62%
Protección del medio ambiente. Rehabilitación y conservación de parajes naturales/espacios urbanos degradados.	1	2,56%	95.230,00	1,27%
Turismo rural	3	7,69%	80.741,68	1,07%
Total actuaciones terminadas en 2019	39	100,00%	7.513.423,10	100,00%


Por volumen, tanto en valores absolutos como relativos, destacan los equipamientos en parques públicos y en protección civil, ya que supone la conjunción de ambos el 66% del gasto total en esta materia.

Entre estas actuaciones cabría destacar obras emblemáticas en sus municipios como son *“Acondicionamiento del CEIP Santiago Ramón y Cajal para Centro de Protección Civil y Atención de Emergencias”* y *“Acondicionamiento de oficina para la Unidad de Protección y Acompañamiento Local (UPAL) de la Policía”*, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, por importes, respectivamente, de 1.652.496,08 € y 722.985,39 €, el *“Espacio deportivo-recreativo y reacondicionamiento del perímetro de la Plaza del Paseo de Las Salinas del Castillo del Romeral”* en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, por importe de 505.562,99 €, o el *“3ª fase de remodelación de las instalaciones de la piscina municipal de La Unión.”* en el municipio de Santa Lucía de Tirajana por una cuantía de 512.050 euros.

b.- Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales.

La Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, según establece el apartado 1 artículo 4 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales, es “el instrumento objetivo

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	542/593



básico de análisis y valoración de las necesidades de dotaciones locales a efectos de la Cooperación Económica Local del Estado, elaborada según metodología común por las diputaciones provinciales (Cabildos), con la colaboración técnica del Ministerio de Administraciones Públicas”.

Asimismo, en el apartado 2 del mismo artículo se determina que la finalidad de la Encuesta es “conocer la situación de las infraestructuras y equipamientos de competencia municipal, formando un inventario de ámbito nacional, de carácter censal, con información precisa y sistematizada de los municipios con población inferior a 50.000 habitantes”.

En el caso de la isla de Gran Canaria, el Cabildo Insular ha incluido siempre como beneficiarios, tanto de la cooperación económica local como de los distintos Planes financiados entre la Corporación Insular y los Ayuntamientos, a los Municipios con población superior a 50.000 habitantes: San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía, Telde y Las Palmas de Gran Canaria.

Se trata por tanto de obtener la necesaria información -cuantitativa, cualitativa y gráfica- que permita conocer la realidad de las infraestructuras y los equipamientos municipales, cualquiera que sea la Entidad titular o gestora de los correspondientes servicios, obteniendo un inventario nacional con información precisa y sistematizada.

En el año 2019 se actualizaron los datos de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos locales correspondientes a los 899 Núcleos de Población de todos los Municipios de la isla.

Además, hemos incorporado a nuestro Sistema de Información Geográfico WinEIEL, información correspondiente a déficits en saneamiento, alumbrado y pavimentación. Todo ello, en formato gráfico, permitiéndonos localizar, analizar y plasmar propuestas de intervenciones para cubrir dichos déficits de una forma precisa y sistematizada:

Digitalización, georeferenciación de déficit y propuestas de intervención:	Municipios al 100%	Municipios superior al 50 %
Saneamiento y alcantarillado:		
Viviendas conectadas	19	2
Viviendas deficitarias	19	2
Viviendas no conectadas	21	0
Viviendas con pozos negros	21	0
Propuestas de intervención en redes de saneamiento, impulsión, EBAR, EDAR.	21	0
Alumbrado público:		
Puntos de luz existentes	21	0
Déficit bajo consumo tipo led”	8	13
Viviendas sin servicio de alumbrado	19	2
Infraestructuras viarias:		
Déficit en pavimentación	21	0

Digitalización, georeferenciación de déficit y propuestas de intervención:	Municipios al 100%	Municipios superior al 50 %
Estado malo	21	0


Para la realización de estos trabajos cabe destacar, así mismo, la cooperación imprescindible de la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas mediante la colaboración de becarios de dicha Universidad, formalizada a través del correspondiente Convenio.

Este trabajo se ha desarrollado mediante la toma de datos en campo, o en los propios Ayuntamientos, al objeto de cumplimentar los cuadros que la integran, establecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y su digitalización sobre base cartográfica, dando como resultado el indicadores de gestión comprensivos de las siguientes infraestructuras y equipamientos municipales :

Infraestructuras y equipamientos	Cuadros con información cumplimentados
Población y Viviendas	21
Planeamiento Urbanístico	0
Carreteras e Infraestructuras Viarias	21
Abastecimiento de Agua	273
Saneamiento y Depuración	52
Recogida y eliminación de Residuos Urbanos	17
Alumbrado Público y Servicio de Comunicaciones	21
Otras informaciones municipales	0
Instalaciones de Uso Deportivo Básico	36
Centros Culturales y de Esparcimiento	36
Parques, Jardines y Áreas Naturales	16
Lonjas, Mercados y Recintos Feriales	0
Mataderos	0
Cementerios	0
Tanatorios	0
Centros Sanitarios	0
Centros Asistenciales	16
Centros de Enseñanza	32
Centros de Extinción de Incendios y Protección Civil	0
Casas Consistoriales y Otros Equipamientos de Uso Municipal	32
Edificios de Titularidad Pública Sin Uso	0
Total Cuadros con información cumplimentados.	573

B.- Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	544/593



a.- Indicadores de infraestructura básica del PCA:

Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
1	Alumbrado público	Potencia instalada		19.633,00
		Metros lineales de tendido eléctrico instalado		1.696,20
		Nº puntos de luz.		426,00
5	Abastecimiento domiciliario de agua potable.	Longitud de la red: metros lineales		3.353,60
		Nº de viviendas conectadas y no conectadas		20,00
6	Alcantarillado	Longitud del tramo: metros lineales		2.433,10
		Nº de viviendas con servicio		14,00
8	Pavimentación de las vías públicas	Superficie de los tramos pavimentados: metros cuadrados		50.588,11
18	Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos.	Superficie: suma en kilómetros cuadrados de parques y jardines públicos (tanto la cubierta como al aire libre)		356,36
21	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	Superficie urbanizada (kilómetros cuadrados)		1.921,00
		Superficie urbanizable (kilómetros cuadrados)		0,00
44	Muros de contención	Nº de estructuras		0,00
		ml. construidos		1.284,24
50	Red de pluviales	Metros lineales de canalización ejecutada.		873,20
51	Red de riego	Metros lineales de canalización ejecutada.		1.961,10

b.- Indicadores de Equipamientos y servicios del PCA:

Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
1	Alumbrado público	Potencia instalada		13.342,00
		Metros lineales de tendido eléctrico instalado		2.249,98
		Nº puntos de luz.		134,00
2	Cementerio	Superficie total del cementerio: metros cuadrados		33,90
6	Alcantarillado	Longitud del tramo: metros lineales		114,00
		Nº de viviendas con servicio		0,00
8	Pavimentación de las vías públicas	Superficie de los tramos pavimentados: metros cuadrados		996,11
9	Parque público.	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total (tanto la cubierta como al aire libre)		40.242,01
12	Protección civil	Nº personas en plantilla del servicio de protección civil		0,00



Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
		Superficie (metros cuadrados) de las instalaciones del centro de protección civil o centro de salvamento y socorrismo		4.535,00
15	Instalaciones deportivas de uso público.	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones		10.516,00
		Nº personas en plantilla adscritas al servicio		0,00
18	Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos.	Superficie: suma en kilómetros cuadrados de parques y jardines públicos (tanto la cubierta como al aire libre)		0,04
24	Conservación y rehabilitación de la edificación.	Nº personas en plantilla adscritas al servicio		0,00
		Nº de edificios con actuaciones de conservación y rehabilitación		4,00
37	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	Superficie: suma de superficies en metros cuadrados de todas las instalaciones de tiempo libre		13.404,33
		Nº personas en plantilla adscritas al servicio		0,00
39	Equipamientos culturales	Superficie: suma en metros cuadrados de superficies de todas las instalaciones culturales		75,00
		Nº personas en plantilla adscritas al servicio		0,00
44	Muros de contención	Nº de estructuras		9,00
		ml. construidos		630,00
45	Vallados y cerramientos	Nº de elementos		1,00
		ml. construidos		525,44
46	Equipos informáticos	Nº Equipos instalados		109,00
47	Otros Suministros	Nº elementos		527,00
48	Edificios construidos o rehabilitados	Superficie en metros cuadrados de los edificios		3.696,99
50	Red de pluviales	Metros lineales de canalización ejecutada.		244,61
51	Red de riego	Metros lineales de canalización ejecutada.		4.448,41

14.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	942
	Importe
1) Costes de personal	878.668,58
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	878.668,58
2) Adquisición de bienes y servicios	1.522,62

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	546/593



Costes de materiales de reprografía e imprenta	1.522,62
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	3.924,41
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	2.380,28
Servicios de profesionales independientes	1.544,13
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	195,50
Estatales	0,00
Autonómicos	195,50
Locales	0,00
5) Costes calculados	82.337,97
Amortizaciones	82.337,97
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	27.583.818,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	547/593



A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	27.583.818,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	28.550.467,09

15.- Código del grupo de programa: 943 Transferencias a Otras Entidades Locales.

15.1.- Objetivos principales del grupo de programa.

Objetivo: Garantizar el ejercicio de las competencias supramunicipales a través de la prestación de asistencia a las Mancomunidades de municipios de la isla.

Esta actividad consiste en asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio insular de la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal, así como contribuir al mantenimiento de las Mancomunidades de municipios de la isla, mediante una aportación dineraria para la financiación de los gastos de organización, gestión y funcionamiento de las mismas.

15.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


15.2.1.- Objetivo: Garantizar el ejercicio de las competencias supramunicipales a través de la prestación de asistencia a las Mancomunidades de municipios de la isla.

A.- Principales actuaciones:

a.- Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria 2016-2019.

Al igual que el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, el **Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria** es un programa de carácter plurianual que tiene por objeto la realización, dentro del marco supramunicipal, de inversiones en infraestructuras y equipamientos básicos (saneamiento, alumbrado público, abastecimiento, pavimentación, parques, etc.). Este Plan contempla la ejecución de actuaciones promovidas por las tres Mancomunidades de municipios que puedan coadyuvar a la consecución de la creación de empleo y la incentivación de la economía local.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	548/593



El citado Plan está integrado por tres Planes: **Plan de Medianías, Plan del Norte y Plan del Sureste**, y están constituidos por las actuaciones incluidas en las propuestas efectuadas por la Mancomunidad de municipios de Medianías de Gran Canaria, la Mancomunidad de municipios del Norte de Gran Canaria y la Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria, de acuerdo con sus normas reguladoras, y que aprobó el Cabildo de Gran Canaria para el periodo comprendido entre los años 2016 y 2019, de acuerdo con las bases reguladoras del citado Plan.

De esta forma, el importe previsto para la anualidad de 2019 ascendió a 3.000.000,00 € con la siguiente distribución por cada una de las Mancomunidades y anualidades para todo el periodo:

Distribución inversión anual PCM 2016-2019					
Mancomunidad de municipios	2016	2017	2018	2019	TOTAL 2016 - 2019
Mancomunidad de Medianías	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
Mancomunidad del Norte	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
Mancomunidad del Sureste.	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
Total PCM 2016 - 2019	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	12.000.000,00

- Como señalamos anteriormente al tratar del PCA, una de las metas de esta Consejería es la reducción de los déficits en **infraestructuras básicas** en los términos municipales agregados en las distintas Mancomunidades. En este sentido, durante 2019 se ha terminado una actuación dividida en cinco lotes de **infraestructura básica** para la que se ha transferido a la Mancomunidad del Norte un importe de 428.072,94 euros cuyo resumen por tipo de infraestructura es el siguiente:

Infraestructura básica. PCM 2019				
Tipo de actuación	Total actuaciones terminadas 2019			
	Número	%	Importe	%
Alumbrado público	5	100,00%	428.072,94	100,00%
Total actuaciones terminadas en 2019	5	100,00%	428.072,94	100,00%

La actuación ejecutada en el marco del citado **Plan de Cooperación con las Mancomunidades** fue la siguiente:

Mancomunidad	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Mancomunidad del Norte	Proyecto de reducción de emisiones de CO2 del alumbrado público en el Norte de Gran Canaria.	428.072,94
Total actuaciones Infraestructura básica PCM 2018		428.072,94

- Otra de las metas fundamentales de la Consejería es **incrementar la dotación de equipamientos y servicios** en las Mancomunidades de referencia.

En este sentido, durante 2019 se han terminado un total de **8 actuaciones** en equipamientos para cuya financiación se ha transferido a las Mancomunidades un importe acumulado **482.162,67** euros, cuyo resumen por tipos es el siguiente:

Equipamiento y servicios. PCM 2019				
Tipo de actuación	Total actuaciones PCM 2019			
	Número	%	Importe	%
Actuaciones de eficiencia energética	3	37,50%	288.903,90	59,92%
Centros de la tercera edad	1	12,50%	33.232,48	6,89%
Construcción de centros docentes	1	12,50%	58.741,83	12,18%
Instalaciones culturales	1	12,50%	8.690,40	1,80%
Instalaciones deportivas	1	12,50%	66.134,86	13,72%
Señalizaciones turísticas	1	12,50%	26.459,20	5,49%
Total actuaciones terminadas en 2019	8	100,00%	482.162,67	100,00%

Las actuaciones llevadas a cabo dentro del citado **Plan de Cooperación con las Mancomunidades** en materia de equipamiento fueron las siguientes:

Mancomunidad	Descripción de la actuación	Importe ejecutado
Manc. Norte	Lote 2: Eficiencia energética en edificios públicos del Norte de Gran Canaria. Mejora eficiencia energética del CEIP Agustín Hernández Díaz y CEIP Carretería.	58.741,83
Manc. Norte	Lote 3: Eficiencia energética en edificios públicos del Norte de Gran Canaria. Eficiencia energética pabellón polideportivo de Teror	66.134,86
Manc. Norte	Lote 5: Eficiencia energética en edificios públicos del Norte de Gran Canaria. Autoconsumo de energía renovable fotovoltaico en la residencia de la tercera edad Tarazona.	33.232,48
Manc. Norte	Adquisición de vehículos eléctricos para los servicios municipales. LOTE 1	109.212,89
Manc. Norte	Adquisición de vehículos eléctricos para los servicios municipales. LOTE 2	125.545,71
Manc. Norte	Adquisición de vehículos eléctricos para los servicios municipales. LOTE 5	54.145,30
Manc. Medianías	REDACCIÓN DE PROYECTO: Proyecto de Adaptación y Mejora en Edificios Polifuncionales Comarcales (servicios culturales y a la comunidad) del Casco (T.M. Valsequillo de G.C.).	8.690,40
Manc. Medianías	Plan de Mejora de Recursos Turísticos de la Comarca de Medianías; señalética y mobiliario urbano (T.M. San Bartolomé de Tirajana).	26.459,20
Total actuaciones en Equipamiento y Servicios PCM 2019		482.162,67

b.- Financiación de las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria.

El objeto es contribuir al mantenimiento de las Mancomunidades de municipios de la isla, mediante una aportación dineraria para la financiación de los gastos de organización, gestión y funcionamiento de las mismas.

B.- Indicadores de gestión:

a.- Indicadores de infraestructura básica del PCM:

Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
1	Alumbrado público	Potencia instalada		45.869,00
		Metros lineales de tendido eléctrico instalado		1.850,00
		Nº puntos de luz.		1.182,00

b.- Indicadores de Equipamientos y servicios del PCM:

Indicador de gestión		Magnitud	Dato estimado	Dato real
47	Otros Suministros	Nº elementos		120
49	Ahorro energético	Nº Instalaciones afectadas		3
		Vehículos adquiridos		9

15.3.- Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	943
	Importe
1) Costes de personal	41.410,67
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	41.410,67
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	551/593



<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	1.304.141,12
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	1.304.141,12
A Empresas privadas	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxyw=	Página	552/593



A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	1.345.551,79

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	553/593



16.- CONSEJERÍA DE IGUALDAD

16.1.- IGUALDAD

0.- Datos Generales


Servicio:	Igualdad y V.G.
Orgánica:	16141

Distribución de Derechos	
Total Derechos	2.556.857,22
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	2.556.857,22
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Competencias	-
Deuda Pública	-
TOTAL	2.556.857,22

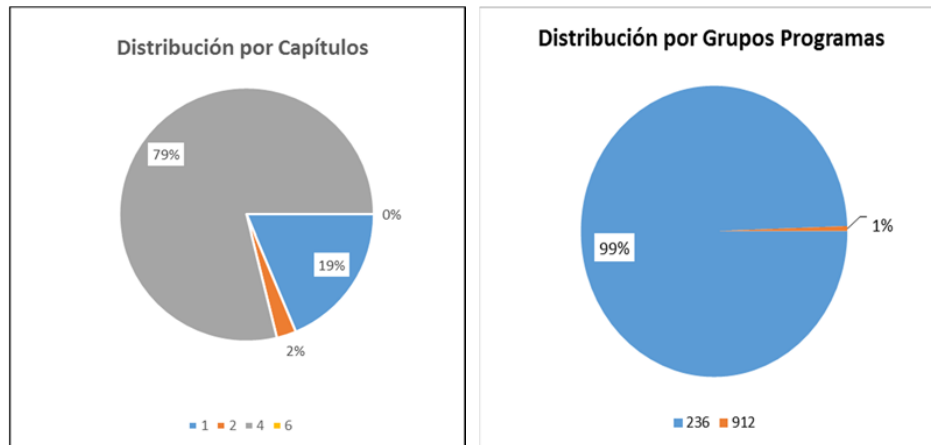
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	1.282.642,32	18,69 %
2	170.316,31	2,48 %
3	-	0,00 %
4	5.409.612,03	78,82 %
5	-	0,00 %
6	850,94	0,01 %
7	-	0,00 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	6.863.421,60	100,00 %
Por Programas		
236	6.825.509,41	99,45 %
912	37.912,19	0,55 %
	6.863.421,60	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	89,05 %
---------------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	554/593




Grado de Cobertura del Servicio	
Total	37,25 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	62,75 %



1.- Código del grupo de programa: 236 Fomento de la Igualdad de Género.

1.1. Objetivos.

- 1) Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- 2) Implantar, como objetivo estratégico, la igualdad de género, mediante la designación de personas responsables, el diagnóstico de la situación de partida y la definición de la política institucional, de los objetivos de mejora y del plan de acción, la ejecución y el seguimiento de las acciones y hasta la evaluación del plan, de sus resultados y del grado de logro de los objetivos.
- 3) Tramitación de expedientes en materia de igualdad de género, de conformidad con parámetros de eficiencia, eficacia y calidad.
- 4) Incluir actuaciones interseccionales en las políticas de igualdad insulares, incluyendo principalmente a la realidad LGTBI y a la diversidad funcional.
- 5) Prevenir la violencia de género en la isla de Gran Canaria.
- 6) Prestar atención especializada a las víctimas de violencia de género en la isla de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	555/593	

1.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo: Promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

A. Principales actuaciones:

- Fomento de la educación y de la sensibilización en materia de igualdad de género y prevención de las discriminaciones de género, y por tanto de la violencia de género, en todos los ámbitos sociales.
- Desarrollo de campañas de sensibilización para concienciar sobre la igualdad de género.
- Celebración de congresos, jornadas, talleres, estudios, investigaciones, etc., que fomenten la igualdad, con el objetivo, entre otros extremos, de prevenir la violencia de género y la colaboración económica, técnica y/o administrativa en acciones de formación de profesionales o ciudadanía en materia de igualdad.
- Mejorar la comunicación en materia de Igualdad, a través de las redes sociales, la página web de la Corporación, la creación de una página web especializada y el mantenimiento del correo electrónico (igualdad@grancanaria.com) suministrando información precisa.
- Realización de acciones de formación especializada que fomenten el conocimiento y el debate social en materia de políticas de igualdad.
- Colaboración con entidades educativas como la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, centros de Formación Profesionales, etc.

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2019	Estimación 2020
Celebración de congresos, talleres, jornadas, etc.	año	14	17
Desarrollo de campañas de sensibilización	año	5	5
Reuniones con agentes sociales para realizar acciones de sensibilización	año	15	15
Número de personas en prácticas	año	3	4 (NOE)
Web especializada en Igualdad	año	1	1

1.2.2. Objetivo: Implantar, como objetivo estratégico, la Igualdad de Género, mediante la designación de personas responsables, el diagnóstico de la situación de partida y la definición de la política institucional, de los objetivos de mejora y del plan de acción, la ejecución y el seguimiento de las acciones y hasta la evaluación del plan, de sus resultados y del grado de logro de los objetivos.

A. Principales actuaciones:

- Elaboración de un Marco estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Gran Canaria.
- Seguimiento permanente de los resultados alcanzados y análisis para la implementación de áreas de mejora.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	556/593



B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2019	Estimación 2020
Marco Estratégico de Igualdad		1	1
Informes emitidos	anual	1	1

1.2.3. Objetivo: Tramitación de expedientes en materia de Igualdad de género, de conformidad con parámetros de eficiencia, eficacia y calidad.

A. Principales actuaciones:

- Mejora de la gestión de los fondos del Cabildo destinados al fomento de la igualdad de trato entre mujeres y hombres en el ejercicio 2019, de acuerdo a criterios de eficacia, eficiencia y adecuada distribución del presupuesto.
- Colaboración técnica y administrativa con los Ayuntamientos y Entidades Sociales respecto a las orientaciones necesarias para el acceso a las subvenciones en materia de igualdad.
- Participar en la coordinación, planificación y gestión de las materias de igualdad y violencia de género, con otras Instituciones o Entidades Sociales, competentes en la materia.
- Seguimiento del cumplimiento de los objetivos y procedimientos establecidos en la convocatoria de subvenciones (aplicación de los fondos al fin previsto, examen de la documentación justificativa aportada, publicidad, cartelería, etc.)
- Agilización de los procedimientos de resolución de expedientes en materia de igualdad, con mediación directa en la adopción de los acuerdos de los órganos de gobierno que resulten precisas (firma de Resoluciones, acuerdos, etc.).

B. Indicadores de gestión:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2019	Estimación 2020
Personas en plantilla adscritas al Servicio de Igualdad y Violencia de Género	Número	26	26
Plazos de Resolución de expedientes, tiempo medio de espera	Mes	3	3
Informes emitidos	Anual	68	70
Subvenciones concedidas sobre solicitadas	Porcentaje	63 %	75%

1.2.4. Objetivo: Incluir las actuaciones en torno a la realidad LGTBI y diversidad funcional en las políticas de igualdad insulares.

A. Principales actuaciones:

- Formación sobre Políticas de Igualdad y realidad LGTBI.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	557/593



- Apoyo a entidades LGTBI y de diversidad funcional en el desarrollo de sus servicios.
- Campañas de sensibilización.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2019	Estimación 2020
Realización de acciones de formación	Número	14	15
Coordinaciones con agentes sociales	Anual	15	15
Campañas de sensibilización	Anual	5	5

1.2.5. Objetivo: Prevención de la violencia de género en la isla de Gran Canaria.

A. Principales actuaciones:


- Suscripción o prórroga del Convenio de Colaboración con el Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias para el desarrollo, durante el año 2019 en la isla de Gran Canaria, del "Servicio de Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género".
- Otorgamiento de subvenciones a los municipios insulares, mancomunidades, así como ONG's, para la instauración o continuación de la prestación de acciones de prevención y sensibilización frente a la violencia de género.
- Desarrollo y coordinación a nivel insular de las actuaciones en materia de prevención y sensibilización de la violencia de género.
- Colaboración en el incremento y actualización de la especialización profesional y en el reciclaje de los profesionales de la Red de Violencia de Género en Gran Canaria.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2019	Estimación 2020
Profesionales de la Red de Violencia de Género de Gran Canaria.	número	155	160
Suscripción/prórroga de Convenio con ICI (Gobierno de Canarias)	número	1	1
Otorgamiento de subvenciones Ayuntamientos, Mancomunidad, ONG's y otros	número	28	60
Realización de jornadas y/o talleres	número	14	17
Actividades de sensibilización y formación realizadas por los servicios de prevención a víctimas de violencia de género	número	565	500
Reuniones de coordinación técnica de la Red de Recursos	número	32	25

1.2.6. Objetivo: Prestar atención especializada a las víctimas de violencia de género en la isla de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	558/593




A. Principales actuaciones:

- Suscripción o prórroga del convenio de colaboración con el Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias para el desarrollo, durante el año 2019 en la isla de Gran Canaria, del Sistema Social de Prevención y Protección de la Víctimas de la Violencia de Género en Gran Canaria.
- Otorgamiento de subvenciones a los municipios insulares, mancomunidades, así como ONG's, para la instauración o continuación de la prestación de servicios de prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.
- Coordinación a nivel insular de la Red de Asistencia y revisión del mapa de recursos insular, para su mejora.
- Modificación, si procede, del sistema actual.
- Implementación de un sistema de control y auditoría de la Red insular.
- Definición de procesos y procedimientos en la Red de asistencia y acogimiento. (DEMA, casas de acogida, pisos tutelados, CAI, asistencia)
- Colaborar en el incremento y actualización de la especialización profesional y en el reciclaje de las y los profesionales de la Red Insular de servicios y centros de atención y acogida, mediante la creación de espacios de reflexión, análisis y la formación técnica.
- Garantizar la protección integral, la orientación, el asesoramiento y la atención multidisciplinar especializada en materia psicológica, jurídica, laboral y social de las mujeres y menores víctimas de violencia de género y de las personas de ellas dependientes en la isla de Gran Canaria.
- Optimización de la Casa de Acogida insular, tanto de sus usuarias como de los recursos utilizados.
- Dar acogida residencial en los dispositivos contemplados para este fin, con carácter urgente y de emergencia, así como en el resto de los recursos de casas de acogida y pisos tutelados a las víctimas de violencia que lo precisen.
- Apoyar la autonomía personal, la promoción y la recuperación de las víctimas de violencia de género mediante el desarrollo de cuantas acciones transversales sean precisas para posibilitar la recuperación e inserción formativa y socio-laboral y facilitando puntualmente ayudas económicas de emergencia social para este fin a las mujeres víctimas de violencia integradas en la Red Insular de Atención y Acogida.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2019	Estimación 2020
Personas en plantilla adscritas al Servicio	número	26	26
Superficie en m2 de centros o unidades asistenciales	superficie	700	700
Profesionales de la Red de Violencia de Género de Gran Canaria.	número	115	120
Profesionales de la Red de servicios de acogida a víctimas de violencia de género	número	40	40
Suscripción/prórroga de convenio con ICI (Gobierno de Canarias)	número	1	0 (Plurianual)
Otorgamiento de subvenciones Ayto, Manc. ONGs y otros	número	27	30

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	559/593



Personas acogidas en la Red Insular	número	124 (72 mujeres y 52 niñas-os)	150
Personas atendidas en la isla por los servicios de violencia de género	número	4.852	4.000
Reuniones de coordinación técnica de la Red de Recursos	número	40	30
Ayudas económicas del Fondo de Emergencia para mujeres víctimas de violencia de género concedidas	número	165	200
Supervisión y evaluación de mecanismos y procedimientos de control de la ocupación de la Red de Acogida (Hojas de estancia, informes de altas, bajas, reuniones de la Comisión de valoración, incidencias...)	número	18	18

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	236
	Importe
1) Costes de personal	1.440.950,39
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	1.440.950,39
2) Adquisición de bienes y servicios	24.614,69
Costes de materiales de reprografía e imprenta	944,83
Coste de otros materiales	23.669,86
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	17.024,09
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	300,11
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	382,33
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	5.963,33
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	145.674,87
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	733,79
Reparaciones y conservación	1.835,42

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	560/593



Servicios de profesionales independientes	3.822,88
Transportes	1.398,25
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	137.884,53
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	137.884,53
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	63.509,97
Amortizaciones	63.509,97
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	5.409.612,03
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	3.289.575,72
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.120.036,31
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	7.084.361,95

2. Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

Sin datos.

16.2.- UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	561/593



0.- Datos Generales

Servicio:	U. Particip. Ciud.
Orgánica:	13320


Distribución de Derechos	
Total Derechos	-
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	-
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	-
Competencias	-
Deuda Pública	-
TOTAL	-

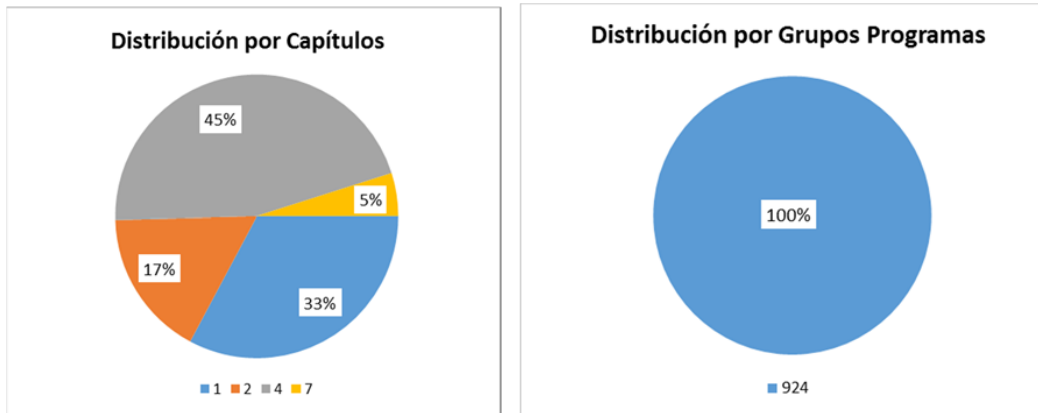
Distribución de Gastos		
Por Capítulos		
1	171.386,88	32,80 %
2	87.777,07	16,80 %
3	-	0,00 %
4	237.667,97	45,49 %
5	-	0,00 %
6	-	0,00 %
7	25.673,15	4,91 %
8	-	0,00 %
9	-	0,00 %
	522.505,07	100,00 %
Por Programas		
924	522.505,07	100,00 %
	522.505,07	100,00 %

Porcentaje de Ejecución:	48,98 %
---------------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	0,00 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	100,00 %

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxw= =	Página	562/593





1. Código del grupo de programa: 924 Participación Ciudadana.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Hacer posible el Gobierno Abierto y una gobernanza pública con protagonismo ciudadano, a través del diseño e implementación de la política pública insular de Participación Ciudadana.

1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


1.2.1. Objetivo: Fomentar la participación ciudadana

A. Principales actuaciones:


Las principales actuaciones desarrolladas en 2019 fueron las siguientes:

- a) Jornadas de capacitación y formación:
 - Subvenciones 2019 a Asociaciones, Fundaciones, Federaciones, Confederaciones y Entidades sin ánimo de Lucro para el fomento de la participación ciudadana.
 - Acciones de formación en centros educativos.
- b) Acciones de capacitación a los Ayuntamientos de Gran Canaria en materia de Participación Ciudadana.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	563/593




- Subvención Nominativa 2018-2019 a AIDER para la Implementación del Gabinete de Asistencia Técnica a los gobiernos municipales en materia de Participación Ciudadana.
- c) Foros Ciudadanos de debate sobre aspectos genéricos, metodológicos y de intercambio de experiencias municipales y/o asociativas:
- Foro Insular de Personas Mayores “Liderando Cambios”.
 - Foro Internacional de Gobernanza, Participación y Movimientos Sociales.
- d) Seguimiento y coordinación del proyecto de Formación Superior en Participación Ciudadana:
- Curso de Experto Universitario en Gobernanza y Participación Ciudadana: el director insular de Participación Ciudadana es co-director del Experto Universitario y hace la labor de seguimiento y coordinación.
- e) Conferencia anual de Democracia y Ciudadanía 2019.
- Foro Internacional de Gobernanza, Participación y Movimientos Sociales.
 - Subvención Nominativa 2019 a Universidad ULPGC. Curso de Experto Universitario en Gobernanza y Participación Ciudadana.
- f) Acciones de formación para el fortalecimiento asociativo y comunitario en materia de Participación Ciudadana.
- Asistencia Técnica para la Implementación de Talleres Técnicos Temáticos Participativos en la Zona de la Cumbre de Gran Canaria.
 - Subvención Nominativa 2019 a Universidad ULPGC. Curso Postgrado en Gobernanza y Participación Ciudadana.
- g) Encuentro de intercambio y evaluador de la Red de Entidades Locales de Gran Canaria por la Participación Ciudadana.
- II Encuentro de la Red de Entidades Locales de Participación Ciudadana de Gran Canaria.
 - Subvención Nominativa 2019 a AIDER para el Gabinete de Asistencia Técnica en Participación Ciudadana.
- h) Evaluación intermedia y sistematización de la política pública de Participación Ciudadana de Gran Canaria.
- II Encuentro de la Red de Entidades Locales de Participación Ciudadana de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	564/593	

- i) Diseño y dinamización de procesos participativos.
- Proceso Participativo para el Diseño Participado de Producto de Turismo Sostenible en Gran Canaria.
 - Diseño y elaboración de un Programa Corporativo del Cabildo para la Dinamización socio-participativa y transversal de la Cumbre y Medianías de Gran Canaria.
 - Elaboración del sistema y estructura de gestión de Voluntariado por Gran Canaria
- j) Administración de la plataforma de democracia digital <https://participa.grancanaria.com>
- Gestión de la plataforma de participación digital para el proceso de Presupuesto Participativo de Ayuntamiento de Arucas.
 - Gestión de la plataforma de participación digital para el proceso participativo de Zona Comercial Abierta del Ayuntamiento de Ingenio.
- k) Edición de publicaciones de Participación Ciudadana.
- Diseño y Maquetación del libro "Construyendo la política pública de Participación Ciudadana. Una Guía de recursos".
 - Edición en Lectura Fácil del Reglamento Orgánico Insular de Participación Ciudadana.
 - Diseño y maquetación del libro "Vidas Truncadas".
- l) Campaña de sensibilización sobre plataformas digitales y juventud.
- Concurso de Cortometrajes Digitales para el Fomento de la Participación Ciudadana entre la Población Juvenil de la isla de Gran Canaria.
 - Dinamización del stand en PLANETA GRAN CANARIA - INFECAR para promoción del patrimonio mundial Risco Caído y Montañas Sagradas de Gran Canaria
- m) Jornadas de puertas abiertas de la Participación Ciudadana.
- Foro Internacional de Gobernanza, Participación y Movimientos Sociales.
- n) Acciones de publicidad con: gestión de redes sociales, creación de contenidos para RRSS y <https://participa.grancanaria.com>, campaña de difusión de <https://participa.grancanaria.com>.
- Diseño de la Agenda digital La Cumbre Vive
 - Diseño, Composición, Maquetación y Rotulación de acciones de la Unidad de Participación Ciudadana.


Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	565/593



- o) Línea de subvención para el fomento de la participación Ciudadana destinada a asociaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto es el de financiar proyectos, actividades y actuaciones que fomenten la Participación Ciudadana; así como apoyar en el mantenimiento de las sedes sociales.
- Subvenciones 2019 a Asociaciones, Fundaciones, Federaciones, Confederaciones y Entidades sin ánimo de Lucro para el fomento de la participación ciudadana.
- p) Línea de subvención para la implementación del Curso de Experto Universitario en Gobernanza y Participación Ciudadana.
- Subvención Nominativa 2019 a Universidad ULPGC. Curso de Experto Universitario en Gobernanza y Participación Ciudadana.
- q) Línea de subvención para el desarrollo del Gabinete Técnico para la Participación Ciudadana destinado al fortalecimiento Institucional de los Ayuntamientos de Gran Canaria.
- Subvención Nominativa 2018-2019 a AIDER. Proyecto: Implementación del Gabinete de Asistencia Técnica a los gobiernos municipales en materia de Participación Ciudadana.
- r) Mantenimiento tecnológico de la Plataforma de democracia digital <https://participa.grancanaria.com>, a cargo del Servicio de Nuevas Tecnologías.
- Se realizó desde la Unidad de Participación Ciudadana el seguimiento del mantenimiento tecnológico de la Plataforma.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	566/593



Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Actividades formativas y de capacitación	número/año	35	12
Participantes en actividades formativas	número/año	1700	250
Cursos cultura digital	número/año	30	0
Participantes cursos cultura digital	número/año	300	0
Laboratorio de ideas	número/año	3	0
Participantes en laboratorio de ideas	número/año	60	0
Foros ciudadanos	número/año	3	3
Participantes en foros	número/año	200	850
Ponentes en Conferencia Anual	número/año	15	3
Asistentes a Conferencia Anual	número/año	250	125
Alcance de Conferencias en redes sociales	número/año	15000	12000
Alcance en redes de acciones de Participación	número/año	20000	23000
Actividades curso posgrado	número/año	35	2
Alumnado curso posgrado	número/año	80	32
Asistentes al encuentro de la Red Insular Entidades Locales	número/año	60	75
Usuarios Plataforma digital de Participación	número/año	5000	5100
Visitantes a la Plataforma Participación	número/año	15000	18000
Iniciativas ciudadanas en Plataforma	número/año	150	27
Propuestas del Cabildo de G.C. en Plataforma	número/año	10	1
Alcance en redes sociales de la Plataforma	número/año	5000	8500
Propuestas de Ayuntamientos en Plataforma	número/año	20	2
Acciones demostrativas	número/año	5	6
Participantes en acciones demostrativas	número/año	450	420
Participantes en campañas sensibilización de jóvenes	número/año	110	200
Jornadas municipales socioculturales	número/año	21	0
Participantes en jornadas socioculturales	número/año	8500	0
Solicitudes de subvención para fomento de Participación Ciudadana	número/año	100	96
Subvenciones adjudicadas	número/año	30	46
Publicaciones editadas	número/año	7	3
Propuestas diseñadas por Ayuntamientos	número/año	63	2
Propuestas implementadas por Ayuntamientos	número/año	21	2

1.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	924
	Importe
1) Costes de personal	121.293,66
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	121.293,66
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	567/593



<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	69.194,98
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	1.094,58
Reparaciones y conservación	266,94
Servicios de profesionales independientes	32.034,38
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	35.799,08
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	<i>35.799,08</i>
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	24.676,04
Amortizaciones	24.676,04
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	263.341,12
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	28.000,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxyw=	Página	568/593



A Familias e Instituciones sin fines de lucro	235.341,12
Al exterior	0,00
8) Otros costes	17.806,25
Publicaciones	17.806,25
Total costes del grupo de programa / programa	496.312,05

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxyw=	Página	569/593



17.- CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ENERGÍA E I+D+i

17.1.- UNIDAD DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

0.- Datos Generales.

Servicio:	Ud. Econ. e Innv.
Orgánica:	17240

Distribución de Derechos	
Total Derechos	11.500.000,00
Propios (Caps. 1,2,3,5 y 6)	-
Ajenos (Cap. 4 y 7)	11.500.000,00
Financieros (Cap. 8 y 9)	-
FDCAN	1.375.000,00
Competencias	-
Deuda Pública	-
TOTAL	12.875.000,00

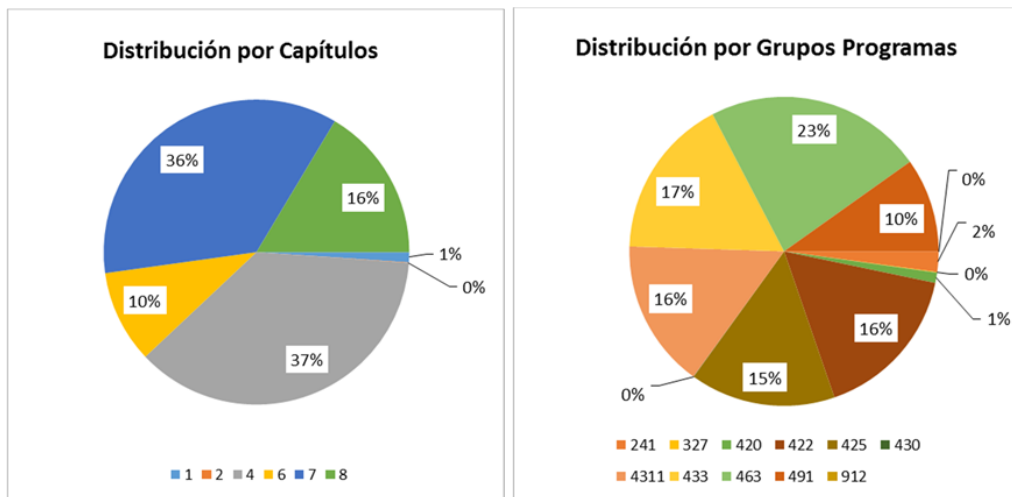
Distribución de Obligaciones		
Por Capítulos		
1	262.602,90	1,08 %
2	11.357,31	0,05 %
3	-	0,00 %
4	8.972.293,54	36,84 %
5	-	0,00 %
6	2.393.611,44	9,83 %
7	8.716.380,61	35,79 %
8	4.000.000,00	16,42 %
9	-	0,00 %
	24.356.245,80	100,00 %
Por Programas		
241	522.000,00	2,14 %
327	14.985,00	0,06 %
420	263.425,21	1,08 %
422	4.000.000,00	16,42 %
425	3.709.578,80	15,23 %
430	8.000,00	0,03 %
4311	3.783.593,94	15,53 %
433	4.103.975,80	16,85 %
463	5.554.540,61	22,81 %
491	2.393.611,44	9,83 %
912	2.535,00	0,01 %
	24.356.245,80	100,00 %

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	570/593



Porcentaje de Ejecución:	59,15 %
--------------------------	---------

Grado de Cobertura del Servicio	
Total	52,86 %
Recursos Propios	0,00 %
Recursos Genéricos	47,14 %



1. Código del grupo de programa: 241 Fomento del Empleo.

1.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Dar apoyo financiero a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. (SPEGC) en su programa de mentorización y formación para el autoempleo, así como otorgar una subvención nominativa al Clúster Marítimo para cubrir sus gastos corrientes con el fin de impulsar la competitividad, la proyección internacional, la formación, cooperación y capacidad de innovación de las empresas y profesionales del sector audiovisual.


1.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

1.2.1. Objetivo.

A. Principales actuaciones:

- a) Tramitación de la resolución de aportación de fondos a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. (SPEGC) para financiar su programa de mentorización

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw= =	Página	571/593



- y formación para el autoempleo, así como la resolución de subvención nominativa para financiar gastos corrientes del Clúster Marítimo.
- b) Tramitación presupuestaria de la aportación de fondos a la (SPEGC) para financiar su programa de memorización y formación para el autoempleo así como de la subvención nominativa al Cluster.

B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2019. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de resolución aportación de fondos	Unidad	1	1
Tramitación de resolución de subvención nominativa	Unidad	1	1
Tramitación presupuestaria de aportación de fondos (ADO)	Euros	500.000	500.000
Tramitación presupuestaria de aportación de fondos (ADOSUB)	Euros	22.000	22.000

1.3. Coste del grupo de programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	241 Importe
1) Costes de personal	9.269,10
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	9.269,10
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	572/593



3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	522.000,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	500.000,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	22.000,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	531.269,10

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	573/593



2. Código del grupo de programa: 327 Fomento de la Convivencia Ciudadana.

2.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Dar apoyo financiero a la Asociación Cultural y Social TribArte, para implementar, en el marco del Pacto de los Alcaldes, acciones de sensibilización a través de metodologías participativas en el área medioambiental, con el uso de herramientas tecnológicas orientadas a la población en general y al alumnado en particular.

2.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

2.2.1. Objetivo.

A. Principales actuaciones:

- Tramitación de la subvención nominativa a TribArte para implementar, en el marco del Pacto de los Alcaldes, acciones de sensibilización a través de metodologías participativas en el área medioambiental, con el uso de herramientas tecnológicas orientadas a la población en general y al alumnado en particular.
- Tramitación presupuestaria de la subvención nominativa a TribArte para el desarrollo de la actuación descrita.

B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2019. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de resolución subvencion nominativa	Unidad	1	1
Tramitación presupuestaria de aportación de fondos (ADOSUB)	Euros	15.000	15.000

2.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	327
	Importe
1) Costes de personal	266,09
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	266,09
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00

<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	14.985,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	575/593



A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	14.985,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	15.251,09

3. Código del grupo de programa: 420 Administración General de Industria y Energía.

3.1. Objetivos principales del grupo de programa.

La mejora en la coordinación, planificación, control y organización, gestión administrativa y desarrollo de funciones de apoyo a los distintos organismos que dependen de esta Área.

3.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

3.2.1. Objetivo:

A. Principales actuaciones:

- Gestionar los recursos económicos, realizando una planificación adecuada de presupuestos y por tanto el seguimiento y la gestión de los expedientes de gastos.
- Tramitación de expedientes administrativos.
- Coordinación de la Unidad de Economía e Innovación con otras Consejerías para programar actuaciones en el marco de sus respectivas competencias y continuar con la presentación de proyectos europeos.

B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2019. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores más relevantes:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Grado de ejecución del presupuesto (obligaciones reconocidas)	%	100,00%	48,95%
Facturas tramitadas	Unidad	0	24

Los indicadores detallados en el cuadro anterior hacen referencia a la totalidad de las actuaciones administrativas llevadas a cabo por la Unidad de Economía e Innovación, desglosándose posteriormente en cada uno de los grupos de programa.

3.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	420
	Importe
1) Costes de personal	14,60
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	14,60
2) Adquisición de bienes y servicios	483,26
Costes de materiales de reprografía e imprenta	483,26
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	339,05
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	295,87
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	43,18
<i>Primas de seguros</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	577/593



<i>Resto de costes diversos</i>	43,18
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	836,91

4. Código del grupo de programa: 422 Industria.

4.1. Objetivos principales del grupo de programa.


Financiar la ampliación de capital de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. (SPEGC) para mejorar su estructura financiera y así afrontar inversiones destinadas a promover el desarrollo de sectores productivos que contribuyan a mejorar la competitividad de Gran Canaria y contribuir a su diversificación económica. Las inversiones se realizarán en instalaciones y equipamiento que propicien el desarrollo de industrias creativas, las vinculadas a las tecnologías de la información y de servicios a emprendedores. Asimismo, se ha tramitado el expediente de préstamo participativo, a la par que el de iniciativa económica, para que la SPEGC pueda ejecutar el Centro de Producción Audiovisual.

4.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

4.2.1. Objetivo:

A. Principales actuaciones:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	578/593



- a) Tramitación del expediente de aprobación plenaria de aportación de fondos a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. (SPEGC) para financiar la ampliación de capital y préstamo participativo.
- b) Tramitación de la resolución de aportación de fondos a la SPEGC para financiar la ampliación de capital.

B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2019. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación del expediente de aprobación ampliación capital	Unidad	1	1
Tramitación de expediente de préstamo participativo para CPA	Unidad	0	1
Tramitación de resolución de aportación de fondos	Unidad	1	1
Tramitación presupuestaria de aportación de fondos (ADO)	Euros	0	4.000.000

4.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos

5. Código del grupo de programa: 425 Energía.

5.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Actuaciones llevadas a cabo por el Ente Público Empresarial Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC) para la promoción del ahorro y la eficiencia energética, así como para favorecer el incremento de la presencia de las energías renovables en el mix energético de la Isla.

5.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:


5.2.1. Objetivo:

A. Principales actuaciones:

- a) Promoción del uso de las energías renovables en los distintos sectores de la actividad económica, así como la innovación, el ahorro y la eficiencia energética.
- b) Inversiones en el ámbito de las energías renovables, con la instalación de plantas fotovoltaicas de distintas capacidades y en diferentes localizaciones.

B. Indicadores de gestión:

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	579/593



La reciente creación del Ente Público Empresarial Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC) impidió el establecimiento de indicadores de gestión válidos para el ejercicio 2019. No obstante, se pueden considerar los siguientes:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación resoluciones aportación fondos para gastos personal y funcionamiento del CIE	Unidades	2	2
Tramitación presupuestaria aportación fondos para gastos personal y funcionamiento del CIE (ADO)	Euros	233.588	198.786
Tramitación de resolución aportación para inversión en energías renovables y gastos de promoción eficiencia energética	Unidades	2	2
Tramitación presupuestaria aportación para inversión en energías renovables y gastos de promoción eficiencia energética (ADOs)	Euros	3.576.640	3.510.793
Tramitación de modificaciones presupuestarias	Unidades	0	1

5.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	425
	Importe
1) Costes de personal	65.870,58
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	65.870,58
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	580/593



Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	3.709.578,80
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	3.709.578,80
A Comunidades Autónomas	
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	3.775.449,38

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	581/593



6. Código del grupo de programa: 430 Administración General de Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas Empresas.

6.1. Objetivos principales del grupo de programa.

6.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

6.2.1. Objetivo:

Gestión de la comunicación de las actuaciones que se desarrollan desde la Consejería a través de publicación de hitos en las redes sociales.

A. Principales actuaciones:

Informar y publicar las actuaciones que se desarrollan en esta Área.

B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2019. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:


Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de facturas	Unidad	2	2

6.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	430
	Importe
1) Costes de personal	142,06
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	142,06
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	

<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	8.000,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	8.000,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	0,00
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	583/593



Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	8.142,06

7. Código del programa: 4311 Ferias.

7.1. Objetivos principales del programa.

Potenciar las ferias sectoriales como centro de encuentro de profesionales de diferentes sectores productivos de la isla y apoyar el comercio local.

7.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

7.2.1. Objetivo:

A. Principales actuaciones:

- Concesión de subvenciones a la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) para la organización de determinados eventos feriales como: la Feria Internacional del Atlántico, la Feria Internacional del Mar, la Feria Gran Canaria Me Gusta, entre otras. También se conceden subvenciones para llevar a cabo las inversiones necesarias para el correcto funcionamiento del recinto ferial.
- Realizar aportaciones de fondos a la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) para el mantenimiento de los gastos corrientes y de personal.
- Concesión de subvenciones nominativa para financiar la organización de congreso sobre la innovación gastronómica con productos locales.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Ferias	numero	8	8
Asistentes a ferias	numero	126.800	132.351
Tramitación de resoluciones de subvención para organización ferias	numero	8	8
Tramitación presupuestaria subvención para organización ferias (ADOSUB)	Euros	1.182.740	1.073.819
Tramitación resoluciones subvenciones para inversiones	numero	2	2
Tramitación presupuestaria subvenciones inversiones (ADOSUB)	Euros	660.000	660.000
Tramitación de resoluciones aportación de gastos personal y corrientes	numero	2	2
Tramitación presupuestaria aportación para gastos de personal y corrientes	Euros	1.944.415	2.049.775
Tramitación de modificaciones presupuestarias	numero	0	2
Otras subvenciones para organización de congresos	Unidad	1	1


Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	584/593



7.3. Coste del programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	4311
	Importe
1) Costes de personal	67.184,85
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	67.184,85
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	585/593



<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	3.783.593,94
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	3.783.593,94
Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	3.850.778,79

8. Código del grupo de programa: 433 Desarrollo Empresarial.

8.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Desarrollo y aumento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas grancanarias.


8.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

8.2.1. Objetivo:

A. Principales actuaciones:

- a) Aportación de fondos a la SPEGC para financiar gastos de personal, de funcionamiento, para la gestión de iniciativas de promoción económica y sectorial y para actividades del Parque Científico y Tecnológico de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	586/593



- b) Otras actuaciones de la SPEGC: acondicionamiento de un espacio para infraestructuras de producción audiovisual así como acondicionamiento de espacios y equipamiento para ser utilizados por empresas, emprendedores y profesionales.
- c) Concesión de subvención nominada al Clúster Audiovisual de Canarias y a la Cámara de Comercio de GC, con el fin de impulsar la competitividad, la proyección internacional, la formación, la cooperación y capacidad de innovación de las empresas y profesionales del sector audiovisual de Gran Canaria y la financiación de actuaciones para promover el I+D+i, respectivamente.

B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2019. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación de resoluciones de aportación para gastos personal SPEGC	Unidades	1	1
Tramitación presupuestaria de gastos personal SPEGC	Euros	830.795	830.795
Tramitación resoluciones inversiones SPEGC	Unidades	2	2
Tramitación presupuestaria inversiones SPEGC	Euros	1.465.000	1.465.000
Tramitación resoluciones promoción económica y funcionamiento PCTGC y otras	Unidades	5	5
Tramitación presupuestaria actuaciones promoción económica, funcionamiento PCTGC y otros	Euros	2.166.913	2.166.913
Expediente Centro Producción Audiovisual	Unidades	1	1
Subvenciones nominativas	Unidades	2	2
Tramitación contable subv. nominativas (ADOSUB)	Euros	106.268	106.268
Modificación presupuestaria	Unidades	0	1

8.3. Coste del grupo de programa.


Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	433
	Importe
1) Costes de personal	73.001,01
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	73.001,01
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxw=	Página	587/593



<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	
<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	7.161,58
Amortizaciones	7.161,58
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	4.103.975,80
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	0,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	3.997.707,80
A Comunidades Autónomas	0,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	106.268,00

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxyw=	Página	588/593



Al exterior	0,00
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	4.184.138,39

9. Código del grupo de programa: 463 Investigación Científica, Técnica y Aplicada.

9.1. Objetivos principales del grupo de programa.

La elaboración de estudio y trabajos que resulten de interés en el ámbito de la innovación y la investigación aplicada en diferentes sectores.

9.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

9.2.1. Objetivo:

A. Principales actuaciones:

Entre otras subvenciones nominativas, destacan las siguientes:

a) Al ITC:

Se concedió una subvención nominada al ITC, como organismo dedicado esencialmente al desarrollo tecnológico y a la innovación, para la elaboración de estudios, trabajos o proyectos de interés para Gran Canaria.


b) A PLOCAN:

Se concedió una subvención nominada a la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) para financiar el proyecto EDUROV, proyecto educativo que fomenta, a través de la construcción y operación remota de vehículos submarinos (ROVs), la vocación por la tecnología y la robótica por los alumnos de los centros participantes.

c) A la FCPCT-ULPGC:

Se otorgó una subvención nominada a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el proyecto "Ciberlandia 19", que tuvo como objetivo la impartición de talleres educativos y la realización de actividades divulgativas basadas en la robótica y las TICs para fomentar la educación científico-técnica en los más jóvenes.

d) Actuaciones en el marco del Convenio de Economía Azul.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50M00Ldxw==	Fecha	23/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50M00Ldxw= =	Página	589/593	

Se concedieron subvenciones a la FCPCT-ULPG y al ITC para desarrollar actuaciones ligadas a la explotación de los recursos marinos insulares, en el marco del Convenio de Economía Azul que el Cabildo formalizó con el Estado.

e) ULPGC:

Se otorgaron subvenciones nominativas para financiar proyectos de investigación en I+D+i así como la contratación de personal investigador.

f) SPEGC.

Se aportó fondos a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria para la construcción y puesta en marcha del Área Experimental de Arinaga, así como para actuaciones para el desarrollo de actividades en el ámbito marino y portuario.

B. Indicadores de gestión:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación resoluciones subvención	Unidad	9	9
Tramitación presupuestaria concesión subvención (ADOSUB)	Euros	4.484.869	4.484.869
Tramitación resolución aportación de fondos	Unidad	2	2
Tramitación presupuestaria concesión aportación fondos	Euros	1.069.672	1.069.672

9.3. Coste del grupo de programa.

Elementos de coste	Grupo de programa / Programa
	463
	Importe
1) Costes de personal	98.631,36
Gastos de personal e indemnizaciones por razón del servicio	98.631,36
2) Adquisición de bienes y servicios	0,00
Costes de materiales de reprografía e imprenta	0,00
Coste de otros materiales	0,00
<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	
<i>Material informático no inventariable</i>	
<i>Vestuario</i>	
<i>Productos alimenticios</i>	
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	
<i>Productos de limpieza y aseo</i>	
<i>Material de mantenimiento y reparaciones</i>	
<i>Material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones</i>	
<i>Manutención de animales</i>	

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw= =	Página	590/593



<i>Otros aprovisionamientos</i>	
Adquisición de bienes de inversión	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
<i>Trabajos realizados por administr. públicas y otras entidades públicas</i>	
<i>Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro</i>	
3) Servicios exteriores	0,00
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
<i>Energía eléctrica</i>	
<i>Agua</i>	
<i>Gas</i>	
<i>Combustible</i>	
Comunicaciones	0,00
Costes diversos	0,00
<i>Primas de seguros</i>	
<i>Resto de costes diversos</i>	
4) Tributos	0,00
Estatales	0,00
Autonómicos	0,00
Locales	0,00
5) Costes calculados	0,00
Amortizaciones	0,00
6) Costes financieros	0,00
Intereses de demora y otros gastos financieros	0,00
7) Costes de transferencias	5.554.540,61
A los Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00
A la Administración del Estado	17.800,00
A los entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	1.069.671,61
A Comunidades Autónomas	4.443.069,00
A otros Entes Locales	0,00
A Empresas privadas	0,00
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	24.000,00
Al exterior	
8) Otros costes	0,00
Publicaciones	0,00
Total costes del grupo de programa / programa	5.653.171,97

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw=	Página	591/593



10. Código del grupo de programa: 491 Sociedad de la Información.

10.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Implantación de la sociedad de la información y promoción de los servicios de telecomunicaciones.

10.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

La propuesta de gastos de inversión está en relación con la implantación de una plataforma tecnológica vinculados al proyecto "Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente".

10.2.1. Objetivo:

A. Principales actuaciones:

Implantación y desarrollo de la plataforma Isla Inteligente. Consiste en crear una infraestructura tecnológica que proporcionará, a través de aplicaciones verticales y a una red de autoprestación, conectividad y sensorización en diferentes sectores y áreas de Gran Canaria, permitiendo el acceso a datos a los ciudadanos, turistas así como a la propia Administración.

Asimismo, se ha tramitado, conjuntamente con el gasto plurianual, la ampliación de la encomienda con la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria (SODETEGC) para continuar con las tareas de apoyo y asistencia técnica de la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente (IGCII).

B. Indicadores de gestión:


No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2019. No obstante, se pueden considerar los siguientes indicadores:

Indicador de gestión	Magnitud	Dato estimado	Dato real
Tramitación expedientes de contratación proyecto Isla Inteligente	Unidad	2	2
Adjudicación nuevos contratos Isla Inteligente	Unidad	2	0
Ejecución IGCII 2019	Euros	2.393.611	2.393.611
Tramitación de ampliación de encomienda a SODETEGC	Unidad	0	1
Tramitación del gasto plurianual ampliación encomienda SODETEGC	Unidad	0	1

10.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MO0Ldxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MO0Ldxw= =	Página	592/593



11. Código del grupo de programa: 912 Órganos de Gobierno.

11.1. Objetivos principales del grupo de programa.

Gestión presupuestaria de los gastos imputables al grupo de programa.

11.2. Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión:

11.2.1. Objetivo:

A. Principales actuaciones:

Tramitación de los documentos contables correspondientes a la gestión de los gastos del grupo de programa.

B. Indicadores de gestión:

No se establecieron indicadores de gestión en el presupuesto del ejercicio 2018.

11.3. Coste del grupo de programa.

Sin datos.

Código Seguro De Verificación	aLioqOSTklsL50MOOLdxw==	Fecha	23/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aLioqOSTklsL50MOOLdxw=	Página	593/593

